BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Jueves 18 de Febrero de 1932

Año XL. — Núm. 11.321

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Resoluciones Ministeriales

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Contràto celebrado con el señor J. C. Raimundo

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1931.

2248. — 28.052-C-1931. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y el señor José C. Raimundo, para el transporte local de correspondencia, por vehículos apropiados, en Goya (Distrito 13°), por el término de tres años, a contar desde las fechas y retribución que se especifican a continuación:

	Mensuales $ m/n.
Desde el 9 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 1931	300.—
Desde el 1.° de Enero de 1932 hasta la terminación del contrato	350.—

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Modificando el artículo 19 (2.ª parte), del decreto aprobando la creación de la A. de Previsión Social.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2249. — 7.179-C-1931. — Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la que solicita se modifique la segunda parte del artículo 19 de la resolución de esa dependencia de 12 de Abril último, aprobada por decreto de fecha 1 de Junio ppdo., por la que instituye entre el personal de la misma y bajo su patrocinio, una entidad de seguros contra enfermedades, incapacidad total y parcial para el trabajo y de ayuda mutua en caso de fallecimiento, denominada "Asociación de Previsión Social", y atento a las causales invocadas,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 19 (2.ª parte) de la resolución dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, con fecha 12 de Abril último, aprobada por decreto de 1 de Junio de 1931, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"El Consejo de Administración se constituirá por: Presidente; el señor Director General de Correos y Telégrafos, Vocales; Vicedirector General, Jefes de las Direcciones de Correos, Telégrafos, Administrativa y Personal, Tesorero de la Repartición, y el Oficial Mayor de la Dirección General, como Tesorero".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Modificando los artículos 25, 36 y 41 del contrato celebrado con los señores F. Simón y Cía.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1931.

2250. — 9.126-C-1931. — Visto el presente expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, propicia la solicitud de pago de la primera cuota correspondiente a los trabajos de construcción de una red de tubos neumáticos en esta Capital; y dado lo informado por la Contaduría General de la Nación, respecto a la necesidad de modificar en la parte pertinente el contrato celebrado oportunamente con la firma Félix Simón en representación propia y de C. Augusto Schmidt Sohone, de Hamburgo (Alemania), a efectos de ajustar el mismo a la situación actual de ejecución de los trabajos que ha sufrido variaciones por circunstancias especiales, y

Considerando:

Que de los informes producidos se desprende que las causas que determinan las modificaciones propuestas, de común acuerdo entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y las firmas ante citadas, no son imputables a estos últimos, sino a la variación del plano de trabajos, determinada por razones de servicio y por cambios introducidos en los radios de distribución telegráfica;

Que, por otra parte, las modificaciones propuestas no importan alteraciones substanciales a las bases de la licitación;

Que según constancia a fojas 9, la Dirección General de Correos y Telégrafos, fiscalizadora de la obra ha comprobado que se llevan invertidos más de pesos 500.000.00 moneda nacional, en la ejecución de los trabajos de que se trata;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación y del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Artículo 1.° — Modifícanse los artículos 35, 38 y 41 del contrato celebrado entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y los señores Félix Simón y Compañía, en representación propia y C. Augusto Schmidt Sohne, de Hamburgo (Alemania), para la construcción e instalación de una red de tubos neumáticos y sus accesorios, dentro del territorio de la Capital Federal, aprobado por decreto de fecha 10 de Septiembre de 1928, dictado en Acuerdo General de Ministros, número 66, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 35. — El plazo de garantía por el perfecto funcionamiento de la instalación y de las obras ejecutadas, será de nueve (9) meses, a contar desde la fecha de recepción provisoria, computándose este plazo aisladamente en cada uno de los sectores entregados".

"Art. 38. — El valor total de estas obras es de novecientos sesenta mil novecientos cincuenta y cinco pesos (pesos 960.955.00 m|n.) moneda nacional de curso legal. Los pagos se efectuarán en cuatro cuotas iguales y en la siguiente forma:

a) Al realizarse por el Contratista obras por un monto no menos de (pesos 250.000.00 m|n.) doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, comprobado por la Dirección General de Correos y Telégrafos;

b) A la recepción provisoria de sectores de la red que comprendan una extensión no menor de (50) cincuenta kilómetros de tuberías, con las instalaciones correspondientes;

c) A la terminación total y entrega provisoria de las obras;

d) Tres meses después de la entrega provisoria".

"Art. 41. — La Dirección General de Correos y Telégrafos, depositará las devoluciones parciales de las garantías en la siguiente forma:

a) A los seis meses de la entrega provisoria del último sector dispondrá la devolución del (15 o|o) quince por ciento del valor total de las obras, del depósito de garantía en títulos nacionales existente en el Banco de la Nación Argentina;

b) A los nueve meses de la entrega provisoria o sea a la entrega definitiva de la totalidad de las obras, devolverá el total del (20 o|o) veinte por ciento en depósito en títulos nacionales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Interior para que dicte la orden de pago correspondiente por la suma de doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 240.250.00 m|n.) de curso legal, con imputación al Anexo L, de Obras Públicas, cuenta 26 de la Unificación.

URIBURU. — Octavio S. Pico. — Adolfo Bioy. — Enrique Uriburu. — Guillermo Rothe. — Francisco Medina. — Carlos G. Daireaux. — — David M. Arias. — Pablo Calatayud.

Chaco, Gobernación. — Aprobando la creación de la Comisión de Fomento de Colonia Benítez.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2251. — 29787-C-1931. — Visto este expediente y atento lo solicitado por la Gobernación del Chaco,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la creación de la Comisión de Fomento de Colonia Benítez, (Departamento Resistencia), dispuesta por la Gobernación del Chaco, el 19 de Agosto ppdo.

Art. 2.° — Asígnase a la misma, como ejido, la superficie no mayor de 8.000 hectáreas, que se encuentra comprendida (según plano adjunto) entre los límites N. E. de los lotes 61 bis, 62 bis, 63, bis, 64 bis, 65 bis, 66 bis, 119, 118, 117 y 116; S. E. de los lotes 116, 104, 97, 64, 57, 24, 17 y 17 bis; S. O. de los lotes 17 bis, 18 bis, 19 bis, 20 bis, 6, 5, 4, 3, 2 y 1; N.°O. de los lotes 1, 20, 21, 40, 41, 60,61 y 61 bis, de la Colonia Benítez, (Departamento Resistencia del Territorio del Chaco).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Territorios Nacionales y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Higiene, Departamento. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2252. — Exp. 29.577-H-1931. — Vista la precedente nota elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar Principal (Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica de Catamarca) del Departamento Nacional de Higiene, al Dr. Manuel Ponferrada.

Art. 2.° — Déjase sin efecto los nombramientos efectuados en el Departamento Nacional de Higiene, con fecha 7 de Septiembre ppdo., a favor de los doctores Alfredo Basile y Juan C. Gallino Cornell, en los cargos de Auxiliar 2.° y Oficial 9.°, respectivamente.

Art. 3.° — Nómbrase con antigüedad al 1.° de Septiembre último en el Departamento Nacional de Higiene, al siguiente personal:

Oficial 9.° (Médico Inspector de Profilaxis General Interna,); al Auxiliar 2. (Médico Auxiliar de Leyes de Previsión Social), doctor Ignacio Allende, en su reemplazo al Auxiliar 4.° (Médico de Dispensario Antivenéreo) doctor Miguel Angel Zapiola y en sustitución de éste al doctor Guillermo Douglas.

Auxiliar 2.° (Médico Auxiliar de Higiene Escolar), al doctor Juan C. Gallino Cornell.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Higiene, Departamento. — Nombrando Empaquetadora a la señora C. Roux de Magliano.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2253. — Exp. 29.893-H-1931. — Vista la nota que antecede del Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante Mayor (Empaquetadora del Conservatorio de Vacuna Antipalúdica) del Departamento Nacional de Higiene, a la señora Carmen Roux de Magliano, en reemplazo de la señora Delia Abaca de Pescetto, que se declara cesante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Higiene, Departamento. — Renuncia y nombarmiento de perosonal

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2254. — Exp. 27.333-H-1931. — Vista la precedente nota elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° —. Acéptase la renuncia interpuesta por el Auxiliar 7.° (Auxiliar de Asistencia Odontológica) del Departamento Nacional de Higiene, señor Justo P. Rivera.

Art. 2.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, el siguiente perosonal:

Auxiliar 7.° (Auxiliar de Asistencia Odontológica), al Auxiliar 9.° (Escribiente de Leyes de Previsión Social), señorita Rosina Carasoni; en lugar de ésta, al Ayudante 3.° (Ayudante de Demografía Sanitaria y Geografía Médica), señorita María Amado Galván y en su reemplazo, a la señorita Estela Casas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Higiene, Departamento. — Licencia al Médico de Zona del Paludismo en La Rioja, doctor G. Bayley Bustamante y se nombra al doctor A. R. Becerra.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2255. — Exp. 30.260-H-1931. — Vista la presente propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase cuatro meses de licencia, sin goce de sueldo, a contar del 1.° de Enero del año próximo, al Auxiliar Principal (Médico de Zona de la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica en la Provincia de La Rioja, con asiento el Chamical), del Departamento Nacional de Higiene, doctor Guillermo Bayley Bustamante y nómbrase en su reemplazo, mientras dure la licencia, al doctor Angel Ricardo Becerra..

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Higiene Departamento. — Renuncia del Auxiliar 4.° Médico Auxiliar doctor A. Rega y se nombra al doctor A. F. Ogara.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2256. — Exp. 29.576-H-1931. — Vista la precedente nota elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase con anterioridad al 1.° del corriente, la renuncia interpuesta por el Auxiliar 4.° (Médico Auxiliar de Distrito, depedendiente de Asistencia Pública y Servicios Sanitarios Nacionales) del Departamento Nacional de Higiene, doctor Atanasio Rega y nómbrase en su reemplazo, con igual fecha, al doctor Alvaro F. Ogara.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Jujuy, Intervención. — Nombrando Secretario a don A. López Iriarte

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2257. — Vista la comunicación del señor Interventor Nacional en la Provincia de Jujuy, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.° del decreto de Noviembre 8 de 1930,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Jujuy, a don Antonio López Iriarte, con anterioridad al día 10 de Octubre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

La Pampa, Gobernación. — Aprobando la creación de la Comisión de Fomento de La Maruja.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2258. — 30167-P-931. — Visto lo solicitado por la Gobernación de La Pampa, en la nota que precede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la creación de la Comisión de Fomento de La Maruja, dispuesta por la Gobernación de La Pampa, con fecha 13 de Agosto de 1929.

Art. 2.° — Asígnase a la misma, como ejido, la superficie no mayor de 8.000 hectáreas, constituída en la siguiente forma:

5.000 metros de Este por 10.000 metros de Sud a Norte a contar del ángulo Sudoeste del lote 11; 2.949 metros con 57 centímetros por 10.000 metros de Sud a Norte, a contar del ángulo Sudoeste, del lote 12, todos de la letra C., Sección VII del Territorio de La Pampa.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Ofiicna de Territorios Nacionales y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

La Pampa, Gobernación. — Nombrando Aixiliar 2.° a don L. Felice y en su lugar al señor P. A. Arias.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2259. — Vistas las precedentes propuestas de la Gobernación de La Pampa,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 2.° (Comisario de Policía) del Territorio Nacional de La Pampa, en reemplazo de D. Carlos Cortalezzi, a quien se jubila de oficio, al Auxiliar 6.° (Secretario de Policía) D. Lucio Felice, y en lugar de éste, al señor Pedro A. Arias.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

La Rioja, Intervención. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2260. — Vista la comunicación del señor Interventor Nacional en la Provincia de La Rioja, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículos 2.° del decreto de Noviembre 8 de 1930,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase el siguiente personal en la Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja: Con anterioridad al día 26 de Octubre próximo pasado, Secretarios a los señores doctor Manuel Augusto Ferrer e ingeniero Gregorio Videla; Oficial Mayor, al señor Luis G. Casas Ocampo y Oficial 1.°, al señor Everardo Flores. Con anterioridad al día 29 de Octubre último, Oficiales Mayores, a los señores Jorge A. Roca y Julio Cordeiro. Con anterioridad al día 1.° de Noviembre próximo pasado, Oficial Mayor, al doctor Tomás Pitt; Oficial Primero, al señor Gamaliel Sánchez y Auxiliar de Segunda, al señor Domingo Lella. Con anterioridad al día 2 de Noviembre próximo pasado, Oficial Primero, al señor Ramón María Centeno Pizarro, quien pasa a ocupar otro cargo el día 9 del corriente mes. Con anterioridad al día 3 de Noviembre próximo pasado, Oficial Primero, al señor Carlos E. García. Con anterioridad al día 11 de Noviembre último, Auxiliar, al señor Octavio Lezcano. Con anterioridad, al día 12 de Noviembre próximo pasado, Auxiliar de Tercera, a la señorita Elsa Orona. Con anterioridad al día 15 de Noviembre último, Auxiliar de Segunda, al señor Alejo Díaz Guzmán. Con anterioridad al día 23 de Noviembre próximo pasado, Contador, al señor Arturo G. Rosales. Con anterioridad al día 1.° del corriente, Oficial Primero, al señor Pablo Sánchez Granados; Aux., al Sr. Mauricio G. Carranza y Aux. de Segunda, a la señorita Lucía Morales Alvarez. Con anterioridad al día 9 del corriente, Oficial Mayor, al Oficial Primero, Ramón María Centeno Pizarro y Oficial Primero, al señor Juan C. Torres Castaño. Y con anterioridad al día 11 del corriente, Auxiliar de Segunda, al señor Ernesto Croizet.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio del Interior. — Suspendiendo el estado de sitio en las provincias de Córdoba y La Rioja.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1931.

2261. — Debiendo efectuarse el domingo próximo elecciones municipales, en diversas localidades de las Provincias de Córdoba y La Rioja,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Durante las horas del comicio, suspéndense el día 27 del corriente los efectos del estado de sitio, en las localidades de las Provincias de Córdoba y La Rioja, en que deben efectuarse elecciones municipales.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio del Interior. — Aprobando la Ordenanza General de Impuestos para el ejercicio Municipal de 1932.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2262. — Visto el presente expediente en el que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, eleva a la aprobación del Gobierno Provisional, de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto del 31 de Octubre de 1930, la Ordenanza General de Impuestos a regir durante el año 1932,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el Decreto dictado por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de fecha 22 de Diciembre de 1931, declarando en vigor para el ejercicio del año 1932, la "Ordenanza General de Impuestos", cuyas disposiciones están contenidas en los artículos 1.° al 329 del presente expediente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc.

URIBURU. — Octavio S. Pico. — Adolfo Bioy. — Enrique Uriburu. — Guillermo Rothe. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — Pablo Calatayud. — David M. Arias.

Prefectura General de Policía. — No se hace lugar al reclamo formulado por el ex Subcomisario, don B. Bacigalupo.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2263. — Exp. 16.890-B-1931. — Visto este expediente en el que el ex Subcomisario de Policía, don Bernardo Bacigalupo, solicita se le abonen la diferencia de haberes y de alquileres por haber ocupado interinamente funciones de Comisario en diversas Seccionales y en determinadas circunstancias, y

Considerando:

Que de los informes producidos, que corren de fojas 1 al 16 inclusive de estas actuaciones, se llega a la conclusión de que el recurrente no tiene derecho a percibir la diferencia de haberes y de alquileres que reclama, en virtud de que por razones de servicio y como cargo de confianza, la Prefectura Gral de Policía está facultada, por su reglamentación interna, a designar a todo empleado de probada competencia bajo sus órdenes a ocupar interinamente cargos superiores, sin que por ello se atribuya el derecho a la remuneración que solicita, como así tampoco a percibir la diferencia de alquileres;

Por ello, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y oída la opinión del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar al reclamo de haberes y de alquileres interpuesto por el ex subcomisario de Policía don Bernardo Bacigalupo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Prefectura General de Policía. — Dejando sin efecto la exoneración de don R. Gabrielli y se acepta la renuncia.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1931.

2264. — Exptes. 25.211-P-1930. — 29.983-G-1931. — Visto lo solicitado en el presente expediente y atento lo informado por la Prefectura General de Policía,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la exoneración dispuesta por decreto de fecha 22 de Septiembre de 1930, del Encargado del Gabinete de la Prefectura General de Policía, don Ricardo Gabrielli y acéptase su renuncia con igual fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Prefectura General de Policía. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2265. — Vista la propuesta formulada por la Prefectura General de Policía,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Prefectura General de Policía el siguiente personal:

Auxiliares 1.° (Auxiliares), de la División Investigaciones, a los Auxiliares 3.° (Inspectores) señores Emilio Salvador Bruno y Juan Tomás Traverso y en reemplazo de éstos, a los Auxiliares 6.° (Agentes de 1ra. clase de la División de Investigaciones, señores Manuel López Verde y Alfredo Fernando Sixto Pistone.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Prefectura General de Policía. — Nombramientos

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2266. — Vista la propuesta formulada por la Prefectura General de Policía,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Prefectura General de Policía, el siguiente personal:

Ayudantes Mayores (Escribientes) a los Ayudantes Mayores (Agentes Cadetes), señores Napoleón Sosa y Braulio Mamani.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Prefectura General de Policía. — No se hace lugar al reclamo formulado por el Subcomisario, don J. M. Díaz.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2267. — Exptes. 27.720-P-1928. — 3.742-P-1929. — Visto el presente expediente en que el Subcomisario de la Prefectura General de Policía, don José Máximo Díaz, solicita se le reconozcan los servicios prestados como subcomisario en comisión, desde el día 11 de Octubre de 1922 hasta el 23 de Marzo de 1925, y

Considerando:

Que la Jefatura de Policía dispuso por la orden del día de fecha 11 de Octubre de 1922, designar subcomisario en comisión al señor Díaz, sin que fuera confirmado por el Poder Ejecutivo de la Nación hasta el día 23 de Marzo de 1925, fecha en que fué nombrado subcomisario efectivo;

Que la prestación de los servicios por parte de los empleados en funciones de mayor categoría y sueldo deben de considerarse como actos impuestos por razones del mejor servicio y de confianza y encuadrado, por lo tanto, dentro de las facultades de la reglamentación interna de la Dependencia;

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por el subcomisario, don José Máximo Díaz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Prefectura General de Policía. — Contrato celebrado con las señoritas L. y S. Pereyra Iraola.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931.

2268. — 28.077-P-1931. — Vistas las precedentes actuaciones; atento lo informado por la Prefectura General de Policía y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" entre la Prefectura General de Policía y las señoritas Laura y Sara Pereyra Iraola, por el arrendamiento de la finca de su propiedad, situada en la calle Suipacha número 1156, con destino a la comisaría 15a. por el término de cinco (5) años, a contar desde la fecha de su ocupación y mediante la retribución mensual de un mil doscientos pesos moneda nacional (pesos 1.200.— m|n.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al al Registro Nacional y vuelva a la Prefectura General de Policía para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Octavio S. Pico

Río Negro, Gobernación. — Nombra[...] Auxiliar 6.° al señor R. Alais

Buenos Aires, Diciembre 29 de [...]

2269. — Vista la precedente prop[...] ta de la Gobernación del Río Negr[...]

El Presidente del Gobierno Provisi[...] de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxilia[...] (Subcomisario de Policía) del Ter[...] rio Nacional del Río Negro, en reem[...] zo de D. Francisco Solano Cabrera, [...] se acogió a los beneficios de la Ley [...] mero 4349, al señor Raúl Alais.

Art. 2.° — Comuníquese, publíqu[...] dése al Registro Nacional y archív[...]

URIBUR[...]
Oct[...]

Salta, Intervención. — Nombramie[...] de personal

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1[...]

2270. — Vista la comunicación del [...] ñor Interventor Nacional en la Pro[...] cia de Salta, y en cumplimiento d[...] dispuesto en el artículo 2.° del dec[...] de Noviembre 8 de 1930,

El Presidente del Gobierno Provisi[...] de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase el sigui[...] personal en la Intervención Naciona[...] la Provincia de Salta: Contador, al [...] ñor Alfredo M. Berro, con anterior[...] al día 8 de Enero ppdo., Oficial Ma[...] al señor Edmundo E. Rolón, con a[...] rioridad al día 15 de Julio último; [...] ciales Primeros, Julio Figueroa Med[...] Carlos D. García y Roberto A. Gigli[...] con anterioridad a los días 1.° de E[...] ppdo., los 2 primeros y 30 de Junio p[...] el último de los nombrados; Auxilia[...] a los señores Martín J. Orozco y [...] F. Correa, con anterioridad al día 2[...] Enero último y 24 de Agosto ppdo., [...] pectivamente; Auxiliares de 3a., a la[...] ñoritas, Isabel Martínez y Angélica [...] y señor Lidoro Almada Leal, con a[...] rioridad al día 22 de Agosto último [...] dos primeros y 2 de Noviembre p[...] el último nombrado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíqu[...] dése al Registro Nacional y archív[...]

URIBUR[...]
Octavio S. [...]

Tucumán, Intervención. — Nombra[...] Oficial 1.° al señor P. J. Martíne[...]

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1[...]

2271. — Vista la propuesta form[...] da por el señor Interventor Naciona[...] la Provincia de Tucumán, y en cum[...] miento de lo dispuesto en el artícul[...] del decreto de Noviembre 8 de 1930,

El Presidente del Gobierno Provisi[...] de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase al señor [...] dro J. Martínez, Oficial Primero d[...] Intervención Nacional en la Provinci[...] Tucumán con antigüedad al 30 de [...] viembre ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíqu[...] dése al Registro Nacional y archív[...]

URIBUR[...]
Octavio S. [...]

Corrientes, Intervención. — Nombra[...] Secretario y Oficial Mayor, a los [...] ñores M. Lasaga e I. B. Anzoate[...] respectivamente.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 19[...]

2272. — Vista la propuesta form[...] da por el señor Interventor Naciona[...] la Provincia de Corrientes, y en c[...] plimiento de lo dispuesto en el artí[...] 2.° del decreto de Noviembre 8 de 1[...]

El Presidente del Gobierno Provisi[...] de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase al sigu[...] te personal en la Intervención Naci[...] en la Provincia de Corrientes; Secr[...] rio al señor Mario Lassaga; y Ofi[...] Mayor, señor Ignacio B. Anzoategu[...]

Art. 2.° — Comuníquese, publíqu[...] dése al Registro Nacional y archív[...]

URIBUR[...]
Octavio S. [...]

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1931.

2273. — Habiéndose aprobado por decreto de fecha 26 de Octubre de 1931, dictado en Acuerdo General de Ministros, el Presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos para él ejercicio del corriente año, y siendo necesario reorganizar su personal de conformidad con las nuevas denominaciones que establece el referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Con antigüedad al 1.° de Septiembre próximo pasado, nómbrase el siguiente personal en la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Director General, al Teniente Coronel don Manuel R. Thorne; Vicedirector, al señor Alejandro Funes Lastra;

Oficiales Mayores, a los señores Felipe Juan Vázquez (Director de la Dirección de Telégrafos); Ramón R. Tula, (Director de la Dirección de Correos); Urbano Foucade, (Director de la Dirección Administrativa); Ricardo E. Bragagnolo, (Director de la Dirección Personal).

Oficiales 3.°, a los señores Carlos Horacio Sal, (Oficial Mayor de la Dirección General); Félix Carlos Bardoneschi, (Jefe de la Oficina de Publicidad y Estadística General); Angel Junor, (Jefe Servicio de la Dirección de Telégrafos); Osvaldo Anselmo Toresano Almeida, (Tesorero) y Ramón Abelardo Juan Pan, (Jefe Servicio de la Dirección Administrativa).

Oficiales 4.°, a los señores Benjamín Rocha (Jefe de la Inspección General); Domingo R. Chiappori (Jefe de la Sección Transportes) y Pedro Rodríguez (Jefe de la Oficina Técnica).

Oficiales 7.°, al Capitán don Américo J. Antonietti (Jefe de la Secretaría Privada); y señores Ernesto Ramón Chaneton (Oficial Primero de la Dirección General); Luis Marforio (Inspector de la Dirección Administrativa); José R. Varela (Inspector de la Inspección General); Eugenio Troise (Jefe de la Biblioteca y Museo); Bartolomé Enrique Depetris (Oficial Primero de la Dirección Personal); Jesús Altieri (Inspector Técnico de la Dirección de Telégrafos); Gabriel A. Formento (Jefe de la Oficina Electromecánica); Adolfo Cosentino (Jefe de la Oficina Radiocomunicaciones); Julián López (Jefe de la Oficina Trasmisión); Manuel Dalmau (Inspector de la Dirección Correos); Victorio Humberto Amadeo Baccari (Oficial Primero de la Dirección de Correos); Julio César Ceballos (Jefe de la Sección Transportes); Carlos Ezcurra (Jefe de Mesa de la Dirección Administrativa); Pedro Bravo (Oficial Primero de la Dirección Administrativa); Pedro Nolasco Ferreyra; Francisco A. Burazzi (Jefe de la Oficina Suministros); Amancio Fandiño (Jefe de Mesa de la Dirección Administrativa); Demetrio Ferreyra (Jefe de la Oficina Central de Timbres); Juan B. Sanguinetti (Jefe de la Sucursal 23); Rubel Sal (Jefe de la Cabecera del Distrito 4.°); Carlos Molina (Jefe de la Oficina Expedición Encomiendas Internas); Carlos Adams (Jefe de la Oficina Distribución General Expresos); Nicolás S. Brunetti (Jefe de Garage); Angel Eduardo Jugano (Jefe de la Oficina Distribución); Simón Reidel (Oficial 1.° de la Dirección de Telégrafos) y Benito González Peña (Jefe de la Oficina Arquitectura).

Oficiales 9.°, a los señores Pedro J. Haedo (Jefe del Archivo General); Carmelo García; Domingo Petrera (2.° Jefe de la Oficina Arquitectura); **Juan** Carlos Pérez y Melchor Bravo (Inspectores de la Inspección General); Agustín Valdez (2.° Jefe de la Oficina Inspección General); Máximo Dello Iacono (Inspector de la Dirección Administrativa); Julián José M. Casella (Jefe de la Mesa de Entradas y Salidas); Carlos Hass (Contador Interventor de la Cabecera del Distrito 4.°); **Bartolomé** Galíndez; Ricardo Paolucci (Inspector Técnico de la Dirección de Telégrafos); Modesto de Maio (Jefe de la Sección Talleres); Edgardo Berry (Inspector Técnico de la Estación Radioeléctrica General Pacheco); Ignacio Otheguy (Jefe de la Oficina Despacho Telégrafos); Marcos Blasco (Jefe de la Oficina Trasmisión); Félix Bernabé Delgado; Pablo Federico Cima (2.° Jefe de la Oficina Expedición al Interior); Jorge Lincoln Howard (Jefe de Mesa de la Oficina Transportes); Inocencio Mendiburu (Jefe de la Oficina Encomiendas Internacionales); Juan Cruz Bernardo Pon (Administrador del Consultorio Médico); Román Pérez Eguia; Leopoldo M. Siches (Edo. Mesa de la Dirección Administrativa); Carlos F. Robledo; José Eduardo Martín; Santos Iguri (Jefe de la Oficina Giros); Indalecio Morales; Eulogio Pozo (Subtesorero); Máximo R. Agoglia (2.° Jefe de la Cabecera del Distrito 2.°); Eduardo José Antonio Bardelli (Jefe de la Cabecera del Distrito 6.°); Robustiano F. Cóppola (Jefe de la Cabecera del Distrito 16°); Justo Fantini (Jefe de la Cabecera del Distrito 23°); José Méndez (Jefe de la Cabecera del Distrito 24°); Ricardo L. Fernández (Jefe de la Oficina de Expedición al Interior); Ernesto Gerardo Gessino (Jefe de la Oficina Certificados); José M. Antuña (Jefe de la Oficina A. Gral. y Envases); Daniel Sánchez (Edo. de Mesa de la D. Administrativa); José T. Acevedo Sojo (Director del Consultorio Médico); Héctor Juan Perego (Ayudante Técnico de la Dirección de Telégrafos); y Agustín J. Galissier (Jefe de la Cabecera del Distrito 33°).

Auxiliares Mayores, a los señores Ricardo Barbagelata, Manuel Argentino Ortiz, Miguel Nielsen y Guillermo Moreno (Inspectores de la Inspección General); Juan Antonio Villegas Basavilbaso; Raúl Eugenio Lombardi; Francisco de Simone (Jefe de Mesa de la Dirección de Telégrafos); Norberto de Wisiecky (Jefe de la Cabecera del Distrito 13°); José Pesci (Inspector Técnico de la Dirección Telegráfica); Guillermo Melchior (Inspector Técnico de la Dirección Telégrafos); Ezequiel Martínez Estrada (Jefe de Mesa de la Dirección de Correos); Horacio Martínez Seeber (Jefe de Tráfico de la Oficina Radiocomunicaciones); Miguel Fernández Galo (Jefe de Mesa de la Dirección de Correos); Manuel Antuña, José María Bao y Américo Nocetti Gazzola; Enrique Joseph (Jefe de Mesa de la Sección Transportes); Pedro Arce Morán; Salvador Spilimberco (Jefe de Control Telegráfico); Francisco Caforio (Jefe de Franqueo Automático); Antonio Zineroni (Jefe de Mesa de la D. Administrativa); Manuel González (Jefe de Turno de la Oficina Trasmisión); Carlos F. Beccar Leguizamón y José Manuel Fabregues; Gabriel Camilo Vidal (Jefe de la Oficina Expedición al Exterior); Emilio Duilio Rodríguez; Atilio Spina (Edo. Mesa de la Direc. General).

Auxiliares Principales: a los señores Guillermo P. Canet (Jefe de Mesa de la D. Administrativa); Ismael Nordenstrom y Emilio Garavaglia (Inspectores de la Inspección General); José Joel Galíndez y Miguel de Arzubiaca; Alfredo Fabián Piñero (Insp. de Inspec. Gral.); Carlos Alfredo Morelo; León Puigdengolas (Insp. de la Inspec. Gral.); Saturnino Ramos Rodríguez (Ed. Mesa de la Direc. Personal); Lisandro F. Segura; Miguel Mestanza (Interventor de los Talleres Gráficos); Roberto Cattáneo (Edo. de Mesa de la D. Administrativa); Felipe Eugenio Cortés (Edo. de Mesa de la D. de Telégrafos); Santiago Gadea (Ayudante Técnico de la D. de Telégrafos); Federico Hartmann (Inspector Técineo de la D. de Telégrafos); Pompeyo C. Russi (Edo. de Mesa de la D. de Telégrafos); Juan Solari (Insp. de la Oficina de Radiocomunicaciones); José Antonio Sutto (Jefe de Servicio de la Cabecera del Distrito 4.°); Humberto Ravella (Jefe de Turno de la Oficina Trasmisión); Matías Francisco Féliz Chacón (Edo. de Turno de Clasificación General); Ricardo Morteo (Jefe de la Oficina Compras); Francisco R. Bourguet; Samuel Fucks (Jefe Mesa de la D. de Correos); Aníbal Peralta Sánchez y José Alvaro Ramilo; Enrique Alvarez y Antonio Deluca (Edo. de Mesas de la D. Administrativa); Joaquín Sánchez (Jefe de Laboratorio del C. Médico); Tomás Antonio Sáenz Samaniego (Encargado de Turno de Suministros); Jaime Antonio Doroteo Subira y Clemente Manuel Lacoa (Encargados de Mesa de la D. Administración); Evaristo Calvo (h.) (Médico del Consultorio Médico); Alejandro Molina (Jefe de la Cabecera del Distrito 10); Estanislao Otalora (Jefe de la Cabecera del Distrito 12); Emilio Van Gool (Jefe de la Cabecera del Distrito 15°); Ramón Alberto Avellaneda (Jefe de la Cabecera del Distrito 18); Casimiro Felipe Benítez (Jefe de la Cabecera del Distrito 14); Ildefonso García (Jefe de la Cabecera del Distrito 22); Juan N. Mayer (Jefe de la Cabecera del Distrito 19°); Pedro Gil (Jefe de Dis. Enc. Internas); Oscar Mercedes Acosta Luna (Jefe de la Cabecera del Distrito 35); Arturo Fernández (Jefe de la Cabecera del Distrito 36°); Diego Harris Orquera (2.° Jefe de la Sección Talleres); Hipólito Alberto Bardoneschi; Salvador Pedro Gallez (Jefe de la Oficina Valor. Declarados); Antonio Desimone (Jefe de Clasific. General) y Armando Palandella (Jefe de S. Odont C. Médico).

Auxiliares 1.°, a los señores Julio Díaz (Edo. de Mesa del Archivo General); Santiago Pagliano; Ramón Blanco (Jefe de la Oficina Franqueo); Salvador Juan Fontana (Jefe de Turno de la D. Gral. Expresos); Federico Strachwitz y José Gaspar Bayer (Inspectores de la D. Administrativa); Antonio M. Vázquez (Jefe de la Sucursal N.° 11); Jesús Romero, José Nicanor Galíndez y Mariano César Burgos (Inspectores de la Inspección General); Domingo V. Bos Giménez (Inspector de la D. Administrativa); Julio César Fare, José Avendaño (Ins. Técnico de la Direc. Telégrafos); Manuel Alfredo (Inspector de la Direc. Telégrafos); Santiago Morazzani (Edo. y Horacio Traynor; Luis G. Hubert de Mesa de la Direc. Telégrafos); Antonio Rogelio Ravella (Inspector de la Direc. Telégrafos); Enrique Dumas y Francisco A. Biorci; Vicente N. Zarlengo (Jefe de Turno de la Oficina Transmisión); Luis Rosolen (Edo. de Turno de Certificados); Raúl Pedro Achával; Osvaldo Víctor Duprat (Edo. de Mesa de la Direc. de Correos); Juan Francisco Foppiano (Edo de Turno de Certificados); Enrique Arturo de María (Jefe Serv. Tel. de la Cabecera del Distrito 6.°); Antonio Barbato Conti (2.° Jefe de Exp. Enc. Internas); Ernesto Súñer; Juan M. Pasqualis (Jefe de la Cabecera del Distrito 9); Arturo Octavio Pastorino (Edo de Mesa de la D. Administrativa); Juan Elías Zuquetti y Román Casamajor; Sócrates Alvarado (Jefe de la Cont. Cap. Federal); Eliseo Guardiala (Jefe Ser. Post. de la Cabecera del Distrito 2); Arvon C. Williams (Cont. Interv. de la Cabecera del Distrito 2); Felipe S. Cueto (Cont. Interv. de la Cabecera del Distrito 11); Ricardo Isalbo (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 4°); Abdon Zenón Córdoba (Tesorero de la Cabecera del Distrito 4°); Justo Remigio Arias (Cont. Interv. de la Cabecera del Distrito 5.°); Mestront M. Fernández (Cont. Interv. de la Cabecera del Distrito 6°); Tomás Moisés Aubia (Jefe de la Oficina Alta Gracia, Distrito 6°); Pedro Molinari (Cont. Inter. de la Cabecera del Distrito 7°); Félix Alejandro Peña (Jefe de la Cabecera del Distrito 11°); Alberto Azzerboni (Jefe de la Cabecera del Distrito 7°); Nicolás Rodolfo Quintana (Auxiliar de la Cabecera del Distrito 17°); Angel Garbiero (Cont. Interv. de la Cabecera del Distrito 21°); Patricio G. Acosta (Auxiliar de la Cabecera del Distrito 26°); Juan D. Coradini (Jefe de la Cabecera del Distrito 26°); Manuel R. Pérez (Jefe de la Cabecera del Distrito 27°): Pedro Borio (Dibujante de la Dirección de Telégrafos); Alejandro Santa María (Jefe de la Cabecera del Distrito 8°); Guillermo Ismael Shedden (Auxiliar de la Direc. de Correos) y Vicente Magnelli (Edo. de Mesa de la Dirección de Telégrafos).

Auxiliares 2.°, a los señores Alfredo de Zerbi (Edo. de Mesa de la Direc. General); Rogelio Bernabé Planes, Tubio Luis Ricardo Barbone, Enrique Izquierdo, Antonio Viggiano, Rómulo Merlo (h.) y Toribio Julio Benavente; Alberto Moneta (Edo. de Mesa de Arquitectura); José U. Giles; José Pastor Jordán (Edo. de Mesa de Compras); Carlos Abente (Dentista del Con. Médico); José Pastor Torres (Jefe Of. de la Cabecera del Distrito 16°); Luis Agustín Seco; Miguel A. Mori (Inspector de la Inspección General); Francisco de Paula Oller; Salvador Rodrigo José (Inspector de la D. Adnistrativa); Juan Jesús Yliche; José Ignacio Moreira (Insp. de Insp. General); Jesús Liron (Insp. de la D. Administrativa); León Garriet Facet y Arturo Peregrino Cayupi (Inspectores de la Insp. General); Mario Gustavino; Alberto Antonio L. Sica (Habilitado de Insp. General); Rogelio Mígnez, Francisco Bougier y Juan Lecona; Otto Haneck (Insp. de Inspeción General); Juan Joaquín Federico Glaser; Angel Porro (h.) y Ladislao Nievas del Castillo (Inspector de la Inspeccion General); Emilio Fernández (Edo. Turno de Exp. al Interrior); Ismael Mariano Ferreyra; Eduardo Iriarte (Inspector de Inspección General); Oscar H. Martínez (Edo. mesa de la Mesa de Entradas); Adolfo Godoy, Juan B. Schiaffino, Lorenzo D. Tropiani, José María C. Agoglia, Angel Puccinno, Gerónimo Yedros y José Vicente Modarelli; Gustavo Bourgoen (Edo. de Turno de M. E. y Salidas); Emilio Angel Pintos (Edo. Mesa de la Direc. Personal); Enrique Romero, Lorenzo García y Orlando Julio Santamarina (Encargados de Mesa de la Dirección Personal); José Sabater y Francisco Pimentel; Aníbal Battilana y Leonardo Mulieri (Encargados de Mesa de la Direc. Telégrafos); Angel Simonetti (Ayud. Técnico de la Direc. Telégrafos); Salvador Cosentino (Insp. Técnico de la Direc. Telégrafos); Alberto Fernández Cueva y Fernando Varese (Encargados de Mesa de la Direc. Telégrafos); José Doblado (Ayud. Técnico de la Dirección Telégrafos); Vicente Seluchi; Angel Storchi Bonifacio (Ayud. Técnico de Direc. Telégrafos); Manuel Pastor (Jefe Turno de la Of. Desp. Telégrafos); Nicolás Rackauf (Inspector de D. Telégrafos); José del Cueto (Insp. Técnico de la Dirección Telégrafos); Ricardo B. Spotorno; Domingo Sansone y Fernando Arbo (Encargados de Mesa de la D. Telégrafos); Gerardo Núñez y Vicente Rotondaro; Carlos María Giúdici (2.° Jefe de la Oficina Distribución); Marcelino García y José Potenza (Jefes Turno de Distribución); José Etulain (Ins. Radio. Tur. Radiocomunicac.); Fernando Navarro (Edo Mesa de Radicomunicación); Jack Williams (Radiotelegr. de la Of. Rad. Receptora 1); Juan Carlos Leonardi (Ayud. Técnico de la Of. Rad. Receptora 1); Vicente Martí (Jefe de Tall. Radioelec.); Adolfo León Rodríguez (Jefe E. Rad. Gral. Pacheco. D. 26); Germinio M. Sanz (Encargado de E. Rad. G. Pacheco Dto. 26°); Rafael Fedele (Radiotelegrafista de la Of. Radiocomunicaciones); Pedro Cassola (Telegrafista de Trasmisión); Angel Duro (Edo. de Mesa de Trasmisión); Evaristo J. Fernández (Jefe de Trasmisión); **Miguel Moliterni (Jefe Turno de Trasmisión)**; Esteban Figueredo (Ayud. Técnico de Transmisión); Pedro Carlos Leonardi (Ayud. Sec. de Trasmisión); Manuel F. Ramos (Edo. Sec. Trasmisión); Victorio F. P. Pellegrini (Edo. de Mesa Trasmisión); Eduardo Muller (Edo. Sec. Trasmisión); Andrés Debernardi (Telegrafista de Trasmisión); Domingo Masullo (Edo Sec. Trasmisión); José Martínez Jerez (Edo. Mesa D. Correos); Augusto Kuntorowicz (Edo. Turno D. Correos); Eduardo Gómez, Juan Bautista Padula, Emilio Gentilotti, Julio J. Marión y Rafael Saliba; Luis Bautista Conti (Jefe Sucursal número 5); Guillermo Carriquiri (Edo. Turno Certif.); Carmen Felipe Bagno-

3ñ, Luis Priore y Luis Pon (Encargados de Turno de Certificados); Alberto Simón y Pedro Manuel Missaglia (Encargados de Turno de Dist. Gral. Expresos): Julio A. Alvarez (Médico del Cons. Médico); Carlos Benedicto Ruckauf (Jefe de Est. Vag. Postales); Juan Cruz Bravo: Adolfo de los Santos (Edo. de Turno de Apert. G. Envases); Ramón A. Argüello (Jefe de C. Médico - Córdoba); Honorio E. del Moral (Jefe de la Cabecera del Distrito 25°): Francisco Moio; Norberto Domingo Gaitán (Jefe de la Cabecera del iDstrito 31°); Alvaro Fernández (Edo. Turno de Exp. Interior); Luis Rusconi y Carlos M. Sobrecasas; Félix Juan Guerra (Edo. Turno Exp. Interior); Pedro Mantes (Jefe Serv. Exp. Enc. Int.); Francisco A. Bustelo; Marcos Luis Fernández Navas (Edo. Turno de Dist. G. Exp.): Nicanor Félix de Lis (Edo. Turno Exp. Interior); Santiago Sibada y Juan Aín (Encargados Turno Exp. Interior); Carlos Areur; Ricardo Palma (Edo. Mesa Transportes); Luis Molteni y Floro Enrique Fangio (Edo. Mesa D. Adm.); José Antonio Vázquez, Hilario Gamba, Luis María Vela y Bernardino Socorro Cardoso; Mariano Fernández (Edo. Mesa de D. Adm.); Alejo G. Magdaleno, Mariano Codines, Rodolfo Díaz Yolde, Aníbal Pintos, Guillermo Cabani González, Ramón Diego Bastianes y Eduardo Magle; Nicolás Pesci (Jefe de Embargos); Fabián S. Ruiz (2.° Jefe de Giros): Nicolás Maggi (Edo. Mesa Valores al Cob.); Santiago Caprista (Pagador Tesorería Gral); Jerónimo Irimondi (Aux. Cont., Sucursal 10°); Alberto Gerona (Jefe de la Sucursal 22); César Antinori (Jefe Sucursal 28°); Lorenzo Frugoni (Jefe Sucursal 27°); Ricardo T. Márquez (Tesorero Cabecera Distrito 3°; Andrés Cao (Jefe Cabecera Distrito 3°); Eugenio Giorno (Enc. Turno Cabecera Distrito 4°); Ramón Forastier (Jefe Formosa Distrito 38°): Víctor Militello (Jefe Of. Cabecera Dist. 4°); José Longobuco (Jefe Of. Cabecera D. 4°); Toribio del P. Rojas (Auxiliar Cabecera Dto. 4°); Marino Saiti (Jefe Serv. P. Cabecera Dto. 4°); Ramón Rico y Antonio Wyszlawsky (Jefes oficinas Cabecera D. 5°); Justo Soriano (Insp. Técnico Cabecera Dist. 6°); Alejandro Sícoli (Enc. Mesa Sec. Transportes): Luis Mateo Pereyra (Jefe Serv. P. Cabecera Dist. 6.°); Abrahan S. Adler (Jefe Cabecera Distr. 17°), Mauricio Moya (Jefe Cabecera Distrito 8°); F. Gutiérrez Fernández (Cont. Interv. Cabecera Dist. 8°); José Vicente Ledesma (Cont. Interv. Cabecera Distrito 19°); Avelino Ramírez (Cont. Interv. Cabecera Dist. 3°); M. C. Galarza y Herrera (Jefe Estación Radio "Paraná" Distrito 12°); y José Estivil (Cont. Int. Cabecera Distrito 13°).

Auxiliares 3.°, a los señores Víctor Reyes Díaz, Luis Rossi y Pedro Datta; Jorge Belluscio (Enc. Mesa Cabecera Distrito 6°); Agustín Lovera, Baldomero del Solar; G. Barreiro Aguirre (Enc. Mesa Arquitectura); Lucio Roberto Sarmiento; Carlos Víctor Figueredo (2.° Jefe de Compras); D. A. Gutiérrez de León; Luis Ponce (Jefe Cabecera del Distrito 38°); Mariano Cabana (Inspector Inspección General); Pedro Pozzi (Enc. Turno Cabecera del Distrito 4°); Juan Armando Machado (Telegrafista Cabecera del Distrito 4°); Félix Eduardo Sanguinet (Enc. Turno Cabecera Distrito 4°); Herman Martín Echenique y Antonio R. Caballero; Máximo Monzón, Virgilio Steinhoff, Alí Quiroga (Inspectores de Inspección General); José Manuel Severo Viqueira y Alberto Morice (Inspectores Inspección General); José Manuel López y José Martine; Antonio Verdugiviz (Inspector de Inspección General); Pedro José Saravia y Federico Zambonini Leguizamón; Juan Silverio Orueyen, Angel García Pintos, Juan Arturo Alejandro Torres y Juan B. Cicci (Inspectores de la Inspección General). Francisco José Pera; Horacio de Maza e Hilario Coria (Inspectores Inspección General); Ricardo Gómez, Antonio Maguel y José María Calvete; Víctor Duarte (2.° Jefe Mesa Entradas); Pedro L. Sobrecasas, Ramón López y Santiago Scandroglio; Juan Barberio y Damián Lindoso (Enc. Mesa de D. Personal); Pedro L. Monteverde, Carlos Eduardo Scarabelli y Luciano Rogelio Cuello; Faustino Ramos (E. de Mesa de D. Personal); Pascual Buonsanti, León Dufour y José M. Spinetto; Isaac Auli (Jefe Hall); Domingo B. Hiriart y Manuel J. Sumay; Juan B. Chiminelli (Jefe Serv. Cabecera Distrito 3°); Manuel Ciríaco Luna (Jefe Of. Cabecera Distrito 4°); José F. Haedo, Baldomero Urieta de Rodrigo y Carlos Leoncio Juárez (Ayudantes Técnicos de D. Telégrafos); Antonio Lauría; Pasnuncio César (Ayudante Técnico de D. Telégrafos); Bernardo Ferrazzani; Roque Soriano (Ayudante Técnico de D. Telégrafos); Eduardo Cucurullo y Bartolomé F. Ferrari; Juan Oscar Shedden (Edo. Telégrafos); Benjamín Siberta (Habilitado D. Telégrafos); Ricardo Ferro Cabrera (D. Telégrafos); Antonio Salustio (Inspector de D. Telégrafos); José Gerardo Verón; Napoleón Dolores Salatino (Edo. Turno de Desp. Telegráfico); Nilo Magliarelli; Rafael Alfano (Telegrafista de Desp. Teleg.); Rogelio Portela Ayerde; Marcelino César Miranda (Jefe Turno de Dist.); Bernabé Lorenzetti (Edo. Sec. Distribución); Agustín Marrero (Jefe Turno Distribución); Silvano Criscuolo (Edo. Sec. Distrib.); Diego J. F. González y Ramón Laiño (Encargados Turno Dist.); Alberto Fernando Allemand (Edo. Turno Cabecera Dist. 13°); Alizardo Britos (Ate. Técnico de Radiocunic.); Ernesto Paolucci; Américo Félix Paracca (Telegrafista); Eduardo Jocou (Edo. Sección Trasmisión); Demetrio Emilio Gallo (Telegrafista); Arturo Zaccai (Edo. Sección Trasmisión); Enrique C. López (Telegrafista); Isaac Hadida (Edo. Sección Trasmisión); Ciríaco Díaz Vélez (Telegrafista); Enrique Sarmiento (Edo. Sección Trasmisión); Sabio Hipólito Pardo, Gustavo Michelutti, José Amato, Alejandro Pagliarone y Carlos Gregorio Labolida (Telegrafistas); Néreo A. Ravelo (Ayudante Sec. Trasmisión); Juan M. Bruzzoni, Luis Porretti y Victorio Pegliani (Edo. Sección de Trasmisión); Juan M. Llado (Ayud. Sección Trasmisión); Diógenes R. Sáenz (Telegrafista); José Tomás Frega; Ignacio Grasso y Carmelo Héctor Pasquale (Telegrafistas); Antonio Prieto, Alberto Martín Pazos, Rodolfo Berrier, Raúl C. Sequeiros, Laurencio Bengolea, Esteban Guillermo Pelayo y Leopoldo Leserre; Angel S. Ponferrada (2.° Jefe Ab. y Post.); Alberto Zarra (Edo. Mesa de D. Correos); Alberto Izquierdo; Juan Nicanor Finoquetto (Jefe serv. Clasú Gral.); Julio Rua (Habilitado Clasif. Gral.); Manuel Garza y Leonardo Bossero (Encargados de Turno Certificados); Rodolfo Amadeo Pelayo (Edo. Mesa Cert.); Santiago M. Repetto, Manuel J. Carrizo y Héctor Isidro Ramírez; Emilio Pruneda (Edo. Cert.); Luis F. Arredondo; Leonardo Aiello (Edo. Turno Cert.); Valentín López Sánchez y Graciano Vicente de Paola (Encarg. Cert.); Rafael Lorenzo Cardoso (Edo. Turno D. G. Expresos); Abelardo D. González (Jefe Sucursal 19°); Andrés Rey, Luis Héctor Bottini, Nicanor Vassallo y Francisco A. Puertas Sánchez; Andrés García (Edo. Turno D. G. Expres.); Miguel Angel Baud, Severo Belpasso y Salvador Caspi; Sabino González, Andrés Teodoro Sturla y Oscar S. Gandulfo (Edos. Turno D. E. Intern.); José Antigo y Pascual Enrique Dorrego; Aquiles Claro Rombays Pardo (Habilitado de E. y V. Postales); Cayetano di Benedetto y José di Nardo; Miguel Conte Grand (Jefe Turno de E. E. Internas); Delmidio Ríos (2.° Jefe E. Intern.); Jorge Malerba, Antonio Péndola y Lorenzo Bardi; Elcodoro E. Bustos (Edo. Turno E. al Ext.); Juan Canessa; Domingo Petti, Encargado E. Exterior); Saturnino J. Masoni (Edo. Turno Exp. al Ext.); Roque Jacinto Sosa y Domingo Guastavino; Antonio Juan C. Lembo (Edo. Turno Exp. Int.); Tomás Caffaratta y Tarquinio Antonio Bonannata; Luis Carlos Varni (Edo. Turno Exp. E. Int.); Genaro Carlo Alberto Poggioli y Aurelio Zaquieres; Emilio Luis Bartolomé Migliavacca (Edo. Turno Exp. Interior); Remigio Silva y Eduardo Antinori Quesada; Juan Mastrigo (Edo. Turno Exp. Interior); Juan Leopoldo R. Viale, Anselmo Ricci y Raúl D. Petrossi Morganti; Ignacio Sancho Escobar (Ag. Postal Transportes); Juan Serantes; Tomás Spinelli (Edo. Tráfico Transportes); Felipe Rizzaro; Celestino Vuoto (Edo. Turno V. Declarados); Juan Guillermone; Pedro R. Etchegaray (Jefe Cabecera D. 30°); Nicolás M. Melo; Francisco Grisolía (Edo. Turno D. Adm.); Vicente Gutiérrez; Marcos Pack (Contador Giros); Alfredo Caubet; Enrique Aguirre y Eugenio Pan Pérez (Enc. Mesa D. Adm.); Felipe Herrando y Salvador Fischetti; Adolfo Márquez Torrero (Jefe Gob. Gordillo Dist. 20°); Miguel Puig; Francisco Lema (Jefe de La Quiaca Distrito 17°); Teófilo Jerónimo Pozzo, Joaquín Curto Martí, José Nogueira, Ernesto Dufour, Domingo Lomuto, Patricio Cuello y Antonio de Angelis; Juan Valles (Contador); Juste Calvo (Subcontador); Atilio B. Pizzo (Contador); Carlos Ojeda (Cont. Int. Cabecera Distrito 27°); Juan Carlos Aresti, Estargidio Tesforo Moreira, Apóstoles Apostolidis, Carlos Daniello y Enrique Ignacio López; Pío Chasco (Tesorero Giros); Juan Dutagón Manuel Antonio González, Silvano Marcelino Beneneia y Angel Soldano; José Rotondaro (Cajero Tesorería); Pablo García Izquierdo; Ubaldo Aguiar (Jefe de la Sucursal 16°); Arturo Santomingo (Jefe Sucursal 6°); Gerardo Fariña (Jefe Sucursal 15°); Héctor Serini (Telegrafista); Vicente Mazzaro (Jefe Sucursal 21°); Petrona B. de Pera (Jefe Sucursal 59°); Estanislao W. Stemphen (Jefe Sucursal 65°); Andrés Barrios (Jefe Sucursal 73°); Federico Adrián Lacasa (Jefe Of. Cab. Distrito 2°); Gabriel Cuñado y Santiago Casagrande (Jefes Of. Cabecera Distrito 2°); Francisco Canavesi (Jefe de Banfield Dist. 2°); Gregorio Adán Yedro; Alfonso Ortiz y Tomás Clemente Dillón (Jefes Of. Cab. Dist. 3°); Domingo Yannicelli (Jefe Of. Cab. Distrito 4°); Luis María Brunel; Pedro Pastor Ribeaud (Jefe Sucursal 5° Distrito 4°); Rodolfo Arino y Juan Jenuario Ferrari (Jefes Of. Cab. Dist. 4°); Lázaro Peralta (Jefe de San Urbano Dist. 4°); Juan Soldano (Jefe de Rafaela Dist. 5°); Eusebio Bonifacio Moyano (Jefe Cab. Dist. 20°); Luis Rómulo Argüello (Tesorero Cab. Dist. 5°); Jacobo Zeinstenger (Telegrafista); Bernardo Félix Velázquez; Armando Benza Estalla (Tesorero Cab. Dist. 6); Luis Novillo Linares, Esteban Moreno y Atanasio Quiroga (Jefes Of. Cab. Dist. 6°); Miguel Gigena (Jefe Turno Cabecera del Dist. 6°); Rogelio Calveyra; Pastor Justo Vega (Edo. Cab. Distrito 6°); Romualdo Irusta (Tesorero Cab. Dist. 8°); Miguel Angel Caicedo y César Serafín Olivera; Gregorio Bustos (Edo. Turno Cab. Dist. 8°); José Luis Avila (Jefe Of. Cab. Dist. 8°); Alejandro Corvetto, Diomedes Aguirre Celiz y Arturo Andrés Masserini (Edos. Turno C. D. 8°); Antonio García Rocher (Jefe Of. Cab. Dist. 8°); Luis Máximo Vecchio (Inspector); Héctor Carosio (Edo. Turno Cab. Dist. 8°); Fidel Eduardo Tello (Jefe Of. Cab. Dist. 9°); Pedro R. M. Olivares (Edo. Turno Cab. Dist. 10); Salvador Lorenzo Vidal (Tesorero Cab. Dist. 10°); Francisco Domingo Pereira (Tesorero Cab. Dist. 11°); Alberto Rodríguez (J. Ser. Traf. Dist. 5°); Próspero Gerónimo Germano (Jefe de Gualeguay Dist. 14°), Abelardo Alvarez (Tesorero Cab. Distrito 13°); José Francisco Gómez (Jefe Of. Cab. Dist. 13°); Juan A. Geninazzi; Angel A. Oxilia (Telegrafista); Juan Angel Figueroa (Tesorero Cab. D. 14°); Joaquín Wenceslao Verdiera (Cont. Interv. Cab. Dist. 14°); Ricardo Zoilo Bredeston (Edo. Turno Cab. Distrito 14°); Gilberto Monteguiaga (Telegrafista); Adolfo Nicolás Cisneros (Jefe Turno Cab. Dist. 16°); Mateo Fagioli (Jefe Of. Cab. Dist. 16°); Joaquín Herrera (Telegrafista); César Ovejero (Ayudante Técnico Cab. Dist. 16°); Clodomiro S. Fernández; José Tomás García (Jefe Turno Cab. Dist. 16°); Genaro Ragni (Ayud. Técnico de la Cab. Distrito 17°); Manuel Telésforo Lens (Tesorero Cab. Dist. 17°); Eduardo Paloma (Tesorero Cab. Dist. 18°); Benildo Antonio Salas (J. Serv. Traf. Cab. Dist. 19°); Humberto Pellizzari (Edo. Turno Cab. Dist. 21°); Javier Inocencio Acosta, Gustavo Gonzalo Nieto (Jefes Of. Cab. Dist. 21°); Mariano Bernar (Tesorero de la Cabecera del Distrito 21°) y Pascual Carabiello (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 21°).

Auxiliares 4.°, a los señores Enrique Giannattasio, Alfredo Francisco Baud, Carmelo J. M. Scarano, Horacio Casamajor, Domingo Saraceno, José Fernández, Alfredo Lauría y José B. Costa González; Eduardo Saguier Cial (Inspector); Celina Sosa García de Cialdella; Ricardo Antuña (Inspector); Manuel Bartolomé (Tesorero) Cab. Distrito 2°); Enrique Iglesias Paz y Vicente Ciearelli; Ismael Vitores (Médico); Juan Carlos Flores; Francisco Vertullo Quinto (Dentista); Roberto Romero (Inspector); Ernesto Justino Saavedra (Tesorero Cab. Dist. 9°); Roberto Loto; Avelino Vidal Vázquez (Edo. Turno M. E. y S.); Antonio Maydagán (Inspector); Heriberto Trejo, Miguel A. Pardo y Franklin Merlo; Miguel Samuel Camedrio (Inspector); Armando Barbieri (Inspector); Carlos Bolla; Santiago Cáceres y Juan Daniel Machicote (Inspectores); José V. Olivera y Gonzalo Feijoo; José Baquerizas, Juan Santiago Zatti, Gilberto F. Barragán y Eugenio Ciolfi (Inspectores); Martín Nicolás Villafañe, Constancio N. del Fierro y Felipe Lassalle; Armando Efraín Koch (Edo. Turno M. E.); Adolfo Barrionuevo, Guillermo A. Maggio y Rafael Bavasso; Manuel Precedo (Inspector); Antonio Soler López; León Bravo y Eugenio Charlean (Telegrafistas); Vicente Ramón Bugallo, Sebastián Hurtado, José A. Villasegura, Oscar Nicolini, Carlos S. Levingston, Carlos Lorente, Ernesto González Peña y José Manuel Lamas; Luis María Galli (Edo. Mesa Personal); César Videla Peyre, Miguel Agustín Martínez Lazzari, Raúl A. Gigena, Angel Antonio Montouto, Calixto Corderi y Federico Silvetti; Celedonio Galván (Edo. Mesa de P. Est. Gral.); Rafael Camacho, Juan Martín de Estrada y Antonio Garrigós; José María Pardo (Edo. Turno R. o Inf.); Adolfo Pintos, Romeo Maciel, Luis Márquez (h.); Fortunato Félix Valdez, Luis Casaretto, Roberto Robledo y José Valentín López; Angel Antonio S. Yotti (Telegrafista); Emilio Dardano (Ayudante Técnico D. Teleg.); Pedro Carril, Juan Farruoli, Juan B. Ancarani, Francisco Hércules Perrone, Peregrino Núñez, Pedro Martín Rodríguez, Juan Miras, Angel Beghe, Sebastián Martín, Gregorio Fernández, Rafael Vázquez y Luis Napoleón; Nicandro Raúl Tedín y Ramón Barroso (Radiotelegrafistas); Gumersindo Hilario Villegas Ortega (Jefe de Lab. Físico); Manuel Fernández (h.); José Bozano y José M. Barceló; Adriano Craces (Telegrafistas); Oscar A. Reynoso; Ramón Camacho (Sub. Enc. Desp. Teleg.); Tomás Turvein; Carlos E. Muñoz (Edo. Turno Dist.); José Esperanza, Juan Emilio Ribano y Pedro Doval; Manuel Hernández (Edo. Mesa Dist.); Tomás Cima Rizieri (Telegrafista); Santiago B. A. Chiappe (Edo. Turno Dist.); Amador Sisay; Cipriano Zar (Edo. Sec. Dist.); Antonio Vilella; Juan Miguel Ruiz y Miguel F. E. Sole (Edo. Turno Dist.); Donato de Lucca, Emilio Bartolomé Rangugni, Julio Segundo Liceda, Guillermo C. Robles, José Martínez, Armando Díaz, Enrique Lenouvel, Miguel Compagnone y Guillermo Pedemonte; Alejo Yedros (Edo. Turno Dist.); Ramón Gil; Florencio R. Seipel (Ayud. Técnico S. R. Comunic.); Alberto Aspes, Aurelio Patrón, Julio T. Lima, Pedro R. Vacachuzi, Ricardo Radaelli, Miguel Cárdenas, José González y Octavio Damián Lecer (Radiotelegrafistas); Matías Ló-

, Antonio Barrionuevo, Luciano Viey- Pascual Carceglia, José María Bar- y Antonio J. Benedetti (Telegra- as); Juan Carlos Fernández (Edo. Trasmisión); Máximo Tobares, Au- o Gómez, Guillermo Pitom, Faustino nando Roberti, Juan Medrano Piza- Nazario Ferreyra, Mario González, odualdo Bravo, Mariano Corrales, uro Gaines, Rodolfo A. Paoli, Ro- io B. Quiroga, Rogelio Arias, José nelli, Julián Bianchi.

Pedro Nolasco Castaño García, Fla- io Francini, Juan Loustaunau y ncisco Antonio Quaranta (Telegra- tas); Alfredo Regnier (Mecánico); n Carlos Galeano, Francisco Delfi- Tulio Montán, Luis P. Medina, uiles Julio Albini y Manuel Loren- (Telegrafistas); Ernesto Laciva, Ar- ndo A. Villegas, Francisco Arsenio saldúa y David Costa (Telegrafis-); Antonio Sola (Ayud. Sec. Tras- sión); Manuel Oscar Canovés y Ma- l Carlos Montero (Telegrafista); rmín Reynaldo Cedarri (Ayud. Sec. smisión); Gerónimo Ferrari, Nica- Julián Ramírez; Pedro M. Clos, n Carlos Decuzzi, José María Mon- o, Miguel Mulieri y Honorio Alberto varez y Alvarez (Telegrafistas); scual Porrino (Ayud. Sec. Trasmi- n); Luis G. Velázquez (Telegrafis- ; Antonio Fossati (Mecánico); Ju- Cheyriguet y Dionisio P. Helguera legrafistas); Pascual Salvatore (Edo. cción Trasmisión); Luis Quiroga, Ma- no García, Francisco Casioli, José n Chaile, Eduardo Gagliardo, Nata- o Romero y Eleodoro Aranda (Tele- afistas); Miguel Barrionuevo (Ayud. Trasmisión); Rafael Gómez (Edo. cción Trasmisión); Alberto J. Ober- Regino Comparini, Miguel Gandulfo, más Díaz, José Nicolás Banus, Filo- no del Carmen González, Alberto iapacasse, Víctor Rodríguez, Juan Díaz y Anuncio De Simone (Telegra- tas); Daniel L. Greco; Emilio Val- de, Antonio A. Ginebra, Arnoldo Se- o Cadenazzi y Francisco F. Santi- ; José Luis Aguilar (Jefe Oficina la Cabecera del Distrito 19.°); Mo- to Soler (Edo. Mesa de D. Correos); n M. Artigas, Roque de Zerbi, Emi- López, Bruno Camilletti, Agustín lafañe Centeno, Ramón Luis Pardo, stantino Sayans, Mariano Prieto, derico Silva y Manuel Martucci; An- io Sciarreta (Habilitado de Gara- ; Demetrio Martín y Gregorio E. ster; Pedro Gerosa (Edo. Turno ert. G. Envases); José Verde, Brau- Antonio Anesa, Vicente E. Carballo, ardo Carminatti, Antonio Daniel Co- do, Antonio Mauriño, Juan Torrás, né Luis Viera, Vicente Anastasio, Jo- Manuel Baloira, Carlos Garegnani, ente Ferro, Pascual L. Petella, Ma- l A. Vidal, Nicolás Impávido, José trónico, Lázaro Recagno, Alfredo Emi- Ceriotti, Pedro Adano, Manuel Va- Pérez, Bonifacio Medina, Heriberto ter, Juan Ruperto Silveyra, Hugo sparro, Luis Piccolo González, Loren- Indino, Mateo Servente, Diego roa Bullrich, Angel de Nicola y Sal- dor Sánchez; Cayetano Ruscica (Ha- itado de Apert. Gral. y Env.); Fran- co Luis Juárez, José Sánchez y Sal- dor Rodríguez; Petrona E. V. de amartín (Jefe de la Sucursal 24.°); uardo Antiqueira, Heriberto Fernán- , Benito González Iglesias, Félix rtínez Ariza, Angel Vidal, Angel Di ta, Epifanio Francisco Sambucetti, n Perona y José Giagnacovo; Fran- co Ghiardvalle (Edo. Turno de Ap. al. y Env.); José Pedro Fressia y scual Eduardo De Carlo; Carlos de sús Blanco (Jefe de Rec. e Infor-); Gregorio M. Aráoz, José Lorenzo rález, Pablo Alejandro Berazategui, rlos M. Gorini, Antonio Juan B. Cae- y Marcial Pérez; Francisco Moreno pez (Edo. Mesa de D. Correos): Ger- n Raúl Gandulfo, Alejandro Bravo José Rizzaro; Angel Antonio Alatro da. Conductor de Est. y Vag. Posta-); Pascual Liciardi, Angel de Ortiz, rmán Seeliger, Federico Martínez, Li- Naves, Teófilo M. Burgos, Tomás

López, Antonio G. Nicolini, Emiliano Pazos Portela, Felipe Osvaldo Le- vis, Celestino Campos, José Denegri, Gregorio Pascual, Alberto Hernández, Carlos V. A. M. Maglio, Hilario Balzá, Luis Piluso, Tomás Campodónico, Enri- que Orriols, Rinaldo F. Oderigo, Car- los Borromeo Nieto, Pedro Molina y Francisco Caldone; Carlos Tirotti (Ayu- dante Enc. Exp. al Interior); Juan F. Allende, Claudio Benjamín Hubert y Miguel Vaglica; Raúl Proserpio (Ayud. Enc. Expedición al Interior); Estanis- lao Bober y Antonio Pérez; José Rey (Ayud. Enc. Expedición al Interior); Atilio Lembo, Anunciado Denza, Rómu- lo Turano, Italo Illia; Esteban E. Tri- filetti y Gilberto Tessitore; Francisco Mandarini (Ayud. Enc. Expedición al Interior); Ramón S. Carrión, José Luis García, Octavio Ternavasio y Miguel Pintos; Domingo P. La Greca (Edo. Turno Expedición al Interior); Ricardo Quesada, José Miramonte, Agustín Ele- jalde y José Lauría; Dermidio F. Rá- mírez y Antonio Cerrato (Encargados de Valores Declarados); Miguel Moro- soli (Cont. Int. de la Cabecera del Dis- trito 12.°); Francisco Felipe Goymil, Luis Cuniglio, Roberto W. A. Cavilliot- ti, Faustino Castaño, Nélida Vallejos de Escalada, José Danible González, Aní- bal Acosta, José M. Díaz Romero, Ma- rio Orzábal, Pablo Alori Salas, Carlos N. González, Silvestre Fariña, Tomás Boniche y Armando Castro; Agustín Benegas (Jefe de Pat. e Inv. Gral.); Inocencio Ibáñez, Antonio de la Fuente, Pascual Storino, Antonio Pelliza, Hila- rio Varela y María C. D. de Ramírez; Gaspar Díez de San Martín (Edo. Tur- no de D. Administrativa); Fermín Dam- boriaba, Raúl S. Barrera, Zacarías Be- nítez, Raúl Caso, José Salas Campoy; Juan Romeo Novara, Pedro Añón y Vi- cente D'Alessandro; Daniel M. Escala- da y Juan H. Cossio (Encargados de Mesa de D. Administrativa); Eloísa P. de Tejada, Leonardo Leal, José Baqueí- ro, Guillermo Aranovich, Mario Esca- lada, Miguel A. Alvarez, Horacio Chi- rino, Miguel Angel Almaestre, Domingo Capriata, Fernando Félix Couture, Pe- dro Castro, Abel Narciso Ruiz y Pedro Branda; Fernando Miguel Battilana (Telegrafista); Raúl Redín (2.° Jefe de Contralor Telegráfico); Hernando Gui- llermo Sañudo, José Pía, Celestino Ge- rónimo Sequeira, Bernardo Desposorio García, Tulio Campos, Abelardo Mateo Martínez Bozzano, Pedro de la Fuente Celestino Furnus, Pedro Varese, Virgi- lio Baidessari, Nicolás Martínez y Gui- llermo Declarados; Alberto Carrizo Ale- gre (Encargado de Giros); Fructuoso Celedón, José Díaz, Juan Fausto Titta Gabino Sastre, Domingo Basualdo y Abelardo Jaime M. Camps; Manuel Ro- bles (Jefe Sucursal 2); Eduardo Mario Bianchi y Miguel No; Alberico P. Cinto (Jefe de la Sucursal 3); Benjamín Sol- laño, Carlos H. Orqueda y Josefina Aguila; Adán Lanaro (Jefe de la Su- cursal 10); José Vallhonrat y Cayeta- no Pepe; María Luduvina F. R. de Guz- mán (Jefe de la Sucursal N.° 18); Julio Raúl Alvarez, Elías Ampuero (Telegra- fista); Juan Manuel Sosa (Jefe de la Sucursal número 20.°); Pedro A. Fernán- dez e Isaac Rodríguez (Telegrafistas); Atilio Garbini (2.° Jefe de la Sucursal N.° 23.°); Anacleto O. Torres (Jefe de la Sucursal N.° 25.°); Juan Pedro Ot- tone (Telegrafista); Américo Previde (Jefe de la Sucursal número 26.°); Mateo J. Busso (Jefe de la Sucursal N.° 27); Mario Corbo (Jefe de la Su- cursal número 29.°); Benjamín Silva (Jefe Serv. de la Sucursal número 29.°); Hércules Pavone (Jefe de la Sucursal número 54.°); Ubaldo Pra- do; Elena C. de Villafañe (Jefe de la Sucusal 41.°); María Luisa Llanos (Je- fe de la Sucursal N.° 42.°); Carlos So- ria y Medrano (Jefe de la Sucursal 77); Carlos A. Muttoni (Jefe de la Sucursal 50.°); Santiago Mancinelli (Jefe de la Sucursal 52.°); Emilio Granieri; Gastón Manuel Luciano Gontie (Jefe de la Su- cursal 64.°); Gerónimo Coronado, José Gradella (Telegrafista); Teresa S. de Mayol (Jefe de la Sucursal 22); Juan

Piano Ramos (Jefe de la Sucursal nú- mero 37.°); Mariano Barba; José Ra- món Nóboli y Víctor M. Pont (Telegra- fistas); Félix Fernández; Marcelo J. Schinelia (Telegrafista); Abel Núñez, Santiago Ituarte y Toribio Ortega; Ri- cardo M. Báuleo (Jefe Est. Rad. Ber- nal, Distrito 2.°); José Urtazún (Jefe de Lomas de Zamora, Distrito 2.°); Sa- turnino Vargas (Jefe de Of. Quilmes, Distrito 2.°); Valentín Rómulo Kerz (Jefe de la Oficina San Cristóbal, Dis- trito 5.°); Juan Gil Lawless y Pedro Noiret; José H. López y Estarjidio Montes de Oca (Telegrafistas); Anto- nio Basone; Facundo Luis José Piove- lla, Alfredo Lescano y Marcos Tulio Mi- guel Caggiano (Telegrafistas); Pablo Vidal Ferreyra y Miguel Bernardo Fe- rrari; Serviliano R. Molina, Antonio de los Santos y José Sita (Telegrafistas); José Barceló Salguero, Osiris Castaldi y Felipe Diethein; José Cavadini Ales- sio (Jefe Of. de la Cabecera del Distri- to 4.°); Carlos Palmgrem, Alejandro Te- pedino y Alfredo Juan Mangrassi; Fran- cisco Notarángelo (Edo. Servicio Con- taduría del Distrito 4.°); Cipriano Ar- turo Rodríguez (Telegrafista); Benja- mín Ramón Luna (Jefe Sucursal núme- ro 11.° del Distrito 4.°); Raúl Nazareno Agoglia (Telegrafista); Rómulo León Lescano (Jefe de V. Guillermina del Distrito 5.°); Antonio Montecchiari y Rómulo Julio Otero; Juan M. Noriega (Telegrafista); Samuel Matusevich (En- cargado Turno de la Cabecera del Dis- trito 5.°); Firmo C. Basavilbaso; Ge- rónimo Ballarini (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 5.°); Rafael Oso- rio (Jefe de la Cabecera del Distrito 32.°); Juan Arregui (Jefe Agencia P. 6 del Distrito 5.°); Antonio Oblán (Je- fe de la Oficina Reconquista del Dis- trito 5.°); Salvador Estévez (Aux. Cont. de la Cabecera del Distrito 6.°); Juan Garat (Edo. de Turno de la Cabecera del Distrito 6.°); Jesús Alfredo Hurta- do, Sebastián Martín y Manuel Segun- do Centeno (Telegrafistas); Humberto Tartaglia (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 6.°) Rufino Ortiz y Eladio Arredondo (Telegrafistas); Marcelo Léppez (Edo. Mesa de la Cabecera del Distrito 6.°); Gerardo Bastida; Benja- mín González Trenor y Félix Durrut- ti (Encargados Mesa de la Cabecera del Distrito 6.°); Nunciato Santiago (Telegrafista); José Ramón Cueto; Al- berto M. Canovés (Jefe de la Sucursal 3, Distrito 6.°); Arturo Ripetta; Félix Domínguez (Tesorero de la Cabecera del Distrito 7.°); Francisco de Diego (Encargado de la Cabecera del Distrito 7.°); Blas Ortiz Suárez (Encargado Tur- no de la Cabecera del Distrito 7.°); Onofre Delledone (Jefe de Godoy Cruz del Distrito 8.°); Miguel Enrique Saave- dra; Ricardo Rogelio Díaz y Basilio Retamoza (Telegrafistas); Francisco Eduardo Pérez; Favio Héctor Miranda, Ernesto Quiroga, Segundo L. Araneibia y Carlos G. Pacheco (Telegrafistas); Isaías Scaramella (Jefe de la Oficina Punta de Vacas del Distrito 8.°); Alejo Campillay (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 9.°); Federico Ontiveros (Jefe S. Postal de la Cabecera del Dis- trito 9.°); Roque Benítez (Jefe Of. de la Cabecera del Distrito 9.°); Elizondo Pedro Alcántara (Edo. Turno de la Ca- becera del Distrito 9.°); Felipe S. Alfa- ro y Saba A. Gaupa (Edos. Turno de la Cabecera del Distrito 10.°); Alfredo Bo- relli (Jefe de la Oficina de la Cabecera del Distrito 10.°); Daniel Claros, Se- gundo Antonio Arias (Encargados de Turno de Río Cuarto del Distrito 11.°); José Manuel Pagés (Enc. Turno de la Cabecera del Distrito 11.°); Juan An- tonio Macchi y Martiniano Medina (Je- fes de Oficina de la Cabecera del Dis- trito 12.°); Ramón Federico Daguerre (Jefe Sucursal 38.°); Alejandro Salas (Edo. de Turno de la Cabecera del Dis- trito 12.°); Antonio C. Malatesta (Tele- grafista); Juan Bautista Sotelo; Luis Crecencio Cicci y Elpidio González (Je- fes Oficina de la Cabecera del Distrito 14.°); Florencio Barone (Telegrafista); Nieves Urquiza (Edo. Turno de la Ca- becera del Distrito 14.°); Santiago R. Santa Cruz (Jefe Of. de la Cabecera

del Distrito 14.°); Juan Sebastianotti (Encargado Turno de la Cabecera del Distrito 24.°); Dionisio Antonio Fir- po (Jefe de Gualeguaychú, Distrito 14.°); Bartolomé Campopiano (Cont. Interv. Cabecera del Distrito 15.°); Jo- sé María Sambad (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 15.°); Severino Galeano y Faustino Ortiz Garro (Tele- grafistas); Dándalo César Bracchi; y Alcibíades Albornoz (Telegrafista);

Auxiliares 5.°, a los señores Edmundo de la Caridad Dentone (Telegrafista); Juan Sandé, Adela Leiva, Enrique Fal- cón y Vicente Sica; Juan Pedro Tasso (Dibujante de Arquitectura); Adolfo Sadí Paví, Oscar Juan Anfossi, José Antonio Altamira y Luciano Ramírez; Amador Barral (Edo. Mesa de Com- pras); Telésforo Iglesias (Radiotelegra- fista); Carlos Giberti, Alberto Zamboni- ni Leguizamón y Amalio Fernández Martínez; José Silveira (Telegrafista); José E. Carrizo, Daniel Aspiazú, Miguel Villanueva, Patricio S. Liceda y Víctor Antinori; Carlos Sinconi (Inspector); Juan Luciano Vidarte; José Silvestrini (Telegrafista); Héctor Hubert; Edunio José Nordenstrom, Nicolás Palacios y Juan José Roberto Bagnaschino (Ins- pectores); Isidoro Lobos (Telegrafis- ta); Julio Palacios Guerrero, Alfredo Musitani, Vicente Antonio Fayo y Juan José Iglesias; Franklin Elío Videla (Te- legrafista); Celso Mauriño Padín; Isi- dro Lombardi (Jefe Oficina de la Cabe- cera del Distrito 33.°); Domingo R. De- marco; Concepción Santiago Lamuccara (Jefe de la Sucursal N.° 8.°); Luis Agustín Brandam, Juan Melitón Whitz, Julián González, Luis M. Salvatierra, Rómulo Greco y Francisco Fanelli; Ed- mundo Sacheri (Edo. Mesa de la Ofi- cina Personal); Enrique Francisco Bal- zano (Inspector); José Gómez (Telegra- fista); Rodolfo Amílcar Facio y José Gaggino; Oscar Miguel Arbo (Habilita- do de la Oficina Personal); Guillermo Charlier, Mariano Guillermo Gardillo, Francisco R. Casenave, Armando J. Tur- dera, Manuel Pedro Vizoso de Goros- tiaga, Egidio Terzi, Juan José Elizarán, Juan Lucio Andini, José Ponce, Salva- dor Pugliesi y Pedro J. Colonna; An- gel Demarco (Dibujante); Antonio Sán- chez; Miguel Angel Segovia (Inspec- tor); Nicolás Seluchi, Mateo Domingo Servente, José Ricardo Papi y Raúl Ga- llardo; Amadeo Rodríguez (Telegrafis- ta); Gregorio Terrado Cuestas, Domin- go Rodríguez, Andrés Liberal y Pedro León Amestoy; Francisco Sauro, José Branda (h.) y Juan Potenza (Encarga- dos Sección de Distribución); Pascual Calónico, Fernando Delgado y Manuel Vázquez; José María Sagastume (Ha- bilitado de Distribución); Félix Sergi, Antonio Napolitano y Julio Leopoldo Bahía (Encargados de Sección de la Oficina Distribución; Ovidio Nicanor Carli (Operador radioteleg.); Pascual Meaolo (radiotelegrafista); Gregorio Zaidenberg, Julio F. Sánchez, José Con- tini, Emilio José Rodríguez, Juan A. Maellusse, Rodolfo Luis Villagrasa, Conrado Rodríguez, Benito Durán, Juan Decuzzi, Bernardo Andrés Santiago Zuffo, Martín Marcelino López, Julio Segundo Ceballos, Ernesto Formichella, Alfredo Mastrángelo, Benedicto Di Die- go, Nicolás D. Cruciani, Jaime Bibiloni, Antonio Damiano Lardi, Oriosto Aure- lio Basellini, Juan D. Brunetti, Manuel Argentino Cruz, Juan Abellan, Norber- to Núñez, Alejandro del Río, Alfredo Espil, Juan Anselmino, Julio G. Medi- da, Polito Ruggiero, Eustaquio Gómez, y Antenor Arias (Telegrafistas); Hi- pólito Subiela (Edo. Sección Trasmi- sión); Gabriel Seisdedos, Carlos Emilio Comi, José Schneider, Luis Merani, Jo- sé A. Purvés y José María Bravo (Te- legrafistas); Perfecto García (Ayudan- te Sección de la Oficina Trasmisión); Pedro López (Telegrafista); Juan José Ravena (Ayud. Sec. Trasmisión); Ra- fael Pedro Ugarte, Ramón Clerici, Car- los Cabrera, Alejandro Alfredo Deleis, Juan B. Purvés y Eduardo López Mesa (Telegrafistas); Jorge Quintana (Ayu- dante Sección Trasmisión); Domingo Gaggiolo y Luis Moroncini (Telegrafis- tas); Enrique Gaete (Ayud. Sección de

la Oficina Trasmisión); Estanislao Baiz, Nicanor Achaval y Teodoro Pafundi (Telegrafistas); Angel Cornelio Ludueña (Ayud. Sec. Trasmisión); Antonio Grosso. Cecilio Federico Gaitán, Aarón Reidel. Alejandro Flores y Pedro Marsicovetere (Telegrafistas); José Ricardo Endero Biana, Juan Bautista Serres, Alfredo Rey, Ramón Amarante Mercado Jérez. Carlos José Acevedo Pizarro, Celestino Di Giácomo, Pedro Marcigotto. Francisco Martínez, Fernando Noval. Froilán Tabarés, Juan José Cassiet. Julio Reussi. Ernesto Agrelo Ibarraz. Fortunato Alesio, Miguel Dasso, José Braña, Fabián Turricelli, Carlos Di Taranto. Pablo Luis Vidal, Juan Bente. Marcos Antonio Gonzálo, Carlos Barbieri. Juan Matías Soraiz, Ramón Iñigo. Manuel Fernández Alvarez, Carlos Alberto Calcagno, Víctor José Collazo. Vicente Arroche, Félix Viera, Alberto Arrelo Ylarraz. Rafael Herrera, Juan B. Signetti, Félix Boutin. José González Iglesias y José Gervasio Varela; Amado Juvenal Gómez (Edo. de D. (I. y Exp.); Daniel Martínez Arizala; Juan S. Croce (Edo. Turno Cabecera del Distrito 5.°); José A. Benítez, José Valín Pérez, Daniel Elías Comba, Arturo Borsani, David Tesauro, Francisco Danés. Angel Bossio, Pascual Laveglia, Ricardo A. F. Cavillotti y Raúl Brienza; Alberto Lavena (Habilitado de E. Internas); Carlos Alberto Gobbi, Vicente Lacava, Armando Vallina y Pedro A. Mazzopappa; José Manuel Martínez (Gda. Cond.); Juan Rodríguez García, Juan Norberto Alvarez. Luis Treglia y Natalio José Espinosa; Benedicto Arredondo (Atc. Embarc.); Bello Felipe Villagra. Manuel Rojo, Vicente Lorenzo, Ricardo Juan Cozzi, Eloy Piotti, Gregorio Rincón y José Sommacal; José Montoya (Telegrafista); Cayetano D. Malatesta. Camilo Cuellar Cabrera, Enrique Astiz. Perfecto Prado, Isidro Julio Juan Devincenzi, Manuel Rúa, Floro R. Blanco, Adolfo Ferrari, Leopoldo Rivarola. Antonio Justo y Celestino Sierra; Tomás Ferrero (A. Enc. de Expedición al Interior); Eugenio Núñez, Enrique Araujo y Edmundo José Fernández; Gaspar Gómez (Ayud. Enc. Exp. al Interior); Manuel G. Castaño, Manuel J. Hogreffe, Benjamín Rodríguez, Ramón Figueiras Alvarez y Antonio Pérez; Juan Antonio Magno (Ayud. Enc. Exp. al Interior); Juan Manuel Firpo, Santiago González y Jovino Quiroga; José Fernández (Edo. Serv. de Garage); Cayetano Laurito (A. Capataz de Garage); Francisco Castañeda (Chauffeur); Gerardo Peralta (Cajero de la Oficina Franqueo); Rodolfo Emiliano Barruti, Antonio Morro; Víctor M. Casérez, José Agustín Murialdo y Guillermina T. Micheri; José Roberto Gorostiaga (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 10.°); Salvador Roldán. Alberto J. Costa, Luis Malañgone y Manuel Iglesias; Lucas Sepich (Edo. Mesa de D. Administrativa); José Cipriano Torrente. Anastasio I. A. Petrera y Julio del Busto; Galeano Gonzalo Erasmo Ruiz (Telegrafista); María Capellaro Colajanni, Pascual Ferraro. Alfredo Corne. Enrique Crespo, Angel G. Moltrasio, Salvador Caches, Carlos Ceferino Sepich. Rafael F. Melito, Luis De Caro, Vicente Alvarez, Elvira P. C. de Leiva, Osvaldo Bascialli. Domingo Camargo. Juan Arcángel Zorzenón. Ernesto L. de Gouvea, Gregorio Corigliano, Pascual Maccarone, María Vaccari de Poleri, Romero Juan Videla, Pastor Grau; Gerardo Russo (Telegrafista); Alice Clocke; Jaime Bergel (Jefe de la Sucursal N.° 39.°); Francisco Antonio Alfredo Marincolo (Jefe de la Sucursal N.° 40); Manuel Fernández (Telegrafista); Angela B. de Buenavera (Jefe de la Sucursal número 47.°); Oreste Pelavo (Jefe de la Sucursal número 55); Mariano Angel Venegas (Jefe de la Sucursal número 66); Emilio Esviza; Ana Itaurte de Allevato (Telegrafista); Ricardo Velázquez y Oscar Tomás Fortuny; Pedro Correa (Jefe de la Oficina Almirante Brown, Distrito 2.°); Estanislao Correa (Jefe de la Oficina Chascomús, Distrito 2.°); Pascual Adducci (Jefe de la Oficina General Belgrano, Distrito 2.°); Luis F. Stratico (Jefe de la Oficina Lanús, Distrito 2.°); Jorge Bicknan (Jefe de la Oficina Remedios Escalada, Distrito 2.°); Antonio Ribera; Miguel Ragone (Telegrafista); José María Campi; José Ignacio San Martín (Telegrafista); Luis J. Bouvier; Arturo Fiorelli, Raúl R. Rapela y Santiago Humberto Monza (Telegrafistas); Roberto Romero (Jefe de la Oficina Bolívar, Distrito 3.°); Miguel Vaccario (Jefe de la Oficina Chacabuco, Distrito 3.°); Florentino Gérez (Jefe de la Oficina Chivilcoy, Distrito 3.°); Pedro Antonio Gassoni (Jefe de la Oficina Luján, Distrito 3.°); Angel Poggi (Jefe de la Oficina Pehuajó, Distrito 3.°); Leonidas Juan Manlio Massaroli (Telegrafista); Angel Ricardo Galeazzi (Jefe de la Oficina Salto, Distrito 3.°); Salvador Cardossi (Jefe de la Oficina T. Lauquén, Distrito 3.°); Angel Acosta (hijo); Domingo Terrén (Telegrafista); Adán Atilio Orlandini y Juan Augusto Acevedo; Adolfo Bataglia (Telegrafista); Alberto Cariello (Mecánico); Guillermo Salcedo, Francisco A. Sánchez, Héctor Simione, Agustín Andrés del S. C. Fernaud, Florencio E. Gómez, Carlos Bustos, Valerio Francisco Acosta y Mario G. Posca (Telegrafistas); Clodomiro Cisneros; Valentín Castro Contreras (Telegrafistas); Manuel Rodríguez Tablas y Bernardo Quiroga Laconcha; Francisco Sprovierie. Juan Giorno y Pedro Telmo Ríos (Telegrafistas); Luis Sanzeri; Rómulo Ciarlo (Jefe de la Sucursal N.° 6 (Distrito 4.°); Antonio Aldao (Jefe de la Oficina Firmat (Distrito 4.°); Felipe Arbalo (Jefe de la Oficina de V. Constitución, Distrito 4.°); José Vich; José Manuel Ramírez (Jefe de Oficina de la Cabecera del Distrito N.° 5.°); Nicolás A. Gamboa; Marcos José de los Santos y Victoriano Rossi (Telegrafistas); Sebastián Rodríguez (Encargado de Mesa de la Cabecera del Distrito 6.°); Fermín Martínez (Telegrafista); Carlos R Molina (Encargado de Turno de la Cabecera del Distrito 6.°); Salvador González; Ramón Santillán, Carlos V. Molina, Juan Roberto Luna, Jesús M. Sánchez y Eulogio Carrizo (Telegrafistas); Eduardo Arribalzaga (Encargado Mesa de la Cabecera del Distrito 6.°); Manuel Barros (Telegrafista); Camilo S. Aguirre (Jefe Suc. A. Córdoba, Distrito 6.°); Salvador Riera (Jefe de la Oficina de la Cabecera del Distrito 7.°); Braulio Severo Funes (Telegrafista); Luciano Rodríguez; Leoncio Ortiz, Juan Guiñazú, Conrado Luis Osvaldo Michelini, Renato Diógenes Chaluleu, Rodolfo Esteban Gómez y Rodolfo Castro (Telegrafistas); Moisés M. Loya (Jefe de la Sucursal N.° 1 del Distrito 8.°); Benito Aguiar (Telegrafista); Amador D. Ferreyra; Luis Efraín Soria (Aux. Contador); Horacio Sarmiento Aubone (Cont. Interv. Cabecera del Distrito 9.°); Emilio Goñi; Lorenzo J. Gramajo (Telegrafistas); Angel Vélez (Encargado Mesa de la Cabecera del Distrito 10.°); Genaro Paracchini y Roque Tránsito Cuello (Jefes de Oficina de Río Cuarto, Distrito 11.°); Edilio A. Stampanoni y Remigio Videla Drogán (Telegrafistas); Francisco Octavio Rivarola (Jefe de la Oficina La Carlota, Distrito 11.°); José Elcodoro Pereyra; Daniel Massa (Jefe de la Oficina Villa Dolores, Distrito 11.°); José Oscar Padró; Martín Monzón, Santiago Quirolo y Pedro Pascual Aguirre (Telegrafistas); Leonardo Pedro Gioia (Jefe de la Oficina Lincoln, Distrito 3.°); Valentín Rubeda (Telegrafista); Apolo Pavón; Felipe Santiago Leiva, Dionisio Giménez y Ernesto Curti (Telegrafistas); Luis A. Sagripanti (Jefe de la Oficina Goya, Distrito 13.°); Eugenio Martínez Corona (Jefe de la Sucursal N.° 1. Distrito 13.°); Juan Ratto; Justo Castiasoro (Telegrafista); Eduardo E. Frei (Jefe de la Oficina Villaguay, Distrito 14.°); Eugenio Linzalata (Telegrafista); José Elías Verón; Simón Moreno (Tesorero de la Cabecera del Distrito 15.°); José Domínguez Estrada (Jefe de la Oficina Colón, Distrito 15.°); Isaac Henquín (Telegrafista); José Manuel Cortez; Segundo Eliseo González (Telegrafista); Guillermo Escuedero (Jefe Oficina Cabecera del Distrito 7.°); Francisco Silva Leyra (Telegraf.); Alberto Sixto González (Jefe Of. de la Cab. del Distrito 16.°); David Ibáñez (Jefe de la Of. Villa Alberdi, Distrito 16.°); Manuel José Lobos (Telegraf.); Ramón Borja Cortés (Jefe de la Ofic. Monteros, Distrito 16.°); Pablo García; Abelardo Uro Gutiérrez (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 17.°); José Luna (Encargado Turno de la Cabecera del Distrito 17.°); Victorino Ricotti (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 17.°); Francisco A. Ibarra (Telegrafista); Fanor Padilla (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 18.°); David Zalazar (Edo. Turno Cabecera del Distrito 18.°); Segundo S. Castro (Jefe de la Of. Gob. Saravia, Distrito 18.°); Exequiel Fausto Abregú (E. de T. de la Cabecera del Distrito 16.°); Jesús B. Luna (Telegrafista); Octavio Belpasso; Eloy Calderón Barrios (Jefe de la Oficina Belén, Distrito 19.°); Ernesto F. Vera (Jefe de la Of. de Chumbicha, Distrito 19.°); Delia Silva de Bustos; Norberto A. Díaz Bazán, Arturo V. Sarmiento (Telegrafistas); Oscar L. Díaz Luna (Jefe Of. de la Cabecera del Distrito 20.°); Germán T. de Cousandier, Luis Vicente G. Gatti y Pedro Olivera; Miguel Galatro (Jefe de la Of. Necochea, Distrito 27.°); Fernando Malcervelli (Jefe de la Oficina Coronel Suárez, Distrito 21.°); Modesto Guimarayuz (Jefe de la Oficina Punta Alta, Distrito 21.°); Antonio Santaella (Jefe de la Oficina Puán, Distrito 21.°); Enrique Guillermo Zadig (Jefe de la Oficina Pigüé, Distrito 21.°); Ernesto Soler Ges, Sigifredo Farías y Félix Vitale (Telegrafistas); Doralizo Loyola Parada (Jefe de la Of. Gob. Castro, Distrito 26.°); José Carlos Coronel (Telegrafista); Gabriel Arévalo (Tesorero de la Cabecera del Distrito 23.°); José Guardia, Italo Piccardini y Julio A. G. Lucero (Telegrafistas); Setimo Ciolfi (Jefe de Colonia San Martín, Distrito 23.°), Alejandro E. Albania (Telegrafista); Miguel Niella (Jefe de la Oficina Nueva Lubecka, Distrito 23.°); José Prieto (Edo. Mesa de la Cabecera del Distrito 24.°); Iluminado Brest (Jefe de la Oficina Esquina, Distrito 13.°); Emilio Destéfano, Ginés L. Córdoba y Antonio Prieto (Telegrafistas); Isidro Ceballos (Jefe de la Oficina Cabo Vírgenes, Distrito 24.°); Casimiro Ipata y Mateo Dvornicich (Telegrafistas); Felipe López (Jefe de la Oficina P. Bahía Laura, Distrito 24.°); Roger Perello; Alejandro Vidal (Telegrafista); Emilio Libiz (hijo), Nicolás L. Felice y Pablo Antonio Alimbau; Cayo Cavero (Jefe de la Oficina Macachín, Distrito 25.°); Arturo Morales (Jefe de la Oficina Victorica, Distrito 25.°); Domingo Giraudo y José Anunciato Scarlato; Ruperto Esteban Soria (Jefe de la Of. Arrecifes, Distrito 26.°); Heriberto Saavedra (Jefe de la Oficina Campana, Distrito 26.°); Francisco R. Cardoni (Jefe de la Oficina Pilar, Distrito 26.°); Leonidas T. Ferreyra (Jefe de la Oficina Sáenz Peña, Distrito 26.°); Luis Caprara (Jefe de la Oficina San Martín, Distrito 26.°); José María Amartino (Jefe de la Oficina San Pedro, Distrito 26.°); Carlos Enrique Aufranc (Jefe de la Oficina Tigre, Distrito 26.°); José Flores (Tesorero de la Cabecera del Distrito 27.°); Mateo E. Litwin; Abraham Rabinovich (Telegrafista); Adulio Ubaldo Baglioni (Jefe de la Oficina San Cayetano, Distrito 27.°); David R. Williams (Contador de la Cabecera del Distrito 23.°); Oscar Elías Oliver (Jefe de la Oficina Olavarría, Distrito 28.°); Antonio Alvaro Fernández (Telegrafista); Carlos Alonso (Contador Interventor Cabecera del Distrito 29.°); Severo Francisco Robledo (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 29.°); Cristóbal Faust (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 29.°); Luis Antonio Brunetto (Contador Interventor de la Cabecera del Distrito 31.°); Juan Domingo Chiambretto; Juan Altabe, Hipólito del Carmen Correa e Ybauro A. Escudero (Telegrafistas); Gregorio Romero (Jefe de la Sucursal 3, Matanza, Distrito 8.°); Secundino Moreira; Miguel Angel Tobar (Jefe de la Oficina San Nicolás, Distrito 26.°); Noé Barrera, Romildo E. Migliora, Pedro Miguel Gilés, Modesta Lauro y Pedro Papaleo.

Auxiliares 6.°, a los señores Lucio R. Spinelli, Aurelio Calzeta, Miguel P. Letrayte y Alejandro Kane; Enrique J. Clérici (Edo. Mesa Arquitectura); Anastasio Germán Degreef, Francisco Venedo Giorello y Rosa María Flores; Zulema Bialet Laprida, Bautista Zunalacarregui y Samuel Hoberman (Dentistas); Teodoro Via (Inspector); Ernesto Lamadrid; Hipólito Machivote (Inspector); Amadeo Perasso, Sofía Espíndola, Roberto Malagamba, Juan Carlos Fox y José María Urecgui; Pedro Faedo (Estafetero); Vicente José Sansone, Alfredo Villajos, Pedro M. Martínez, Luis Bertucci, Eduardo Tavasci, José Román Fernández, Eduardo L. Otero, Manuel Fortuny, Pedro Deuteris y Jorge Martín Seipel; Angel Mastrandreae (Telegrafista); Luis Lafalce, Pedro Devoto (A. T. D. Teleg.); Santiago Barberis; Norberto Melillo (Dibujante); Néstor Nieto; José M. Tedín (Radiotelegrafista); Justo Espinosa (Jefe de Colonia Sarmiento); Eduardo Sánchez; Félix V. Gandolfo (Ayudante Encargado); Horacio Briatore (hijo), Orestes Schiuma y José Marsotto; Francisco Maese y Juana Zito de Lucero (Telegrafistas); Pedro Rodríguez. Alfredo Suárez, Carmelo Celestino, Enrique O. Quinteros, José María Gómez, Juan Carlos Radfor y Carlos Clemente Lucco; Antonio Costa (Telegrafista); Andrés Maidana, Roque J. Conde, Francisco Franco, Enrique F. Calvo, Juan B. Rimoldi, Juan Eugenio Miranda, Gervasio Gurucharri, Eduardo L. Guyot, Manuel Avila, Angel Serini. Lizardo G. Jara, Victoriano Feliciano Polero, Joaquín González, Anicetto Bignolo. Juan Carlos Seipel, José María Oddone, José Francisco Ferrari, Antonio Rosa. José Rodolfo García, José Loureiro Suárez y Roberto Barco; Monserrat Miguel Gómez Toledo (Cont. Inter.); Rafael Castellano, Andrés Labarté, Juan Antonio Yanussi Arévalo, Emilio Loviscig, Eduardo Castilla, Domingo Merani e Ireneo León Gómez; Enrique P. Maroni, Delio M. Olmedo, Enrique Wolter, Martiniano Duarte, Juan R. Vechiri, Oscar E. Vidal y Juan Bedén (Radiotelegrafistas); Norberto Obergozo y Gerónimo Pitré (Radiografistas); Policarpo Guadagnoli (Telegrafista); Bautista S. Luna (Jefe Serv. Cabecera, Distrito 26.°); Dionisio Segundo Ortiz y Angel Massa (Telegrafistas); Salvador Bautista Russo (Ayud. Sec. Trasmisión); Teófilo Acevedo, Roberto Salguero, José F. Birgy. Calixto Yannino, Marcelino Florencio Ramírez, Francisco Ledesma, Rafael Américo Lauró, José B. Lucero, Amparo Martínez Bustamante y Mauricio Lucero (Telegrafistas); Juan C. Moya (h.); Rómulo Supparo (Jefe de la Oficina Junín, Distrito 3.°); Arturo Fernández Ferro, Enrique Donnini y José C. Michelutti (Telegrafistas); Héctor Ferreyra (Jefe de la Oficina Pico, Distrito 25.°); Jorge M. Cano, César Bottazzini, Bautista Rodríguez. Antonio Giovinazzo, Sabino Márquez, Julio J. Benítez, Carlos B. Stagnaro, Climaco López, Guillermo Silvani, Marcos Zaidemberg, Lorenzo Lengarán, Belisario del Castillo, Gregorio Casal, Miguel Beltrachi, Miguel J. Criscuolo, Felipe Fernández Cruz, Emilio E. Gusmerini, Ireneo Labuntes, Mario Humberto Zappi, Florencio Vizcay, Santiago José Manciana, Pío Luis Pérez y Martín Cuello (Telegrafistas); Juan Baro (Mecánico); Italo Yaselli, Lucio Arcuri, Víctor A. Ramundo, Carlos Orlando, Gabriel Francisco Vega, Angel Lagattiva, Roberto G. Romano, Juan Giosué, Ramón Galván. Andrés Pablo Etcheverry, Nemesio Melendi y Raúl Barco (Telegrafistas); Rafael Uranga; Francisco Bagnasco (Telegrafista); Enrique A. Paz, Julio Gentilotti y Edmundo Manjón; Salvador Sorna (Mecánico); Román Leytotur, Carlos Traversi. Rudecindo González, Cipriano Britos, Pablo Piotti, Salvador Micheri, Feliciano R. Fasano, Pedro Dionisio,

Anabia, Celestino Casal, Octavio Tomás Liddle, Jorge Ricciuti, María L. de Barbieri, Manuel Tomás Costa, Eleuterio Velázquez Santacana y Antonia Julia Multedo; César Domingo Furguiete (Edo. lavador); Julio Alejandro Agüero, Nicolás Juan Caputo, Juan José Fernández, Sebastián Amicot, Emilio Fernández, Juan Najurieta, Antonio J. Ambrosini, Santiago Gil, Pascual Carabelli, Eudolio Aguilar, Antonio Pérez González, Guillermo Moreyra, José Gallegos, Yuda Gastón, Agapito Alfredo Fernández, Francisco Valente, Baltasar Agugliaro, Francisco Fernández, Manuel José Rivanera, Valentín Felippone, Tomás M. Espora, Juan Arquimbau y Jesús Valín Torres; Evaristo L. Vallejos (Dentista); Esteban Agostena, Pedro Gotelli, Germán de la Puente, Eugenio Clerc, Ponciano Maestrotéfano, Horacio Giménez Demaría, Juan A. Campana, Manuel Máximo Rebelio, Benjamín Carreras, Salvador Neglia, Manual Granelli, Hipólito Ramos, Luciano Moya, José Mustapide, Pedro Mario Migliavaca, Alfredo E. Rossi, Amadeo Trotta, Cornelio del Castillo, Alberto Cattáneo, Juan Antonio Rodríguez, Carlos Sixto Mc. Intosch, Francisco César Berta, Adolfo T. Doria, Germán Cabrera, Adrián Aurelio Bassi, Francisco Cabrera, David Calvente y Juan Domenech; Martín A. Gomenzoro (Jefe de la Oficina Balcarce, Distrito 27.º); Julio Pericón, Francisco Luis López, Angel Rafael Lacolla, Francisco Suárez, Luis Bouverat, José Martínez Villar y Antonio Navacio; Carlos Vidal (Capataz de Garage); Emilio Addis Landa, Juan Carlos Berisso, Manuel Olleros, Cataldo Tucci, Camilo Justo, Gabriel Sosa, Manuel Churruarín, Miguel A. Spinelli, Teófilo Sainz, Domingo Abitábile, Enrique Marciano Rolón, Serafín Núñez Varela, Francisco Ibáñez, Juan Camacho, Italo Sergi, Francisco Brocato y Trinitario Soler; Domingo Acuña (Jefe de la Sucursal N.º 43); Roberto Roldán Núñez, Alfredo Rulli, Vicente Dileo, Valentín Montero, Antonio Runza, Salvador Romano y Américo Mancini; Pedro Piccardini (Telegrafista); Elena Alfaro, Juan Ramírez y Miguel Gerónimo Carreño; Manuel Felipe Salvador (Capataz de la Mayordomía); Carmelo La Bella, Angel Roncoroni, José Estévez, Máximo Juárez, Federico Garrel, Bartolomé Benvenuto, Marcial Blanco Lagos, Ramón Rodríguez López, Francisco Pascuzzo, Evangelista Bálsamo, Samuel Toibermann, Enrique Martínez, Lorenzo Truco, Manuel López Olaizola, Ricardo Blas Juricich, Vicente Cirigliano, Augusto Pujada, Juan C. Ronco, Francisco Pérez, Rafael Belluscio, Nicolás Marchioni, Manuel Saa, Manuel Boo, Antonio Polinelli, Justo Florencio Lima, Segundo Antonio Gómez, Andrés Fernández, Vicente Benvenuto, Pedro Emilio Monti, Vicente Ferrari, Ciriaco E. Vélez, Leonidas Rettaroli, Juan A. Barassi, Virgilio R. Beltrán, Alfonso Sice, Rómulo E. Arauz, Plácido Fenoglio, Justo A. Mendiberry y Eduardo Allán; Agustín H. Bianchi (Jefe de la Oficina Bahía Camarones, Distrito 23.º); Casimiro Repetto, Jacinta C. F. de Correa, Gerardo A. Camera, José María Moreno, Víctor Maccio, Oscar Diana, Julio A. Calvo, Antonio Zito, Gervasio Sosa, Salvador Conte, María López de Casa, Enrique Raúl Viano, Norberto Descalzo, Luis Raffa, Guilermo Parral, José Enrique Barreto y Domingo Arrillaga; Eduarda Leal de Díaz (Jefe de la Sucursal N.º 34); Gerardo Volpe, Guillermo Sampedro, Julio R. Dozo, Carlos Cerri, Angélica Whitte, Luis Severo Santana, Pedro Páez, Pascual Paglilla, Francisco Martínez, Pablo María Villa, Alfredo A. Cadaval, Pascual Pedro Cayetano Guglielmazzo, Manuel José Néstor Iglesias Barros, Vicente Tesone, Dominga Jofré de Lema, Antonio Joaquín García Aráuz, Benjamín Rodríguez y Enrique Brochard; Carlos Machín (Habilitado de la Oficina Expedición al Interior); Manuel Andreu Vila, Miguel Faruolo, Juan Pérez, Guillermo Silva, Juan Bossio y Alfredo Aguilar; Julio Miguel Carriego (Cajero de la Oficina Giros); Francisco S. Bavilacqua; Martiniano P. Lima (Cajero de la Oficina Giros); Miguel Angel Ascué, Calixto Cadiñamos, Miguel Benítez, Carlos Parral, Ferra Damián Sabater, Emilio Pascali, Porfirio Blanco, Andrés Villegas, Marcelo Ante, Angel Cristalli, Juan Gabriel Chopitea, Ignacio Duarte y Enrique Paz Carreras; Manuel Fernández Blanco (Chauffeur); Raúl A. Levingston, Alejandro Cipriano Castro, Sabina A. del Puerto, Pedro Galante, Alberto Ramos, Casimiro Pérez, Luis Bueno Gómez, Ricardo Báez, Victoriano Dalto, Ricardo Suárez Real, Visitación R. de Navarro, Sara Fistel de Sinay, Sixta Delfina Justo y Guillermo Arrouyé; Marcelino Rodríguez (Edo. Turno de la Sucursal N.º 8.º), Cayetano Speranza; Santiago Esteinou (Telegrafista); Esteban Dionisio Semería (Jefe de la Oficina Puerto Coyle, Distrito 24.º); Francisco Siderio (Telegrafista); Prudencio A. de González; Juan Ferro Cannatello (Telegrafista); Antonio J. Giammattasio, Jovita Tuduri de Reynoso, Antonio Beviglia, Guillermo Castellanos, Flora Fernández, Emilio Frugoni y María Luisa Bondonno de Pérez; Juan J. Bardés (Aux. Cont.); Gonzalo Herrera (Telegrafista); Ana María Rossi (Enc. de Franqueo); Cipriana Dolores Berazategui de M. Mendivil; Alfredo García Fernández (Jefe de la Oficina O'Brien, Distrito 3.º); Berta Brougnes y Margarita M. de Montagut; Agustín P. Alves (Jefe de la Sucursal N.º 30) y José Altieri (Jefe de la Sucursal N.º 31).

Auxiliares 7.º, a los señores Juan Carlos Díaz de Vivar; Inocencio José Cafaro (Capataz Sec. Talleres); Modesto Ricardo Perdriel; Eudaldo H. Balette y Benito Jáuregui (Inspectores); Gregorio Pérez (E. de M. Exp. E. Internas); Remo Bernasconi, Humberto Frascaroli, Adolfo Amaro y Juan Antonio Vertulio; Alfredo A. Macías (Radiotelegrafista); Pascual Colonnese; Sifronio G. Villegas (Ayudante Tec. Cabecera Distrito 11.º); Antonio Gamenara y Juan de la Colina; Domingo Vaccaro (Encargado Turno de la Oficina Compras); María Espectación Díaz y Ana J. Chapital Basavilbaso; Felipe Alvariñas (Dentista); Carlos J. Villafañe, José A. Camuratti, Saúl Julián Beade, Miguel José Cimorelli, Francisco Bello, Alfonso Juan Del Giúdice, Carlos Alberto Mailhe, Blas Rotondaro, Luis Tornari, Carlos Méndez, Pedro José Calvo, Manuel Alvarez Bolo, Juan José Ballesteros Vilar, Víctor Alejandro Quiroga, Mario Giúdice, César Augusto Mercedder, Miguel V. Bugallo, Manuel Devos, Juan C. Agoglia, Carlos Mallada, Armando Carrí, Ricardo Antiqueira, Manuel Ferreiro, Egard J. F. Palma, Emilio Mazzei, Pedro Brun, Antonio Sacarano, Walter B. L. Bosé, Antonio Desimone, Cándido García, Carlos R. Pretile, Luis Amadeo Lapellegrina, Máximo Julio Lecona, Jorge Gimetti, Carlos R. Fuster, Adolfo Antonio José Agostinelli, Ernesto M. García Baldés, Pedro O. Agoglia, Victoriano F. Brandi, Juan Carlos Fernández, Alberto Jacobo Bonaard, Tomás Carlos de la Torre, Luis Suigo, Francisco Garbagnati, Antonio José Zoilo Macchione, Alfredo D'Aniello, Agustín Caffarena, Demetrio Natalio Taddeo y Basilio García; Salvador Corrado (Chauffeur); José Ramón del Mármol (Telegrafista); María Ofelia T. de Barinotto, Rodolfo Perusovich, Ricardo A. J. Bernadoni, Enrique Bollini Roca, Samuel R. Pélliza y Roberto Alfredo Scagnolari; Jorge Makaroff (Intérprete de la Oficina Recl. e Informes); Salvador Cortese, Alfredo Boschini, Gerardo A. Marchese, Salvador Irisarri, Carmelo Marsicovetero y Benjamín Bravo; María Alvarez (Telefonista); Alfredo J. Batiz, César Vattuone y Alejandro Dillón; Florencio Fernández (Tesorero de la Oficina Despacho Telegráfico); Alfredo A. Iglesias, Homero Martínez, Antonio F. Verón, Martín Rodríguez y Raúl Landreau; Matilde Blasco de Guiol (Telegrafista); Ireneo Lima; Cecilio Rodríguez (Telegrafista); José Francisco Antón, Alfredo Bozzano, Federico Páez y Joaquín Eduardo de la Torre; Juan Bartolomé Zunín y Ambrosio Pistola (Telegrafistas); Gregorio Ubaldo Sauza, Alfredo Nicasio Escardo, Manuel Alberto Avila, Manuel García, Luis Calviello, Lorenzo B. Albornoz y Ramón Carneiro; Juan Fortini (Encargado de Sección de la Oficina Distribución); Vicente R. Carro, Nicolás S. Echegaray, Arturo Iriarte, Abraham Helman, Dionisio Orfando González, Elías E. J. B. Pierri, Eduardo Napoleón Di Lorenzo, Vicente Senatore, Eduardo González, Godofredo Leonardo Márquez, Lorenzo Soriano y Segundo Cruz; Luciano Donato Nardozza (Encargado Sección de la Oficina Distribución); Héctor Rufino Segovia, Dante Giannechini y Mario S. Ponte; Arturo Jurado (Radiotelegrafista); Marcos Aurelio Andrada; Dino Monti (Radiotelegrafista); Alfredo Alvarez Ugarte, Rodolfo Leiva, Manuel Genaro García, Arturo Alcaraz, Rodolfo Fontella, Rafael Rossi, José Andrés Ferradas, Alfredo D'Angelo, Antonio Mulieri, Clemente Mauro Esquivel, José Signo, Juan Castro, Demetrio Lionato, Tomás Faustino Oviedo, Pedro Contreras, Alberto J. Montepietro, Víctor Chirichella, Enrique Magaido y Francisco García (Telegrafistas); Joaquín Alvarez; Juan Civile, José Dimuro, Amancio Juvenal Carrizo, Manuel Alfredo Seoane, Carlos Navarro, Filiberto Fourcade, Julio A. Quintana, Rafael Guzmán Saavedra, Francisco Salas, Angel Rodríguez, Inocencio Forgoni, Faustino Brea, Carlos Alejo Pizarro, Francisco Ottaviano, Francisco Alberto Romano, Manuel Carlos Carli, Matías J. López, Nicolás Florentino, Aníbal Donato Vanolli, Guidobaldo Pacini, José Clemente Repetto, Juan Bautista Ferrari, Fernando Demetrio Ifrán, Pedro Lagrutta y Domingo Bonifacio Magariños (Telegrafistas); Romeo Conti; Tomás de Miguel, Nicolás Civile, Arturo Barzola, Carlos A. Merlo y Dionisio M. Pérez (Telegrafistas); Mariano Madril; Nuncio E. Vendituoli, Ricardo Alvarez, Manuel García Bianchi y Ramón Feijó (Telegrafistas); Pedro Antelli (Ordenanza); Luis N. Cribillo (Ayud. Mecánico); Manuel O'ero y Aldo Antonio Lampaggi (Telegrafistas); Horacio Buccino (Ayud. Sección Trasmisión); Consolato F. de Stéfano (Peón de la Cuadrilla 17.ª); Bautista Lassus, Gaspar J. Colombo, Egidio La Banca y Angel Scotto Rinaldi (Telegrafistas); Angel Distéfano (Edo. Sección Trasmisión); Humberto Desimone, Alfredo Vallejos, Víctor Riolfi y Asdrúbal O. Perego (Telegrafistas); Lucas M. Fougere (Jefe de la Oficina Rojas, Distrito 3.º); Francisco Umido (Ayu. Sección de Trasmisión); Alejandro Palma, Eulogio Vico, Alejandro Balestracci y José Adolfo Tomassi (Telegrafistas); Esteban Martínez (Jefe de la Oficina Florida, Distrito 26.º); José Noto, Tito Luján, José María Gebey, José María Oliver, Eloy Burgos, Marcos E. Mineoff Lidoro P. Sierra y Antonio Giménez (Telegrafistas); Ernesto Camia; Julio Viotti y Cristóbal Antonio Colombo (Telegrafistas); Eduarda Leiva de D'Aquilat, Benjamín López, Francisco C. Cao, Aarón Goldstein, Alfredo C. Paz, Samuel Peluffo, Héctor Faría Alem, Alberto A. Seipel, José Florencio Berrier, Antonio Marín Moreno, Rafael Martínez de Zuazo, Carlos Rabufetti, Juan Stagnaro, Pedro de Jesús Barrionuevo, Clevia R. Espinosa y José Palermo; Manuel Lobato (Jefe Brigada Apart. G. Env.); José Manuel Grana (Estafetero); Higinio Marset, Carlos Antonio Rúa, Juan Guirado, Agustín Rey, Benjamín García, Alejandro Quiterio Gagliardo, Ovén Illán, Julio Saúl Martínez Casado, Manuel Falabella, José O. A. Sibilino, Francisco Pérez Ruiz, Pedro Viera y José Sixto; Marcos Casellini (Habilitado de la Oficina Certificados); Antonio Vicente Florentino Petela, Jesús Gómez, Cándida López de García y Sofía D. de Nano; Juan Dragovich (Telegrafista); Vicente Divincenzo, Felipe Seriffignani, Francisco Pablo Troilo, Arturo Lucero Cruz, David Leeuenis Bavio y Julio Jobad; Alejandro de Gregorio (Chauffeur); Alfredo Sintas, Juan Bertachini, Segundo B. Alvarez, Abel Corrales, José Montero Colún, Antonio Marcelino Cámpora, Nicolás Genovese, Hilarión Daza Caballero, Julia Antonia María Ceriani, José Sole, Arturo Torriglia, Joaquín Fuster, Manuela Bordeu de Conti, José A. Palópoli, Leopoldo Peluffo, Francisco M. Sánchez, Francisco Anllotti, Jorge C. Kruls, Lucio V. Zapata, Roque Pelosi, Miguel José Díaz, Juan José Sim..., Francisco Castro, Constante Albano, José C. Cozzani, Enzo Rómulo Camerini, Eliseo Portas, Santiago Rossi, Carmelo Gagliotti, Manuel Senra, Enrique García, Abdón Zenón Tulián, Pedro Pablo Ponce, Manuel Suárez, Puan Pelliza, Juan Gaudio, José Pedro García Ravano, Paulino Tijero, Antonio Y...rro, Francisco P. Castaño, Leonor G. de Báez, Lucio V. Botto, Miguel Alvarez, Salvador Borga, Nicolás Capece, Andrés Sanguinetti, Benito Luis Dern..., Antonio González y González, Clementina B. de Gómez, Juan Luis F. Gagnoli, Manuel Santórum, Manuel A. Sotuy..., Ramón Lapido Ernesto Atilio Tornes..., Luis Manuel Agüero, Antonio Vallone, Solana M. de Albornoz, Marcelino Gómez, Angel Antonio Alberti, Nicolás Gioseffi, Cantalicio A. Villamayor, E... Carlos (Calvo), Antonio Fernández Arreto, Víctor Rogelio Soria, Gradin Lin...yo, Baltazar Espir, Carlos Liettu, Ernesto Casolati, Julio Krámer, José Pa...nio Freyre, José Cordo, Raúl D. Gigliazza, Bartolomé Alayes, Juan Gaudio, Pablo Mussimesi, Lío S. Mieli, Alejandro Freijo, José Moreno, Vicente Gi...lla, Rogelio Formosa, Ramón Vásquez, Juan Sario, Antonio Vetere; Juan Manuel Irady (Inspector); Gerónimo St...chi, Ernesto Martínez, David G. ...chetto, Domingo Periale, Cosme Prieto, Juan Curcio, Juan Paradelo, Bernardo S. Moiragni, Manuel Gallego Eironova, Francisco Rey, Manuel Angel Puime, Ricardo Teisaire, Francisco Antonio Sorrentino, Luis Esquivel, Luciano Lacolla, Ricardo F. Ballesteros, Juan Carlos Balzá, Venancio José Pedotti, Pedro Antonio Moavro, Venancio Campo, Alejandro Carlos Jaimes, Humberto Alberti, Miguel García Sánchez, Sara Botto de Rosas y José González; Vicente Ballester y Francisco Núñez López (Estafeteros); Patricio Díaz, Pedro Agustín Gallardo, Mateo Avallone, Rosario Onesto y Luis L. Caisón; Saura Eugenia Campo Antico de Van Diych (Jefa de la Sucursal 61); José Villalba, Camilo Olivazzi Della Spineda, Antonio Mario Roco, Tomás B. Burgos Parziale, José María Montes, José A. Rassi, Francisco Bocchino, Roberto Pezzano, Antonio Lazcano, Antonio Gordo Figueroa, Aurelio Mariñas, José Rubio, Alfredo Molina, Juvenal Robirosa, Carlos Marengo y Víctor Naudeau; María Ruperto Aguirre Zabala y Evaristo Boquet Otero (Estafeteros); David Lozada, Alberto Cami, Juan Paoli, Américo Torrado, Héctor S. Saudivares, Alejandro Ocón González, Angel Cichino, José M. Domínguez y Manuel Pérez Díaz; Fructuoso Farías (Estafetero); Salvador José Antonio Guaglione, José Pujol Fontanella, Manuel Baldomar y Santos Arabia; Patrocinio Peñaloza (Estafetero); José Sánchez, Tomás Arce y Víctor Lara; José Serra (Estafeteros); Sebastián Chaves (A. P. Embarcadero); Lorenzo Fazzola (Estafetero); Manuel Martínez González y Modesto Saborido; Jacinto Aguilar (Jefe Brigada Est. y V. Post.); Miguel Arismendi y Virginio Berlingieri; Luis Máximo Leitado y Domingo Agostema (Estafeteros); Domingo N. Laveglia; Alfredo Fernández (Estafetero); Esteban Lis...; José Bovino (Estafetero); Luis A. Bossi (h.) (Practicante Cons. Médico); Federico Caracciolo, Luis Chinetti, Emilio Flescas, Antonio Rico, Enrique Bo...nengo, Pablo B. Bilotte, Flavio Molina y Antonio Cataldi; Alberto Castelli y Baldomero Bueno (Estafeteros); Félix A. Raggio y Luis D'Amato; Manuel Villanueva, Rafael Gutiérrez, Gerardo Silva, Francisco Wifredo Bermúdez y Domingo Barreiro (Estafeteros); Luis Casiraghi, Ricardo Bernabeu, Severino Alvarez, Erasmo Salamoni y Angel Acea; José Chidignimo; Manuel B. Crespo,

Manuel Carpintero, Tomás Matías Santo y Juan Antonio Gómez (Estafeteros); Luis Dall'Alpi; José Beñito Sotelo (Estafero); Eliseo García; Eustaquio F. Acosta, Antonio Lago, Mariano Lostao y Vela Ambrosio Sánchez (Estafeteros); Eduardo Laboranti; Pedro Echeverría (Guard. Conductor); Carlos Ramírez (Estafetero); Gabriel Orduna, Luis Juan Francisco Baquero y Juan Carlos Sánchez; José Lo Bosco (Estafetero); Víctor Antonio Pricolo; Rafael Rodofilo, Pedro Andró, y Canuto Gervasio González (Estafeteros); Juan Eduardo Brusco, José López, Francisco Valecillo, Manuel Villaplana, José A. Raffo, Raymundo García, Carlos de León, Roberto Domínguez, Eulalia Romero, Antonio Moles, Antonio Cimbrelo, Santiago Estanislao Casella, Amleto E. Yasobella, Domitila Guilermet, María de las Mercedes Jara de Díaz, Domingo Luciani, José Ferro, Jorge Alfredo Segade, Manuel Pastoriza, Abel Cabo Anagoity, Julio Zicavo, José Antonio Ferrando, Vicente Chiesa, Federico Casanovas, Jesús Manuel Nuevo, Matilde B. Ferreyra, Juan M. Cazés Irigoyen, Enrique Clemente Tagliaferro, Pedro Antonio Padula, José B. Amoedo, Juan A. Salvadores, Juan Mucitano, Antonio Belando, Julio Nemesio Lacoa, Alberto Luis Spreafico, Carlos de la Colina, Aquiles Roma, Marcelino Cabaleiro, José Alejandro Mingrone, Lorenzo Crovara, Aníbal Orozco, Nicolás Crisóstomo González, Enrique Carlos Talotti, Ándrés Devoto, José Mastroscello, Domingo Zenobio López, Pedro José Calvo, Juan Francisco Rosendo, Luis A. de Rosa, Nicolás Madrid, José Pérez Agaña, Luis Dalla Serra, Felipe Cicchitti y Francisco Correa; Mario Rafael Thevenon (Jefe de Oficina de la Cabecera del Distrito 4.°); Máximo Zamudio, Ireneo Ricardo del Pino, Roque Capce (hijo), Virgilio Lazzerini, Angel Rudini, Juan Mella, Elena Galán, Rosario Moreno, Alfonso Rodríguez Arena, Carlos Portal, Antonio Marsicovetere y Sixto Giménez; José Portela (Uniformado); Genaro de Tomaso y Máximo Pablo Loveira; Salvador Eugenio Grasiano (A. Enc. Exp. al Interior); Rodolfo Soria, Angel Dalvano, Angel Demaría, Bruno Cazalet, Salvador Nicolás Pataro, Emilio V. A. Fernández, Juan A. Sapietro, Luis de Calle, Julio Budano, Angel Luis Bollini, Domingo Ciriano, Calixto Barzola, Oscar Cleto Hernández, Santiago Fernández, Federico Castaño, Carlos R. Pechamann, Facundo C. Viana, Santiago Marín González, José Castaño, Agustín Pérez López, Guillermo Raíces, Victoriano Cueto, Pedro Dorrego, Saturnino González, Celestino Higuera Hernández, Constantino Reboa, Amadeo Lesivita, Vicente Galvano, Julio Molina, José Peña, Alfredo Sica, Nicolás B. Pardo y Rosendo García; Ernesto Aguilera (Encargado de la Oficina Franqueo); Manuel Ricardo Bongiorno y Juan C. Vizcaíno; Josefa F. de Behety (Cajera de la Oficina Franqueo); Jacobo Alcanate (Capataz de la Sec. Transporte); Armando Basso, Aurelio Camamajor y Adolfo González; Ramón Durán (Capataz Sec. Transportes); Teófimo Basiliano Ibáñez, Custodio Gil, Benjamín Fernández, Elvira M. Kessler, José Alberto Espósito, Miguel Farías Molina, Luis Anselmo Leiva, Rafael D'Atri, César Viola, Angel R. Lavezzari, Roberto César Gené, Julio F. Arenilla, Alfonso Araujo, Inés Díaz Casermeiro de Piñero, Félix Fanelli, Cirilo Ramírez, Carlos María Ascheri, Alberto Silva Russo, Manuel Saguier, Victoria Giménez, Juan Victoriano Mandía, Ernesto Siche, Eduardo Martínez Gándara, Adolfo Artayeta, Francisco Benito de la Cruz, Clara Rogelia Cabezas, Leandro Gestoso, Segundo F. Zeballos, Pedro Carretero, Teófilo Dodero, Federico Buschiazzo, Heriberto Bonaccini, Carlos Risso Patrón, Cristóforo R. Mena, Julia Duarte, Lucía R. de Alzueta, Julio A. Córdoba, Ramón Sánchez, Carlos Capone, Amelia González Ramírez, Vicente Defelice, Oscar Gandulfo, Alberto Moreno, Ernesto Mario Volante, Federico Domínguez, Bernabé Espinal, Francisco Gallardo, Miguel Vaccaro, Pedro Ramos, Celestino Casós, Felisa L. de Rodríguez, Mario Chapori, Adolfo Alvarez, Celia Torres Castro, José Saraví, Esteban Martínez, María Elena Urcegui de Casal, Gerardo A. Leoni, Pastor A. Bustingorri, Alberto Roque Carlomagno, Carmelo Causi, Enriqueta Mariani, Angel David Ferrea, Elvira Capmay, Rafael Romano, Anastasio Peralta, Demetrio Fernández Rodríguez, Ricardo Sigra, Valentín Rodríguez, María Tomé, Juan C. Lacomb, Abraham B. Sal, Abel Julián Marcone, José María Ferreiro, Alfredo Abbatecola, Virgilio Paz y Carlos Venturini; Luis J. González (Encuadernador); Romeo I. Menatti, Luis Mayochi, Alberto Irigoyen, Gregorio Félix Lacava, Juan M. Rogers Palacios, Enrique S. Sánchez, Carlos Cavilliotti, Juan Antonio Castellanos, Domingo A. Badino, Agustín F. Elizalde, Isidora Rapela, Evaristo Carlos Alberto Novoa, Manuela Mercevich y Armando José Migliora; Enrique Docuing (Telegrafista); Juan José Allampre, Manuel Failde, Fernando Ramón Pizzorno, Ana Landoni de Ognio, Octavio Segundo Frola, Pedro San Martín, Rodolfo Alberto Ramilo, Antonio Maisón, Rafael Cicarello, Guillermo Callegari, Juan Martínez, Sebastián Crescenso, Juan Alpañez, Carlos Casenave, Juan B. Elena, Berta Giménez, José Ambrosio Genlot, Manuel Fernández, José R. Linero, María B. de Guastavino, Ernesto Natal Villalba, Felipe Cuello, Carlos Alajarín, Manuel González, Víctor Vidal, Mauro José Amadori, Antonio L. Pelayo, Santiago Baston, Antonio M. de Gouvea, Antonio Martínez, Arturo Fernando Antonio Sica, Antonio Caraccio, Juan Rafael Zampini y Amadeo Queirolo; Miguel Deluca (Capataz); Arturo Cavani (Jefe Brigada de la Of. Suministros); Francisco Crespo; Antonio Santiago Callegari (Pagador de la Tesorería General); Manuel R. Rodríguez y Susana Nieves; Aurelia Stéfani (Telegrafistas); Pedro Etchevers, Luis María Díaz, Juan Díez, José María Bruno, Alfredo, Amici, Abraham Pinko, Mauricio Pardo, Tomás Turci, José Piazza, Amadeo Manuel López, Manuel Casabella, Eduardo Rabanedo y Francisco J. Brienza; Adolfo Díaz (Telegrafista); Eduardo Deschamps; Jaime Miguel Pío Vervet (Estafetero); Benito Méndez; Elena Míguez de López y Lorenzo Spinelli (Telegrafistas); Amelia Eraclia Pedraza, Rosendo González, María G. S. de Beruet, Juan Riccio, Manuela Martín, Rosa T. de Ciancio, Federico Nielsen, Clemente Ladrero, Celia Menzaquen, Marta Serra de Reyes, José Cuoto, Domingo Isaac Videla, Oscar Sayans, Adolfo Joaquín Mato, José Modesto Leis, Angel Cristófani, Antonio Capalbo, Héctor Ruicci y Ernesto Rodríguez; José Atilio Blanco (Jefe de la Sucursal número 12.°); Ana Colavitte; Vicente Longo y José Pricolo (Telegrafistas); José Samuel Arbildi; Vicente del Carmen Alvarez (Telegrafista); Higinia Fiore de Cabrera (Jefe de la Sucursal N.° 13.°); Claudio E. Torres y José Valderrana; Francisco M. Rodríguez (Jefe de la Sucursal N.° 14.°); Guillermo Rossi, Juana F. de Fanes Gnecco, María Antonia Angela Comozzi de Giródano, Máximo Roberto Mattio y Celia Roca; Carmen Núñez Robirosa (Jefe de la Sucursal N.° 17.°); Sabatino Sgromo y Rosenda Domínguez; Amado Ferro (Telegrafista); Petrona F. de Brandt, Vicente Altemore, José María Dionisio Radaelli y Faustina Ullúa; Alfredo E. P. Suárez (2.° Jefe de la Sucursal número 20.°); Pedro Tessitore, Sara López, Francisco Rizzo, Rosa Zahaín de Di Grillo, María Andrada, Angel María Locatelli, Carlos Alcardo de Grandi, María M. D. Toro, Guillermina Berruego de Echeverría, Genaro Lauría, Clementina S. de Cacella, María Jaureguibarry y Sara Contreras de Daniel; José Marini (Telegrafista); Teodoro Zapatero; Alfredo Gómez y Julián Abal (Telegrafistas); Ramón Martín y Juliana Rossi; Bernardo Test (Aux. Cont.); Segundo M. Robles; Héctor Espinosa (Telegrafista); Miguel Angel Llado, Carmen Rúa de Maciel, Angel Norberto Gutiérrez y Ramón Rogelio Ramos (Telegrafistas); Enriqueta del Carmen Desmerí; Perfecto Medriño (Telegrafista); Arturo Otero y Alfredo Firpo; Arturo A. Cruciani y Pascual Bosso (Telegrafistas); Isabel H. Brito, Victoria Pugno de De Maio; Máxima Arigós de Ramírez, Rosa E. de Blanco, Marcelo Uberto, Agustín Labrado, Pedro Belluoti, Eleodoro Gazcón e Isaías Martín González; Juan Eliseo Borghello (Telegrafista); César Prado y Juana Rosa Portela; Javier Ramón Longobardi (Jefe de la Sucursal N.° 51.°); María D. M. de Fernández y María Esther Z. de Benítez (Telegrafistas); Alfonso Cassarella; Florentino Bosco (Jefe de la Sucursal N.° 60.°); Genoveva J. L. Ecciza y María Esther Ruival (Telegrafistas); Miguel Acevedo; José Demutti (Telegrafista); Dorlinda Micheli; Evaristo Juan Ríos (Jefe de la Sucursal N.° 69); Javier Chacón (Jefe de la Sucursal número 70.°); Oreste Tártaro (Jefe de la Sucursal N.° 71.°); Amelia Pedrosa de Palombo (Jefe de la Sucursal N.° 72.°), Catalina de Zeizmón Bolla, Alfredo Pereyra, Leonor L. Rooms de Berazategui, Carlos Olivera y Horacio Alberto Chanetón; Néstor B. Jaime (Telegrafista); Esteban Cabillón; José Perón, Hernaldo Suárez, Juan Ciampaolo y Juan Luis Tornini (Telegrafistas); Mario Romero, Pablo Casanova, Nicolás Miguel Falso y Jesús Gianiá Conrado Catalina Olmedo (Telegrafista); Eduardo E. Magnasco; Antonio Urrutia y Arturo Rapaccini (Telegrafistas); Juan Zeoli; Arístides Dardalla (Telegrafista); Teresa L. de Córdoba, Begnina H. de Illescas, Atanasio Romero, Juan R. Giné y Enrique Fernando Acevedo; Alfredo Obregón (Telegrafista); María P. de Mastropaolo; Margarita Ventura Degréef de Ferrases (Jefe de la Oficina Los Hornos, Distrito 2.°); Guillermo Carminatti (Jefe de la Oficina Berisso, Distrito 2.°); José Arburú (Jefe de la Oficina Villa Domínico, Distrito 2.°); Juan S. Coll (Telegrafista); Juan Fabrasil; Alberto Purvés (Tlegraf.); Ignacio Cabre, Víctor Laccrenza, Miguel Perretti, Pedro P. Borgarelli; Miguel Hortensio Lawless; Pedro A. Mazzulli y Víctor Ricca; Ricardo Atienza (Telegrafista); Isidro Basconcello; Oscar T. Cané (Jefe de la Oficina Carlos Casares, Distrito 3.°); Miguel Eguía (Jefe de la Oficina Carmen de Areco, Distrito 3.°); Eduardo Loya; Pedro Antonio Milaragna (Jefe de la Oficina José C. Paz, Distrito 3.°); Pascual F. Ventura (Jefe de la Oficina Coronda, Distrito 5.°); Alberto Toledo (Jefe de la Oficina Morón, Distrito 3.°); Cristóbal Anselmo López (Jefe de la Oficina N. de la Riestra, Distrito 3.°); José A. Medina; Julio Bono (Jefe de la Oficina 9 de Julio, Distrito 3.°); Rafael Antico (Jefe de la Oficina San Antonio de Giles, Distrito 3.°); Bartolomé Lequio (Jefe de la Oficina Vedia, Distrito 3.°); Pascual Felipe Senra (Telegrafista); Benjamín Cuelli; Luis Santiago Stefanin y Avelino Núñez (Telegrafistas); Alfredo Aranda (Jefe de la Sucursal 9.°), Rosario, Distrito 4.°); José Benito Cámara Ernesto N. Longhi, Isidoro Arístides Scarano, Américo Botta, Jorge Manuel Borzone, Hércules C. L. Dardati y Pascual Gualtieri (Telegrafistas); Cayetano Colonnello (Jefe de la Sucursal 13.°, Rosario, Distrito 4.°); Benito Manuel Bañoz, Humberto Milani, Ismael Amado Reyes, Héctor Severino Fuentes y José O. Saucedo (Telegrafistas); Lucio Honorio Nievas; Angel Silvestre Arancibia, Vicente Carnevale, Juan Rojas, Aurora M. de Fabiani, Severo Antenor Sánchez, Benito Goyena, Carmen Bernardino Foix, Ricardo Porcel y Antonio González (Telegrafistas), Carlos Alberto Alcacer Araya, Francisco Marinelli, Pedro Sebastián Fernández Rubio, Fausto Fernández, Emilio Rodríguez, Augusto Lanza, Nicolás Romualdo Bellora, Jaime Saumiqué, Manuel Despis, Lindoro G. Paz, Salvador Mattaliano y Manuel G. Clavero; Francisco F. Borgo (Jefe de la Oficina Venado Tuerto, Distrito 4.°); Harry Dreyer Ríos, Cayetano Bracali, Ovidio Pérez, Liborio Soria, Luis Cova, Eugenio Rodríguez, Cayetano Bonifacio y Pedro Bertotto; Félix Segundo Sutto (Telegrafista); Tristán R. Oviedo; Ciriaco Villalba (Telegrafista); Juan Héctor Piazza y Enrique D'Errico; Juan E. Berizzo (Telegrafista); Eduardo Carlos Coé; Daniel Armando Morris (Jefe de la Sucursal N.° 1, Distrito 4.°); Carlos Acuña (Telegrafista); Emma Huss de Volpe; Francisco Ignacio Castro (Jefe de la Sucursal N.° 4.°, Distrito 4.°); Cayetano Chiaramonte (Jefe de la Sucursal N.° 8, Distrito 4.°); Manuel Rodríguez y Salvador Tabone; Nicanor Valenzuela (Telegrafista); Tomás García (Jefe de la Oficina Alvarez, Distrito 4.°); Antonio Zuchini (Jefe de la Oficina Arroyo Seco, Distrito 4.°); Juan B. Serra y Gaspar Ciliberto; Domingo Juan Rossa (Telegrafista); Juan Damacenio Rosales (Jefe de la Oficina San C. Sud, Distrito 4.°); Santiago Poncio (Jefe de la Oficina Casilda, Distrito 4.°); Francisco Juárez (Jefe de la Oficina Chabas, Distrito 4.°); Enrique Bruno y Américo Aragón (Telegrafistas); Ramón I. Romero, José Nicéforo Gómez y Brisio Vázquez; Jesús Aballay Herrera (Telegrafista); Víctor L. Montiel (Jefe de la Oficina de la Cabecera del Distrito 5.°); Aquiles Acosta, Andrés Elías Cardozo, Constancio Berutti y Luis Garamendi (Telegrafistas); José Ignacio Melini y Luciano Rico; Mario Gaitán y Teófilo Flores Cardoso (Telegrafistas); Santiago Manuel Caminos; Salvador Di Fusco y Mauricio G. Montrull (Telegrafistas); Adolfo Hervier (Jefe de la Oficina Las Varillas, Distrito 30.°); José Bruzza (Telegrafista); Enrique Gaete; Constantino Mijay, Manuel Segundo Rizzi, Juan Leocadio Martínez, Emilio E. Doval, Fortunato Liberato Franzini, Narciso Hilario Pereyra, Teófilo del Corazón de Jesús Andreotti y Félix Francisco Cristofoldi (Telegrafistas); Ignacio Eladio González y Luis J. Salva; José Bautista Depersia y Renato Félix Roque Gaitán (Telegrafistas); Saba F. Vidaechea; Julio L. Toledo, Juan Angel Muñoz y Enrique León Godoy (Telegrafistas); Vicente Quevedo; Luis Ponciano Fornarino (Jefe de la Oficina San Javier, Distrito 5.°); Genaro E. Abrezú (Jefe de la Oficina Sunchales, Distrito 5.°); Juan E. González (Jefe de la Oficina Tostado, Distrito 5.°); Manuel J. Rioja (Jefe de la Oficina Vera, Distrito 5.°); Pedro José Riquelme (Telegrafista); Gregorio D. Gómez; Victorio Raúl Flores (Telegrafista); Pedro Turú; Pedro Sánchez (Telegrafista); Prodóximo López; Ricardo Caminotti, Luis Pacheco, Enrique M. Arias, Hermógenes Córdoba, Manuel E. Güevara, Luis María Reynoso, Diógenes Molina, Emiliano Celedonio Posse, Domingo Chiquilitto, Domingo Carmona, Hipólito Venancio Arraigada, Etelvina García de Tolaba, Moisés Cabanillas, Salomón Córdoba, Ovidio Pablo Taddey y Daniel Zárate (Telegrafistas); Carlos Cazajous, Delfín A. Almeida y Federico Camaño; Leopoldo Cabrera (Telegrafistas); Francisco Salas, Antonio Bellucci, Rafael Iriarte y Guillermo Nicanor Bustamante; Fernando Juan Vouillat (Telegrafista); Faustino Martínez; Luis V. Tolosa (Practicante C. Médico); José Abel Arrascaeta y Víctor Andrade (Telegrafistas); Luciano T. Hernández y Francisco Enamorado Duarte; Pastor E. Báez (Edo. Cab. Distrito 6.°); Roque Peralta; Ramón Gil González (Telegrafista); Carlos Julio Zarázaga; Arsenio Báez, Pedro Sánchez Rodríguez, Juan Luis Gómez y José D. Samaniego (Telegrafistas); Juan Agustín Pérez; Francisco R. Presta (Telegrafista); Guillermo Torres (Encargado de la Cabecera del Distrito 6.°); Ignacio Argüello; Pascual Grimaldi (Mecánico); Felipe Derlís Reyna Figueroa (Jefe de la Sucursal 5, Cab. Distrito 6.°); Vicente Baccaro; Tomás Scilingo, Jefe de la Oficina Argüello, Distrito 6.°); Tomás España; Rufino Torres (Jefe de la Ofician Cosquín, Distrito 6.°); Ginés Requena (Telegrafista); Elisa R. de Semería; Mamerto Méndez (Jefe del Sa-

natorio, Distrito 6.°); José María Farías (Jefe de la Oficina Villa del Rosario, Distrito 6.°); Carlos Gerónimo Quiroga y Alcibíades Fernández (Telegrafistas); Julio Argentino Aguilar y Domingo Rosales; Rufino Bracamonte (Jefe de la Oficina Toay, Distrito 25.°); Juan Jorge Quiroga y Alberto Alfonso Reyes (Telegrafistas); Juan Carrío Francés; Juan Filiberto Báez, Jorge Luis Moyano, Ciríaco Quevedo, José Agustín Flor, Wenceslao R. Marthy y José Lorenzo Videla (Telegrafistas); Humberto Gutiérrez (Jefe de la Oficina San José, Distrito 8.°); José A. Brandi y Alberto Camargo (Telegrafistas); Alejandro Daniel Baca, Juan Julio Lucero, Máximo Bustamante, Víctor Agustín Juan Micheloni, Mariano Milán Gavilán y Gerónimo Gómez Salmerán; Ricardo Ríos Aláníz (Telegrafista); Antonio Tixeira, Segundo Laurentino Flores, Néstor Quiroga y Santiago Domínguez; Eduardo Rodríguez (Jefe de la Oficina Cacheuta, Distrito 8.°); Manuel Suárez (Jefe de la Sucursal N.° 2-M., Distrito 8.°); Guillermo Muñoz (Jefe de la Oficina Rivadavia, Distrito 8.°); Aníbal Quiroga Leozante; Domingo Agüero (Jefe de la Oficina Tupungato, Distrito 8.°); José Antonio Díaz (Telegrafista); Justo Daniel Castro; Segundo Benito Moy (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 9.°); Misael Castro; José Víctor Pérez (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 9.°); Roberto Carvajal y Leonidas Escudero (Telegrafista); Angel C. Gaetán; Julio Jardón (Jefe de la Oficina Concepción, Distrito 9.°); Pedro Antonio Puigdomenech Vildoza (Jefe de la Oficina Jachal, Distrito 9.°); Raúl S. Pérez (Jefe de la Oficina La Banda, Distrito 10.°); Luis Miranda (Jefe de la Oficina de la Cabecera del Distrito 10.°); Dardo Jordán Cejas (Jefe de la Oficina Gramilla, Distrito 10.°); Martín Vega; Francisco Medina y Pedro R. Orona (Edos. Turno Cabecera, Distrito 10.°); Hedilberto Cuello (Telegrafista); Osvaldo Juárez (Jefe de la Oficina Loreto, Distrito 10.°); Ulderico M. Carrizo (Jefe de la Oficina Deán Funes, Distrito 6.°); Salustiano Coria y Cristóbal F. Videla (Telegrafistas); Víctor J. Pacheco; Alberto Farías Sánchez (Telegrafista); Bievenido Correa; Antonio H. Lucero (Jefe de la Oficina Sampacho); Ernesto Palma y Quintín B. Rivero; José C. Reynoso, Francisco Badano, Pedro Otalora, Manuel Pérez, Juan Pío Gorosito, Manuel Agustín Ibáñez, Armando Raúl Borches, Ricardo Farías Gutiérrez y Valentín Carlos Cagnani (Telegrafistas); Julia Miciano; Santiago Jurado Padilla y Mario Julio Salas (Telegrafistas); Marino Pablo Romano, Haydée C. de Petenatti y Francisco Blanda; Wilfredo Blanco y Bergamino Suriliche (Telegrafistas); David Beltrán Perotti (Jefe de la Suc. 2, Paraná, Disrtito 12.°); Camilo Lemmi (Telegrafista); Antonio B. Culasso (Jefe de la Oficina Diamante, Distrito 12.°); Ernesto Almada (Mec. Montador Est. Rad. Paraná); Carlos Ifrán (Jefe de la Oficina La Paz, Distrito 12.°); Juan C. Lencinas (Telegrafista); Domingo Benítez; Juan B. Maldonado, Juan F. Ramírez Barrios, Antonio Ríos, Juan Manuel Pavón, Aurelic Gómez, Máxima Delgado de Avalos, José Ramón Glería, Joaquín Alegre y León Julio Romero (Telegrafistas); Ruperto Lorenzo Avalos; Manuel Fernando Costa, Ramón González y Máximo Graciani (Telegrafistas); Juan López Pereira (Jefe de la Oficina Bella Vista, Distrito 13.°); Salvador Altamarino y Juan M. Balmaceda (Telegr.); Cruz H. Miño (Jefe de la Oficina Mercedes, Distrito 13.°); Pedro Colombino; Juan José Bredestón, José Dolores Ubiría y Juan José Baggio (Telegrafistas); Cipriano Reynoso y Leandro Capurro Lundor; Doroteo Urrutia (Jefe de la Oficina Basavilbaso, Distrito 14.°); Isaías Coradini, Apolonio Acosta, Francisco Zacowicz, Ernesto Salas, Juan de la Cruz Carmona, Juan Nicanor Etchemendi y Alcides Manuel C. Muñoz (Telegrafistas); Ricardo Pérez, Juan Difrieri, Luis **Fedullo y Omar Ferreyra; Eduardo Durand, Israel Grimberg y Romualdo Jesús** López (Telegrafistas); Rómulo Gómez y Segundo Marcelo González; Manuel E. Hanterne; José Alfonso Arias y Ramón E. Santillán (Telegrafistas); Carlos González (Jefe Turno de la Cabecera del Distrito 16.°); Segundo Antonio Martínez y Salomón R. Alvarez (Telegrafistas); Carlos Ulrich (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 16); Genaro Mangini (Telegrafista); Eduardo B. Heredia Soria; Miguel J. de Dios Torres y Julio Alfredo Agüero (Telegrafistas); Ramón Rosa Robles, Pedro Eduardo Villagra, José Manuel López y Emilio Raya; Víctor Manuel Avila, Ramón E. Díaz Barrionuevo y Juan Agustín Estequín (Telegrafistas); Pedro Alejandrino Monjes (Jefe de la Oficina La Cocha, Distrito 16.°); Segundo Electo Romano (Jefe de la Oficina Medinas, Distrito 16.°); Pedro Ignacio García (Jefe de la Oficina Trancas, Distrito 16.°); Pedro Silvera (Telegrafista); Bernabé Royo; Antonio Arriola (Jefe de Ing. La Esperanza, Distrito 17.°); Dora Orellana de Luna (Telegrafista); Luis Muro; Jesús López (Jefe de la Oficina Perico, Distrito 17.°); Teófilo Moreno; Ricardo Arias (Telegrafista); Antonio Ariza (Edo. Cont. Vent.) José Gregorio Serrano (Telegrafista); Carlos Bridoux; José Cruz Tolaba y Virgilio Moreno (Telegrafistas); Mardoqueo Montenegro; Gregorio Grichener (Jefe de la Oficina de Cafayate, Distrito 18.°); Francisco S. Ruiz (Jefe de la Oficina Campo Santo, Distrito 18.°); Elías J. Soria (Telegrafista); Aniceto Cejas (Edo. Turno Cabecera del Distrito 19.°); José Tránsito Leiva (Telegrafista); Baltazar Narváez (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 19.°); Manuel F. Bezzi; Pedro D. Zamorano y Federico N. Eerr (Telegrafistas); Francisco A. Miranda (Jefe de la Oficina Recreo, Distrito 19.°); Tristán F. T. Albarracín (Jefe de la Oficina Santa María, Distrito 19.°); Julio Máximo Reynoso (Jefe de la Oficina Tinogasta, Distrito 19.°); Juan Moisés Vera; Abel Manuel Mercado y Nicanor C. Díaz (Telegrafistas); Florentino Heredia y Arturo Tomás Giraud; Justo Donato Brizuela (Telegrafista); Jacinto P. Herrera Bazán (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 20.°); Leonidas Jesús Zalazar y Francisco Gutiérrez Díaz (Telegrafistas); Lucas Gaona (Telegrafista); Juan Alberto Villa; Angel Prieto (Telegrafista); Alberto Cerenza, Angel Amarante y Santiago Guerrea; Plácido Justo Oliva (Telegrafista); Mario Labrocca (Jefe de Frac. Murature, Distrito 21.°); Juan Etcheverrey, Salvador Galisteo, Inocencio Baglione, José Trigo González, Diego Sánchez e Indalecio Zalazar (Telegrafistas); Arturo Dauphin, Carlos Rossi, Carlos A. Campertoni y Felipe V. Castillo; José Viola (Telegrafista); Salvador Chiaramonte, Ernesto S. Otero, Hermán Delgado, Raúl Laborde y Marcelino Piñero; Alejandra Reta Márquez (Jefe de la Sucursal N.° 1 Cabecera, Distrito 21.°); Alfredo Gómez (Jefe de la Sucursal N.° 2, Cabecera, Distrito 21.°); Pedro Fco. Pita Cisneros (Jefé de la Oficina Boca de la Travesim, Distrito 21.°); Isidro Sanz (Jefe de la Oficina Carhué, Distrito 21.°); Benigno Forquera: Marcelino Módenes Luceños y Pedro Pablo F. Blázquez (Telegrafistas); Jesús Magán (Capataz Garage); ;Salvador Demaría Miguel González (Jefe Oficina Lamarque, D. 22.°); Alfredo Caimi (Jefe Of. Juárez, D. 21.°); Rosendo S. León; Pedro Manfredi (Telegrafista); Martín Gelos (Jefe Of. Patagones, D. 21.°); Antonio Miguel Rescali (Telegrafista); Enrique Causse: Jorge Pereyra Lacamori (Jefe Of. Pringles, D. 21.°); Francisco Roldán (Jefe Of. Puerto B. Blanca, D. 21.°); Arturo Carlos Fernández (Jefe Of. S. Grande, D. 21.°); Antonio Aitra (G. H. T.); Crisóstomo Morón y Hérculés Posteraro (Telegrafista): Juan José Zabala, Perfecto Orejas (Telegrafista); Felipe García y Justo D. Génova; Alberto Ventura (Jefé Of. Tres Lomas, D. 3.°); Juan A. Rodríguez; Mariano Pérez, Domingo Funes y Cornelio A. Funes (Telegrafistas); Marcos Panich (Jefe Of. Allén, D. 22.°); **Conrado Núñez** y Vicente Coronel (Telegrafista); Nicanor Guerrero (Jefe Of. Baj. Colorada, D. 22.°); Agustín Busnadiego (Jefe Of. Chelforo, D. 22.°); Humberto Pelletieri (Jefe Of. Chimehuín, D. 22.°); Enrique Vesada (Jefe Of. Choele-Choel, D. 22.°); Miguel Coppola (Jefe Of. Cholila, D. 22.°); Juan Escobar (Jefe C. Josefa, D. 22.°); Martín R. Fabi (Jefe Cont. Cordero, D. 22.°); Hermenegildo C. Salas (Jefe Of. El Bolsón, D. 22.°); Leandro Palma (Jefe Of. El Huicú, D. 22.°); Emilio Camino Salas (Jefe Of. El Maitón, D. 22.°); José Pedro More, Ernesto Humphreys y Isaac Neri Galain (Telegrafista); Virgilio Lavella (Jefe Of. Gral. Roca, D. 22.°); Wenceslao Mendoza (Jefe Of. Junín de los Andes, D. 22.°); José Ramón Mejica; Julián León (Jefe N. Huapí, D. 22.°); Benigno Alvarez (Jefe Norquincó, D. 22.°); Carlos Kromer (Jefe P. del Aguila, D. 22); Rafael P. Fernández (Jefe P. del Limay, D. 22.°); Remigio Isaac López (G. H. Telegrafista) José Fullín (Jefe P. de L. Indios, D. 22.°); Domingo Satriano (Jefe P. Leofú, D. 22.°); Juan Pablo Flores (Jefe P. Huincul, D. 22.°); Pascual Mange (Jefe S. C. de Barril, D. 22.°); Ramón Palma (Jefe S. M. de los Andes, D. 22.°); Jesús Garro (G. N. Telegrafista); Eduardo Garrido (Jefe de Sañicó, D. 22.°); Rafael Pizarro (G. H. T); Vicente Cufre (Telegrafista); Teófilo Herrera; Ataliva S. Centeno (Telegrafista); Norberto Gutiérrez (Jefe de Zapala, D. 22.°); Natalio T. Recobiche; Victoriano E. Peñalba (Telegrafista); Agustín Chichizona; Pedro Urrutia (Jefe de C. Oliva, D. 24.°); José L. Clavero, Matilde Pérez Villa y Antonio Viola; Héctor G. Mottino, Atilio Cornachioni, Juan Vescia, Ramón Domenech y Antonio Cornacchioni (Telegrafistas); Apolinario Torres Ramírez (Jefe de Urdinarraín, D. 14.°); Cirilo A. Correri; Pedro B. Farías (Jefe de B. Pasto, D. 23.°); Dionisio J. Provedo; Cándido Leyes (Jefe de C. Razo, D. 23.°); Juan Barletta; Roberto Muñoz (Jefe de C. Holdich, D. 23.°); Felipé Muñoz, Estanislao Vidal; Federico Ulhring (Telegrafista); Manuel Paz (Jefe de Malaspina, D. 23.°); Rosario Alvarez (Telegrafista); Luis Barco (R. Telegrafista); Manuel de Reyes Herrera, Salvador Agnello, Domingo Castro y Vicente Posadas (Telegrafistas); Eduardo Girado (Telegrafista); Francisco Attademo e Inocencio Delgado; Lorenzo Silvio Roldán, Juan Donato Salinas y José E. Berenguel (Telegrafistas); Lorenzo Aspeleiter (Jefe de Dolavón, D. 23.°); Cornelio Juan Laat (Jefe de Dos Pozos, D. 23.°); Andrés Bello (h.) (G. H. T.) y Félix Marcovecchio (Radiotegr.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Movimiento del Personal

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1931.

146. — Habiéndose aprobado por decreto de fecha 26 de octubre de 1931, dictado en Acuerdo General de Ministros, el presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el ejercicio del corriente año y siendo necesario reorganizar su personal de conformidad con las nuevas denominaciones que establece el referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Con antigüedad al 1.° de septiembre próximo pasado, nómbrase el siguiente personal en la Dirección General de Correos y Telégrafos;

Auxiliares 2.°, a los señores Francisco Cordero García (Ayud. Técnico de Gualeguay, Distrito 14.°); Luis Moreno (Contador); José Herrera (Tesorero de la Oficina Tucumán, Distrito 16.°); Torcuato Martínez (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 17.°); Vicente María Crisera (Habilitado de la Dirección General); Juan Vicente Benítez (Cont. Interventor, Cabecera Distrito 20.°); Carlos Rafael Alinari (Contador); Aarón Tiferes (Jefe de la Cebecera del Distrito 25.°); **José Donato R. Gargano (Jefe de la Cabecera del Distrito 28.°); Ismael** Galesio (Jefe de E. R. P. Aguirre, D. 36.°); Fortunato Sánchez (E. T. Cab. Distrito 12.°); Jesús A. González; Adolfo Pedro Scarano (E. de M. D. Adm); David Molting y Julio A. Palacios; Juan Piña (Jefe Oficina Cabecera del Distrito 4.°); Humberto Calvi E. T. A. G. de Env.); Rafael Ríos Toledo y Elías Singer (Médicos); Julio J. Roasenda (Jefe de Servicio del Consultorio Médico); Francisco Grau (Subdirector del Consultorio Médico); Félix V. Gunche y Alberto S. Fernández (Médicos); Pablo Franquet (Jefe Consultorio Médico) Fernando R. Bollini, Juan C. Bidart Malbrán y Raúl B. Alvis (Médicos); y Umile Scarpelli (Encargado de Mesa de la Dirección Correos).

Auxiliares 3.°, a los señores Eduardo Van Gool (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 21.°); Juan G. Díaz; Isidoro Segalat (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 21.°); José B. Mantelli Cont. Interv., Cabecera Distrito 22.°); Francisco S. López (Jefe de C. Rivadavia, Distrito 23.°); Laureano T. Páez; Roberto Poltronetti (Jefe de E. R. C., Rivadavia, Distrito 23.°); José A. García (Jefe de E. R. P. Delgada, Distrito 23.°); Juan Inocencio Castro (Jefe de Puerto Madryn, Distrito 23.°); Norberto P. Pedraza (Jefe Turno de la Cabecera del Distrito 24.°); Humberto Brucciamolini (Cont. Interv. Cabecera del Distrito 24.°); Cirilo Aspilcueta (Jefe P. San Julián, Distrito 24.°); Calixto Sora (Jefe de la Oficina Ushuaia, Distrito 24.°); Oscar Merlo (Telegrafista); Mauricio S. López (Cont. Interv. Cabecera Distrito 25.°); Jorge V. Reyes (Tesorero Cabecera del Distrito 25.°); Rafael Pimentel (Cont. Interv. Cab. Distrito 26.°); Fernando Baglione (Telegrafista); Julio Juan A. Estoonp; Segundo Rodríguez (E. Turno de la Oficina Concordia, Distrito 15.°); Lorenzo Grillo (Tesorero Cabecera del Distrito 33.°); José Z. Galazanz (Telegrafista); Luis Vicente Santinnoni (Encargado de E. Rad. Clorinda, Dist. 33.°); Manuel E. Domenech (Encargado de Estación Rad., El Dorado, Distrito 36.°); Gregorio Molinari (Jefe de la Sucursal número 1.°); Pascual Alo (Jefe de Turno de la Oficina Trasmisión); Félix Juan Frías; Juan E. Dessia (Edo. Mec. de la Oficina Trasmisión).

Auxiliares 4.°, a los señores Eusebio Mauricio Rocha (Jefe de Of. de la Cabecera del Distrito 16.°); Pascual Ortiz; Pedro Antonio López (Jefe de Turno de la Cabecera del Distrito 16.°); José María Martínez (Jefe de Oficina de la Cabecera del Distrito 16.°); Leopoldo Ariscuren (Edo. de Of. Cabecera del Distrito 16.°); Gilfredo del V. Celayes (Jefe de Of. de la Cabecera del Distrito 16.°); José I. de Jesús Guzmán (Telegrafista); Francisco F. Contreras (Jefe de la Sucursal número 1, Distrito 16.°); Luis Fortunato Nóbile (Jefe de Of. de la Cabecera del Distrito 17.°); Cándido Díaz (E. de T. de la Cabecera del Distrito 17.°); Angel A. Rossetto (Jefe de Oficina de la Cabecera del Distrito 18.°); Angel P. González (E. de M. Cabecera del Distrito 4.°); Víctor Martín Tejada (Jefe Oficina de la Cabecera del D. 18.°); Juan G. Grande E. de T. Cab. del D. 18.°); Martín D. Romano (Jefe Of. Cab. del Distrito 18.°); Fidel Páez (Jefe Oficina Cabecera del Distrito 19.°); Miceno Palacios (Tesorero de la Cabecera del Distrito 19.°); Ricardo Andrés Arias (Telegrafista); Emilio Villalba (Jefe Of. Catamarca, Distrito 19.°); José Luis Valdez (Jefe de la Oficina Andalgalá, Distrito 19.°); Martín Raúl Carrizo (E. de T. de la Cabecera del Distrito 20.°); César P. Romero (Jefe de la Oficina Cabecera del Distrito 20.°); Victorio B. Truszkowki (Telegrafista); Santos Leonidas Carrizo (Tesorero Cabecera del Distrito 20.°); César H. Tagliafico Jefe Oficina Cabecera del Distrito 20.°); Arturo A. Domínguez (Jefe Of. Justo Daract, Distrito 35) Manuel Sánchez, Pascual Garbiero y Arturo Salgueiro (Telegrafistas) Gregorio León (Edo. Turno Cabecera del Distrito 21.°); José Gelatti; Pedro Villa (Jefe de la Oficina Guaminí, Distrito 21.°); **Francisco Aisicovich (Jefe de la Oficina Tres Arroyos** -is-

trito 21.°); Gerónimo R. Russo (Telegrafista); Luis P. Mangiarotti (Tesorero, Cabecera Distrito 22.°); Francisco González; Andrés Avelino Alcaraz (Telegrafista); Pedro González Flores (Jefe de la Oficina Esquel, Distrito 22.°); Enrique Lucero (Jefe de la Oficina Río Colorado, Distrito 22.°); Justo D. Aguiar (E. de T. Cabecera del Distrito 17.°); César Aníbal Ferretti, Carlos Castro, Mario Revechi y Fernando Forgione (Radiotelegrafistas); Octavio Martínez (Jefe de la Oficina Gaimán, Distrito 23.°); Marcelino Merino (Tesorero Cabecera del Distrito 24.°); Luis Alberto González (E. Turno de la Cabecera del Distrito 24.°; Adolfo Barco (Telegrafista); Antonio Ramón Vera (Jefe de Of. Paso Río Santa Cruz Distrito 24.°); Luis Pérez García (Jefe de la Of. Puerto Deseado, Distrito 24.°); Gayetano Cozetti, (Jefe de Puerto Santa Cruz, Distrito 24.°); Enrique Saavedra; Angel Vicente Romero (Telegrafista); Julio Inda, Sebastián S. Derbes (Telegrafista); Bernardo Garde (Jefe de la Oficina Baradero, Distrito 26.°); Angel Scillone (Tesorero de la Cabecera del Distrito 28.°); Manuel Alvarez Cerredo; Adolfo Dozo (Jefe de la Oficina Dolores, Distrito 27.°); Alberto Tepedino (Contador Interventor de la Cabecera del Distrito 28.°); Martiniano Lemus (Jefe de la Oficina Las Flores, Distrito 28.°); Eduardo Pacheco (Telegrafista); Diego Fox (Edo. Servicio de la Oficina Villa María, D. 30.°); Alejandro E. Fournier; Vicente Escribano (Tesorero de la Oficina Rufino, Distrito 31.°); Agustín Ledesma (E. Turno Cabecera del Distrito 31.°); Luis Castillón y Pascual Rómulo; Severo Rodríguez Escobar (Contador Interventor de la Cabecera del Distrito 33.°); Pedro C. Sotelo (Jefe Km. 503, Distrito 33.°); Luciano Sánchez (Jefe Km. 642, Distrito 33.°); Valerio Lopaz (Jefe Oficina P. Roca, Distrito 33.°); Amadeo Coradini (Jefe Servicio Telegráfico de la Cabecera del Distrito 23.°); Rufino M. Escudero (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 35.°); Carlos S. Pedernera (Telegrafista); Juan Marazzi y José D. López (Radiotelegrafistas); Andrés J. A. Ciolfi (Telegrafista); Nelson Schmitt (E. Turno de la Cabecera del Distrito 21.°); y Vicente González (Telegrafista).

Auxiliares 6.° a los señores Pedro F. Gutiérrez (Jefe de la Sucursal N.° 32); Agustín B. Ferro; Tito Bonelli y Mauricio E. Gingliano (Telegrafistas); Pascual Donadio y Rodolfo Novello; César E. Di Primio (Jefe de la Sucursal N.° 58.°); Pedro Gilardoni (Telegrafista); José Camacho (Ayudante Encargado de Expedición al Interior); Arístides Parigi; Domingo Díaz (Auxiliar Contador); Aníbal S. Marabotto y Luis Bosso (Telegrafistas); Fernando López (Jefe de la Oficina Trelew, Distrito 23.°); María D. de Kraydeberg, Luis Donato Britos, Vicente G. Mitolo, María Perina, Felipe Costa y Juan C. Barruero; Irineo Mariano Soma (Telegrafista); Pedro A. Mingot, Juan C. Benetini y Francisco Benítez; Manuel Lápido (Jefe de la Oficina Bragado, Distrito 3.°); Pastor D. Barrancos (Telegrafista); Juan M. Torres; Abraham E. Smith (Jefe de la Oficina C. Pringles, Distrito 21.°); Juan Echeverría y Leandor Gandulfo; Salvador V. Vildoza, José P. Rena y Herminio A. Angeloni (Telegrafistas); Néstor Santivañez Reyes; Antonio L. I. Perosio (Telegrafistas); Pedro J. Urrutia (Inspector); Antonio Banandi, Joaquín R. Acevedo, Maximino Caámaño, Ascencio Villarruel y Manuel Costa; Rómulo S. Fuentes y Víctor Alfredo Rovere (Telegrafistas); José Martínez; Alberto Segovia (Jefe de la Sucursal N.° 2, Distrito 4.°); Plácido Carmelo Ferrari (Telegrafista); Amelia R. de Ramírez; Manuel Moreno y Camilo Alejo López (Telegrafistas); Rodolfo Benavidez; Eduardo Devoto (Telegrafista); Manuel Esteban Domínguez y Luis Domingo Tournier; Ricardo Coursack (Jefe de la Oficina Esperanza 5.°); Zenón Solís (Telegrafista); José María Lozano; Santiago Bonifacio Robin; Rodolfo N. Reinoso, Justo M. Ferreyra, Heraclio R. Pineda y Elías Avalos (Telegrafistas); Alfredo Luoni (E. T. Talleres Gráficos); Juan Bautista Ghisio (Telegrafista); Ernesto Unamúnzaga; Alfredo Romero (Jefe Servicio de la Cabecera del Distrito 6.°); Higinio del Kampo; Francisco Lombardi (Telegrafista); Juan Ramón Olmedo (Jefe Sucursal 4, Distrito 6.°); Albinoén Sayans; José Dardo Lucero (Jefe de Oficina de la Cabecera del Distrito 7.°); Emilio M. Vilchez (Jefe Oficina de la Cabecera del Distrito 7.°); Aníbal Gordón (Auxiliar); Bernabé Romero (Telegrafista); Ricardo Pordelanne, Juan T. Reale, Edmundo Juárez y Oscar Fernández Godar; Remigio Montepietro (Telegrafista); Benito Modesto Caballero; Antonio Tiburcio Pérez, Humberto Justo Irusta (Telegrafistas); Jesús Francisco Talquenca; Luis J. Martínez (Jefe de la Oficina Chilecito, Distrito 20.°); Manuel Damián Triviño (Jefe de la Oficina Puente del Inca, Distrito 8.°); Pedro Pascual Robledo (Jefe de la Oficina San Martín, Distrito 8.°); Humberto Picón (Telegrafista); Manuela Sara I. de Fare; Tomás Reyes (Jefe de la Oficina La Banda, Distrito 10.°); Hugo E. Trainer (Jefe de la Oficina San Lorenzo, Distrito 18.°); Manuel Bengston y Dorila J. P. de Ruiz Galeano; Natividad Luis Amato (Telegrafista); Luis Gallicchio y Eduardo Luciano Zapata (Radiotelegrafistas); Marcos Levit (Jefe de la Oficina Santa Elena, Distrito 12.°); Amadeo Stalla; Ricardo A. Berti (Telegrafista); Eduardo Dolder; Pedro R. del Castillo, Pedro Osuna, Gervasio Gamarra y Benigno Cornell (Telegrafistas); Vicente A. S. Pérez (Jefe de la Oficina Cañada de Gómez, Distrito 4.°); María Esther L. de Gómez (Telegrafista); Isaac S. Antoncoli; Juan Cornelio Cok (Telegrafista); Alberto Basilli; Héctor J. Celecia (E. de Turno de la Cabecera del Distrito 15.°); Tomás Fresneda (Telegrafista); Segundo Vázquez; Enrique Carbajal (Telegrafista); Nicolás Cotorruelo (Jefe de la Sucursal N.° 1. del Distrito 15.°); José Calpabo (Jefe de la Oficina Olivos, Distrito 26.°); José Cerdeira González; José Hilario Sandoval (Jefe de Ing. Ledesma, Distrito 17.°); Benito A. Luna (Telegrafista); Víctor Arias (Jefe Ofi. Cabecera del Distrito 17.°) Santiago Farfan; Alejandro G. Puccioni, Aníbal Alvarado y Pedro Campaña (Telegrafistas); Ramón Arancibia (Jefe de R. de la Frontera, Distrito 18.°); Juan E. Etcheverry; Nicolás López (Jefe de G. Güemes, Distrito 18.°); Julián A. López (Contador Inter- de la Cabecera del Distrito 18.°); Juan A. Rodríguez, Baudillo Habor Herrera y Eleodoro Acuña (Telegrafistas); Atilio Enrique Lamas; Manuel Carballo y Pedro A. Cejas (Telegrafistas); Ovidio Gambino y Victorio Caraffini; Francisco Sánchez (Telegrafista); Victoriano E. Peñalva (Jefe de San Antonio O. Distrito 21.°); Juan M. Giménez (Jefe de la Oficina Viedma, Distrito 21.°); Tiberio Yavicoli, Alfredo Bolo (h) y Alfredo Refour (Telegrafistas).

Auxiliares 7.° a los señores Juan Isidro Castex (Guardahilos) Teodoro Holguin (Jefe de Pico Salamanca, Distrito 23.°); Humberto Cecilio Roca y Carlos Aura (Telegrafistas); Manuel Clavijo (Cont. Interv. Cabecera Distrito 32.°); Antonio García (Jefe de Punta Delgada, Distrito 23.°); José María Hunot (Jefe de la Oficina Tecka, Distrito 23.°); Francisco Mangini (G. H. Teleg.); Pedro Testa; Pablo Panei (Telegrafista); José María Meschio; Miguel Ozzatti, Carlos Quaglia y Tomás Lucero (Telegrafistas); Hugo Massaroli; Ortencio H. Rodríguez (Jefe de Y. P. Fiscales, Distrito 23.°); Productor Bocca (G. H. T.); Diego J. Meneses; Juan A. Brea, Victoriano Martínez, Gregorio Arias y Miguel Angel Conchat (Telegrafistas); Oscar Diego Ritckie; Fermín Quiroga (Jefe de Oficina de la Cabecera del Distrito 24.°); Pedro F. Carpio (Telegrafista); Cecilio Martínez Padilla (G. H Teleg.); Mario S. Tomassini (Jefe de B. Nazaredo, Distrito 24.°); Ramón Rodríguez, Florián Torronocha, Jorge Chabbert y Saturnino M. López (C. H. Telegráficos); Constancio Núñez (Jefe de Cañadón de las Vacas, Distrito 24.°); Pablo Núñez (Jefe de C. 11 de Sepbre., Distrito 24.°); Tomás Topcic (G. Hilos telegrafista); Pedro García (Cauffeur) Matías Palma (G. H. T.); Rafael O. Cesáreo y Jorge Jérez Neira (Telegrafistas); Ramón Gutiérrez (G. H. Telegráfico); Juan Castro, Francisco Sánchez, Fulgencio Mateo y Rafael Lara Díaz (Telegrafistas); Eugenio R. Gavazzi; José Copus (Telegrafista); Luis Martorelli (G. H. Tel.); Héctor Pasero, Rodrigo Nieto Ortiz y Ernesto Rolle (Telegrafistas); Manuel Ledesma; Juan Saucedo (Jefe de la Oficina Guatraché, Distrito 25.°); Agustín Peretti (Tesorero de la Cabecera del Distrito 26.°); Alberto Pedro Natero; Aída Rosa Esteban (Ay. Laboratorio del Consultorio Médico); Pío Carlos Pacífico (Telegrafista); Jesús Ponce; Oscar Sagasta y Beatriz Perdono de Lay (Telegrafistas); Luis Eusebio Oliva (Jefe de la Oficina Colón, Distrito 26.°); Ramón Parcero (E. de Turno de Mayordomía); Juan Aporta (Jefe de la Oficina San Andrés, Distrito 26.°); Aurora C. C. de Stecconi (Jefe de la Oficina San Fernando, Distrito 26.°); Juan Lugani (Jefe de la Oficina San Isidro, Distrito 26.°); Ramón Villamarín, Humberto Suárez y Justo Punto (Telegrafistas); Ismael Messias; Brígida A. Calderón de Depetris (Jefe de la Oficina Vicente López, Distrito 26.°); Angel Bombelli (h) (Telegrafista); Grabiel Valle; Faustino Conde Blanco (Jefe de la Sucursal N.° 3, Distrito 27.°); Mateo Fornetti (Jefe de la Oficina Río Grande, Distrito 24.°); Pedro Piaggio; Vicente Tomás Romeo (Jefe de la Oficina Lobería, Distrito 27.°); José Ribera (Telegrafista); Santiago Cosme Aguiar; Antonio Abaca (Telegrafista); Tomás E. Iturrioz; Domingo José Zapardi (Jefe de la Oficina General Lamadrid, Distrito 28.°); Gregorio Antonio Araya (Tesorero de la Cabecera del Distrito 29.°); Pablo Barchetta (Telegrafista); Juan Balkenende; Arturo Gudiño (Jefe de la Oficina Céres, Distrito 29.°); Ramón Amaya (Jefe de la Oficina Morteros, Distrito 29.°); Agustín Rossi (Tesorero del a Cabecera del Distrito 30.°); León Teófilo Trebucq (Cont. Interv. Cebecera del Distrito 30.°); José E. Domínguez; Juan M. Parese (Jefe de la Oficina Carrilobo, Distrito 30.°); Mora Franc. de Carmona (Jefe de la Oficina Leones, Distrito 30.°); Marcos E. Alanis y Juan Pablo Menini; Vicente Mercader (Telegrafista); Dante Correri (G. H. Telegráfico); Santos Pacífico Marín (Jefe de la Of. Puerto Lobo, Distrito 23.°); Italo Gaggiolo (Telegrafista); Benigno Ferreyra; José Ferretti (Telegrafista); José Domingo Gúzman (Jefe de la Oficina H. Renancó, Distrito 31.°); Máximo Antonio Rivarola (Jefe de la Oficina Laboulaye, Distrito 31.°); Ponciano Pérez (Telegrafista); Gerardo H. Espíndola; Godolfino De Paula (Jefe de P. de los Lib., Distrito 32.°); Ramón Rosa Córdoba y Pedro Félix Jara (Telegrafista); Ernesto José Rodríguez, Ignacio Fernández, Protasio M. Luque, Carmen F. de Galissier, Dominga C. de Sotelo y Juan Luque; Nicolás F. Cozzi (Jefe de la Oficina Barranqueras, Distrito 33.°); Antonio Delgado (Telegrafista) Pedro S. Segovia (Jefe de la Oficina Colonia Benítez, Distrito 33.°); Gabriel Sánchez (Jefe [illegible] Oficina El Pintado, Distrito 33.°); Esteban Rodolfo Donaire (Radiotelegrafista); Juan A. Cherchi (Jefe de la Of. General Vedia, Distrito 33.°); Lorenzo Ramón Godoy (Jefe de la Oficina Helvecia Distrito 5.°); Ramón Gerardo Alarcón (G. H. Telegráfico); Felipe del Giorgio (Jefe de la Oficina La Liguria, Distrito 33.°); Vicente Fructuoso Acuña (Jefe de la Oficina La Sábana, Distrito 33.°); Felipe S. Portela (G. H. Teleg.); Exequiel Flores (Jefe de la Oficina Pcia. Roque S. Peña, Distrito 33.°); Porfirio Barretto (Jefe de la Oficina Puerto Bermejo, Dto. 33.°); Juan Maciel (Jefe de la Oficina Vélaz, Distrito 33.°); Antonio V. Faust; Samuel Alvarez (Telegrafista); Florencio M. Cuello (Jefe Relev. de la Cabecera del Distrito 35.°); Nicéforo Heredia (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 35.°); Alberto A. Rivarola (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 35.°); Lorenzo Soria (Cont. Int. de la Cabecera del Distrito 35.°); Pedro A. González (Jefe de la Oficina de Estación Mercedes del Distrito 35.°); Julio Serú (Telegrafista); Eduardo Méndez (Tesorero de la Cabecera del Distrito 36.°); Ceferino Vallejos y Angel Molina (Telegrafistas); Alfredo Dedda (Contador de la Cabecera del Distrito 36.°); Valentín Barrios (Jefe de la Oficina Apóstoles, Dto. 36.°); Eduardo Veloso; Domingo Silos Hernández (Cont. Interv. de la Cabecera del Distrito 38.°); Casildo Salinas (Jefe Of. de la Cabecera del Distrito 38.°); Vicente Serú (Telegrafista); José María Fernández (Tesorero de la Cabecera del Distrito 38.°); José Conselmo (Telegrafista); Pío Pennachiotti; Fco. Salvador Rodrígo (Jefe del C. Nacional, Distrito 38.°); Francisco Paschero (Jefe de la Oficina Monte Comán, Distrito 38.°); Demetrio Minetto y Francisco Monteros; Eduardo Luis Luboz (Jefe de la Oficina Cipolletti, Distrito 22.°); Carlos García Gallegos (Jefe de la Oficina Loncopué, Distrito 22.°); Ramón J. Capurro Alvarez (Telegrafista); Francisco Bello Gerez (Jefe de la Of. Coronel Dorrego, Distrito 21.°); Selli A. Marín (G. H.); Pablo Caseaux; Rogelio Abaca, Pablo Mazzei y Humberto M. Debenedetti (Telegrafistas).

Auxiliares 9.°: a los señores Joaquín de la Canal Mart. Adalberto Bussalino, Tomás Martín, Manuel Zabala y Basilio Castillo (Guardahilos telegráficos); Pedro E. Navarrete (Jefe de la Oficina General Alvear, Distrito 27.°); Segundo A. González (G. H. Teleg.); Julio J. Adobato; Pablo Rizzi (Telegrafista), José Fabi (G. H. Teleg.); César Gregori (Jefe de Ing. Huergo, Distrito 22.°); Víctor Palma (Jefe de la Oficina Las Bayas, Distrito 22.°); José Blas Chiliguay (Jefe de la Oficina Orán) Distrito 18.°); Celestino C. Gaitán; Ramón Domínguez (h) (G. H. Teleg.); Roque Ponce (Jefe de la Oficina Leleque, Distrito 22.°); Luis V. Seguel (G. H. Teleg.); José E. Fábrega; Florencio Alaniz (G. H. Teleg.); José Gelain; Juan de la C. Soto (Telegrafista); Francisco Pielet (G. H. Teleg.); Fernando Finocchiaro y Juan Lobos (Telegrafistas); Patriarca Manuli (Jefe de Villa Regina, Distrito 22.°); Adela C. de Fantini (Telegrafista); Juan Siliato; Carmelo Guerrero (Telegrafista); Lousita P. de Navarro y Justo Alsua; Saturnina M. de Provedo (Telegrafista); Vicente A. Belzunce (G. H. Telegráfico); Saturnino Centeno, Ambrosio Speroni, Roveglio Tognetti, Alfredo Bosch y Gaudencio Serpio (Telegrafistas); Ivor M. Roberts; Eloisa C. de Posadas (Telegrafistas); José Molina, Federico C. Martínez y José Señorino; Jorge De Lucía (G. hilos); Dante V. Roca (Telegrafistas); Esteban G. Villafañe y Abel Giménez (G. H. Telegráfico); Francisco J. Giraudac (Jefe de la Oficina Puerto Pirámides, Distrito 23.°); Filadelfio Moreno (Telegrafista); Juan Adolfo Oliver; Gregorio De Miguel (Telegrafista); Antonio Belelli (h) y Juan García Rocha; Pablo Mangani, Ricardo Trevisan y Antonio Alonso (Telegrafistas); Vicente Cafferata (Jefe de la Oficina Villa Mantero, Distrito 14.°); Aída Trevisan de Pedraza (Telegrafista); José Deniccolo; Ernesto Antonio Behm, Emiliano García, Waldemar Caro, Alberto Cid y Eduardo Cozzetti (Telegrafistas); José M. Muinelo; Felipe F. Ludueña (Jefe de la Oficina Cabo Blanco, Distrito 24.°); Rodolfo Coronel (Valijero); Luis Marson y Francisco Colomes; Serapio Bracamonte (Telegrafista); José Rivero; Osvaldo Armisen (Jefe de la Oficina Catriló, Distrito 25.°); Juan Nicolás Colomes (Jefe de la Oficina Doblas, Distrito 25.°); Jesús Morente y Piris y Juan A. Totti; Adeodato D. Morganti (Jefe de la Oficina Realicó, Distrito 25.°); Horacio Jaime (Telegrafista); Juan Emilio Gómez (Jefe de la Oficina Uriburu, Distrito 25.°); Eduardo Pérez; Benito Cairon (Telegrafista); Amelia A. de Coradini; Juan E. Armoa (Telegrafista); José Calderón (Jefe de la Oficina Acevedo, Distrito 26.°); Ricardo Ferreyra (Jefe de la Oficina Alsina, Distrito 26.°); Alicia C. de Kiobge (Jefe de la Oficina Aristóbulo del Valle, Distrito

26.°); Juana A. de Rojo; Germán Roque y Pedro Ramón Carrizo (Telegrafistas); Ramona A. de S. Paz; José C. Lusiatti (Telegrafista); Enrique Guissart (Jefe de la Oficina C. San Fernando, Distrito 26.°); José Martín (Jefe de la Oficina Cap. del Señor, Distrito 26.°); María O. C. de Vernet (Jefe de la Oficina Caseros, Distrito 26.°); Bernardo Faiman (Jefe de la Oficina Ciudadela, Distrito 26.°); Lisandro Agustín Morel (Telegrafista); Pedro Antonio Gandino (Jefe de la Oficina Empalme, Distrito 26.°); Ernesto Chichiri (Jefe de la Oficina General Conesa, Distrito 26.°); Manuel Francisco Alonso (Jefe de la Oficina General Rojo, Distrito 26.°); María Luisa Palero (Jefe de la Oficina Lynch, Distrito 26.°); Anastasio Portillo (Jefe de la Oficina Matheu, Distrito 26.°); Joaquín Morales (Jefe de la Oficina Munro, Distrito 26.°); Ernesto Julián Burgueño (Jefe de la Oficina Oliveira César, Distrito 26.°); Salvador Difrieri y Ramón Lago; Cipriano Garbocci (Jefe de la Oficina Sánchez, Distrito 26.°; Silvestre Montenegro (Jefe de la Oficina Unión, Dist. 7.°); María O. M. de Arena y Angela F. de Barra; Lorenzo Gil (Telegrafistas); Pedro D. Ponce de León; María Amparo Freyre, Américo Gómez y José Aniceto Soria (Telegrafistas; Jorge L. Figueroa y Lucio Aranda; Juan de la Cruz Luna (Jefe de la Sucursal I, San Nicolás, Distrito 26.°); Oscar Cuenca; Simón R. Birador (Telegrafista); Emilia R. de Soria, (Jefe de la Oficina Santos Lugares, Distrito 26.°); José S. J. Cano; Pedro F. Comolli (Jefe de V. Est. Ramallo, Distrito 26.°); Carminucho Di Palma, Aristóbulo Cahúape y Adán R. Curisni; José Cuomo (Telegrafista); Aurora B. de González, Enrique Larripa y José Barrios; José Donadio (Jefe Agencia Principal N.° 3, Distrito 27.°); Andrés Pontano (Telegrafista); Pedro Lucio (Jefe de la Oficina Castelli, Distrito 27.°); Sixto Rico y Cirilo Urruspuru; Juan J. Sánchez (Jefe de la Oficina General Pirán, Distrito 27.°); José Pascual (Telegrafista); Carmelo Evangelista (Jefe de la Oficina Miramar, Distrito 27.°); Antonio Berazátegui; Francisco Petrucelli (Telegrafista); Juan C. Vigliani (Jefe de la Oficina Ramos Mejía, Distrito 3.°); Felicidad A. N. de Silveira; Gabriel Vega (Jefe de la Oficina Chillar, Distrito 28.°); Guillermo De Maestri (Jefe de la Oficina Hinojo), Distrito 28.°); Gerardo Mateos (Jefe de la Oficina Laprida, Distrito 28.°); Carmelo Fava (Telegrafista); Mariano Bordenave; Luis Venosa (Jefe de la Oficina Recalde, Distrito 28.°); Elena Alzabe (Jefe de la Oficina Tapaqué, Distrito 28.°); Luis Farías; Santiago Gadola Ortiz (Telegrafista); Eladia Scala y Ang. D. de Rojas; Judith M. de Castro (Encargado Turno de la Cabecera del Distrito 29.°); Juan Christi (Telegrafista); Gabriel M. Martínez (Edo. Turno de la Cabecera del Distrito 29.°); Horacio de La Colina (Jefe de la Oficina Brickman Distrito 29.°); Domingo Felcaro (Jefe de la Oficina San Vicente, Distrito 29.°) Sabino Castro (Jefe de la Oficina Zenón Pereyra, Distrito 29.°); Carlos P. Soto; Pablo Martínez (Telegrafista); Juan Teófilo Demaría (Edo. de la Cabecera del Distrito 30.°); Ricardo Altamira y Tránsito del C. J. González; Alfredo Baccari (Telegrafista); Lirio R. Alonso (Jefe de la Oficina Arroyo Cabral, Distrito 30.°); Leonidas Luzarraga (Telegrafista); José Benigno Benítez (Jefe de la Oficina Las Junturas, Distrito 30.°); Felipe Calderón (Jefe de la Oficina Vinara, Distrito 10.°); Vicente Martínez (Jefe de la Oficina de Marcos Juárez Distrito 30.°); Juan B. Cortés (Jefe de la Oficina San Marcos Sud Distrito 30.°); José Defrancisco (Telegrafista); Manuel Rinoldi; Juan Simón Paúl (Jefe de la Oficina Sancti Espíritu Distrito 31.°); Ricardo Solís (Telegrafista); Bernardo Diaz (Jefe de la Oficina Cañada Verde, Distrito 31.°); Angel del Rosario Vargas (Jefe de la Oficina Villa Valeria, Distrito 31.°); Francisco Luciani; Samuel Fernández (Telegrafista); Justino F. Gazeón (Jefe de la Oficina Alvear, Distrito 32.°); Oscar F. Carrieret (Telegrafista); Juan Alvés; Domingo L. Giovannetti (Jefe de la Oficina Parish, Distrito 28.°); Manuel Roberto del Prado; Angel Domínguez (Telegrafista); Rosendo Castela (Jefe de la Oficina Villa Angela, Distrito 33.°); Demetrio Ibáñez (Jefe de la Oficina Charata, Distrito 33.°); Juan Pablo Diaz; Adolio Florentín (G. Hilos); Enrique Tamburini (Jefe de la Oficina Las Palmas, Distrito 33.°); Adolfo Figueroa (Jefe de la Oficina Machagai (Distrito 33.°); María E. Zabala de Viú y Pedro Irusta; Carlos Aguilar (Tesorero de la Cabecera del Distrito 35.°); Felipe Madero y Emilio Escudero (Telegrafistas); Carlos J. Parera y Julio Adolfo Pacheco; José Rodríguez, Juan B. Rodriguez, Juan F. Maroni y Ricardo Diaz (Telegrafistas); Ramón Diaz; Luis Alberto Rosales (Jefe de la Oficina Candelaria, Distrito 36.°); Teófilo A. Correa (Jefe de la Oficina Cabecera de la Sierra Distrito 36.°); José A. Báez de Aguilar; Enrique Gil, Juan B. Villegas y Eugenio A. José Delamorre (Telegrafistas).

Ayudantes Principales, a los señores Raúl Cabral Torres (Jefe de la Oficina El Paraíso, Distrito 26.°); Virgilio Mazzei (Jefe de la Oficina El Socorro, Distrito 26.°); Américo Juan Ameghino (Jefe de la Oficina Escobar, Distrito 26.°); Antonio Papa (Telegrafista); Delia Guillermina Castro, María Isabel L. de Caramesu, Margarita E. N. de López, Rosa Neyra de Chichiri y Josefina D. de Alonso; Pedro Alvarez (Jefe de la Oficina Chos Malal, Distrito 22.°); Héctor M. Naranjo (Telegrafista); Horacio Ferreyra (Jefe de Ing. Maschwitz, Distrito 26.°); Pedro Lachari (Jefe de I. Los Laureles, Distrito 26.°); Luis Lartigué; (Cartero); Eduardo Harispe y Roberto Maggiolo (Estafeteros); Fernando Tornatore; Casimiro Rodriguez (Jefe de la Oficina La Matilde, Distrito 26.°); Saturnino Conetti (Jefe de la Oficina Las Palmas, Distrito 26.°); Amalia H. Astrada (Jefe de la Oficina Lima, Distrito 26.°); Marcelo Viscaiburu (Telegrafista Francisco Palazzo (Cartero); Jorge Agairre (Jefe de la Oficina Manuel Ocampo, Distrito 26.°); Miguel Rolón Delgado (Jefe de la Oficina Mariano Benítez, Distrito 26.°); Isidro C. Cardoso, Josefa Orlandini y Alejandro F. Casero Fernando Suárez (Telegrafista); Isabel R. Orlandini; José F. Soto (Telegrafista); Alfredo López; Andrés V. Castro (Telegrafista); Rómulo Cisneros Lares; Manuel Curra (Jefe de la Oficina Río Tala, Distrito 26.°); Claudio Eladio Dattoli (Telegrafista); José Nerone; Juan Zandriño (Jefe de la Oficina San Antonio de Areco, Distrito 26.°); Eusebio Oro; Laureano Ferreras (Jefe de la Oficina Apericio, Distrito 21.°); Victorio Beccaria y Luis Auría; Alfredo Ventura (Teleg.); Juan Luis Gómez (Cart.); Carmelo Borrelli; José María Ladueña (Telegrafista); Catalina A. P. de Domínguez y María Luisa P. de Ansaldo; José Félix Bonino (Telegrafista); José García Pedro Irineo Márquez, Juan Urbani, Lucilda B. de Caprara, Manuel Otero Eiras y María B. de Jardón; Alejandro R. Cuello y Mario M. Cuello (Telegrafistas); Alfredo Dorazzi, Ismael Piccinini, Pedro Agüero, Luis Amelí y Carmen Felisa Páez; Alberto Antonio Savori (Telegrafista); Honorio San Martín, Vicenta M. de Kolberg, Delfina F. de Cuello, Cipriano Marcos Tello y Valentín B. Diez; Cruz Segundo Gómez y Juan Birador (Telegrafistas); María M. Satostegui, Luis Saliva, Pedro Ortiz y Víctor Kendell; Francisco Mena (Jefe de la Oficina Santa Lucía, Distrito 26.°); José Marcio (Telegrafista); Domingo Recagno, Humberto Fortunati, María I. B. de Esmerode, Helvecia C. N. de Navarro y Matilde R. de Fortunatti; Ricardo de la Rosa y Felipe Barrera (Telegrafistas); Hermida I. Carpintero (Cartero); José María Seipel (Telegrafista); Teófilo Primo Ferrari (Edo. Maq.); Miguel A. Barnés (h.); Carlos Neder (Telegrafista); Antonio Avila (h.) (Jefe de la Oficina Villa Ballester, Distrito 26.°); Melanie S. de Bouzas, Adelina D. González y Luisa C. de Corcione; Jorge Chalub (Telegrafista); Gustavo A. Castellanos (Jefe de Wheelwright, Distrito 26.°); Ricardo Orsi (Jefe de la Oficina Zárate, Distrito 26.°); Domingo Roberto Casati y Alberto Favier; Furno Corecto (G. Hilos); Raúl Celli, José Angel Fiore, María L. R. de Quiñónez, Rodolfo L. Destaville, Adolfo S. Crugnale, Cora Paula López, Domingo Petrillo, Florián S. Bozzano, Orfelio F. Bozzano y Mariano C. Andrada; Pedro Aguirre (Estafetero); Ricardo Pontano (Telegrafista); José Triguero; Nemesio C. Pueblas (Estafetero); Pedro A. Piaggio y Amanda T. Faramiñán; Antonio Posanzini (G. Hilos); Ezequiel F. Sosa, Eduardo Villegas y Filos José Pesclano; Rafael Mauro del Río (Jefe de Agencia Principal 1, Distrito 27.°); Raúl Frontini (Jefe de la Oficina Ajó, Distrito 27.°); Cecilio Vázquez, Juan Ramón Suárez (Telegrafistas); Ruperto B. González (Estafetero); Francisco T. Biasco (Jefe de la Oficina Ayacucho, Distrito 27.°); Francisco Mulero (Estafetero); Juan Pedro Pasantieu (Jefe de la Oficina Ramón Santamarina Distrito 27.°); Alejandro M. Casanouve (Jefe de la Oficina Coronel Vidal, Distrito 27.°); Fructuoso Marcos, Rogelio Quintana, Paúl G. D' Albuquerque y Carlos Alberto Robino; María J. C. de Demaro (Telegrafista); Eliseo Guantay (Jefe de la Oficina Colalao Valle, Distrito 16.°); María M. de Tarico (Telegrafista); Alicana B. de Planas; Marta G. de Ruiz (Telegrafista); Antonio Roque; Jova P. de Martínez (Jefe de la Suc. 1, Dolores, Distrito 27.°); Mariana Gilea (Jefe de la Oficina General Conesa, Distrito 27.°); Juan B. Pantez (Cartero); José R. Suárez; Pedro César (Jefe Brig. de la Cabecera del Distrito 27.°); Juan R. Carrizo (Estafetero); Luis Minetto (Jefe de la Oficina Juan N. Fernández, Distrito 27.°); María E. A. de Martínez; Matilde P. de Fernández (Jefe de la Oficina La Dulce, Distrito 27.°); Julio Simón (Jefe de la Oficina Labardén, Distrito 27.°); Francisco de Souza (G. Hilos); José M. Quinteros y Amadeo Locino; Rito Loiza (G. Hilos); Damián Giacondini, José P. Vizcarra y Francisco Escudero; Domingo León Castelli (Estafetero); Cristóbal J. V. Manzzi; Jorge L. Oliver y Alejandro Passarelli (Telegrafistas); Héctor Cernadas Rafael L. Cacchione (Jefe de la Oficina Tandil, Distrito 27.°); Margarita Burgos (Jefe de la Oficina Quequén, Distrito 27.°); José L. Baliña (Jefe de la Oficina San Agustín, Distrito 27.°); Luis Ruiz (Telegrafista); Armando J. Piaggio (Telegrafista); Margarita U. de Bigi, Silvano Aldanés (h.) Ramón Ruperto Pinel, Ramón Carnique, Enrique Pérez y Mariano Eduardo Dhers; Crispín Leone y Ana María G. de Pérez (Telegrafistas); Abel Jacinto Iñiguez y Atilio Ferrarini; Zenón Mendoza (Jefe de la Oficina Vela, Distrito 27.°); Emilio Vicente N. Cerveta, Rafael Di Tomaso, Pío Domingo Bava, Enrique Rodolfo Carmona y Enriqueta Mazzaroni; José María Ciancio (Telegrafista); Policarpo Daniel Refojos; Luis G. Lemus (Telegrafista); Alfredo Dantiac; Leopoldo Acuña (Cartero); Francisco Diaz Mesa (Jefe de la Oficina Cacharí, Distrito 28.°); Pedro J. Noriega (Jefe de Oficina Dionisia, Distrito 27.°); José Galante (Estafetero); Enrique Zaragozo, Eugenio V. Guido y Felisa L. de Zanardi; Bernabé Raúl Sosa (Telegrafista); Miguel C. Alda (Jefe de la Oficina La Colina, Distrito 28.°); Benjamín Pardo Martín; Luis S. Elois (Jefe de la Oficina Carlos Keen, Distrito 3.°); Gabriel Vera; Rafael Héctor Hijano (Telegrafista); Elvira Arredondo; Damián Arnaiz (Jefe de la Oficina Las Martinetas, Distrito 28.°); Ricardo G. Paredes (Telegrafisat); Amadeo Silvano Zago (Cartero); Luis Rettiga y Florentino A. Cocconi; Francisco J. Pérez (Estafetero); Benjamín Collinet (Telegrafista); Antonio T. Saravia (Jefe de la Oficina Pardo, Distrito 28.°); Carlos Delfino (Jefe de la Oficina Sanquilcó, Distrito 28.°); Cataldo Maselli; Jaime Balcanera (Jefe de la Oficina Sierras Bayas, Distrito 28.°); Ramón Baldomar y Francisco Ulla; Arturo Lescano (Telegrafista); Juan María Maglio y Darío Osvaldo Canabal; Pedro Echóyez; Nicolás Barcheta y Ricardo Zorio (Telegrafistas); Enrique Francucci, Luciano Morán y Juan A. Panza; Ramón Urbano Pérez (Telegrafista); Abel Lezcano; César Rodríguez (Telegrafista); Amalia M. Castellano y José Arsenio López; Juan Tomás Roldán (Telegrafista); Antonio Rossi; Juan Jaquenot (Telegrafista); Leopoldo Chiappero, José Santiago Venica y Julia C. de Candini; Humberto Quinteros y Rosario Luque (Telegrafistas); Carlos Marcelo Jobet; Rosendo S. Farías (Jefe Sucursal 2, Distrito N.° 5); Angel Tomás Labat (Jefe de la Oficina Alicia, Distrito 29.°) Pedro Leonardi (Jefe de la Oficina Clucellas, Distrito 29.°); Luis Apóstolo (Jefe de la Oficina C. S. Bartolomé, Distrito 29.°); Tomás Ortiz (Jefe de la Oficina Devoto, Distrito 29.°); Manuel Luque (Jefe de la Oficina El Tío, Distrito 29.°); Camilo H. Colombo (Jefe de la Oficina La Francia, Distrito 29o. Luis Alejandro Médici, Jefe de la Oficina La Porteña, Distrito 29°.); Marcelo Yaquenoud (Jefe de la Oficina Freyre, Distrito 29.°); Candelario Rivero (Jefe de la Oficina Hercilia, Distrito 29.°); Virgilio Tomás Peralta (Jefe de la Oficina La Porteña, Distrito 29.°); Francisco Platte (Jefe de la Oficina Las Varaz, Distrito 29.°); Gino B. Guazzaroni (Jefe de la Oficina María Juana, Distrito 29.°); Alejandro Vera (Telegrafista); Nieves Octavio Pérez (Jefe de S. M. de las Escob, Distrito 29.°); Dante Bartolo Trosce (Jefe de la Oficina Sastre, Distrito 29.°); Tomás Calderón; Juan Miranda (Jefe de la Oficina S. María Laspiur, Distrito 29.°); Genivero Castellanos (Jefe de la Oficina Suardi, Distrito 29.°); José Antonio Sueldo (Jefe de la Oficina Vila, Distrito 29.°); Andrés Rotén (Jefe Estac. Fernández, Distrito 10.°); Carolina S. de Dubois (Jefe de la Oficina San Jorge, Distrito 29.°); Camilo Benito Olmedo y Francisco Girneo Rigo; Pedro Zoilo Vocos (Telegrafista); Gerónimo R. Ferrira; Ramón G. Nobrega y Carlos Julio Garballo (Telegrafistas); Leocadio R. Cordeiro; Juan Inocente Páez, Victorio Sosa, Vicente H. Rojas y Vicente Cavalli (h.) (Telegrafistas); José Nazario Carballo (Encargado Turno de la Cabecera del Distrito 30.°); Rodolfo A. Rojas (Telegrafista); Martín Adolfo Pereyra y José B. Seco Morton; Aurestián Sosa (Jefe Postal de la Cabecera del Distrito 30); Pedro Pascual Godoy, Ana Luisa A. de España; Agustín R. Narizano, Félix Francisco Gurini, Camilo Polastri, Heriberto E. Sarmiento, Clemira García, Guillermo Banegas, Carlos Alberto Casas y Víctor Luis Kamiesky; Felipe J. Soria (Jefe de la Oficina Alto Alegre, Distrito 30.°); Gabriel Fernández (Jefe de la Oficina Ballesteros, Distrito 30.°); David Zárate y Juan Nicolás Pizzol, Francisco De Simoni y Santiago Ludueña (Telegrafistas); Valentín Barrera (G. Hilos); Alfonso Moreyra (Cartero); Vicente Ramón Desimone (Telegrafista); Ramón Treytes (Jefe de la Oficina Campo General Paz, Distrito 30.°); Juan E. Gutiérrez (Jefe de la Oficina Cap. de San Antonio, Distrito 30.°); Julio Orozco (Jefe de la Oficina Dalmacio Vélez, Distrito 30.°); Alejandro P. Cabanillas (Jefe de la Oficina Etruria, Distrito 30.°); Angel A. Ramallo (Jefe de la Oficina General Roca, Distrito 30.°); Julia Reolfi; Miguel G. Amaya (Jefe de la Oificina Idiazábel, Distrito 30.°); Tránsito Guardia (Jefe de la Oficina James Craik, Distrito 30.°); Rosa A. de Freitas; Faustino V. Barrionuevo (Telegrafista); Federico Raineri (Jefe de la Oficina La Laguna, Distrito 30.°); Bernardo B. Bianchi (Jefe de la Oficina La Playosa, Distrito 30.°); Carlos Ferreyra; José A. E. Oviedo (Jefe de la Oficina Jus. Posse, Distrito 30.°); Juan P. Oliva y Oscar N. T. Fernández (Telegrafistas); Emilio A. Cruz; Lorenzo Gensinger Telegrafista); Andrés R. Pérez (Jefe la Oficina Monte Buey, Distrito 30.°); Carmelo Cano (Jefe de la Oficina Morrison, Distrito 30.°); Susana Dahet de Pérez; Jorge Pérez (Jefe de la Oficina Noetinger, Distrito 30.°); Rafael R. Casero (Jefe de la Oficina Pozo del Molle, Distrito 30.°); Andrés P. M. Spalla

(Jefe de Ramón J. Caro, Distrito 30.º); José Vicente Escudero (Jefe de Tanecacha, Distrito 30.º); Pedro Pablo Carrizo (Jefe de Ticino, Distrito 30.º); Pastos Güevara (Jefe de Villa Ascasubí, Distrito 30.º); Eliseo Oliva (Jefe de Villa Nueva, D. 30.º); Juan Bautista Kunen (Estafetero) Luis Luppi y Narciso L. Becerra; Armando Echieaguala (Telegrafista); Eugenio Corral, Isabel Echevarri y Julián García; Armando M. Amuchástegui y Arturo Núñez (Telegrafistas); Amalia I. de Plaúl y José Dolagaray; Félix Marciano Torers (Telegrafista); Juan Ramón Medrano y Domingo Santillana; Emiliano Toribio (G. H.) Juan Bertoneri (Vjro.); Francisco Pane (Teleg.); Gerónimo Rodoni (Jefe de Amenábar, D. 31); Alfredo Frola (Jefe de Batavia, D. 31.º); Juan Ertesto Llanos (Jefe de la Oficina Buchardo); Alberto Caminotti (Telegrafista); Eduardo Moreno y Antonio Barrozo; José García García (Jefe de B. Esperanza, D. 31.º); Eduardo Lamber (Telegrafista); Serafín Luis Dal Maso (Jefe de la Oficina Del Campillo, D. 31.º); Ofelia P. Fernández Blanco; Ramón Antonio Torres (Jefe de la Oficina El Dorado, D. 31.º); Santos I. Capdevila (Telegrafista); Nemesio Campelo y Rodolfo Riboldi (h.) Celedonio E. Saldívar (Telegrafista); Manuel Raddi; Mariano Marín (Jefe de Italó, D. 31.º); Ana G. de Casalini; Eugenio Arias (Jefe de Jovita, Distrito 31.º); Fausto Fabra; Maximiliano E. Silva (Telegrafista); Rafael Pozo, Juan J. Barzola y Félix Morel; Angel Zeballos (Jefe de Lazzarino, Distrito 31.º); Domingo Franchetti (Jefe de Mataldi, D. 31.º); José Audicio (Jefe de N. Mapa, D. 31.º); José Juan A. Oliva; Máximo Sabadini (Jefe de N. Bruzzone, D. 31.º); Francisco Delgado; Milcíades Marconi (Jefe de Pincén, D. 31.º); Jorge Natalio Castanegri (Jefe de Rosales, D. 31.º); Daniel Mazo (Jefe de Serrano, D. 31.º); Venancio Pérez, Ramón Paxón (Telegrafista); Florencio Podestá y Ramón S. Videla; Gregorio Adorno (Tesorero de la Cabecera del Distrito 32.º); Antonio Cardozo (Cartero); Jorge A. Percincula (Jefe de Bompland, D. 32.º); Jorge Gauto (Jefe de Garruchos, D. 32.º); Román Alcaraz (Jefe de Gob. Ing. V. Virasoro, D. 32.º); Carlos A. Arévalo (Telegrafista); Arístides Machado; Miguel C. Cassino (Telegrafista); Alberto G. Sobrero y Anacleto Ortiz (Telegrafistas); Marino Comolli (Jefe de E. Castex, D. 25.º); Porfirio Acuña (Telegrafista); Demetrio Varela y Pedro P. Vega; Juan B. Bejarano (Telegrafista); Flavio N. Benítez (Jefe de la Oficina Sauce, Distrito 32.º); Sabino V. Alvarez (Jefe de Solari, D. 32.º); Francisco C. Merlo; Gerónimo Ortiz (Telegrafista); José Bondi (Estafetero); Andrés A. Soto y Amado A. Echezarreta (Telegrafista); Juan M. Cerrutti; Enrique D. Spagnoli, Pilar López y Ramón Monje (Telegrafista); Teófilo Cruz y Juan A. Almirón; Guido José Limberti (Jefe de Las Breñas, D. 33.º); Juan Correa, Santiago Ruiz y Secundino L. Bringas (Telegrafistas); Alfredo Millán (Cartero); Pedro Trindádez, Juan Dodero y Cirilo Acuña; Oscar Clement y Anastasio Pedro Ferreyra (Telegrafistas); Victoriano Domínguez (Jefe de Bazail, D. 33.º); Marcelo Tuyarot (G. Hilos); Amado R. Tula (Telegrafista); Adolfo Podutti; Héctor R. Restallini (Jefe de C. Zapallar, D. 33.º); Alejandro López (Estafetero); Laurentino Solís (Jefe de C. Aquino, D. 33.º); Juan Gualberto Alcaraz (Telegrafista); Antonio Quilles; Juan Arsenio Cuenca (Telegrafista); Sara Rodríguez; María Dolores P. de Treppo (Jefe de M. Belén, Distrito 33.º); Américo Nemesio Disanti (Telegrafista); Saúl Carlos López; Silvio López (Estafetero); Santos Forastier (Telegrafista); Cayetano Gómez (Jefe de P. Tirol, D. 33.º); Carmelo Canteloro (Jefe de Quitilipi, D. 33.º); Pablo Brúa y Lino Romelio Agüero (Telegrafistas); Rosa Salvani de Acosta; Mario Marcelino Zapata (Telegrafista); Fortunato M. de Gutiérrez, Ismaela O. de Gracia y Luis Heredia; Deolindo Guidotti (Telegrafistas); Erasmo Zárate y María L. O. de Fernández; Santos O. Carreña (Telegrafista); Vicente Magallanes, Florencio Jara y Jacinto Morales, Mario Traimini (Jefe Suc. 1, de V. María, Distrito 30.º); Salvador Gutiérrez y Felisa E. Cejas de Dutrey; Aparicio García (Jefe de Fraga, D. 35.º); Manuel F. Mercau, José N. Peralta (Jefe del Morro, D. 35.º); Pascual Tirabassi (Jefe de Est. El Morro, Distrito 35.º); Gregorio A. Romero (Jefe de Naschel, D. 35.º); Eduardo A. Tagliata (Jefe de Saladillo, D. 35.)º; Teodosio J. Rodríguez (Jefe de Villa del Carmen, D. 35.º); Angel A. Molina (Telegrafista); José Cantéroz (Jefe Suc. 1, Posadas, D. 36.º); Victoriano Arce; Zacarías Medinas (Telegrafista); Luis Benítez (Jefe de Leandro N. Alem, Distrito 36.º); Emiliano S. Ramírez, Rodolfo Saldaña, Isabel I. de Bertuzzi y Andrés L. Paz; Jan Zakowyoz (Jefe de Azara, D. 36.º); Juan J. Garzer (Jefe Barra Concepción, D. 36.º); Emiliano Martínez (Jefe de Bompland, Distrito 36.º); Edelmiro Montenegro (Jefe de C. Corá, D. 36.º); Ricardo Batalla (Jefe de Corpus, D. 36.º); Pedro P. Pimienta (Jefe de Itacaruará, D. 36.º); Estanislao Rosciszewsky (Jefe de Oberá D. 36.º); Miguel Morales (Jefe de Playadito, D. 36.º); Sara G. de Lanzafame (Jefe de S. Carlos, D. 36.º); Nicolás T. Ríos (Jefe de S. Ignacio, D. 36.º); Blas Rodríguez (Jefe de S. Javier, D. 36.º); Cirilo Paredes (Jefe de S. Ana, D. 36.º); Ramón Victoriano Díaz, Efisio M. J. Lavezzari y Juan Gustavo Tejerina (Telegrafista); Silvia V. de Quiroz; Humberto Videla (Telegrafista); Andrés Pascual (Cartero); Aurelio Soriano Rodolfo R. Oro y Julián Veronessi (Telegrafista); Primitivo A. Díaz (Jefe de Chilecito, D. 36.º); José Nicolás Rosas (Jefe de C. Alvear, Oeste, D. 36.º); Humberto Díaz (Jefe de C. de Lorca, D. 38.º); Daniel Ferreyra (Jefe de C. Alvear, D. 38); Angel Quilmes (Jefe de Villa Atuel, Distrito 38.º); Rodolfo Ceballos; Jorge Cía (Jefe de La Consulta, D. 38.º); Isaías Celis (Jefe de Malargué, D. 38.º); Claudio González (Estafetero); Sabas Farías (Telegrafista); Pablo Duberli Gómez (Jefe de San Carlos, D. 38.º); Antonio Aporta (Jefe de 25 de Mayo, D. 38.º); Esteban Prieto y Luis Ramón Solís; Roque Andrés de Luca (Jefe de Epuyen, D. 22.º); Paulino Reynoso; Martín F. de Gyldenfelet (Telegrafista); Luis A. Tejada (Jefe de Guachipas, D. 18.º); Flavio Gregorio Armella y Marcelo Luis Herrera (Ayu. Telegrafista); Felipe Beretta (Telegrafista); Justina S. de Bonti (Jefe de V. Cásares, D. 2.º); Cipriano Correa (Jefe de Bagual, D. 7.º); Carlos H. Ibáñez (Telegrafista); Pedro Galli (G. Hilos); Angel Brizuela (Jefe de Embalse, D. 6.º); José Juan F. Marín; Moisés Gérez (h.) (Telegrafista); Angel Antonio González y Patricia Arellano Vda. de Aguirre; Luis Miguel Grandoli (Jefe de Doll, D. 12.º); Antonio Alonso (Teleg.); José M.ª Bernengo Ayud. Mecánico Electricista); Clodomiro E. Tolaba (Telegrafista); Eustaquio Ugarte (Estafetero); José Caccamo; Antonio A. Moreno (Telegrafista); Luis Ruiz; Bernabé Epíndola (G. H.); Ramón Desiderio Amaya (Jefe de V. C. del Tío, D. 29.º); Ricardo Alberto Giacomelli (Jefe de las Mercedes, D. 14.º); Wenceslao Machado (G. Hilos); Manuel Marcos (Cartero); Carlos M. Pérez; Juan Maldonado (Telegrafista); Francisco Burgos (G. Hilos); Pedro Palomino Aráoz (Jefe de S. A. de los Cobres, D. 17.º); Felipe Castillo y Pablo Cleto Zoloaga; Ernesto Dávila (Jefe de Camp. V. Mercedes, D. 35.º); Francisco Gómez (Jefe de R. de las Piedras, D. 18.º); Leonardo Severo Godoy (Telegrafista); Gelasio Marne; José Tramontana (Telegrafista); Luis Rossetti (Cartero); y Augusto de los Santos (Estafeteros).

Ayudantes 2.º a los señores José Miguel Iñíguez, José Pintos, Felipe Roldán, Ramón Buccino, Gaudencio Fabiani y Francisco Fontana (Carteros); Pedro Ramírez; Orlando José Russo (N. Teleg.); Eugenio Pegue (G. Hilos); Pascual Borlandelli (Valijero); Miguel Borlandelli (Cartero); María Elena Barca; Juan Soto Correa (Cartero); Jorge Mones (A. Teleg.); Pascual Silva, Toribio Benjamín Baliña y Martiniano Bazán (Carteros); Rosa Ferrari de Gomensoro; Ismael Martínez y Pedro R. Castillo (Carteros) Benedicto Raneta, María Arsenia Ibarra Tula, Serafín Viglizzo y Lola P. de Saltarini; Juan Jalidor (Cartero); María Ana Marell; Francisco R. Enaturreaga (G. Hilos); Ramón Alonso y José Cestari (Carteros); Domiciano Tomás Medina (G. Hilos); Arcimenio Ojea (Cartero); José Carlomagno (G. Hilos); Pascual Borda, Cirilo Martínez y Donato Ruiz; María Luisa Galifano; Juan Miguel Rizzo y Tomás de la Canal (Carteros); Eduardo González; Oscar F. Rodríguez (Cartero); Wenceslao Repetto y Rodrigo C. Rodríguez (M. Telegráfico); Luis Chambrillón (hijo) (Cartero); Pablo Raíngo (Guarda Hilos); Eugenio Loubet, José Antonio Arbide, Pedro Lucas y Nazareno Smith (Carteros); José Fernández (G. Hilos); Roque Chuome (Cartero); Manuel Aguirre; Cirilo de Cenarrica (Cartero); Marcelino Luquez (G. Hilos); Eladio Fernández y Serafín M. Tojeiro; Ricardo Morano, Ricardo Negretti, Félix Palotta, Camilo Di Nucci y Ernesto Vargas (Carteros); Catalina Q. de S. Etchart; Segundo Ríos (Cartero);; Juan Aguirre ; Fermín N. Pensa y Adolfo Lamarque (Carteros); Francisco Calabrese (Estafetero); Felisa F. de Pader (A. Telegrafista); Berta M. de Cafiel; Vicente O. N. Blasco; Juan A. Battaglia, José A. Gamallo, Salvador Olivieri y Pedro A. Rodríguez (Carteros); Ana M. G. Domenech; Benjamín Contreras (Cartero); Fausto José Schiaffino (Valijero); Francisco A. Saccomano (M. Telegráfico)); Restituto Parody y Francisco Reynoso (Certeros); Ernesto Paoletta (G. Hilos); Ricardo Brizzon y Andrés Sixto Bernazza (Carteros); Paulo Guerrero (G. Hilos); Pedro B. Peyla (Cartero); Fernanda B. Vda. de Manfredi y Dermidio Brígido Basso; Domingo Quiñones (Cartero); Pedro Pablo Ravenna (Valijero); Juan T. Bernazza, Antonio López José A. Rizzo y Aníbal G. Gutiérrez (Carteros); José Bruno (Estafetero); Santos Alvarez, Marcelo Arístides Chatelain, Félix G. Ahumada, Gerónimo Saldumbide Olivero y César A. Alessio (Carteros); Julián Montero (Estafetero); Pedro Dekucia; Muzza Bazze y Pascual Montesano Carteros); Alfredo Bernardo Hospitaleche; Francisco Accattato (Cartero); Rufino Herrera; Bernardo Arburúa (G. Hilos); Miguel Nastacio; Arturo Pereyra, Ascencio Ruiz y Martiniano Ferreyra (Carteros); León Dgo. González, Antonio Parisi y Rosario Loduca (Carteros); Luis G. Durán (Jefe Brig. de la Cabecera del Dto. 28.º); Juana M. M. Fondeville y Joaquín Dufau; Félix Prado y Alberto E. Zanatta (Carteros); Alberto Cisint (G. Hilos); Ricardo Teodoro Dasso (Ayte. Telegr.); Severo Cali y Aída Spangaro; Luis Llamas (Ayte. Telegr.) Ramón Juan Lavorato (Cartero); Severo Deseiglia y Salvador Bianchi (Ayte. Telegr.); Elías Angel Aráuz (G. Hilos); Faustino Añaños Ornad (Cartero); Mario Griffo (Ayte. Telegr.); Norberto Gasparini (Cartero); Bernardino Molina, José V. Taborda, Carlos Montes y Sara T. Echenique; Indalecio Vega (G. Hilos); Esteban G. Lacherre, Vicente T. Cepeda y Miguel Fornigo (Carteros); José Patricio Balbi (G. Hilos); Lucio Aguiar; Leandro Aguiar y Raymundo Armando Medina (Carteros); Juan Saúl Galvarne; Florentino Marchetti, Eugenio Lacal y Aristóbulo Redruello (Carteros); Carlos Piffaretti; Klebtert Quesnot (Cartero); Pedro Viguiristi (G. Hilos); Ramón Rodríguez y Aníbal M. Lopresti (Carteros) Enrique Marticorema (Buzonista ; Marciano Escudero (Valejero); Emilio Rizzutti (Cartero); Félix González (G. hilos); Pedro Díaz (Ayud. Teleg.); Leopoldo Mateos (Cartero); Julián De Lama (Ayud. Teleg.); Melitón Roldán (Estaf.); Crispín Dominghini (Valijero); Bernardino S. Molina y Andrés Cuello (G. hilos); Miguel Angel Spinella; Pedro V. Lima (Cartero); Julio Bas (Estafetero); Luis Miguel Olivera, José Bettiga, Juan Iturri, Juan Raymondo, Modesto Magariños, Dositeo Cadenas y Jorge Justo Pazos (Carteros); Aníbal Iberu; Bernardo Apeeche (Cartero); Modesto domán; Luis Cirone (Cartero); Modesto Lis (Valijero); Claro Vanegas y Roque Jacinto Costabile (G. hilos); Albino Aguirre, Adam Lómez (Carteros); Dolores Juana Acosta, Juan Carlos Pezoa y Guillermo Otto Docters; Roberto R. Roelofs (G. hiyos); Humberto Chiappero; Jorge Bermúdez (Cartero); Pedro Ceceres (G. hilos); Ernesto Pérez y Vicente Toledo (Valijeros); Angel Panero y José B. Utrera; Antonio Sanchirico (Ayud. Teleg.); Victorio Moretto y Oscar Arias (Carteros); José Valentini; Ernesto G. Rodríguez (Mensaj. Teleg.); Salvador Riveiro (Peón); Felipe Giner (Cartero); Carlos Lázaro Meinert; Guillermo Sosa; Francisco Ernesto Delzoppo; Florencio Giai Levra y Francisco Peralta (Carteros); Ramón Sueldo (Ayud. Teleg.); Damián Cisneros y Manuel Almeida; Juan Bautista Claude (Cartero); Luis Horacio Lescano; José Mina y Juan Enrique Roelofs (Ayud. Teleg.); José A. Ferrari y Vicente Francucci; Tiburcio S. Gamelo Paz (Jefe Brig. Cab. D. 29); Félix Toledo (M. Teleg.); Feliciano R. Sueldo (Valijero); Carlos A. Silvestrini (M. Teleg.); Pedro Dell Grande; Higinio Castro (Cartero); Casimiro F. Córdoba y Sebastián Gazzera (Valijeros); Emilio Giglioli; Clementino Marconetti (Cartero); José Podadera (G. hilos); Alejandro Cardoso (Cartero); Sergio Vargas (G. hilos); Valentín J. Alberto (Cartero); Odelia Estévez; Domingo G. Silvestri (G. hilos); Sevillano P. Rodríguez (Cartero); Joaquín Moretti (M. Teleg.); Severo Molina (Cartero); Natal Carrizo (G. hilos); José Darío Sánchez; Armando Urquiza y Juan José Comolli (Carteros); Julio Dratman (Estafetero); Eduardo Ludueña y Pascual A. Robledo (M. Teleg.); Bois Sepliarsky (Ayud. Teleg.); José Condurzo (Cartero); Crisóstomo B. Montenegro (G. hilos); Julio C. Palacios (Cartero); Hipólito Rodríguez (M. Teleg.); Eduardo Avellanal (G. hilos); Jesús V. Ramallo (Cartero); Zenón Lencinas; José Carballo (Cartero); Laureano Luque y Manuel Edmundo Pérez; Santiago Camaño (G. hilos); Lorenzo Pascual Bracamonte (Ayud. Teleg.); Ramón María Herrera (G. hilos); José María Medina (Cartero); Enrique Saavedra (G. hilos); Roque F. Flores (Cartero); David Juan Guala (Jefe S. C. de Saguier, D. 29); Gumersindo Hernández (Cartero); Dardo Mario Rivero (M. Teleg.); Francisco Pérez (G. hilos); Alfredo Marcelino Fabre (Cartero); Victoria F. de Mirkovich; Eulogio Lencinas (M. Teleg.); José Segundo Arrieta; Demetrio Quinteros y Antonio Luque (Carteros); Juan Salacain (M. Teleg.); Medardo Acevedo (Cartero); Rafael Albornoz (G. hilos); Alberto Francisco Fernández y Horacio Acosta (Carteros); Gastón Bourdeo; Marcos L. Voisard y Victorio Minazzoli (Carteros); José Deccaris y Leopoldo Crevero (M. Teleg.); Francisco Peñalva (G. hilos); Froilán Esteban Villarreal; Fortunato Silveira (Ayud. Teleg.); Delfino Ordóñez y Víctor Bazán (Carteros); Mario Arias (M. Teleg.); Alfredo Augusto Gattino (Cartero); Leopoldo Castro (G. hilos); Victorio Mansilla (Cartero) Justo González; Antonio Castro (G. hilos); Aniceto Ignacio Iguri; Alfonso Calvo (M. Teleg.); Placentina M. de Sangiorgio; Gaspar Tenutta (G. hilos); Celestino Francisco Polano y Octavio Ambrosini (Cartero); Francisco Basualdo (Valijero); Apolinario Brandan (h.) (M. Teleg.); Ricardo Benassi y Ramón Argüello (Carteros); Horacio Justo Benencia (M. Teleg.); Eduardo Almada (Cartero); Arturo Velázco; Bienvenido Del Valle Peralta (Cartero); Enrique Bascourleguy; Jacinto Nemesio Ferreyra (Cartero); Sara González, Juan Abelardo Núñez; Agapito Calderón y Blanca Azucena Bazán; Benedicto Rivero y Roberto Bermúdez; Arturo

E. Sarmiento (uniformado); Máximo Miranda (Cartero); Pedro Troc, (hijo); Emeterio N. Sueldo; Nicolás Bringas; Cirilo Nabor Juárez y José Carlos López Aguilera (Carteros); Horacio Hipólito Zabala (Estafeteros); Osvaldo Francisco Salguero (Cartero); Alberto Doroteo Pellizza y Alfonso Neynet (G. hilos); León Pedro Guruciaga (Cartero); José Weneeslao Gómez; Tránsito Elio Sánchez y Dionisio Grimaldi (Carteros); Eugenio Prieto (Buzonistas); Luis Eugenio Swander; Eliseo Guido Godoy y Esteban Pérez (Carteros); Alejandro Rodríguez y Teresa Crueeño de Lima; Antonio Cherbavaz (Peón); Atilio Milloco; Erasmo González y Ricardo Isidoro Poreel de Peralta (Carteros); Macedonio Juárez, Horacio Custodio Morales y Lydia Rodríguez de Guevara; Pedro C. Trejo (uniformado); Pedro Leguizamón (Valijero); Ricardo Gutiérrez (Cartero); Argentino Bernardo Costa; Angel Antonio Borghi (G. hilos); Sebastián Pederzoli (M. Teleg.); Dámaso Pereletegui (G. hiols); Néstor P. Bustos (Ayud. Teleg.); Hipólito Tissera (M. Teleg.); Dardo Rocha (Ayud. Teleg.); Juan De Dios Rosales (M. Teleg.); Guillermo Ramón Balbuena (Cartero); Laureano Barrionuevo (Telegrafista); José Damián Cisneros (G. hilos); Teófilo Moya (Cartero); Nicasio Rivero (G. hilos); Felipe M. Juárez y Crisanto Freytes (Cartero); Orfelina Pereyra de Fernández; Oscar Villarroel (M. Teleg.); Blas González y Julia Blanca Barceló; Juan Ortega y Pablo Feliciano Rodríguez (Carteros); Javier Alejandro Barboza; Avelino Molina (Cartero); Carlos O'Neill; Ernesto Nicolás Pistilli, José A. Rosales y Gaspar Murialdo (Carteros); Esteban Carrario (M. Teleg.); Hipólito Coronel (Cartero); Antonio Orozco (G. hilos); Guido Grassini (Cartero); Luis Gregorio Balbuena (M. Telegráfico); Cándido Lozano; Vicente Conti y Ranulfo Almada (Cartero); Teodora Saumell; Teodoro E. Martínez (M. Teleg.); Luis Acosta Juárez y Arturo N. Tribiño (Carteros); Manuel Rivas y Luis Torres (G. hilos); Ernesto Cerrezuela; Manuel Oviedo y Hugo D. Barrionuevo (Carteros); Amanda A. Sesma de Bianchi; Bautista Marconetti (G. hilos); Marcelo Rodríguez (Cartero); José B. Méjico (G. hilos); Laura M. de Calderón; Fernando Giraudo (Cartero); Enrique González; Angel Peralta y Juan Valentín Guzmán (Carteros); Adolfo Di Rienzo (G. hilos); Félix Taboada (Cartero); Francisco Garay (G. hilos); Higinio Rodolfo Ataide; Teogenes Casadó y Alfredo Virgini (Carteros); Deadema L. Izquierdo; Olegario Españón (G. hilos); Lucio Lasso (Cartero); Ovidio Benegas (Telegrafista); Pedro Españón (Ayud. Eeleg.); Carlos Ernesto Roht (Cartero); Guillermo Martino; Víctor E. Mansilla (Cartero); Wenceslao Deheza (Estafetero); Luis Héctor Peralta; Alberto Spalla y Agustín Roldán (Carteros); René Cipriano López (Estafetero); Teodoro Aguilera e Ignacio Diez (Carteros); Víctor L. Cortez (Jefe de la Oficina Hernando, Distrito 30); Hércules Botto; Ernesto Pablo Menini (G. hilos); Tomás Osvaldo O'Kelly y Eladio Rodríguez (Estafetero); Luis Arbarellos (Cartero); Ernesto Gabetta; Rolindo A. Pérez (G. hilos); Alfredo Scovazzi; Celestino Monti y Eduardo L. Díaz (Carteros); Jorge Facciotti (Estafetero); Oscar Cuggia; Pílades Luis Pietre y Carlos Cornaglia (Valijero); Bienvenido Giraud y Alfredo Escribano; Carlos Menini y Joaquín Ferreyra (Valijeros); José Senosiain; Juan Ramón Begnis (Cartero); Héctor Echicaguala (M. Teleg.); Justo J. Martín (Ayud. Teleg.); José Pereda (G. hilos); Manuel Alfonso Durand y Natalio Bertoneri (Carteros); Ismael Mario Arocena y Antonio Rodríguez (Telegrafistas); Enrique Costante Echeverry (Cartero); Nicolás Lorizzo (Telegrafista); Carlos Peralta (G. hilos); Agustín Antonio Rodoni (Cartero); José Peláez (G. hilos); Lindor González (Cartero); Teijeriro Miguel Ordóñez (G. hilos); Tiburcio Malecheverría y Santiago I. Caminotti (Carteros); María Angélica Ibarra; Enrique Benítez (G. hilos); Felipe Zapata (Cartero); Roberto Quiroga (M. Telegráfico); Américo Peiretti y Rosa Esther Sarmiento; Julio Altamirano; Tomás Cravero y Segundo Salinas (Carteros); Francisco Muñoz (G. Hilos); Tomás Blencio; Valentín de La Iglesia; Angel Castro y Rómulo Ceciliani (Carteros); Celso Raimondini (G. Hilos); Carlos Osio y Juan Arias (Carteros); Armando Antonio Pereyra (Estafetero); Norberto Castro (M. Teleg.); Pedro Rivera (Estafetero); Juan Aguilera, Luis María Benítez, Antonio Lorenzo Fregosi, Fabián Salinas y Miguel Di Francesco (Carteros); Fermín León Rodríguez; Martiniano Arturo Contreras (Telegrafista); Domingo Angel Páez, José Rufino Toledo y Miguel Baños (Carteros); Durán Belindo y Alfredo Valdivia (G. Hilos); Fortunato Loyola (Cartero); Manuel Yurrita; Tristán Emilio Machado y Atilio Gumersindo Sosa (Carteros); Calbino Chitarone y Esteban Ojeda (M. Telegráficos); Santiago Obella y Arturo Miranda (Carteros); José Alegre y Víctor Ramón Romaro; Eleuterio Blanco y Marcelino Vallejos (G. Hilos); Sotero Vega; Juan Bautista Vargas y Antonio Paxon (Carteros); Manuel Mariano Sápchez (M. Telég..); Felipe Godoy (Estafetero); Felix Amadeo Varela (M. Telég.); José H. Dionofrio (Cartero); Adolfo M. Valenzuela (G. Hilos); Cristina Rubner; Joaquín Damián Olivera (Cartero); Gumersindo Taborda (G. Hilos); Nazario Medina (M. Telég.); Manuel A. Romero (G. Hilos); Abelardo Díaz (M. Teleg.); Luciano Merardo Rojas (G. Hilos); José Ramón Pinchetti (Ayud. Telegrafista); Ramiro Aguilar; Bernardino Silveio (h); (G. Hilos); Víctor Aldabe (Cartero); Reina Cardene (Telegrafista); Serafina Pinto Mattia; Juan Crunella (Telegrafista); Andrés Fermín Marturet (G. Hilos); Pedro Ramírez Barrios (Ayud. Teleg.); José Moyano; Antonio Figueredo (G. hilos); Daniel Ferreyra, Vicente Rivero, Florencio Núñez y Francisco Chaves (Carteros); Juan Acosta (G. Hilos); Prudencio Aguirre (Cartero); Buenaventura Ayala (Estafetero); Juan Ireneo Nin (G. Hilos); Antonio Olivera y Emiliano B. Gómez (Carteros); Máxima Aguirre Vda. de Castro (Telegrafista); Pedro Oliveda (Jefe de la Oficina Perugorría, Distrito 32.º); Adelicia Donatila Palacios, José Martí (Ayud. Teleg); Ernesto A. Medina, Ramón Alberto Moscarella, Victoriano Ponce de León Gil y Pedro Madalón (Carteros); Tolentino Méndez; Godofredo Maciel (G. Hilos)); Prudencio Alcaraz; José Silvano Classen (Cartero); Miguel Zoilo Classen (M. Telegráfico); Julián Duarte (G. Hilos); Julio A. Quincoces (Cartero); Eugenio Licinio Acosta (M. Telegráfico); Narciso Saucedo (Cartero); Anselmo V. González (G. Hilos; Francisco Cáceres y Gumersindo Martínez (Estafeteros); Reynaldo Pesagno; Alejandro Orosman Vera (Estafetero); Pedro Miguel Paiva y Felipe Meza (Carteros); Juan Carlos Cavalieri (C. por Expreso); Julio Aníbal Fernández; Jacobo Godoy y Juan Usaldo Mendieta Estafeteros); Valentín Parra, Esteban Aquino y Angel María Luque (G. Hilos); Eulogio Amado Acosta; Pedro Galeano (G. Hilos); Juan Cáceres (h) (Estafetero); Alfredo Desiderio Launay; Primitivo Bee (Estafetero); Domingo José Passotti, Rudecindo Cabral, Celestino Bonifacio Lezcano y Fidel Márquez (Carteros); Francisco Araujo; José Primitivo Alcaraz (Cartero); Arturo Donato Sotelo, Juan Meza y Zaida Ferreyra; David Román Vergara (Cartero); Isidoro Pascual González (Estafetero);); Marco Altamirano (Cartero); José Tomás Sánchez; Ramón Ciriaco Martínez y Juan Ramón Giménez Montero (Ayud. Teleg.); Pedro Filomeno Aquino y María Eva Gauna de Reynoso; Augusto Emilio Hortt y Ramón del Valle Marredo (Ayud. Teleg.); Catalina Fontana y José Ignacio Niveyro; Jacinto Ceferino Núñez (Cartero); Angel Tassinari, Juan P. Mac Niles y Carlos Brañtua; Ulises Mazzoni (Ayud. Teleg.); Teresa Villar Castro y Francisco Sánchez; Miguel Pascual Moure y Agustín Lázaro Carballeira (Ayud. Teleg.); Benedicto Romero; Juan Esteban Báez (Cartero); Santos Cirilo Acuña (Valijero); Honorio Benigno González (Telegrafista); Raúl Urbina e Ireneo Cáceres (G. Hilos); Porfirio Tapia (Cartero); Santiago Alvarez; Julio Bravo (Telegrafista); Ruperto Lezcano (G. Hilos); Ginés Sánchez y Claudio Pinola (Valijero); Roberto Gongora y Manuel Campillo (Carteros); Maximino Jara (G. Hilos); Gumersindo Iseas, Patricio Cáceres, Nicolás González e Ireneo Alarcón (h) (Carteros); Bartolomé Carlos Faitini Tumburus (Estafetero); Lindolfo Yeepel; Máximo Ríos y Victorio S. Caballero (Carteros); María I. Forastier; Paulino Ayala (Telegrafista); Constantino Albarenga y Arturo Nogueira (Ayud. Teleg); Sixto Linares (G. Hilos); Alfonso Gómez y José B. Rajoy (Carteros); Eulogio Ibáñez (G. Hilos); Brígido Romero y Agustín Evangelio Cañete (Carteros); Domingo Albate (G. Hilos); José Abilleira (Cartero); Pastor Cavia, Alberto Coria y Albina Hozer; Luis D. Toledo y Evaristo Gianetti; y Adolfo Dubisarsky (Ayud. Telegrafista).

Ayudantes 6.º bis, a los señores Carlos Alberto de Luise (Cartero); Raúl José Agüero (M. Teleg.); Hamlet Savoia (Operario); Juan Carlos Villar; Adolfo Candendo, Manuel Alvarez y Florencio Castro; Manuel Piñeiro (Peón Enc.); Julio Rodríguez (Cartero); Julio Florencio Kier; Angel Carro, Luis Tavella, Esteban Atila Ginella, Blás Picardi, José Vázquez, Roque Sabbatella, Gregorio Montoya, Juan Silli y Mario Torres (Carteros); Dionisio Redondo; Luis Daiqui (Peón); Alberto Campos, Manuel Martínez Soto, Luis Espósito, Miguel Krikarian y Juan Carlos Dovar (Carteros); Ignacio Figueroa (G. Hilos) Eduardo José Genaro Milano, Gregorio Francisco Aristia, Donato Guerino, Santiago Lamberti, José Juan Ortiz, Dardo Ramón Medina, Alberto O. C. Pratolongo, Domingo Rívoli y Pedro Giacumbo (Carteros); Manuel Biondi (Herrero); Eugenio Prestamo, Antonio Alati, Roberto Ramasso, Paulino Martínez, Emilio Cudero, Alberto Carlos Rondinon Cecilio Pastor Cuenca, Aquilino Colombo, Pedro Pablo Ojeda, Antonio Golfeto, Angel María Giorgio, Ataulfo Gama, Elías Vitar, Ramón Pérez, Miguel Salvellano Gómez y Humberto León Travaglino (Carteros); Ida Sanitate; Juan R. Caminos (Cartero); Francisco A. Libera (Estafetero); Andrés Fernández, Guillermo Céspedes, José Claudio, Leandro Fernández, Antonio Soprano, Ricardo Da Costa, Eduardo Canzoniero, Julio Fernández y Silvano Marmol (Carteros) Juan José Del Monte (Peón); José Costa, José Canata, Roque Castro, Celestino Inojosa, Luis Carrizo, Ernesto Laureano Barcos, Rómulo Alfredo Tessei, Armando Destéfano, Nicolás Galíndez, Francisco E. Bocalandro, Carmelo Fabbio, Ernesto M. Barral y Alfredo Ceferino Pañotto (Carteros); Lina Romasa Grisolia; Angel Casella, Antonio Pérez de Rosas, Victorio Boggiano y Ernesto Candal (Carteros); Adelina Miraglia; Francisco Palmeiro, Juan Dordoni, Juan Alberto Avalos y Rafael Aguilo (Carteros); Antonio Salloto; Raúl Martínez, Miguel Sevilla, Carmelo Pangallo, Manuel Pérez Rodríguez y Francisco Norberto Inojosa (Carteros); Elena San Martín y Sara Loredo de Ruiz Díaz.

Ayudantes 6.º, a los señores José Ruiz Sosa (M. Teleg.); Héctor de Micheli y Ramón Lareu (Mensajeros); Jorge Di Giorio (M. Teleg.); Estela Pais, Berta Antonia Barbagelata, Josefina Isabel Carrena de Caprioli y Julia Comparini; Pedro Santiago Borio (Ayud. Dibujante); Leonel Jorge Spirito, Amalia Capaneyra Vda. de Rasche y Esperanza Torrado; Alfredo Ponchitesta (M. Teleg.); Oscar Contino (Valijero); Julia Castro; Julio Martínez y Juan Antelo (M. Teleg.); Pedro R. Martinelli (Cartero); Nestor Gutiérrez (M. Teleg.); María Luisa Cruz; Antonio Ruiz y Juan Carlos Nucello (M. Teleg.) Alberto Mederos (Ayud. Teleg.) Alfredo Luis Calo y Antonio Pedutto (M. Teleg.); Daniel Roberto Dobarro (Mensajero); Francisco Pérez, Fernando A. Cipolla, y Carlos García (M. Teleg.); Florinda Amelia López de Galloni y Delicia Riarte de Gatti; Aurelio Fajardo (M. Postal); Alberto Arturo Della Vedova (M. Teleg) María Gregoria Núñez de Lobos; Enrique Augusto Ebrad (Carteros); Antonio Tussa (M. Teleg.); Obdulia T. de Iribas; José María Telesca, Pedro Novellino y Julio Geneux (h) (M. Teleg.); Claudio Sáenz Estafetero); Florentino Julio Román y Pío Bernardino Domínguez (M. Teleg.); Irma Demis y Alberto Pedro Córdoba; Manuel González, Ceferino Leopoldo González, Angel Lancha y Antonio Repetti (M. Teleg.); Casimiro Villarreal (Valijero); Juan Gregorio Escobar, José Imperiale y Manuel Mazza (M. Teleg.); Ulises Berrancos (M. Postal); José A. Leguizamón (M. Teleg.); Carlos Alfonso Trigueros (Ayud. Teleg. Mario Neri Milesi y Félix Gilberto Font (M. Teleg.); Amalia Solveyra de Dégastaldi; José María Iglesias (M. Teleg.); Aminta Vaamonde; Cesar José Trinchieri, Alejandro G. Rocha, Toribio Dos Pazos, Manuel Angel Gallegos y Calixto Salvador Paz (M. Teleg.); Francisco D. Rodríguez (M. Postal); Antonio Rodríguez (M. Teleg.); Antonio Capo Lupo (A. Teleg.); Luis Virué, Roberto Nicolás Guerra Albarracín y José Adolfo Canelo (M. Teleg.) Juan Palmiro Sixto Olivera (Cartero); Oscar Armando Maranez, Manuel Parga, José Antonio De Michelisi, José Rosario Salvador Domina, Enrique Pedro Ratto, Vicente Leoncio Gentile, José Gerónimo Faravelli, Armando Castro, Osvaldo Oscar Mauro, Alfonso Díaz Ortiz, Daniel Mateo Vázquez, Juan Impallari, Juan Miguel O'brien, Augusto Rosauro Marani y David Panotto (M. Teleg.) Juan Duarte (Valijero); Miguel Angel Dellaferrera, Enrique Córdoba, Angel Arioli, Nicolás Ferrante y Manuel H. Pineda (M. Teleg.); Pedro Petrino (Mensajero); Pablo González, Antonio Becerra, Ramón Ortiz y Enrique Francisco Capovilla (M. Teleg.); Oscar Víctor Caballero (Mensajero); Carlos J. Vargas (Cartero); Raúl Sánchez y Eladio Gurueeta (Mensajeros); Vicente Yannuzzi (M. Teleg.); José Anglada, Luis R. Del Castillo y José M. Villafañe (Mensajeros); José Rioja (M. Teleg.); Carlos Grimaux (Mensajero); Angel Gavino Roldán (Cartero); Salvador Yaconis (M. Teleg.); Félix Monsalvo (Mensajero); Emilio Sarmiento (M. Teleg.); Rómulo Ponce (Mensajero); Eugenio Venanco Paredes; Pedro Minné y Roberto Víctor García (M. Teleg.); Ernesto Ahumada (Cartero); María Luisa De La Pina; Jesús Arávalo (Cartero); Ricardo Fernández y Vicente Murano (M. Teleg.); Tomás Amaya (h.) (Mensajero); Victoria Rinaldi Vda. de Insiarti; Israel Isidoro Cohen (M. Teleg.); José Manuel Antero Valle (Mensajero); Oscar Octavio Tello, Ramón Miranda, Víctor Logripo y Blas Nicolás Anzorena (M. Teleg.); Víctor Genaro Riquelme (Valijero); Alfredo Samuel García (Mensajero); Juan Ernesto Fontana y Andrés Rodolfo Juárez (M. Teleg.); Guillermo González (Mensajero); Isolina Mandarini; Sabino Gerardo Strafile (Mensajero); Mario Suárez, Pedro Víctor Escudero, Gómez Diego De Alcalá y José Erotido Costa (M. Teleg.); José Agustín Bosoni (Valijero); Crangel Rocier García, Carlos Arturo Uñates y Julio Argentino Cabrera (M. Teleg.); Concepción Falivene; Antonio Barros, José Leandro González, Samuel Ignacio Palacio, Carlos Justo Agüero y Marío González (M. Telegráficos); Daniel Baltazar Ríos y Palu Urbano Lacoste (Carteros); Néstor Meijide, Arturo Benito Fernández, Juan Carlos Castro, Pedro José Lorenzini, Manuel Arturo López, Vicente Abelardo Gorosito, José Manuel Rico, Luis Jordán, Valentín Benedicto Nadal, Juan Eloy Franco y Tomás Eduardo Cuello (M. Telegráficos); Luis José Wendler (Cartero); Jorge Gabriel Echenique (G. Hilos); Juan Ramón Molinas, Ramón María Sánchez, Oscar E. Deantoni, Francisco Pedro Solano, Mario Argentino Amoroso, José Gregorio López, Manuel Silva y Alfre-

do Camilo Reyne (M. Telegráficos); Manuel Isabelino Escalada (G. Hilos); Elva M. Fedullo; Bernardo Manuel Puga, Manuel Jesús González, Orlando José Coniberti, Héctor Martín Sellanes, Oscar Demerker, Mario Maidana y Juan José Medina (M. Telegráficos); Antonio Luna (Mensajero); Federico S. Cancelleo, Jesús María González, José Tiburcio Brito, José Ramón Capristo y César Augusto Mangini (M. Telegráficos); Ramón Alegre (Mensajero); Mario Negrello (M. Teleg.); Paula Piombo de Rosasco y Elmira Videla; Diógenes León (Cartero); Alfredo Simón Monasterio y Víctor Rodríguez (M. Telegráficos); La Cruz Patiño (G. Hilos); María Angélica Martínez Recabarren; Alfredo Sotelo (Mensajero); Ernesto Mareó y Eugenio Castorino (M. Telegráficos); Anselmo Laudelino (Cartero); Antonio José Curcio, Fermín Néstor Luna, Felipe Saturnino Spinosa y Angel Pantoja (M. Telegráficos); María Angélica Oliveira; Antonio Segundo Avila, Emilio Derito, Roberto F. Sesto, Tomás Jorge Peñaloza y Segundo Bernabé Pelliza (M. Telegráficos); Alcipo Romero y Ramón Zalabey (Mensajeros); Rómulo Gerardo Cabral, Luis Z. Goyochea y José Amado Núñez (M. Telegráficos); Anito Leónidas Erretegui (Cartero); Esther Barrau; Rubén Coria (Cartero); Pedro Irribarren (M. Telegráfico); Gabriel Yapur y José Aníbal Chamba (Carteros); Ernesto Oscar Goyoaga, Mario Silverio Torres, Raúl María Nordenstrom, José Bolos, Alejo Boland, Ignacio Bufon, Elías Puccino, Héctor Gómez, Julio Ricardo Lescano, Alfonso Pérez (M. Telegráficos); María L. de Delfino; Ramón Vilaboa, Vicente Marino, Luis José Pérez, José Isidro Mareque, Angel Penzotti y Francisco Constantino (M. Telegráficos); Mariano De La Fuente (Valijero); Pablo Luis Legnani, José Augusto Baudaux y Eduardo López Carregal (M. Telegráficos); Juan Rossano (Mensajero); Nélida Esther Gerona y Margarita Lucero, Manuel Alvarez (Mecánico); Rosalía Ventura; Isidro Roque González (M. Teleg.); Miguel Lagne (Mensajero); Juan Capucchio (M. Teleg.); Raquel Betbeder; Ramón Victoriano Sánchez (Mensajero); Emilia Luna de Benítez; José Cositorto (Mensajero); Roberto V. González, Juan Florencio Soria y Adolfo Román (M. Telegráficos); Miguel Vicente Curcio (Valijero); Sofía F. Cattaneo; Raúl Cabanelli (Mensajero); Raúl Arriola, Julio Llamas, Aparicio Saravia y Luis Felicetti (M. Telegráficos); Ramón Fernández (M. Teleg.); Daniel Poy, Pedro Gili, Paulino Mansilla, Miguel Poletta, Amado Montenegro, Florencio Catabria, Real Desiderio y Pedro R. Ferreyra (M. Telegráficos); Alfredo Luis Campagnale (Mensajero); Mariano Gordón (M. Teleg.); Julio Oscar Escribano (Valijero); Raúl G. Tellechea (Mensajero Telegráfico); Juan Zorzoli (Valijero); Rosendo Godoy Pedernera, Juan Valentín Aymale, Amadeo Roa, Delmiro Máximo Pereyra, José Fonseca y Juan Roque Amaro (Mensajeros Teleg.); Alberto Ameri, Pedro Agustín Gandulfo, Rafael Conde, Angel Rafael Godoy, Angel Leiva, José Antonio Riera, Julián Núñez, Urzulo María Martínez y José E. Villordo (Carteros); Juan Carlos López y Gabriel Romero (Mensajeros Telegráficos); Ana María Naso de Imatz; Juan Argentino Canelo (Cartero); Isaac Debesarsky y Rufino Duarte; Carlos Holzer (M. Telegráfico); Pedro Ferrando (Cartero); Doroteo Silva; Nicandro Scardino (Mensajero; Robinson González y Claudio Gómez (Mensajeros Telegráficos); Julio Inocencio Volante; Justo Ubeda y Julio A. Vattuone (M. Telegráficos); Miguel Juan Labrador (Ordenanza); Aquiles Sbroiavacca; Julio Osvaldo Pedernera (M. Telegráfico); Silva Figueroa de Malcervelli; José Darío Escudero y Antonio Maresca (M. Telegráfico); Leopoldo Riesgo (Valijero); Antonio Rondina (Cartero); Juan R. Taborda (C. Expreso); Angel Crescenti y Argentino Medina (M. Telegráfico); Ercules Zucotti (Valijero); Esther Blasco; José María Villar (Mensajero); Pedro Alberto Venancio Vilela (Cartero); José Pascual Roberto (Valijero); Carlos Delfor García; Armando Segalini (A. Electricista); Ursula Coppola y Jesús Gehová Salas; Darío Giorgetti (M. Telegráfico).

Ayudantes 9.°, a los señores Enrique Cabrera, Francisco Joaquín Murua, Francisco Carrizo Guerrero, José Nicolás Guardia, José María Cosentino, Ernesto Fernández, Raúl García, Mario Jorquera, Francisco Román, Juan Carlos Guarmaccia, Alberto Pedro Villa, Bernardo Blázquez, Guillermo Enrique Cobo, Eustaquio Eugenio Lupin, Adolfo José López y Baltico Furia (M. Telegráficos); Miguel Ortiz (Mensajero); Guillermo Oscar Lupin, Francisco Guillermo González, Enrique Homero Alvarez, Julián Yllera, Enrique Lucero, Conrado Demetrio González, Santiago Librano, Fernando Casal, Antonio Alvarez, José Suárez, Florencio Spini, Raúl Héctor Lastoira, Ernesto Argentino Roquel, Rodolfo A. Pedraza, Florentino Aguirre y Fausto Antonio Díaz (M. Telegráficos); Aldo Manuel Plana (Mensajero); Adolfo Basterrechea (M. Telegráfico); Roberto Francisco Canteimi, Fernando Culell y Ramón Pampín (Mensajeros); Oscar Raúl Burgueño (M. Telegráfico); Alberto Serra (Mensajero); Próspero Pacífico (M. Telegráfico); Guido Frabricotti (Mensajero); Adolfo Carlos Pérez (M. Telegráfico); Carlos Soto, Manuel García, Alfredo Pables, José Marcos Romero y Domingo Aymar (Mensajeros); Lucio Barcalá y Manuel Lombardo (M. Telegráficos); José Toribio Gatica (Mensajero); Francisco L. Garaguzo, Luis Marcelino Arregui, Manuel Bodego y Leonel Alfredo Oliver (M. Telegráfico); Gervasio Alegre (Mensajero); Jorge Carlos Almada, Raúl Aníbal Gasparini, José Cirilo Espino, Eduardo Francisco Colón, Leopoldo Luque, Angel Domingo F. Trosce y Gualberto Román Bermúdez (M. Telegráficos); Ricardo Gambero Suárez y Horacio López (Mensajeros); Aldo Giacosa, Osvaldo Juan Bucchioni, Amalio Juan Conti, Guillermo Abel Medina, Primo Lodigiano, Emilio Tamagnone, Gerónimo Vicente Usle, Italo Victorio Segré, José Rosario Azcurra, Cledio Clemente Portela, Raúl Pablo Montero, José Luis Salas, Ramón Echeverría y Manuel Martínez (M. Telegráficos); Nicolás Faustino Juan De Las Mercedes (Mensajero); Domingo Dodero (M. Telegráfico); Patricio Sosa (Mensajero); Bernardo Victoriano Ruiz (M. Telegráfico); Aníbal Landaburu (Mens.); Alcibíades Gilberto Ayala, Alejandro Uffelmann, Angel M.ª Pimenta, Juan Pío Gómez, Federico Maldonado, Francisco Navarro, José Bereau, Primo González, Vicente Serú (h.) y Martín Zárate (M. Telegráficos); Oscar Mario Tello (Mensajero); Luis Martínez (M. Telegráfico); Ramón Robustiano Méndez y José Strusberg (Mensajeros); Carlos Eugenio Cafferata y Eberto Carrizo (M. Telegráficos).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1931.

2275. — Habiéndose aprobado por decreto de fecha 26 de octubre de 1931, dictado en Acuerdo General de Ministros, el presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el ejercicio del corriente año, y siendo necesario reorganizar su personal de conformidad con las nuevas denominaciones que establece el referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Con antigüedad al 1.° de septiembre ppdo., nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el siguiente personal:

Auxiliar 2.°, a don Manuel Alday (Mayordomo).

Auxiliar 3.°, a don Hilario Baya (Encargado).

Auxiliares 7.°, a los señores Carmelo Antonio Marchesano (Ordenanza); Francisco Annoni (Ordenanza); Agenor Severo Lascano (Telegrafista).

Auxiliares 9.°, a los señores Joaquín Benet (Ordenanza); Joaquín Porel (Ordenanza); Hugo Nicolini (uniformado); Teodoro Lozano López (Ordenanza); Rafael Currao (Capataz); Andrés Cacho Villar (Ordenanza); José Camps (Ordenanza); Alejandro Rivas (Sereno); Pedro Carlos Gutiérrez (Auxiliar); Alberto Andrés Madrid (Auxiliar); Juan Antonio Paúl (Electricista); Hermán Leibovich (Auxiliar); Juan Eduardo Piovella (Auxiliar); Roberto Golazo (Auxiliar); Damiana T. Esteverena de Levalle (Auxiliar).

Ayudantes Principales: a los señores Manuel Rivero (Ordenanza); Serafín Miguel Marchesano (Ordenanza); Manuel Sanjurjo (Ordenanza); Arturo Ignacio Novaro (Ordenanza); Víctor García (Ordenanza); José Antonio Aiello (Telegrafista); Alberto Tossi (Ordenanza); Benedicto Dellisanti (Ordenanza); Francisco Agüero (Ordenanza); Ernesto Palacios (Ordenanza); Alejandro Barletta (Ordenanza); Juan Díaz (Ordenanza); Alfonso Garay (Ordenanza); Francisco Rodríguez (Ordenanza); Enrique Anguita (Ordenanza); Juan Baccaro (Ordenanza); José Pastor Otero (Ordenanza); Vicente Carlos Peña (Auxiliar; Vicente Laborato (Ordenanza); Roberto Gitar (Ordenanza); Juan Rodríguez (Ordenanza); Luis Bautista Mazzuchelli (Ordenanza); José B. Barreiro (Ordenanza); Jacinto de la Viña (Ascensorista); Miguel Cainzo (Cartero); Alfredo Pedreira (Peón); Miguel Rodríguez (Peón); Francisco Méndez López (Ordenanza); Luis María Guglielmo (Capataz); Julio R. Córdoba (Ascensorista); Agapito Rodríguez (Ascensorista); Cayetano Salariato (Peón); Ramón García (Peón); Pascual Moreno (Capataz); José Ferrigno (Capataz); Domingo Tapias (Ordenanza); Roque Selvaggi (Peón); Cayetano Gazzano (Peón); Pedro Páez (Ascensorista); Antonio Giménez (Peón); Francisco Martiarena (Sereno); Francisco Marzano (Peón); Manuel Otero Fernández (Peón); Ubaldo Pardo (Peón); Andrés Pérez (Peón); Cayetano Sposaro (Peón); Manuel Rodríguez (Peón); Pascual Cicatiello (Peón); Angel de Diego (Ascensorista); Bueno Castro (Peón); José Pena (Portero); José Fontenla (Ascensorista) Manuel Caramés (Capataz); Virginio Forneris (Capataz); Hipólito Otero (Peón); Antonio Durantini (Gasista-Cloaquista); Luis Nocetti (Plomero); Pedro Moliterno (Ascensorista); José Stampone (Peón); Juan C. Torres (Peón) Alfredo Frassoni (Ascensorista); Lizardo Ifran (Ordenanza); Daniel Chadián (Peón); Salvador Comerso (Ascensorista); Lorenzo Abate (Peón); Francisco Sánchez (Peón); Francisco Viana (Ordenanza); Vicente Frega (Peón); Guilermo Mandarino (Peón); Segundo Navarro (Peón); Francisco Solito (uniformado); Pascual Tarsitano (Ascensorista); Juan Montoro (Peón); Marcos Gaitán (Peón); Luis Juan Ruffini (Ascensorista); Silvano Francisco Méndez (Ordenanza); Juan Raia (Ordenanza); Fortunato Almirón (Ordenanza); Pedro Giayassi (Ordenanza); Savino Bonifacio Céspedes (Ordenanza); Juan Bautista Devos (Ordenanza); Joaquín Patiño (Ordenanza); Roberto Monti (Ordenanza); Domingo Scammini (Ordenanza); Joaquín González (Ordenanza); Antonio Torelli (Ordenanza); Pedro Lionetti (Ordenanza); Oreste Giannetti (Ordenanza); Honorio Carlos Figueroa (Ordenanza); Fernando D'Agostino (Ordenanza); Ignacio M. J. Utrillas (Ordenanza); Benigno Rodríguez (Ordenanza); Fermín R. Varela (Ordenanza); José Fernández Eijo (Ordenanza); Nicanor Martín Giménez (Ordenanza); (Raúl F. Lavaggi (Ordenanza); Tomás Rofrano (Ordenanza); Secundino González (Ordenanza); José Massino (Ordenanza); Eduardo Infanzón (Ord.); José Seirgaloa (Peón); Juan Ferreira de Silva (Ordenanza); Domingo De Tomaso (Ordenanza); Felipe Cardini (Ordenanza); Pablo Isaac (Rodríguez (Ordenanza); Pedro Guerras (Ordenanza); Francisco Sassone (Ordenanza); José Martella (Ordenanza); Julio José Olmi (Ordenanza); Benigno Scampini (Ordenanza); Carlos Alberto Casó (Ordenanza); Manuel Rodríguez (Ordenanza); Domingo Cattaneo (Ordenanza); Julio Soto (Ordenanza); Miguel Donnela (Ordenanza); Alfredo Bruno (Ordenanza); Félix Pardo (Ordenanza); Urbano Marchione (Ordenanza); Valentín González (Ordenanza); Egidio Antonio Sesini (Ordenanza); Juan Gutiérrez (Mensajero Telegráfico); Manuel Tubio (Ordenanza); José Diana (Sereno); Francisco Stancati (Ordenanza); Antonio Martínez (Ordenanza); Angel A. Martínez (Ordenanza); León Chiaramonte (Ordenanza); José Manuel Paz (Ordenanza); Albino Orlandini (Ordenanza); Manuel José Gómez (Ordenanza); Emeterio Larios (Sereno); Fabio González (Cartero); Matías González (Cartero); José Antonio Pascual (Ordenanza); Luis Nicolás Arbia (Ordenanza); Salvador N. Grigor (Auxiliar); Manuel Iglesias (Ordenanza); José Tomás Fernández (Ordenanza); Pedro Menéndez (Ordenanza); Manuel Pazos (Ordenanza); José Esperanza (Auxiliar); Roberto Sciaccaluga (Ordenanza); Manuel Reboredo (Ordenanza); Laureano Alvarez (Ordenanza); Bautista Barni (Ornanza); Francisco Cogordán (Sereno); Modesto Campo (Sereno); Nicolás Barberis (Cartero); Miguel Tardío (Telegrafista); Juan Balsa (Peón); Enrique Iglesias (Sereno); Felipe M. Alonso (Ordenanza); José Calvo (Sereno); Arturo Ortiguera (Sereno); Delfor Oyhanarte (Auxiliar); Cayetano Traccia (Valijero); Pedro Advincula Granado (Sereno); Máximo Mateo (Peón); Lino Montero (Sereno); Cayetano Stumpo (Sereno); Salvador Pasarello (Sereno); Daniel Montenegro (Cartero); Juan Luis Saldívar (Ordenanza); Pascual Maccarone (Cartero); Antonio Rodríguez Fernández (Cartero); Francisco Barreiro (Cartero); José Martínez Menéndez (Cartero); Antimo Ramos (Cartero); Angel Ferraris (Peón); Andrés Ramón López (Estafetero); Juan Martínez Miranda (Cartero); Donato Tufanisco (Cartero); Carlos Viejo Alonso (Jefe de Brigada); Ricardo Elizondo (Cartero); Carlos Maturo (Cartero); Abilio Fernández (Cartero); Ramón Marcos (Valijero); Fernando Guevara (Cartero); Pablo Emilio De Leis (Cartero); Luciano E. Cavassuto (Jefe de Brigada).

Ayudantes 2.°, a los señores Vicente Del Cueto (Ordenanza); Emilio Petry (Ayud. Aux.); Florencio Juan Rotondaro (Ayud. Aux.); Lorenzo Ragosto (Ordenanza); José Carmelo Correa (Ordenanza); Miguel Angel Labrador (Ordenanza); Julio Sánchez (Ordenanza); Ciríaco Mileíabes Flores (Ordenanza); Saverio Morrone (Ordenanza); José Santiago Vanini (Ordenanza); Antonio Martínez López (Ordenanza); Federico Carmona (Ordenanza); José María Peláez (Ordenanza); Alfredo Andrés Guerra (Ordenanza); Lorenzo Ortiguela (Ordenanza); Adolfo Corvalán (Ordenanza); Julio Ramírez (Ordenanza); Andrés Linares (Ordenanza); Gregorio Padrón (Ordenanza); Angel Pascutti (Ordenanza); Simón Laureano Rodríguez (Cartero); Alberto A. Grimboin (Ordenanza); Manuel Sarcone (Ordenanza); Horacio Rafael Palacios (Ordenanza); Juan Coll (Peón); Enrique Veiga (Ascensorista); José Núñez (Sereno); Eugenio López (Peón); Bruno Elías (Peón); Juan José Zapata (Ordenanza); Marcos Elías Guillén (Ordenanza); Arturo López (h.) (Ascensorista); Luis Atilio Negró (Peón); Hispano Argentino Montero (Ascensorista); Luis Lauría (Peón); Camilo Suárez (Ascensorista); Antonio Fullana (Electricista); Salvador Maranto (Peón); Luis Raúl Cáceres (Peón); César Magan (Peón); Pedro Mendecuía (Ascensorista); Raúl Carlos Gar[illegible] (Peón); Manuel Salema (Peón); Juan Manuel Garreyra (Peón); Rafael Alkanati (Peón); Manuel Baragaño (Ascensorista); José López Fernández (Peón); Luis Maza

(Peón); Andrés Carchedi (Ordenanza); Luis Zaviría (Ascensorista); José Benito Lojo (Ascensorista); José Domingo Spinetto (Sereno); Inocencio Alfredo Francia (Peón); Juan Apoecchea (Ascensorista); Nicolás Palmeiro (Ascensorista); Juan Medina (Ascensorista); Rodolfo A. Lage (Ordenanza); Isidro Alamo (Cartero); José Rivero (Peón); Ramón Pais (Ordenanza); Nemesio Barazal (Peón); Rafael Ramón Lombardi (Ayud. Aux.); Enrique William (Portero); Manuel Lorenzo (Peón); Juan Antonio Espósito (Ascensorista); Antonio González (Ascensorista); Juan Bochetto (Ascensorista); Bruno Bartoli (Peón); José Santoro (Peón); Juan Pedro Payssegur (Peón); Carmen Cubiña (Ayud. Aux.); Antonio Mares (Peón); Juan Rissotto (Peón); Juan Turiaci (Cartero); Carmelo Aquila (Peón); José Grecco (Peón); Pablo Villa (Sereno); Juan N. Tropiano (Ordenanza); Antonio Denis (Ascensorista); José Sciortino (Ascensorista): Antonio Reyna (Ascensorista); Dante Anyuli (Gasista); Pablo Grillo (Ascensorista); Ismael Uslenghi (Ascensorista): Santos Lucas Conde (Peón); Daniel Rodríguez (Ascens.); Humberto Annoni (Peón); Alberto Vernesse (Ascensorista); José Núñez (Sereno); Adolfo Pereira (Ascensorista); Ludovico Eduardo Semino (Peón); Lorenzo Martínez (Peón); Rodolfo Vigliano (Ascensorista); Rafael Felux Espósito (Peón) Victoriano Maquirriau (Peón); Raimundo Millot (Peón); Coquet Emilio Morón (Cartero); Sergio P. Altamirano (Peón); Martín Caracochet (Peón); Francisco Martínez y Martínez (Peón); Ramón Carballeda (Peón); Raúl Ramos (Ascensorista); Francisco Lafleur (Ascensorista); Antonio Donato Zarlenga (Ascensorista); Tomás Inchauspe (Peón); Salvador Abitante (Peón); Francisco Ambruesso (Ascensorista); Guillermo Conti (Portero); Joaquín Lorenzo (Auxiliar); Luis Diéguez (Peón); Natalio L. Oletto (Electricista); Antonio Juan Capurro (Ascensorista); Antonio José Pereyra (Ascensorista); Nicolás Pérgola (Ascensorista); Alberto A. Sorrentino (Ascensorista); Julián Ulibarri (Ascensorista); Alvaro Manuel Warrell (Pintor); Salvador Arancio (Peón); Francisco Navone (Peón); Marcial Ramos (Peón); Eugenio Serafín González (Ordenanza); eHbz;iCO"nIoorista anhie661 hm hm h Juan Sijovich (Ordenanza); José Torlaschi (Ordenanza); José Bocafusca (Ordenanza); José Iglesias (Ordenanza); Casiano Alonso (Ordénanza); Eugenio Belta (Ordenanza); María Antonia Viales (Ayud. Aux.); Aureliano Benito Zapata (Ordenanza); José Souto (Ordenanza); Martiniano Traverso (Cartero); Elvira Pena (Ayud. Aux.); Luis Betoldi (Ordenanza); José Méndez (Sereno); Manuel Lojo (Ordenanza); Telésforo Córdoba (Ordenanza); Juan Rafael Sala (Sereno); Francisco Tejo (Ordenanza); Martín Dávila (Ordenanza); Pablo Antinori (Ordenanza); Demetrio Pederneira (Ordenanza); Carlos Horta (Peón); Ricardo Prudencio Potel (Ordenanza); Pascual Pantano (Ordenanza); Salvador Tabernizo (Ordenanza); Julio Ruiz (Ordenanza); Manuel Maceira (Ordenanza); José María Barros (Ordenanza); Emilio Francisco Zamora (Ordenanza); Antonio De Angelis (Ordenanza); Romeo Zonca (Ordenanza); Valentín Pulido (Ordenanza); José Martín (Ordenanza); Francisco Abel Garrido (Auxiliar); Antonio Fiore (Ordenanza); Feliciano Gastiello (Ordenanza); Jorge Carlos Pedrillo (Ordenanza); Valentín López (Ordenanza); Ventura Juárez (Ordenanza); Francisco Méndez (Ordenanza); Victoriano López (Ordenanza); José Vázquez (Ordenanza); Manuel Ramón España (Ordenanza); Alfredo Fraga (Ordenanza); Antonio Lázaro Elicabide (Ordenanza); Rodolfo Pazos (Ordenanza); Manuel Julio Blanco (Ordenanza); Juan B. Petroni (Ordenanza); Nicanor Agüero (Ordenanza); Juan Morales (Ordenanza); Martín Sabathié (Sereno); Napoleón Belli (Ordenanza); José Membrado (Ordenanza); Rafael Eduardo Avila (Sereno); Héctor Samuel González (Ayud. Aux.); Antonio Carava (Ordenanza); Iramo de Vagge (Valijero); Ramón Constantino Villarino (Ordenanza); Pedro P. Villalba (Ordenanza); Felipe Marino (Sereno); Gerónimo Oscar Cerchi (Ayud. Auxiliar); Martín Hernández (Sereno); Juan Prats (Sereno); Ramón López (Sereno); Francisco Mammela (Peón); Juan Delascio (Valijero); Isidro Sarmenteo (Sereno); José Angelini (Sereno); José Stampone (Cartero); Miguel Angel Ruger (Cartero); José A. Simone (Valijero); Toribio Rodríguez (Valijero); Nicolás Bruni (Cartero); Eusebio Bacchi (Sereno); Antonio Silveyra (Cartero); Fermín Díaz (Sereno); Albino Maizares (Jefe de Brigada); José María Sosa (Ordenanza); Ramón Máximo Aybar (Ordenanza); Severo Avilés (Ordenanza); Ramón Rodríguez (Sereno); Manuel San Martín (Sereno); José R. Avendaño (Ordenanza); Pedro Lescano (Ordenanza); Adolfo Ferrando (Ordenanza); Augusto Del Vecchio (Ebanista); Evangelina L. de Paschero (Ayud. Teleg.); Luis Guiñazú (Telegrafista); Víctor M. Villarreal (Guarda-hilos); Dionisio Ortega (Cartero); Alfonso Fernández (Ayud. Aux.); Emilio Mecardo Blanco Francisco Illana (Ordenanza); Jesús Pérez Alonso (Ayud. Telegrafista); Benigno H. Rocco (Cartero); Luisa A. Bohorque de Rey (Ayud. Aux.); Esteban Turban (Ayud. Aux.); Juan Aresqueta (Ayud. Teleg.); Raúl Arturo Canero (Cartero); Emilio Guignard (Mens. Teleg.); Victorio Sesema (Ayud. Teleg.); Enrique Tula (Cartero); Miguel Polero (Cartero); Justo Eleazar Coria (Guarda-hilos); Elías Pérez (Ayudante (Telegrafista); Jacinto Prudencio Herrera (Cartero); Clodomiro Payeras (Cartero); Luis Lucio Redona (Ayud. Aux.); Juan de Dios Bustamante (Cartero); Florestán Escudero (Guarda-hilos); Francisco Ramón Sánchez (Cartero); Alberto Cubillos (Guarda-hilos); Emiliano Coronel (Cartero); Juan Climacó Bustos (Estafetero); Alejandro Marcial Cabrera (Guarda-hilos); José Manuel Landa (Guarda-hilos); Cesáreo Jorreto (Cartero); Ceferino Sosa (Estafetero); Cecilio Avinón (Estafetero); José Alfredo Adario (Cartero); Andrés Ramos Landa (Cartero); Juan Manuel Palta (Ayud. Teleg.); Maximiliano Gómez (Cartero); Raymundo Toribio Palomo (Guarda-hilos); Pedro Victoriano Hernández (Estafetero); Carmelo Spinelli (Guarda-hilos); Faustino Eustaquio Bioriza (Cartero).

Ayudantes 6.º, a los señores Uruguayo Gómez (Ordenanza); Antonio Ynojosa (Peón); Gerardo Adamini (Ascensorista); Angel Ferrante (Peón); Esperanza Fues de Barril (Ayud. Aux.); Antonio Mazzitelli (Ordenanza); Ernesto Repossi (Valijero); Enrique Rodríguez (Ordenanza); Lorenzo Gotule (Ordenanza); Santiago Calvo (Auxiliar); Angel Armando Carbone (Ordenanza); Arturo Inguimbert (Ordenanza); Aníbal Sánchez (Ordenanza); Luis Valdez (Ordenanza); Pedro Basso (Ordenanza); Guillermo Controne (Ordenanza); Atilio Segalini (Ordenanza); Arturo Trentadeu (Valijero); Roberto Elvi Cairoli (Ordenanza); Guillermo Juan Carlos Demarco (Electricista); Domingo Horacio Barbaro (Peón); Julio Arandia (Ayudante Aux.); Bruno Manuel Lucero (Cartero).

Ayudantes 9.º, a los señores Héctor Galeano (Mens. Teleg.); Héctor Delfor Muñiz (Mensajero); Exequiel Santos Basanta (Mensajero); Joaquín Abella (Mensajero); Manuel Fernández (Mensajero); Alejandro Olmedo (Mens. Telegráfico); Raúl Cadenasso (Mens. Telegráfico); Domingo Angel Bernuchi (Mensajero); Alberto Gadea (Mensajero); Matías Ruiz (Mensajero); Julio Pusanzini (Mensajero); Nicolás González (Mensajero Teleg.); Juan Toledo (Mensajero); Pepino Tassinari (Mensajero); José Ramírez (Mensajero); Alcibíades R. Altabe (Mensajero); Albino Fariña (Mensajero); Manuel Prudencio Rodaz (Mensajero); Luis Horacio Stuber (Mensajero); Alberto Octavio Ciganda (Mensajero).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1932.

2276. — Habiéndose aprobado por decreto de fecha 26 de octubre de 1931, dictado en Acuerdo General de Ministros, el presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el ejercicio del corriente año y siendo necesario reorganizar su personal de conformidad con las nuevas denominaciones que establece el referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1.º — Con antigüedad al 1.º de septiembre próximo pasado, nómbrase el siguiente personal en la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Ayudantes 6.º: señores Evaristo Farías (Valijero); Emma Perrone (Ayud. Aux.); José Luque Sánchez (M. Teleg.); Olga Irma Navarro (Ayud. Aux.); Víctor Manuel Fernández (Mensajero); Benedicto Romero (Guarda-hilos); Elvira D. Redal (Ayud. Aux.); Rodolfo D'Angelo (Cartero); Vicente Pacio (Valijero); Enrique Testa (Valijero); José García Monteavaro (Ayud. Aux.); Luz Elisa V. Pereira (Ayud. Aux.); María del Carmen Carballido López (Ayud. Aux.); Lea Elisa Lebedinsky (Ayud. Aux.); Manuel Ramos (Cartero); María Luisa Santiso (Ayud. Aux.); Elsa Agueda Arnaud (Ayud. Aux.); Juan José Abreu (Mens. Teleg.); José Muiña (M. Teleg.); Saverio Gigante (M. Teleg.); Pascual Adessi (Mensajero); Cayetano Santos Luminato (Mensajero); María Lidia Lorea (Ayud. Aux.); Graciana Catalina Duhalde (Ayud. Aux.); Osvaldo A. Barsellini (Ayud. Teleg.); Eva Leonor López (Ayud. Aux.); Dionisia Séenz de Ruiz (Ayud. Aux.); Petrona Ramírez (Ayud. Aux.); María Elena Rochetta (Ayud. Aux.); Manuel José García (Mensajero); Adolfo Ambrosio Guerra (Mens. Teleg.); Angela Medina (Ayud. Aux.); Bernardo Seccades (Mens. Telegráfico); José Salvador Sacco (Mens. Teleg.); Manuel San Martín (Mens. Telegráfico); Mario Alvarez (Ayud. Auxiliar); Alfredo Vázquez (Mens. Telegráfico); Ignacio Piedrahita (Mensajero); Manuel Cipriano Romero (Mensajero); Roberto Danubio Soria (Mensajero); Francisco Martínez (Mens. Telegráfico); Juan Alberto Aguirre (Mens. Teleg.); Juan Carlos Vega (Mens. Telegráfico); Rodolfo García (Mens. Telegráfico); Juan D'Angelo (Mens. Telegráfico); Agustín Alberto Dundo (M. Teleg.); Juan José Camacho (M. Telegráfico); Carlos Pascasio Rodríguez (M. Teleg.); Carlos Abuin (M. Teleg.); Bernardo Vidal (Mens. Teleg.); José Sacomano (Mens. Teleg.); María Domingo Tazioli (Mens. Teleg.); Norberto Carlos Costa (Ayud. Aux.); Felipe Maita (Ayud. Aux.); Oscar Guido Autino (Mensajero); Alfredo Martínez (Mensajero); José D'Alessio (Mensajero); Francisco Franciga (Mens. Teleg.); Arturo Aguilar (Mens. Teleg.); Arturo Armando Alba (Mens. Teleg.); Vicente Emilio Avallone (Mens. Teleg.); Raúl Gordo Abadié (Mens. Teleg.); Ernesto Celestino (Mens. Teleg.); Joaquín Fernández (Mens. Teleg.); José Antonio Gómez (Mens. Teleg.); Luis Lafalce (Mensajero); Nicolás Emilio Rospipdes (Mens. Teleg.); Domingo Segovia (Mensajero Telegráfico); Vicente Dudiño (Mens. Teleg.); Anastasio Dell'Immagine (Mens. Teleg.); Edilio Pedro López (Ayud. Aux.); David López Rovnor (Ayud. Aux.); Alberto Uballes (Mens. Teleg.); Angela Virginia Arturi (Ayud. Aux.); Oscar Morsch (Mens. Teleg.); Serafín Ricchio (Mensajero); Emilicio Vallejos, (hijo) (Mensajero); Enrique Acquaticci (Ayud. Teleg.); Laura Martha Barbosa (Ayud. Teleg.); Ramón Enrique Páez (Guarda-hilos); Roberto Caraciolo (Ayud. Teleg.); León Lorenzo Duarte (Cartero); Emilio Juan Baccini (Estafetero); Juan Salvador Bonastre (Mensajero); Raúl Arturo Montoya (Guarda-hilos); Carlos José Furno (Mens. Telegráfico); Carlos Francisco Ponzo (M. Teleg.); Leopoldo Francioni (Ayud. Estafetero); Enrique González (Mens. Telegráfico); Arturo C. Martínez (Ayudante Estafetero); Florencio E. Bellagamba (Mens. Teleg.); José G. Bianchi (C. por Expreso); Peregrino Fernando Pérez (Mens. Teleg.); Francisco Conforte (Ordenanza); Roberto Enrique Garutti (Mens. Teleg.); Nicolás Mario Maximini (Cartero); Sara Jaure de Canteloro (Ayud. Aux.); María del Carmen Rodríguez (Ayud. Aux.); Ramido Giménez (Mensajero); Salvador Cherry (Cartero); Carlos Manuel Schmidt (Cartero); Horacio Frenquelli (Cartero); Rodolfo Juan Senn (Cartero); Domingo Manuel Alvarez (Cartero); María E. Coucinet (Ayud. Aux.); Antonio Molinas (Mensajero Telegráfico); Irineo Guerrero (Mens. Teleg.); Juan Carlos Basualdo (Estafetero); José Ciríaco Acosta (Cartero); Serviliano Benítez (Cartero); Zenón Medina (Cartero); Juan Bautista Martínez (Cartero); Salvador Mazzei (Aprend. Mecánico); Pedro C. Ludueña (Cartero); Rodolfo Pascual González (Mens. Teleg.); Alejandro Alegre (Mens. Teleg.); Luis A. Irizar (Mens. Teleg.); Carmelo False (Mens. Teleg.); Francisco Domínguez (Valijero); Raúl Ascolani (Ayud. Aux.); Ismael Toledo (Mensajero); Domingo José Rivero (Mensajero Telegráfico); María Zulema Baños (Ayud. Aux.); Luis Giargiulo (Mensajero); Florentino Ferraro (Mens. Teleg.); Guillermo Capellini (Mens. Teleg.); Luis María Sartori (Cartero); Gabriel Cipriano Cuelpa (Mens. Teleg.); Santos Paulín (Mens. Teleg.); Alberto Ladislao Paz (Cartero); Pastora Rodríguez Ayud. Aux.); Santos Irene Roldán (Ayud. Aux.); Etelvina Flora Sarmiento (Ayud. Aux.); Mercedes Romaní (Ayud. Aux.); Saturnina Rafaela Della Grocce (Ayud. Auxiliar); Haidée Delfina Espina (Ayud. Aux.); Dolores Vivar de García (Ayud. Aux.); Dora Giudice (Auxiliar); Celia Melnik (Ayud. Aux.); Haydée Pardo de Paola (Ayud. Aux.); Enriqueta Ferrari (Ayud. Aux.); María Antonia Ratto (Auxiliar); María Julia Bello (Ayud. Aux.); Luisa Taborda de Ceballos (Ayudante Aux.); María Ana Cocciolo (Ayudante Aux.); Angel A. L. Abate (Ayud. Aux.); Clara Bacigalupo de Verquesio (Ayud. Aux.); Nélida Bilbao (Ayud. Aux.); Catalina Hasquiri (Ayud. Aux.); Fernando Lofaro (Ayud. Aux.); Ana María Pansutto (Ayud. Aux.); Isidoro Benito García (Ayud. Aux.); María Elvira Bonabelli (Ayud. Aux.); Clotilde Pardo de Bordone (Ayud. Aux.); Josefina Irma Costa (Ayud. Aux.); Herminia Guzzetti (Ayud. Aux.); Dominga Vega de Rebollo (Ayud. Aux.); Guillermo Schultz (Ayud. Aux.); Juliana Airut (Ayud. Aux.); Ana A. de Oliva (Ayudante Aux.); María Rosa Di Jiorio (Ayud. Aux.); Amelia Finardi (Ayudante Aux.); Julio Argentino Molinari (Mens. Teleg.); Alejandro Melfi (Ayudante Aux.); Clementina Ortiz de Videla (Auxiliar); Abraham Rosemberg (Valijero); Segundo Luis Molinari (Mens. Teleg.); Ramona Ugarte de Báez Gómez (Ayud. Aux.); María Esther González (Ayud. Aux.); Ismenia Narcisa Rivas (Ayud. Aux.); Manuel González (Mensajero Teleg.); Agustín Ventura (Mensajero Teleg.); José Mario Vial (Mensajero); Francisco Martín Silva (Cartero); Adolfo Rodríguez (Valijero); Guillermo Jorge Andrau (Ayud. Aux.); Juan Francisco Delarada (Cartero); Silverio Arturo Tejedor (Mens. Teleg.); Ernesto Juan Ciamporcoro (Mensajero); Carlos Semini (Mensajero Post.); María Irene Giménez de Roucarde (Ayudante Aux.); Ernesto Nicanor Catalani (Ayud. Aux.); Juan Angel Boscafiori (Mens. Teleg.); Tomás Vaquero (Mens. Teleg.); María Nélida Oliveira (Ayud. Aux.); Thelma Montes de Tessi (Ayudante Auxiliar); Luis Ferrari, (h.). (Mensajero Telegráfico); Isaac Orseg (Mens. Teleg.); Marcelo Juan Ortolani (Estafetero); Juana Pereyra (Ayudante Aux.); Saturnino Nazareno

(Cartero); Emma María Esther ...guez de Duni (Ayud. Aux.); José ...n Britos (Mens. Teleg.); Amelia Spinelli (Auxiliar); Quirico Mar... Terruli (Ayud. Aux.); Humberto ...a (Mens. Teleg.); Roberto Oscar ...yra (Mens. Teleg.); Nemesio Torres ...ns. Teleg.); Francisco M. Tinganelli (Mens. Teleg.); José Pisano (Peón); ...an Antonio Pérez (Cartero); Cayetano Severo Greco (Mens. Teleg.); Alfredo Mario Casa (Valijero); Justo Enrique Suárez (Cartero); Antonio Vetere (Mens. Teleg.); José Roca (Mens. Telegráfico); Alberto Arioli (Mens. Telegráfico); Sixto Muñoz (Cartero); Leandro Mario Isidoro Elocker (G. H.); José Emilio Casella (Cartero); Sara Benilda Izaguirre (Ayud. Teleg.); Oscar Fentemesse (Mens. Teleg.); Francisco Frega (Mens. Teleg.); Modesto Andrés Barrionuevo (Mens. Teleg.); Héctor Mario Soria (Mens. Teleg.); Vicente Marotta (Cartero); Pastor Domine (Cartero); José H. Chagas (Ayud. Aux.); Luis Romaní, (h.) (Mens. Teleg.); Justo Norberto Correa (Mens. Teleg.); Santiago Mariano Santillán (Cartero); Matilde Valentina Recabarren (Ayud. Aux.); Esteban D. Almada (Buzonista); Evaristo García (Ayud. Aux.); Cayetano Ciunta (Mens. Teleg.); Eloy Arturo Cabral (Mens.); Américo Cereda (Mens.); Frediano Víctor Delellis (Mensajero); Simón Patiño (Cartero); Alfredo Santoianni (Ayud. Aux.); Aurora Susana Pol (Ayud. Aux.); Eva Olivares (Ayud. Aux.); Juan Agueda Arce (Ayud. Auxiliar); Aleira Burgos de Arce (Ayud. Aux.); Pascual Bellomo (Valijero); Purificación Florencia Díaz (Ayud. Auxiliar); Pilar Nantes (Ayud. Aux.); Rafael Claverie (Valijero); Tomás Marchese (Valijero); Juana Florinda Rimoldi (Ayud. Aux.); Jorge Merlino (M. Teleg.); Ernesto Pastor (Mens. Telegráfico); Catalina Blanco de Samar (Ayud. Aux.); Francisco Pausarelli (Ayud. Auxiliar); Justo Ortega (Cartero); Mercedes F. de Moretti (Ayud. Aux.); María F. de Montes (Ayud. Aux.); Conrado Bergesio (Ordenanza); Armando José Bigliani (Mens. Teleg.); Carlos Sánchez (Mens. Teleg.); Teófilo José Pérez (Ayud. Aux.); Esperanza Elisa Nóbile de Cuda (Ayud. Aux.); José Tarantini, (h.) Cartero); Elías González (Guarda-hilos); José Guzmán (Mens. Teleg.); Héctor Umbroni (Cartero); Nicolás Fiorentino (Mens. Teleg.); Eduardo Cammarota (Mens. Teleg.); Héctor Diorio (Mensajero Telegráfico); Osvaldo Baigorria (Mensajero); Antonio Moyano (Mens. Teleg.); Rafael Prieto (Mensajero); Nélida María Larrondo (Ayud. Teleg.); Eduardo Scianca (Mensajero); Adolfo Lavandeira (Mens. Teleg.); Alfredo Gilberto Gironde (Mensajero); Marcelino Celio (Mensajero); Ricardo Simeón Martínez (Mensajero); Claudio A. Crespo (Mensajero); Amadeo O. S. Salerno (Mensajero); Alberto Eduardo Campanella (Mensajero); Carlos Cosatti (Mensajero); Pedro Consatti (Mensajero); Héctor Gaeta (Mensajero); Fernando García (Mens.); Juan Follis (Mensajero); Roberto Cuniglio (Valijero); Ramón Gerónimo Durand (Estafetero); Jorge Avelino Fernández (Mens. Teleg.); Cándido Saco (uniformado); Constancio Iriarte (Mensajero); Francisco A. Moncada (Mensajero); Elías José Pralina (Mensajero); Carlos M. Pechmann (Mensajero); Florentino Almeida (Mensajero); José Roberto Minotti (Mensajero); Héctor Nelson Agnelli (Cartero); Héctor Viggiano (Mensajero); Juan Toselli (Mensajero); Raúl Sánchez (Cartero); Manuel Remigio Aybar (Mensajero); Jesús Dobarro Mensajero); Crescencio F. Malatesta (Estafetero); Bruno Caporaletti (Cartero); Carlos Bonatti (Mensajero Telegráfico); Agapito Cástulo Ríos (Mensajero Telegráfico); Juan de la C. Meza (Cartero); Rafael Lecadito (Mensajero Teleg.); José Gerardo Delsol (Valijero); Aníbal Apolinario Galván (Mens. Teleg.); Adelina Rosa Toepeke Luchesi de (Ayud. Aux.); Luisa Rita Pérez (Ayud. Aux.); José Villegas (Ayud. Auxiliar); Elsa Julia Benedetti (Ayud. Auxiliar); María Luisa Martínez (Auxiliar); Eufrasia F. Monighetti (Auxiliar); Teresa Peverati (Ayud. Aux.); Delia M. Rosello (Ayud. Aux.); Amalia Smirno f (Ayud. Aux.); Juan Núñez (Peón); Carlos Melillo (Mens. Teleg.); Martínez Inés J. Dafau (Ayud. Aux.); María Delia Granada (Ayud. Aux.); José Antonio Criscuolo (Telegrafista); Mártires Cantoros (Cartero); Arturo Simón Ojeda (Cartero); Julio Villoni (Ayud. Aux.); Italo Loberto (Mensajero Telegráfico); Abel Francisco Fernández (Mensajero); Crispín Verón (Guarda-hilos); José Gregorio Rogido (Guarda-hilos); Carlos Rodolfo Artusso (Mensajero); Emilio A. De Natale (Mens. Teleg.); Tomás Ferrer (Valijero); Juan Roque Perelló (Mensajero); José Juan Recagno (Cartero); Manuel Montiel (Cartero); Santiago Nazareno Lattanzi (Cartero); Gumersinda Rosa Etcheto (Auxiliar); Emilio Disández (Guarda-hilos); Dionisio Miranda (Cartero); Eusebio Ezcurra (Auxiliar); José Pellejero (Mens. Teleg.); Eugenio Alcaraz (Guarda-hilos); Amelia Fornoni (Ayud. Aux.); María Teresa Ruiz (Ayud. Auxiliar); Manuel Juan Britos (Cartero); María Luisa Solá (Ayud. Aux.); Santiago Raúl Biasi (Ayud. Aux.); Enrique A. Giráldez (Ayud. Aux.); Héctor Tonda (Valijero); Ricardo O. Negrotti (M. Teleg.); Linda María Isabel de Arredondo (Ayud. Aux.); Agustín Lobato (Valijero); Olga Cruz Lettinich (Ayud. Auxiliar); Carolina Constancia Bonesana de Cuello (Ayud. Aux.); María R. de Garriador (Ayud. Aux.); Carlos Piedrabuena Carranza (Ayud. Aux.); María del Carmen García (Ayud. Aux.); Joaquín Jaime (Ayud. Aux.); Alfredo Potel (Ayud. Aux.); Orlando Salatini (Ayudante Aux.); Herminia Vda. de Serié (Ayud. Aux.); Leopoldo Fernández (Valijero); María Carmen Foche de Ciuchurra (Ayud. Aux.); Carlos Argentino Lozano (Valijero); Carmelo Roberto Santoro (Valijero); Ramón Fededa (Valijero); María Rosa Cabanillas (Ayudante Aux.); Valentín Chacón (Cartero); Constancio Ramón Dantil (Cartero); Alberto Paganini (Guarda-hilos); Antonio Silvio Sosa (Ayud. Aux.); José Natividad Aguilera (Cartero); José Antonio López (Guarda-hilos); Pedro Celestino Balladares (Guarda-hilos); Jacinto Escobar (Guarda-hilos); Silvano Ayala (Cartero); Fructuoso Federico Pérez (Cartero); Atanasio Urbina (Ayudante Teleg.); Ramón Saturnino Barrios (Guarda-hilos); Aniceto Domínguez (Cartero); Angel Antonio Coconi (Cartero); José Alejandro Carelli (Cartero); Elena Emilia Cras (Ayud. Auxiliar); Bathilde Ravier de Thomas Pereira (Ayud. Aux.); Blanca Wanceulden (Ayud. Aux.); Rosa Sarmiento de Galiano (Ayud. Aux.); Hortensia Manzan de García (Ayud. Teleg.); Juan Antonio Autelli (Ayud. Teleg.); Otilia Giorno (Ayud. Aux.); Margarita Juana Haechled (Ayud. Aux.); Clemente Juan Yannone (Valijero); Josefa O'Donnell (Ayud. Aux.); Justo Luis Oberti (Ayud. Teleg.); María Teresa Castelú (Ayud. Aux.); Carmen Fauquer (Ayud. Auxiliar); Josefa Fraguas (Ayud. Aux.); Obdulia Vallet de Bricca (Ayud. Auxiliar); Victoria de Cignoni Canovaro (Ayud. Aux.); Elisa De Girolano Catauro (Ayud. Aux.); Segundo Avelino Luna (Mens. Teleg.); Estanislao Flores (Cartero); José Martín (Valijero); Fernando Nicolás Otero (Mens. Teleg.); José Enrique de Souza (Mens.); Rodolfo Ferrari (Mensajero); Saúl Arrieta (M. Teleg.); Guillermo Forleo (Mensajero Teleg.); Manuela Fernández de Leger (Ayud. Aux.); Josefa Márquez (Ayudante Aux.); Mercedes Rousseau (Ayudante Aux.); Juan Jaime Trepat (Ayudante Aux.); Serafín Toucedo (Valijero); Arón Brodsky (Ayud. Aux.); Ofelia Birks Cony (Ayud. Aux.); Agustín Casarero (h.); Angela Teresa Cancedo (Ayud. Aux.); Adolfo H. López (Ayudante Aux.); José Saldaño Gigena (Valijero); Pascual Galicchio (Auxiliar); Pascual Cipollone (Cartero); Domingo Garaboa (Valijero); José María Pampín (Valijero); Manuel Costoya (Mens. Postal); Haydée Rosalía Gianni (Ayudante Aux.); Enrique Miguel Capolupo (Valijero); Enrique Herreros (Valijero); Renato Lanaro (Valijero); Raúl Roberto Zito (Valijero); Efraín Benedicto Mendoza (Cartero por expreso); Roque Ramón Oliveira (Valijero); Carlos A. Lucero (Valijero); Eduardo Canoro (Valijero); Helson Aulestia (Valijero); Orlando Carmelo Composto (Valijero); Horacio Dardo Cosentino (Valijero); Antonio Ojeda Santos (Valijero); Armando Luis Serrano (Valijero); Pascual Jorge Siniscalchi (Valijero); Juan Bohorque (Valijero); Manuel Aurelio Lago (Valijero); Darío Couto (Valijero); Pedro Rolando Saliou (Valijero); Saturnino Reyez Hernández (Valijero); Manuel Aso Giménez (Valijero); Amadeo Indone (Ayud. Aux.); Carlos Manuel Rodríguez (Cartero); Juan Antonio Cabrera (Valijero); Juan Pascual Galli (Valijero); Renata Moscato (Ayud. Auxiliar); Mario Ramos (Ayud. Aux.); Modesto Izquierdo de Navarrete (Ayud. Aux.); Eladio Carpintero (Ayud. Aux.); Julia Lauge de Díaz (Ayud. Aux.); Jesús Jérez (Mensajero); Haydée Mercedes Roberts (Ayud. Aux.); Narciso Armando Ibarra (Ayud. Teleg.); Sixto L. Borrá (Cartero); Esteban Lorenzo Visetti (Mens.); Antonio Ortega (Mensajero); Enrique Del Carmen Ledesma (Cartero); Vicente Venneri (Mensajero); María Benítez (Ayud. Aux.); Ricardo Rodríguez (Mensajero); Fermín Oscar Podestá (Cartero); Manuel Segarra (Ayud. Aux.); Enrique Konz (M. Teleg.); Máximo Castiñeiras (Ayud. Auxiliar); Carmona Bartolo González (M. Teleg.); Alberto Felipe Detomassi (M. Teleg.); Vicente Carboni (M. Teleg.); Carmen Dolores Baraldo (Ayud. Aux.); José Antonio Arroyo (Mens. Teleg.); Dichano Juan Zeballos (Cartero); Enrique Uriarte (Ayud. Aux.); Vicente Morrone (Mens. Teleg.); Secundino Roldán (Cartero); Gregorio Gil (Cartero); Francisco Riccitelli (Mens. Teleg.); Vicente Conselmo (Cartero); Josefa Cruzado (Ayud. Aux.); Juana Bensi de Cecvellón (Ayud. Aux.); Esther Inés Gómez (Ayud. Aux.); María Isolina Debernardi de Harriz (Ayud. Aux.); Manuel Guadaluppe (Mensajero); Alberto Salvay (Mens. Teleg.); José Chiodetti (Mens. Teleg.); Andrés Zabala (Cartero); Lorenzo Valeriano (Guarda-hilos); Simón Lamas (Cartero); Tomás R. Torino (Cartero); Alfredo Fernández (Valijero); Rosa Cardozo de Brizuela (Ayudante Aux.); Amadeo Benjamín Retamal (Cartero); Juan García (Cartero); Rodrigo García (Cart. por Exp.); Isidro Ruiz (Ayud. Aux.); María Luisa Ferreyra de Allende (Ayud. Aux.); Hermenegildo Crisera (Ayud. Aux.); Juan Baldonar (Valijero); Manuel Carpintero (Valijero); Josefina Golbas (Ayud. Auxiliar); Elena González (Ayud. Auxiliar); Enrique Alvarez (Valijero); Clara C. M. de Casas (Ayud. Aux.); Adolzo Sureiro (Cart. por Exp.); Florinda del Carmen Orquera (Ayud. Aux.); Carmen Iglesias (Ayud. Aux.); Angela Cavazzana (Auxiliar); Adelina Romero de Verón (Ayud. Aux.); Sara Gallardo (Ayud. Aux.); Lidia Dora Luoni (Ayudante Auxiliar); José Da Graca (Ayud. Aux.); Víctor Fernández (Mens. Telegráfico); Pablo Enrique Garay (Mens. Teleg.); Adela María Strepponi (Ayud. Aux.); Mariana Diaco de Miani (Ayud. Aux.); Elvira La Mónica de Gross (Ayudante Aux.); Rosalía Teresa Cataldo de Cangelo (Ayud. Aux.); Marta Galláreta (Ayud. Aux.); Angela Caputti (Ayudante Aux.); Camila Sixta Caputti (Ayudante Aux.); María Blanca Cámpora (Ayud. Aux.); Isolina Calderón (Ayu. Aux.); Domingo Crescenti (Mens. Telegráfico); Pura Rivera de Coll (Ayud. Aux.); José María Frías (Ayudante Aux.); Sprinze Sehor (Ayud. Aux.); Mercedes Boix (Ayud. Aux.); Raúl Barrel (Ayud. Aux.); Roberto Clemente Fouqué (Mens. Teleg.); Vicente Spinelli (Mensajero); Manuel Arturo Coroned (Cartero); Aniceta Filomena Santoiani (Ayud. Aux.); Juan Angela Bertini (Ayud. Aux.); Salvador Tello (Mensajero); Luis Altamira (Mensajero); Cándido González (Ayud. Aux.); José Carlos Sabares (Mensajero); Amenco Antonio Sicca (Valijero); Oscar Benito Rodríguez (Mensajero); Andrés Fidalgo (Cart.); María Rosa Alvarez (Ayudante Aux.); Pilar Perales (Ayud. Auxiliar); Magdalena Borromeo de Mariotti (Ayud. Aux.); Salvador Esteves (Mensajero); Carolina Fornoni (Ayud. Auxiliar); Lucía Allameno (Ayud. Aux.); María Irene Díaz de Gribe (Ayud. Auxiliar); Francisco José Ledo (Valijero); Ernesto Torres (Valijero); Isabel Taborda (Ayud. Aux.); Ramón Castillo (Mensajero); Artemio Duarte (Mensajero); Juan Pablo Peralta (Mensajero); María Fornillo de Fernández (Ayudante Aux.); Adalgisa C. de Muñoz Cabrera (Ayud. Aux.); Carolina Ferrer de Pechemiel (Ayud. Aux.); Benedicta V. de Binaghi (Ayud. Aux.); Ilda Jara (Ayud. Aux.); Santiago Bernardino Plaza (Mensajero); Irene C. de Rivera (Ayud. Aux.); Adelina Patta (Ayud. Aux.); Alfonso Destéfano (Mensajero); Roberto Luis Moreno (Ayudante Auxiliar); María Carmen B. de Lagos (Ayudante Auxiliar).

Ayudantes 9.°, a los señores Héctor Gaitán (Mensajero); Manuel Gaspar Gómez (Mensajero); Antonio López (Mensajero); Ernani Roberto Septimio Granata (Mensajero); Manuel Oscar Ibáñez (Mensajero Teleg.); José María Izquierdo (Mens. Teleg.); Juan Carlos La Regina (Mens. Teleg.); Juan Lamanna (Mens. Teleg.); Pedro Nolazco Romero (Mens. Teleg.); Juan Heriberto Taboada (Mens. Teleg.); Roque Martollo (Mens. Teleg.); Antonio Aguilar (Mens. Teleg.); Francisco Mazzitelli (Mens. Teleg.); Angel Romero (Mensajero Teleg.); Carlos Manuel Mejuto (M. Teleg.); Artenio Merli (Mens. Teleg.); Raúl Félix Moretti (Mens. Teleg.); Manuel Evaristo Nieto (Mens. Teleg.); Oscar Bergamo (Mens. Teleg.); Domingo Antonio Balbiano (Mensajero Telegráfico); Luis Balducci (Mensajero Telegráfico); Roberto Matías Barros (Mensajero Teleg.); Fernando Ramón Díaz. (Mens. Teleg.); Gumercindo Beloso (M. Teleg.); Juan Carlos Artayeta (Ayud. Aux.); Ernesto Agustín Ciarlo (Mens. Teleg.); Blas Cirigliano (Mens. Telegráfico); Carmelo Conte (Mens. Teleg.); Américo Romeri (Mens. Teleg.); Atilano España (Mens. Teleg.); José Carlos Avendaño (Mens. Teleg.); Antonio Jorge Díaz (Mens. Teleg.); Carlos Luna (Mens. Teleg.); Eugenio Carregal (Mensajero Teleg.); Felipe Raúl Molina (Mens. Teleg.); Oscar Donnángelo (M. Teleg.); José Fernández Atrío (Mensajero Teleg.); Felipe Castellanos (Mens. Teleg.); Luis Olea Zelarrayán (Mens. Teleg.); José Fiorentino (Mens. Telegráfico); Manuel José Lucena (Mens. Telegráfico); Carlos Gómez (Mens. Telegráfico); Rogelio Caudio (Mens. Telegráfico); Oscar Silvano Contreras (M. Teleg.); Juan José Valot (Mens. Telegráfico); José Giménez (Mens. Teleg.); Juan Bautista Zenada (Mens. Teleg.); Nicolino Mateo Rocanova (Mens. Telegráfico); Héctor Amadeo D'Eletto (M. Teleg.); José Agustín Labanca (Mens. Teleg.); Arturo Héctor Mazzei (Mens. Teleg.); Pedro Ernesto Morales (Mens. Teleg.); Alejo Antonio Quiroz (Mens. Teleg.); Héctor Martínez (Mens. Telegráfico); José Alberto Quiroga (Mens. Teelg.); Antonio Volpi (Mens. Teleg.); Tomás Molinari (Mens. Teleg.); Victoriano Garmendia (Mens. Teleg.); Mauricio Ossipoff (Mens. Teleg.); Antonio Pardo (Mens. Teleg.); José Chicarina Alvarez (Mens. Teleg.); Eduardo Omar Coyeaga (Mens. Teleg.); Juan Alfredo Pellini (Mens. Teleg.); Marcelo Domingo Cruz; Rafael Argirós (Mens. Teleg.); Delfor Antonio Fortunato Pelorosso (Mens. Teleg.); Joaquín Rodríguez (M. Teleg.); Daniel Ravelo (Mens. Teleg.); Héctor Medardo Rossi (Mens. Teleg.); Antonio Manuel Torre (Mens. Teleg.); Víctor Pelño Olivieri (Mens. Teleg.); Agustín Sienio (Mens. Teleg.); José Meillo (Mens. Teleg.); Antonio Micca (M. Teleg.); Juan José Vacas (Mens. Telegráfico); Luis Vinciguerra (Mens. Telegráfico); José Bernardo López (Men-

sajero); Angel Manuel Aldasoro (Mens. Teleg.); Abdón Blázquez (Mens. Telegráfico); Benito Benigno Justo (Mens. Teleg.); Juan Sánchez (Mens. Teleg.); Roberto Di Marino (Mens. Teleg.); Ernesto José Cafaro (Mens. Teleg.); Luis Durzi (Mens. Teleg.); Francisco Antonio Sabino Curcio (Mens. Teleg.); José Fraga (Mens. Teleg.); Antonio José Eusebio Alvarez (Mens. Teleg.); Oscar Luciano Argento (Mens. Teleg.); Adolfo Arias (Mens. Teleg.); Alfredo Arias (Mens. Teleg.); Marcial Carlos Castelli (Mens. Teleg.); Alfonso Lupiáñez (M. Teleg.); Marcos Aurelio Caldez (Mens. Teleg.); Jorge Francisco Sobrevía (M. Teleg.); Bonifacio Félix Peñaloza (M. Teleg.); Ramón González (Mens. Telegráfico); Héctor Muñoz (Mens. Telegráfico); Constancio Mateo Rodríguez (Mensajero Telegráfico); Marcelo Pérez (Mens. Teleg.); Federico Juan Ledesma (Mens. Teleg.); Alberto Restituto Vallejo (Mens. Teleg.); José A. Vattuone (Mens. Teleg.); Luis Arturo Bossio (Mens. Teleg.); Benedicto Ibáñez (Mens. Teleg.); Juan Julio Vulcano (M. Teleg.); Angel Yanotti Celabio (Mens. Teleg.); José Coto (Mensajero); Emilio Juan Moyano (Ayud. Aux.); Guillermo Rafael Janiello (Mensajero); Armando Cuallar (Mensajero); Antonio Baratucci (Mensajero Teleg.); Gregorio Goñi (Mens. Teleg.); Carlos Hugo Bianculli (Mens. Teleg.); José González (Mens. Teleg.); Hilario Damián Calvo (Mens. Teleg.); Francisco Velo (Mensajero); Pedro Campos (Mens. Teleg.); María Palma Franklin (Mens. Teleg.); Armando Héctor Aldorino (Mens. Teleg.); José Mato (Mensajero); León Verdugo (Mensajero); Angel Hipólito Canosa (Mensajero); Osvaldo Lapuente (Mensajero); José Domingo Ortiz (Cartero); Julio César Pérez (Mens. Teleg.); Luis Armando Guevara (Mensajero); José María Torres (Mens. Teleg.); Luis Antonio Bazán (Mens. Teleg); Ismael García (Mens. Teleg.); Luis Alejandro Ricci (Mens. Teleg.); Alejandro Losimo (Mensajero); Antonio Landín (uniformado); Jorge Ramón Carrozzi (aprendiz talleres gráficos); Gabriel Henríquez (Valijero); Luis Fourcade (Mensajero); José César De Wilde (Valijero); Julio Malieni (Valijero); Juan Orzi (Valijero); Marcelo Parrilla (Valijero); Miguel Gerónimo Dioca (Mensajero); Doro); Eduardo Francisco Pappucio (Valimingo Lamberti (Mens. Teleg.); Miguel Luis Leone (Valijero); Benito Carregal (Mensajero); Adolfo Benito Bordón (Valijero); José Manuel Garusillo (Mensajero); Raúl Pietropaolo (Valijero); Jorge Perrone (Valijero); Francisco Graña (Valijero); Heriberto María Miguel Erdozain (Mensajero); Benigno Dopacio (Valijero); Raúl Pedro Giorgi (Valijero); Arsenio José Goñi (Mensajero); Rafael Artayeta (Valijero); José María Vieyra (Mensajero); Esteban del Río (Valijero); Mariano Racimo (Valijero); Alberto José Pineda (Valijero); Juan Carlos Udrizard (Mensajero); Francisco Curcio (Valijero); Nicolás Marino (Valijero); Raúl Osvaldo Goicochea (Valijero); Vicente Yanuzzo (Valijero); Salvador Spinello (Valijero); Carlos Romero (Valijero); Victoriano Sanguinetti (Valijero); Emilio Alonso (Valijero); Mariano Roca (Valijero); Horacio Hipólito Grosso (Valijero); Alfredo Montellano (Mensajero); Walterio Silvero (Mensajero); Ramón Allende (Mensajero); Horacio León Palliza (Mensajero); Roberto Lagioia (Mensajero); Oscar Abraldes (Mensajero); Domingo Soria (Mensajero); Leopoldo Ortiz (Mensajero); Mariano Castello (Mensajero); Angel Arturo González (Mens. Teleg.); Eduardo Maddalena (Mensajero); Ademar Pla Aldo (Mensajero); José Blanco (Mensajero); Benigno Braña (Mensajero); José O. Zelarrayán (Mens. Teleg.); Juan Lavezzoli (Mensajero); Miguel Mocciaro (Mensajero); Daniel Melo (Mensajero); Rodolfo Mazzei (Mensajero); Raúl Martín (Mens. Teleg.); Carlos Héctor Roble (Mens. Teleg.); Juan Carlos Campanella (Mensajero); Ignacio Gutiérrez (Mens. Teleg.); Marcelino Alejandro Tourville (Mens. Teleg.); Joaquín del Pie (Mensajero); Martín Osvaldo Cáceres (Mens. Teleg.); Francisco Spinello (Mensajero); Delia Videla (Mens. Teleg.); Carmelo Cotule (Mensajero); Luis Mazzeo (Mensajero); Guerino Petrucci (Mensajero); Israel Yasisky (M. Teleg.); Arturo Blas Silva (Mensajero); Lisandro J. Avallone (Mensajero); Eustaquio Rajoy (Mensajero); Rinaldo Domingo Garello (Mensajero); Crispín Zamudio (Mensajero); Antonio Pacheco (Mensajero); Victoriano Rodríguez (Mensajero); Oscar Rodríguez (Mensajero); Alberto L. Paravegna (Cartero); Mario Giménez (Mensajero); Francisco Garófalo (Mensajero); David Espíndola (Mensajero); Rodolfo Della Paolera (Mensajero); Eduardo Luis Genghini (Mensajero); Héctor Vázquez); Augusto César Morini (Mensajero); Romano Da... Soria (Mensajero); Julio Giner Sotero (Mensajero); Rodolfo Vázquez (Mensajero); Alberto Seijas Zubillaga (Ayud. Aux.); José Guillermo Witkel (Mensajero); Cataldo Ferraro (Mensajero); Rolando Oscar Gerone (Mensajero); Salvador Gali (Mensajero); Alejandro Romero (Mensajero); Francisco Grande (Mensajero); Norberto Martínez (Mensajero); Benito Carmelo González (Valijero); Alfonso De Grazia (Mensajero); José Luis Castro (Mensajero); Leandro Martín (Mensajero); Francisco Abelardo Monteros (Mensajero); Juan Julio Segué (Mensajero); Juan Carlos Dufour (Mensajero); Faustino Alfredo Tello (Mensajero); Germán Pereyra (Mensajero); Natalio Depaola (Mensajero); José Altimare (Mensajero); Vicente Altimare (Mensajero); Ricardo Américo Caffe (Mensajero); Julio Alberto Fernández (Mensajero); Héctor Miguel Giovanetti (Mensajero); Saturnino Faustino Oviedo (Mensajero); Alejandro Pantoroto (Mensajero); Humberto Materras (Mensajero); Héctor Víctor Bina (Mensajero); Juan Carlos Petringa (Valijero); Leonardo A. Anchiani (Valij).; Héctor Otero (Mensajero); Juan Pascual (Mens.); Sabino Pérez (Mens.); Manuel Subirón (Mens); Matías Mario Delucía (Mensajero Telegráfico); Mario D. Montalvetti (Mensajero Telegráfico); Francisco Vázquez (Mensajero); Vicente O. Donnamaría (Mens. Teleg.); Saturnino Gondra (M. Teleg.); Pedro Giménez (Mens. Telegráfico); Agustín Macarato (Mensajero); Rafael Pérez, (h.) (Mens. Teleg.); Ricardo Julio Schiaffino (Mens. Teleg.); José Villa Castro (Mens. Teleg.); Alberto Carreras (Mens. Teleg.); Juan Marroco (Mens. Teleg.); Roberto P. Dolce (Mensajero); Amílcar José Viano (Mens. Teleg.); Enrique Mary (Mensajero); Leopoldo Kotanel Vidal (Mensajero); José M. Carabelli (Mens. Teleg): Héctor Emilio Fortunato (Mens. Telegráfico); Miguel Angel Albino (Mens. Teleg.); Juan María del Valle Bordón (Mens. Teleg.); Juan José Demarco (Mensajero); Domingo Espíndola (Mensajero); Emilio Luis García (Mens. Telegráfico); José Yacacci (Mens. Telegráfico); Armando Centofanti (Mens. Teleg.); José Franchini (Mensajero); Oscar Carlos Leal (Mensajero Telegráfico); José Sáenz (Mens. Teleg.); Antonio Romualdo Pérez (Mens. Teleg.); Luis Freyjo (Mensajero); Nerio Roberto Sánchez (Mensajero); Luis Pedro Rimoldi (Valijero); Adolfo Encina (Mens. Teleg.); Ramón Feliciano Ojeda (Mens. Teleg.); Carlos María Fígari (Mensajero (Telegráfico); Marcelino Chávez (M. Teleg.); Juan Manuel Sosa (Mens. Telegráfico); Roque Honorio Paz (Mens. Teleg.); Manuel Alberto Bobadillo (M. Teleg.); Diego Del Bueno (Mens. Telegráfico); Víctor Perrotta (Mens. Telegráfico); Carlos A. Lesta (Mensojero); Tomás Mangieri (Valijero); Edgardo O. Pérez (Mens. Teleg.); Carlos A. García (Mensajero); Cristóbal González (Mens. Teleg.); José Barraza Sánchez (Mensajero Telegráfico); Eduardo S. Matallán (Mens. Telegráfico); Esteban Pedro Ferrari (Mensajero); Antonio Freda (Ordenanza); Alfredo Bárzola (Valijero); Raúl Barros (Mensajero Telegráfico); Víctor Modesto Rossi (Mensajero Telegráfico); Roberto Carlos Dubois (Mensajero); Germán Martínez (Mens. Teleg.); Nelson A. Monardes (Mensajero); Italo Luis Zigioppo (Mensajero Telegráfico); Ramón Mateo Fernández (Mens. Teleg.); Oscar Pastor Martínez (Mens. Teleg.); Juan Escudero (Mens. Teleg.); Cándido Chau (Valijero); Herminio Argentino Pereyra (Mens. Postal); José de la Cruz Acuña (Mensajero Telegráfico); Ramón Inocencio González (Mensajero); Antonio Parrera (Mens. Teleg.); Luis Porta (M. Teleg.); Martín Muñoz (Mensajero); José Romano (Mensajero); Reinaldo Faliero (Mens. Teleg.); Víctor Martínez (Mens. Teleg.); Nicasio González (Mensajero Telegráfico); Rodolfo Francisco Abal (Valijero); Ramón País (Mens. Teleg.); Jaime Cano (Mens. Teleg.); Verfil Ascencio Vergara (Mens. Telegráfico); Jacobo Parcel (Mensajero); Alberto Arteta (Mens. Teleg.); José María Ortiz (Mens. Teleg.); Ricardo Lucas Sosa (Mens. Teleg.); Fioravanti Lanzillotti (Mensajero Telegráfico); Alfredo Bruno (Mens. Teleg.); Julio Roberto Bustos (Mens. Teleg.); José Luis Palacios (Cart. por Exp.); Rafael Muratore (Mensajero); Rafael Giménez (Valijero); Oscar Pizarro (Valijero); José Antonio Fontán (Mens. Teleg.); Gustavo Guillermo Ljungberg (Mensajero); Emilio Malvacino (Mensajero); Juan A. Verreri (Mensajero); Roberto F. Massota (Mensajero); Ricardo Antonio Carballo (Mensajero); Dante Aleggio Orrico (Mensajero); Carlos Vázquez (Mensajero); Antonio Demates (Mensajero); Fernando Gaudina (Mens. Telegráfico); Gabriel Julio Ranelli (Mens. Teleg.); Armando F. Coudeau (Mens. Teleg.); Ramón Alberto Varela (Mens. Teleg.); Moroni Augusto (Mens. Teleg); Virgilio Barros (Mens. Teleg.); Raúl Ubaldo Furno (Mens. Teleg.); Alberto Poletto (Mens. Teleg.); Adolfo De Rose (Mens. Teleg.); Enrique Gregorio Gómez (Mens. Teleg.); Alejandro Manuel Fernández (Mens. Teleg.); Carlos María Olivera (Mens. Teleg.); Alberto Gregorio Acevedo (Mens. Teleg.); Isidro Alcaraz (Mens. Teleg.); Regis Raggio (Mens. Teleg.); Enrique V. Zacco (Mensajero); Alfonso Díaz (Mens. Teleg.); Isidoro Antonio Sierra (Mens. Teleg.); Inocencio Luis Pallavicini (Mensajero); Sixto Martiarena (Mens. Teleg.); Fausto Gloriardo García (Mens. Teleg.); Simón Villarreal (Mens. Teleg.); Alberto Rivero (Mens. Teleg.); Alberto Piorgiacomi (Mens. Teleg.); José Andrés de Biaggi (Mens. Teleg.); Daniel Ricardo García (Mens. Teleg.); Ateo Mangano (Mens. Teleg.); César Rodi (Mens. Teleg.); José Glorioso (Mensajero); José María López (Valijero Horacio Mario F. Melo (Mens. Teleg.); Honorio Segundo Balduzzi (Mens. Telegráfico); José Valentín Montero (Mens. Teleg.); José Waldino Maltes (h.) (M. Teleg.); Antonio Almandoz (Mensajero Telegráfico); Carlos José Novarette (Mens. Teleg.); Teófilo Laimes (Mens. Teleg.); José Gil (Mens. Teleg.); Pedro Pérez (Mens. Teleg.); Pablo Ramón Bracco (Mens. Teleg.); Antonio R. Bauza (Mens. Teleg.); Domingo Nicolás José Tabbita (Mens. Teleg.); Ramón Enrique Sívori (Mens. Teleg.); José Lescureyn (Mens. Teleg.); Francisco Campenni (Mens. Teleg.); Justo Llorente (Mens. Teleg.); José Matías Encinas (Mens. Teleg.); José Carlos Pizzutti (Mens. Teleg.); Ramón Esquivela (M. Teleg.); Félix Guagliarello (Mens. Telegráfico); Alberto Paties (Mens. Telegráfico); Ismael Bruni (Mens. Telegráfico); Antonio Antón (Mens. Teleg.); Víctor Manuel Destéfano (Mens. Telegráfico); Clodualdo Ledesma (Mens. Telegráfico); Oscar Rubén Jáuregui (M. Teleg.); Juan Lombardo (Mens. Telegráfico); Juan Segundo Agostini (Mensajero); Miguel Pascual Gómez (Mens. Teleg.); Andrés Dana (Mens. Teleg.); Aureliano Romero (Mens. Teleg.); Romeo Mario Brandoni (Mens. Teleg.); Reinaldo Sánchez (Mens. Telegráfico); Guillermo Abel Heredia (Mens. Telegráfico); Eleazar Emilio Lima (Mens. Telegráfico); Federico César Prinetti (M. Teleg.); José Ciccone (Mens. Tele Carmelo Casá (Mens. Teleg.); Humberto Carriere (Mensajero Tele fico); Norberto Roque Mulinari (Me jero Teleg.); Oscar José Zaghis (M Teleg.); Cristbal Gregorio Sanzo (M Teleg.); Héctor Lino Avendaño (M Teleg.); José Antonio Colombo (Me Teleg.); Marcelino Ricardo Bustamen (Mens. Teleg.); Vicente Druetta (Me sajero); Elemir Edelmiro Lima (Mensajero); Smilio Luis Martín (Mensajero); Mateo Pedro Grazioli (Mensajero); Edmundo Emilio Veronessi (Mensajero); Salvador Julio Cicao (Mensajero); Pedro Luis Reano (Mensajero); Amadeo Pelayo Soler (Mensajero); Florencio Luis Colomba (Mensajero); Pedro Solís (Mensajero); José Poggio (Mensajero); Florentino Sebastián Notta (Mensajero); José Ramos (Mensajero); Roracio Alberto Francisco Zaccone (Mensajero); Rodolfo Lucero (Mensajero); Alciro Alberto Domenech (Mensajero); José Francisco Gaitán (Mensajero); Leoncio Barraza (Mensajero); Orlando Emilio Postiglione (Mensajero); Enrique Rodolfo Cornejo (Mensajero); Roberto José Pinto (Mensajero); Ismael Irineo Olivera (Mensajero); Norberto De Filippo (Mensajero); Albo Fernando Bertolotti (Mensajero); Daniel Pérez (Mensajero); Ireneo Juvenal Molinas (Mensajero); Pedro J. Lemaire (Cartero); Gilberto Cirilo Ortiz (Mensajero); Gregorio Nicolás Sgubin (Mensajero); Ramón Vicente Albachiara (Mensajero); Sabás Martín Rivero (Mensaj.); Francisco De Santis (Mensajero); Guillermo Antonio Alvarez (Mensajero); Miguel Leonhardt (Mensajero); Oscar Hernández (Mensajero); Alcides José Kalbermatten (Valijero); Berto Esteban Morelli (Mens. Teleg.); Manuel Francisco Rioja (Mens. Teleg.); Delfino Ramón Rodríguez (Mens. Teleg.); Leiva Levín (Mens. Teleg.); Atilio Rudolf (Mens. Teleg.); Ramón Ricardo Allende (Mensajero Teleg.); Orlando Manuel Vergara (Mens. Teleg.); Ricardo Casimiro Ponce (Mens. Teleg.); Rodolfo Santos Carbajal (Mens. Teleg.); León Lenzoni (Mens. Teleg.); José Luis de Pedro (Mens. Teleg.); Francisco Cerminaro (Mens. Teleg.); Roberto Juan Ignacio Ballesteros (Mens. Teleg.); Carlos Alberto Carrizo (Mensajero); Modesto Julio del Valle Campos (Mens. Teleg.); Dardo Ferreyra (Mens. Teleg.); Miguel Mansilla (Mensajero); Guillermo Becker (Mensajero); Gabriel Martínez (M. Teleg.); Estanislao Idelberto Figueroa (Mens. Teleg.); Luis Ricardo Di Lollo (Mens. Teleg.); Adolfo Eduardo Esquivel (Mens Teleg.); Ra... Ramón Guevara (Mensajero); ...aniel Rafael Santillán (Mens. Teleg.); Carlos Drago (Mens. Teleg.); Federico Demín (Mensajero); Jacobo Andrés (Mens. Teleg.); Marcos Itquen (Mens. Teleg.); Liguel Rito Salguero (Mens. Teleg.); Abel Oscar Tissera (Mensajero); Ramón Angel Gigena (Mens. Teleg.); Ramón Bartolomé Váez (Mens. Teleg.); Teófilo Quiroga (Mensajero Telegráfico); Braulio Ernesto Gatica (Mens. Teleg.); Juan Ranulfo Escudero (Mens. Teleg.); Alberto Eduardo Torcuato Azzerboni (M. Teleg.); José Marnetto (Mens. Teleg.); Lucio Segundo Pedro Palacios (Mens. Teleg.); Juan Alberto Valenzuela (Mensajero); Pablo Pereyra (Mensajero); Carlos Daniel García (Mensajero Telegráfico); José María Pardo (Mensajero); Manuel Isidro Vera (Mensajero); Ramón Fernando Vera (Mensajero Telegráfico); Vicente Saldeña (Mensajero); Ernesto Rodolfo Hintze (Mensajero Telegráfico); Hipólito Salina (Mens. Teleg.); Vicente Salvador Antonio Arcidiácono (Mens. Teleg.); Juan Cipriano Foley (Mens. Teleg.); Pedro Sominetti (Mensajero); Desiderio Amado Abalo (Mens. Teleg.); Juan Morales (Mens. Teleg.); Carlos Enrique De Blasis (M. Teleg.); Víctor Ignacio Moyano (Mensajero); Juan Antonio Ruiz (Mensjero Teleg.); Eduardo Telésforo Pérez (Mensajero); José Gerónimo Cárdenas (M. Teleg.); Eugenio Luis Yori (Mensajero); Tomás Giménez (Mensajero Telegráfico); Ramón José Texeira (Mensa-

g.); Santiago Esteban Gregorio Mensajero); José López (h) (M. Roger Francisco Ramírez (Men- David Correa (Mensajero); Ra- caham Quiroga (Mensajero Tele- ; Exequiel Daniel Quiroga (M. ; Alfredo Rodolfo Palavecino Teleg.); Juan Rubén Sánchez . Teleg.); Rafael Coto (Mensaje- Juan Carlos Astudillo (Mensaje- Humberto Ortiz (Mens. Teleg.); Beltrán Martínez (Mens. Teleg.); ..berto Lozano (Mens. Teleg.); Arnobio Amatta (Mens. Teleg.); Angel Esteban Castro (Mensajero); Exequiel Juan Hernández (Mensajero); Rogel Garzón (Mens. Teleg.); Aristóbulo del Valle Escalada (Mens. Teleg.); Edmundo Chaves (Mens. Teleg.); Rafael Rufino Ruiz (Mens. Teleg.); Eusebio Hilario Rodríguez (Mens. Teleg.); Miguel Angel Cousinet (Mens. Teleg.); Carlos María Giménez (Mens. Teleg.); Luis Néstor Soria (Mens. Teleg.); Néstor Manuel Jerez (Mens. Teleg.); Roberto Arturo Guzmán (Mens. Teleg.); Luis Ricardo Gómez (Mens. Teleg.); José Néstor Díaz (Mens. Teleg.); José A. Fernández (Mensajero); Juan Pedro José Cistac (Mens. Teleg.); Antonio González (Mensaj.); Eduardo Bacigalupo (Mensajero); Agapito González (Mensajero); Juan Carlos Saavedra (Mensajero); Carlos Domingo Panosetti (Mensajero); Nelson Molinari (Mensajero); Diego Casalla (Mens. Teleg.); Carlos Comiero (Mens. Teleg.); Antonio Carmelo Maglione (Mensajero); Enrique Clemente Ita (Mensajero Telegráfico); Asís Guadalupe (Mensajero); Franklin Sánchez (Mens. Teleg.); José Vega (Mens. Telegráfico); Rosendo Rodríguez (Mensajero); Domingo Laface (Mensajero); Jacinto Enrique Masseroni (Mensajero Teleg.); Oscar Romeo Bianchi (Mensajero); Italo Américo R. Testa (Mensajero); Juan Carlos Alvarez (Mensajero Telegráfico); Matías Abelardo de Mendieta (Ayudante Teleg.); Oscar Sarmiento (Mensajero); Carlos Hiralde (Mensajero); Luis Brozzoni (Mensajero); Aurelio Marín (Mensajero); Egidio Laraschi (Mensajero); Secundino Gómez (Mensajero); Roberto Marcelino Olivieri (Mensajero); Mario H. Moro (Mensajero); Segundo González (Mensajero); Juan Manuel Calzetta (Mensajero); Oscar Cicale (Mensajero); Isidoro Llopis (Mens. Teleg.); Jorge Chaco Zapata (M. T.); Felipe Santiago Martínez (M. Teleg.); Pedro Troppo (Mensajero Telegráfico); Cornelio Francisco Rolón (Mens. Teleg.); Carlos Sambarbieri (Mens. Teleg.); Carlos E. Martell (Mens. Teleg.); Luis V. González (Mensajero Telegráfico); Luis A. Spilimbergo (Mens. Teleg.); Leandro Ferreyra (h.) (Mens. Teleg.); Alberto Manuel Pérez (Mens. Teleg.); Armando Virgilio Ghilarucci (Mens. Teleg.); Juan Ibáñez (Mens. Teleg.); Pedro Ermido Benítez (Mensajero); Primo Vallejos (Mensajero); Martín Capdevila (Mensajero); Juan Saúl Vázquez (Mensajero Telegráfico); Santos Nicéforo Suárez (Mens. Teleg.); Julio Campos (Mensajero Teleg.); Ramón Aníbal López (Mensajero Teleg.); Jorge Peralta (Mensajero Teleg.); Juan José Carlos Clavero (Mens. Teleg.); Rafael Garay (Mens. Teleg.); Antonio Zavala (Mensajero Telegráfico); Roberto Muñoz (Mens. Telegráfico); José Dubrosa (Mens. Teleg.); Ramón Jordán (Mens. Teleg.); Luis Jacinto Castillo (Mens. Teleg.); Tomás Rivero (Mens. Teleg.); Francisco Mangioni (Mens. Teleg.); Juan de la Quevedo (Mens. Teleg.); José María Inocencio Dosebe (Mens. Teleg.); Laureano Florentino Frizón (Mens. Teleg.); Angel Rodolfo Cardoso (Mens. Teleg.); Carmelo Rubén Cardoso (Mens. Teleg.); Ramón Grassi (Mens. Teleg.); Florencio Toribio Sosa (Mens. Teleg.); Juan Carlos Arata (Mens. Teleg.); Ramón Ubaldo Alvarez (Mens. Teleg.); Miguel Ruperto Esquivel (Mens. Teleg.); Plácido San Lorenzo (Mens. Teleg.); César Calixto Contreras (Mens. Teleg.); Francisco Regnet (Mens. Teleg.); Florencio Sánchez (Mens. Teleg.); Marcos Raúl Quiroga (Mens. Teleg.); Luis Vicente Firpo (Mens. Teleg.); Ramón Edmundo Alba (Mens. Teleg.); Clemente Alejandro Recalde (Mens. Teleg.); Héctor Francisco Guido (Mens. Teleg.); Ossías Sivak (Mens. Teleg.); Orlando Rosario Burgos (Mens. Teleg.); Félix Wáshington Nieto (Mens. Teleg.); Juan Crisóstomo Fleitas (Mens. Teleg.); Juan Manuel Galeano (Mens. Teleg.); Lucio Argentino Firpo (Mensajero); Leandro Favero (Mens. Teleg.); Lorenzo Marcelo Cisterna (Mensajero); Carlos Raúl Monteros (Mensajero); Francisco Bonifacio Alderete (Mens. Teleg.); Julio Casiano Ruiz (Mens. Teleg.); Luis Clemente Carrizo (Mens. Teleg.); Pedro Elías Suayter (Mens. Teleg.); Humberto Primo López (Mens. Teleg.); Rodolfo Césarsar Coronel (Mens. Teleg.); Teófilo Flores (Mens. Teleg.); Enrique Rendón (Mens. Teleg.); Víctor Robles (Mensajero); Mario Edison Herrera (Mens. Telegráfico); Bonifacio Cañare (Mens. Telegráfico); Fausto Alberto Apaza (Mensajero Teleg.); Rosario Nicastro (Mens. Teleg.); Andrés Teodoro Ovejero (Mensajero Teleg.); Eduardo Camilo Ovejero (Mens. Teleg.); José María Martínez (Mens. Teleg.); Roque Eduardo Toledo (Mens. Teleg.); Jorge Guillermo Guiliamondegui (Mens. Teleg.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1931.

2277. — Habiéndose aprobado por decreto de fecha 26 de Octubre de 1931, dictado en Acuerdo General de Ministros, el presupuesto general de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el ejercicio del corriente año, y, siendo necesario reorganizar su personal de conformidad con las nuevas denominaciones que establece el referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, con antigüedad al 1.° de Septiembre próximo pasado, el siguiente personal:

Oficiales 9°.: a los señores: Enrique P. Márquez (Jefe de Talleres Gráficos); Francisco D'Angelo (Jefe de la Cabecera 2da.); José González (Jefe de la Oficina de Abonados y P. Res.).

Auxiliares 2.° — A los señores: Juan Palombo (Empleado); Francisco Gallo (Jefe de la Cuadrilla número 1); Domingo Rongoni (Jefe de la Cuadrilla número 4); José M. Didora (Médico, Consultorio Médico); José Ruggiero (Capataz).

Auxiliares 3.° — A los señores: Domingo B. Canalle (Auxiliar); Angel José Alberti (Encargado de la Sección Talleres); Oscar F. Coronado (Tesorero); Francisco Pérez Saldaña (2.° Jefe); Oscar Juffe (Capataz).

Auxiliares 4.° — A los señores: Joaquín Huerta (Jefe de la Cuadrilla número 7); Juan Tuyarot (Jefe de la Cuadrilla número 11); Salvador De Stéfano (Jefe de la Cuadrilla número 17); Vicente Cerrato (Mecánico); Juan Streiff (Capataz); Walters Tomás Levingotoe (Mecánico); Domingo Faronolo (Electricista); Agustín Debarbieri (Telefonista); Juan Francisco Croce (Ayudante Capataz); Idelfonso Peña (Mecánico); Camilo López (Jefe de Avellaneda); Ramón Benegas (Auxiliar); Juan Ledesma Ríos (Jefe Oficina); Angel Boyano (Jefe de la Sucursal número 67):

Auxiliares 5.° — A los señores: Juan Vidal (Carrocero); Juan D. Cumini (Herrero); José Benito Raño (Carpintero); Hipólito Cajoto (Chauffeur); Mariano Scollio (Jefe de la Cuadrilla número 8°); Rogelio Gatica (Jefe de la Cuadrilla número 10°); Cecilio Trujillo (Capataz); Juan Caimi (Mecánico); Francisco Giner (Mecánico); Severo Augusto Fenelón (Mecánico Bobinad.); Francisco Vivacqua (Chauffeur); Manuel Alvarez (Chauffeur)); Pedro Márquez (Encargado de Servicio del Garage).

Auxiliares 6.° — A los señores: Ambrosio C. Morelli (Capataz); Angel Santiago Milanta (Cerrajero); Vicente Datzira (Encargado Tipo. de los Talleres Gráficos); Eugenio Sánchez (Jefe de la Cuadrilla número 6); Joaquín Rivera (Jefe de la Cuadrilla número 13); Carlos María Arcuri (Mecánico); José Zuffi (Mecánico); Guillermo Fernández (Tornero); Luis Coronel (Ofic. Mecánico del Garage); Ramón López (Mecánico); Alfredo Bao; Roberto Marchesoni (Mecánico); Domingo Epinetto Mec. Sold). Antonio Curia (Mecánico); Lorenzo Santiago Cazzola (Capataz) Ramón Ventura Ludueña (Jefe de Bell-Ville); Policarpio Ramos (Telegrafista); Juan Condado (Telegrafista); Eliseo Herrera Galarza (Radiotelegrafista); Félix S. Bofferon (Radioteleg.); Fernando Bruno (Radioteleg.); Eduardo Guillermo Bremen (Telegrafista); José Fernández (Telegrafista); Arturo E. Montamat (Enc. Taller); Manuel Gómez (Mayordomo); Jorgelín Domínguez (Jefe de Ramallo); Gabriela E. E. B. de Solano (Jefe de Martínez); José Serafín Smurra (Auxiliar); Antonio Criscuolo (Jefe de la Agencia Principal número 2); Teodoro Fernández (Auxiliar):

Auxiliares 7.° — A los señores: Julián Fernández (Carpintero); Francisco Rodolfo Borrajo (Carpintero); Anastasio Tanoni (Capataz); Abelardo Díscoli (Capataz); Américo Bachetti (Capataz); Jaime Bergalli (Pintor); Angel J. Ceppi (Carpintero); Francisco Trucco (Limador); José Silva (Carpintero); Ramón Lamique (Capataz); Manuel Fontán (Linotipista); Rosa E. de Vagni (Jefe de Sarandí); Felipe Marocchi (Maquinista); José Mauri (Maquinista); Angel Grueiro (Operario); Eugenio P. Serguesse (Linotipista); Mario Antonio E. Seni (Maquinista); Aldo Babini (Linotipista); Daniel Castro (Maquinista); Apolinario A. Iñiguez (Enc. de turno de los Talleres Gráficos); Juan E. Yaroncio (Ayd. Téc.); Miguel Blasi (Capataz); Ceferino Montes (Jefe de la Cuadrilla número 3); Vicente Yozzi (Jefe de la Cuadrilla número 18); Alejandro Regis (Capataz); Benjamín Costa (Ajustador); Juan Continanza (Mecánico); Francisco Fresia (Carpintero); Juan A. Rampini (Mecánico); Agustín Gabetti (Balanc.); Sabino Amoroso (Mecánico); Félix Pacheco da Silva (Mecánico); Luis Abossio (Operario); Dante Frogerio (Operario); Víctor M. Fasano (Tornero); Guillermo Giménez (Carpintero); Juan Pandolfo (Operario); Osvaldo Otero (Operario); Roberto Santi (Mecánico); Romelo J. Amaya (Mecánico Aurelio Vasconi (Mecánico); Demetrio A. Monicat (Auxiliar); Salvador Lounghi (Chauffeur); Carlos Cariboni (Pintor); Teófilo Godoy (Chauffeur); Manuel Guallar (Fraguad. Mecán.); José Spinelli (Chauffeur); Vicente Demarco (Capataz); Ramón Wallina (Chauffeur) Manuel Rodríguez (Auxiliar); Petra Amalia Calero de Revilla (Cajera); Manuel Vázquez (Chauffeur); Adelaido Pérez (Chauffeur); Juan Natalucci (Mecánico); Alberto Talabera (Mecánico); Metodey Matusina (Mecánico); Pedro P. C. D'Agostino (Chauffeur); José Joffré (Mecánico); José López (Herramentista); Enrique Linares (Mecánico); Rodolfo Serena (Mecánico); Pedro Quintiliano Alvarez (Jefe de la Sucursal número 35); José Antonio Fernández (Electricista); Leopoldo Girardi (Mecánico); Jacinto F. Cárcagno (Gomero); Teófilo Loustalet (Mecánico); Leonidas Emilio Lorenzo Olivieri (Mecánico); Francisco Spinelli (Chauffeur); Roque Tricarido (Capataz); José García (Capataz.

Auxiliares 9.° — A los señores: Rafael Tímpano (Lustrador); Alberto Zicavo (Cerrajero); Juan Bautista Forcherio (Canastero); Augusto Nielsen (Carrocero); Julio Bruzoni (Pintor); Domingo Dibello (Herrero); Juan Sturla (Estafetero); Nicolás Mcabre (Carpintero); Francisco Placco (Talabartero); José Giussi (Canastero); Cándido Corral (Herrero); Ernesto Mateo Laustalet (Cerrajero); Antonio Dodero (Lustrador); Santiago Zeno (Pintor); Francisco Auge (Albañil); Felipe Panero (Carpintero); Francisco Mario (Carpintero); Lázaro Boggiano (Carpintero); Francisco Menga (Lustrador); José Padín (Carpintero); Juan Morchio (Carpintero); Amleto Fabiani (Lustrador); César Romano (Carpintero); José Triviño (Carrocero); José Víctor Moltrasio (Carpintero); Angel José Roncoroni (Carpintero); Angel Revelle (Fraguad.); Humberto Benedetto (Capataz); Alberto A. Bonafón (Tipógrafo); Marciano Mamberti (Linotipista); Emilio Aliano (Maquinista); Ismael Villarroel (Maquinista); José Quinteros (Maquinista); José M. Rébora (Maquinista); Pedro Mantengar za (Estereotipo); José Mann (Maquinista); Luis Provisionato (Maquinista); Humberto Romeo (Esteriotipo); Ebe Babini (Linotipista); Francisco Auría (Maquinista); Cruz Domingo Etche)er (Jefe de la Cuadrilla número 2); Carlos Rangoni (Capataz); Miguel Festey (Jefe de la Cuadrilla número 9); Eusebio Almada (Jefe de la Cuadrilla número 12); Martín Franco Tallón (Peón de la Cuadrilla número 1); Pedro Mieres (Jefe de la Cuadrilla número 15°); Crispín Mateo Britos (Tornero); Angel Mateo Formento (Operario); Antonio Matteucci (Capataz); Manuel Medina (Electricista); Benito A. Pagano (Mecánico); Enrique Clivaggio (Mecánico Electricista); Fortunato León (Auxiliar); Manuel Rey (Mecánico); Francisco Fuentes (Mecánico); Vicente Valledor (Jefe de Brigada); José Nicolás Gozzi (Mecánico); Pascual Todaro (Electricista); Enrique Ignacio Seipel (Electricista); Eduardo Silvestrelli (Electricista); Ricardo Joaquín Acosta (Ordenanza); Alfredo Delucca (Oficial Mecánico); Julio Domicini (Capataz de Servicio); José Stábile (Mecánico); Juan Antonio Alurralde (Telegrafista); Juan J. Abeledo (Mecánico); Juan Antonio Carabatto (Mecánico); Manuel Lavaggi (Mecánico); Francisco D'Aquila (Ayudante Capataz); José Somma (Mecánico); Roberto Laoustalet (Ayudante Mecánico); Segundo Olivarez (Chauffeur); Ramón Real (Chauffeur); Manuel A. Ríos (Operario); Francisco Cortesi (Mecánico); Anselmo Ranzini (Gomero); Ricardo Novas (Chauffeur); Francisco Blanco (Chauffeur); Genaro Mastrapasquia (Mecánico); Carlos E. Picco (Mecánico); Casiano Caramen (Chauffeur); Santiago Filipo (Ayudante Mecánico); Pedro Pollini (Mecánico); Américo Duri (Chauffeur); Angel Zembro (Vulcanizador); Emilio León Amezqueta (Mecánico); Juan Lavaggi (Mecánico Chauffeur); Alfonso J. J. Ruotolo (Mecánico); Edgardo Scola (Tornero); Manuel Serantes (Habilitado); Manuel Díaz (Chauffeur); Ernesto Todisco (Oficial Mecánico); Miguel Percuoco (Mecánico); Vicente A. Pingitore (Mecánico); Pascual A. Maurizi (Auxiliar); Juan Iglesias (Chauffeur); Enrique Marquesoni (Mecánico); Luis Macario (Mecánico); Andrés Janeiro (Mecánico); Alfredo Elli (Mecánico); José Ricci (Chauffeur); Enrique Gómez (Chauffeur); Manuel Blanco (Chauffeur); Juan Betat (Chauffeur); Miguel A. Demarco (Ayudante Capataz); Manuel García Lamas (Chauffeur); José Brondo (Chauffeur); Antonio Morón (Chauffeur); Feliciano Bernal (Chauffeur); Miguel Ferreira (Chauffeur); Elías Canova (Telegrafista); Cayteano F. Longhi (Chauffeur); Angel Massare (Chauffeur); José Taboada (Chauffeur); Ventura López (Mecánico); José M. Aguilar (Auxiliar); Pedro Manuel Herrera (Jefe de Luján); Floriano Martins (Jefe de El Sosneado); Pedro Pablo Fracaro (Jefe de Tunuyán); Pablo Mastropascua (Tornero); Santiago B. Capello (Auxiliar); José Bergeonneau (Auxiliar); Francisco M. Montero (Jefe de la Victoria); Francisco Kohler (Telegrafista); Pedro P. Ledesma (Jefe de la Isla Martín García); Elvira C. B. de Fritzsche (Auxiliar); Pedro Moglia (Auxiliar); Fernando C. Nacher (Telegrafista); Máximo Fernández (Radiotelegrafista); Francisco A. Navarro (Auxiliar); Jacinto Proto Me[illegible]dero (Jefe de Puerto Blest); Lucindo

D. Ramos (Telegrafista); Carlos M. Echezarreta (Telegrafista); Simón Granados (Auxiliar); María C. Mac Leughlin de Picco (Auxiliar); Celmiro Palacios (Auxiliar); Atilio Palacios (Auxiliar); Luis López (Jefe de Cinco Saltos); José Julio Perreiro (Auxiliar); Angel Nicolás Ambrosini (Auxiliar); Virginia Sapío (Auxiliar); Marcos Eliseo Ramos (Jefe de Borghi); Néstor Farías (Radio-telegrafista); Antonio David Guerra (Auxiliar); Juan Francisco Uriburu (Jefe de Marquesado); Julián Cavero (Telegrafista); Sebastián Pradilla (Jefe de Negro Muerto); Fidencio Massoni (Telegrafista); Horacio Señorino (Telegrafista).

Ayudantes principales: A los señores: Sabino Canaletti (Peón); Ignacio Casal (Peón); Anacleto Díaz (Peón); Angel López (Peón); Maximino González (Peón); Alberto Emilio Aballe (Peón); Pedro Pablo Nicastro (Pintor); Juan Grippo (Peón); Carlos Domínguez (Carpintero); Felipe Marina (Carpintero); Jorge Beck (Peón); José Dgo. Ferrazzo (Carpintero); Juan Staiano (Lustrador); Nereo Sosa (Pintor); Carlos Gargiulo (Cerrajero); Lorenzo Cartolano (Carpintero); Armando Natal Colla (Operario); José Trura (Canastero); Emilio Colardi (Albañil); Cayetano Cantilena (Lustrador); Arturo Granier (Pintor); Luis Alfonso Cariboni (Pintor); Miguel Zicavo (Lustrador);Manuel Auge (Carpintero); Antonio Rubiello (Carpintero); Pascual Gapece (Carrocero); Juan Traybel (Pintor); Manuel Fernández (Talabartero); Joaquín Tomey (Pintor); Néstor Virgili (Auxiliar); Miguel Guida (Carpintero); Joaquín Dorchi (Estafetero); Santiago Tanoni (Canastero); Francisco López (Carpintero); Domingo Echeverry (Carpintero); Gregorio Giménez (Lustrador); Cayetano Bernareggi (Carpintero); Alfredo Carrani (Pintor) José F. Cadotti (Carpintero); Pedro Humanes (Carrocero); Francisco De Lucía (Cartero); Angel Ferrari (Carpintero); Victorio Rogora (Cerrajero); Vicente Atilio Ventronile (Carpintenro); Juan Bautista Matters (Pintor); José Antonio Pastorella (Carpintero); Narciso Austrich (Carpintero); Pascual Vecchio (Herrero); Luis Vitore (Carrocerro); Francisco Fachal (Carrocero); Julio Corvalán (Talabartero); José Zenón Cascallar (Pintor); Domingo Bambolino (Encuadernador); José Simeone (Peón); José Angel Puente (Encuadernador Alberto Fourcade (Mecánico); Emilio Raggio (Aprendiz Encuadernador); Fioravanti Dogese (Encuadernador); Juan Vinyas (Minervista); Julio Ernesto Gayses (Telegrafis a); Domingo Simonelli (Encuadernador); Cecilio Loreto (Encuadernador); Juan Bonefón (Encuadernador); Alfredo Comba (Peón); Antonio Forgione (Chauffeur); Porfirio Ferreyra (Peón); Octaviano C. Benítez (Peón); Juan Anzaldi (Peón); Vicente E. Garzolio (Peón); Francisco Spetaro (Capataz); Sabino Pérez (Peón); Blás Lo Ré (Peón); Bonifacio Benítez (Peón); José Gali (Capataz); Domingo E. Lucello (Capataz); Oronzo Devarisi (Peón); Miguel Yozzi (Peón); Tomás Suárez (Peón); Natalio Rangoni (Peón); Humberto Ciapetto (Peón); Antonio Duarte Gardoso (Peón); Joaquín L. Melo (Guarda-hilos); Juan de Dios Lucero (Peón); Juan L. Mansilla (Peón); Apolinario Alegre Capataz); Ramón Torres Capataz); Servillano Cazafús (Cartero); Mario Oyhanarte (Aux.); Isauro Rodríguez (Peón); Aelio Rivadeneira (Capataz); José Andrés (Orden.); Félix Crespo (Capataz); Guillermo Benítez (Cazpataz); Pedro Di Diego (Orfebrero); Juan Santamaría (Electricista); Julio Camilo Frascarelli (Tornero); Jacobo Goberna (Electricista); José Ronzoni (Mecánico); Juan Sixto Villordo (Mecánico); Pascual Curcio (Mecánico); Vicente Zicavo (Chauffeur); Esteban Atilio Rosso (Operario); Luis Luciano Frassone (Herrero); Pedro Antonio Borea (Mecánico); Juan Carlos Croce (Mecánico); Domingo De Vicenzo (Mecánico); Juan E. De Bernardis (Mecánico); Luis Fava (Ayudante Electricista); Juan Poggi (Mecánico); Bernardo Enrique Bianchi (Tornero); Domingo Sallustio (T. Mecánico); Domingo Rumi (Bobinador); Felipe Miller (Foguista); Fernando Lois (Electricista); José Garra (Electricista); Pedro Copalbo (Mecánico); Justo Garaventa (Mecánico); Alfredo Pérez (Ayudante Mecánico); José Bartolomé Galfré (Mecánico); José Conde (Ayudante Mecánico); Angel Calzada (Mecánico); José Berardi (Operario); José Cortés (Ayudante Mecánico); Agustín Renigio Sacaluga (Ayudante Electricista); César de Ferrari (Foguista); José Chuffo (Uniformado); Nicolás Vitale (Foguista); Luis A. Norero (Mecánico); Juan Enrique Lussello (Electricista); Vicente Rey (Uniformado); Adolfo Sandalio Márquez (Ayudante Mecánico); Carlos Dorio Rho (Ayudante Mecánico); Donato Barone (Lustrador); Eugenio Pita (Ayudante Mecánico); Alfredo Coronado (Ordenanza); Manuel Ces Otero (Ordenanza); Felipe Galíndez (Chauffeur); Laurentino S. Salazar (Chauffeur); Francisco A. Santoro (Ayudante Mecánico); José López (Capataz de Ser.); Carlos María Santoro (Chauffeur); José Mango (Chauffeur); Genaro Palermo (Chauffeur); Pedro José Carpy (Chauffeur); José Alvarez (Chauffeur); Juan B. Medina (Chauffeur); Ramón Morenza (Chauffeur); José Gerónimo Roverano (Chauffeur); Abelardo Forta (Chauffeur); Fermín Golfier (Chauffeur); Manuel Paz (Chauffeur); Herminio Barrientos (Chauffeur); Antonio Menegazzi (Chauffeur); Adolfo Valcarcel (Chauffeur); Angel Hevia (Chauffeur); Amadeo García Martínez (Chauffeur); Humberto Raffini (Chauffeur); Jaime García Ortega (Chauffeur); José Ruperto Pereyra (Auxiliar); Argentino Sevilla (Chauffeur); Dionisio Martín Gil (Jefe de Brigada); Pedro F. Suárez (Carpintero); José Debiaggi (Chauffeur); Juan Chaqueropalos (Chauffeur) Adolfo Santillán (Chauffeur); José A. Medina (Chauffeur); Ramón Iturralde (Chauffeur); Alberto Fsco. Lavaggi (Chauffeur); Felipe Violante (Chauffeur); Fioravanti Pierro (Chauffeur); Joaquín Campos (Chauffeur); Manuel López (Chauffeur); Vicente Rombela (Chauffeur); Roberto Ravazzoli (Chauffeur); Luis F. Lolito (Chauffeur); Antonio Di Tomaso (Chauffeur); Roque Solda (Lavador); José Grillo (Chauffeur); Carmelo Rotondaro (Chauffeur); Millán Arenas (Parador); Luis Mambrini (Fotógrafo); Alfredo Angel Bertieri (Chauffeur); Miguel Bruno (Chauffeur); Atilio Milanesi (Chauffeur); Angel Bachetti (Ayudante Mecánico); Remigio Rossi (Ayudante Mecánico); Alfredo Vidal (Chauffeur); Roque Demaggio (Chauffeur); Bonifacio Botana (Chauffeur); Marcelino Lopardo (Chauffeur); Alejandro Pérez (Chauffeur); Lucas Elido Domínguez (Chauffeur); Pedro Villar (Chauffeur); José Desimone (Chauffeur); Hipólito Villamayor (Chauffeur); Antonio Arias (Chauffeur); Adolfo Apatt (Chauffeur); Juan Villarino (Chauffeur); Paulino Martín Penado (Chauffeur); Aníbal Rearte Vidal (Chauffeur); Norberto E. Acosta (Chauffeur); Adalberto Dgo. Vallarino (Chauffeur); Domingo Copani (Chauffeur); Miguel Bonadeo (Chauffeur); José D. Calderón (Chauffeur); Pablo Bozzo (Herrament.); José Battipede (Chauffeur); Manuel Pérez (Chauffeur); Severo A. Ortiz (Chauffeur); Lázaro Alvarez (Chauffeur); Julio De Grandis (Chauffeur); Francisco Morón (Chauffeur); José E. Campanella (Chauffeur); Francisco Rodríguez (Chauffeur); Angel Alderete (Chauffeur); Carlos J. Kessler (Chauffeur); Pedro Rosito (Chauffeur); Francisco Fernández (Chauffeur); Pedro Messe (Chauffeur); José Borgi (Chauffeur); Antonio J. Salaño (Chauffeur); Luis Fco. Morelli (Chauffeur); Luis Botticini (Chauffeur); José Palazzo (Chauffeur); Esteban Cortese (Chauffeur); José Tobías Mascetti (Chauffeur); Tomás Falcón (Auxiliar); Enrique Ferrario (Chauffeur); Gabriel Leffose (Chauffeur); Francisco J. Sotomayor (Chauffeur); Salvador Giarrizzo (Chauffeur); Carlos Ranoni (Chauffeur); Giordano Real Barboza (Chauffeur); Antonio Bruno (Chauffeur); Pascualo De Grazia (Chauffeur); Leonardo Criscuolo (Chauffeur); Rafael Villalta (Chauffeur); Juan V. Valerga (Chauffeur); Juan Porta Fariña (Chauffeur); Juan Leiva (Chauffeur); José Peloso (Chauffeur); Salvador Rial (Lavador); Antonio Varela (Chauffeur); Ricardo J. Valfredi (Lavador); Carlos Berro (Chauffeur); Angel Lazcano (Chauffeur); Alfonso Mazzeo (Ayudante Mecánico); Miguel Veapoli (Chauffeur); Máximo Fernández (Chauffeur); Antonio Penovi (Chauffeur); Fernando De Marco (Chauffeur); Juan Esquius (Ayudante Capataz); Ramón Castro (Herramentista); Joaquín Vázquez (Chauffeur); Mateo Valentini (Chauffeur); Humberto Peruzzi (Mecánico); Juan Alfredo Vindegna (Chauffeur); Pedro Graciano (Lavador); Ramón Vidal (Lavador); Alberto Gutiérrez (Auxiliar); Angel Farinelli (Chauffeur) Jesús Forno (Ayudante Mecánico); Carlos Juan Pardo (Chauffeur); Angel Parcero (Ayudante Mecánico); Domingo González (Ayudante Mecánico); Eduardo Méndez (Auxiliar); Domingo Vidal (Chauffeur); Gherminando P. Ramírez (Chauffeur); Antonio Tangari (Chauffeur); Pedro Campilongo (Chauffeur); Roque De Gregorio (Chauffeur); José Cardoso Dimas (Herramentista); Miguel Mangas (Chauffeur); Carlos R. Iglesias (Chauffeur); Antonio Rodríguez (Chauffeur); Braulio Rosas (Chauffeur); Armando Pérez (Chauffeur); José Péndola (Chauffeur); Segundo Cosme Pollone (Chauffeur); José Domingo Juárez (Chauffeur); Alfredo Enaro (Chauffeur); Antonio López (Chauffeur); Daniel Taboada (Chauffeur); Rafael Lopiego (Chauffeur); José Miguel (Chauffeur); Manuel Antonio Ramos (Chauffeur); Agustín Pérez (Chauffeur); Félix Alonso Rodríguez (Peón); Juan Carlos Cánepa (Chauffeur); Aquilino Roses (Chauffeur); Segundo Cao (Chauffeur); José Angel Colli (Chauffeur); Martín Barragán (Chauffeur); José Barbeito (Chauffeur); Luis Di Carlo (Chauffeur) Manuel Debesa (Chauffeur); Miguel Ferrari (Chauffeur); Constantino Fernández Méndez (Chauffeur); Francisco Franco (Chauffeur); Ricardo S. Fuentes (Chauffeur); Julio Wenceslao Abeledo (Tapicero); Gabriel Beltrán Baulo (Chauffeur); Juan E. Berretta (Chauffeur); Olimpo Covanna (Chauffeur); José García (Chauffeur); Juan Miguel Tatto (Chauffeur); Cayetano Cirilo Luoni (Chauffeur); Luis Marándola (Chauffeur); Francisco López Molina (Chauffeur); Salvador Vicente Luongo (Chauffeur); Américo Jaime (Chauffeur); Isaac Díaz (Chauffeur); Francisco R. Guidobono (Telegrafista); Roberto Cavalieri (Telegrafista); Francisco De Luca (Cartero); Maximino Bustos (Auxiliar); Teodoro Furundarena (Ayudante Auxiliar); Raymundo C. Monje (Ayudante Auxiliar); Luis Cristiani (Jefe de Alta Italia); José M. Fernando de Cal (Telegrafista); Alberto Correa Alegré (Jefe de Lavalle); Isidoro Roldán (Auxiliar); Juan Vallador (Cartero); Ovidio Rodríguez (Cartero); Antonio Gutiérrez (Cartero); Luis Máximo Lasnier (Cartero); Felipe Santos (Cartero); Antonio Riancho (Cartero); Manuel Montenegro (Jefe de San José); Luciano Edilberto Aibar (Jefe de Icaño); Nemesio Seara Rodríguez (Cartero); Juan Giménez (Sereno); Carmelo Grande (Carpintero); Salvador Rodríguez (Cartero); Ceferino Colmeiro (Ordenanza); Vicente Fernández (Lavador); Pablo Fernández (Cartero); Donato Piscucci (Ordenanza); José A. Mariosa (Cartero); Genaro Marino (Estafetero); Alejandro Ontivero (Estafetero); Italo Argentino D'Onofrío (Cartero); Eneterio González (Peón); Gabriel Iglesias (Cartero); José de Gregorio (Ayudante Mecánico); Carlos Fandiño (Cartero); Valentín Javícoli (Auxiliar); Severo H. Torres (Auxiliar); Antonio López (Cartero); Nicolás Ojeda (Telegrafista); Horacio Ramos Arias (Telegrafista); Samuel Alcides Solís (Jefe de Santa Ana vador Albania (Ayudante Telegr Magdalena Esteves (Auxiliar) Mangiarotti (Auxiliar); Juan J rico (Machacad.); Pascual L (Ayudante Auxiliar); Francisco (Auxiliar); Lindor Prado (Ay Auxiliar); Augusto Gerardo G (Guardahilos); Pedro A. Oliver tero); Pedro Albeza (Telegraf Santiago Soto Alvarez (Cartero); fredo N. D'Onofrío (Cartero); M Luca (Jefe de Lecueder); Arturo E nislao Oviedo (Telegrafista); Luis T cocci (Cartero); Juan Miranda (Cartero); Manuel Bello (Cartero); Domingo Adrián Cremona (Jefe de Brigada Exp. Enc. Interior); Francisco R. Bulacio (Jefe de Bella Vista); José María Fernández (Peón); Rafael Suárez (Peón); Manuel Perales (Telegrafista); Marcos Landriel (Jefe de Quebrachos); Vicente Givitale (Auxiliar); Fidel Puebla (Auxiliar); Carlos Condet (Cartero); Luciano Ferrería (Cartero); Saturnino Nevares (Auxiliar); Nicolás Candigliotta (Peón); Bonifacio Iriarte Estafetero); Elcodoro Uset Bianchetti (Jefe de San Miguel); Rafael Benítez (Cartero); Félix Millán (Cartero); Cándido Lécz (Auxiliar); Julio Iruzubieta (Cartero); Antonio Vázquez Depaso (Cartero); José Folgar (Peón); Antonio Nevoa (Cartero); Matías de Vega (Cartero); Francisco Ant. Taccone (Cartero); Manuel Lozano (Cartero); José Arruebo (Peón); Antonio Juan Zapata (Cartero); Florencio Tacchini (Auxiliar); Evaristo Paíz (uniformado); Miguel Angel Laruffa (Peón);

Ayudantes 2.º. — A los señores: Juan Mateu (Peón); Carmen Tanna (Peón); Martín Di Benedectto (Ayudante Auxiliar); Seilao Trajtenberg (Canastero); Evaristo Tanoni (Canastero); Argentino Curcio (Peón); Vicente Repetto (Peón); José Hernández (Peón); Angel Grosso (Carpintero); Vicente Sicillano (Albañil); Domingo Rodríguez (Carpintero); Luis Vaccari (Carpintero); Remiglio Liceri (Operario); Zenón Quiroga (Peón); Angel Capurro (Peón); Luis Zurlo (Carpintero); Alberto Belmonte (Peón); Esteban Francisco Viglienzoni (Peón); José Bianchino (Peón); Ramón Armada (Peón); Miguel de Maio (Carpintero); Antonio Nicrocini (Peón); José Pedro Lorenzo (Auxiliar); Nicolás La Rosa (Pintor); Artemio Lamartine (Talabartero); Antonio Ventesa (Peón); Alberto Galli (Cerrajero); Santiago Podestá (Fraguador); Félix Cursio (Peón); Domingo Juan A. Sonzini (Talabartero); Emilio Arturo Garfi (Peón); José Montoya (Peón); Gilberto Fernández (Carpintero); Nicolás Guzmano (Cerrajero); Luis María Carrizo (Peón); Juan Federico G. Chicconi (Peón); Gaspar Yaccarino (Herrero); Pedro Gregoria (Talabartero); Máximo Angel Serrate (Herrero); Amadeo Antonucci (Peón); Adamo Grande (Carpintero); Gaspar Federico Bambill (Herrero); Nello Fava (Peón); Julio Gaggero (Canastero); Luis Juan B. Brignolo (Auxiliar); Antonio Desimone (Ayudante Auxiliar); Mauricio Alberto Bonamino (Pintor); Antonio Gómez (Peón); Domingo Coscarello (Peón); Francisco Chavez (Carpintero); Nicolás Dolcimelo (Talabartero); Blanca A. Carrere (Ayudante Auxiliar); Enrique Ferrucci (Carpintero); Pedro Cherbavas (Peón); José Luis Meda (Auxiliar); Alberto A. Frigeri (Estafetero); Manuel Alejandro (Peón); Felipe Granito (Peón); Manuel Martínez (Peón); Luis A. Bramatti (Carpintero); Juan Nevolea (Peón); Desiderio Ibarra (h) (Chauffeur); José Gorino (Carpintero); Miguel Serricchio (Carpintero); Manuel Valaro (Carpintero); José Politi (Carpintero); Sene Huerta (Peón); Nicodemo Tedesco (Operario); Juan Eduardo Pena (Esteriotipista); Martín E. Portillo (Tipógrafo); Gerónimo Bellora (Cortador); Atilio Fernández (Operario); Roberto Nicolás Carbone (Minervista); Francisco Fergato (Maquinista); Nicolás C. Ricciatti (Operario); Domingo Sande (Encuadernador); Luis Pérez (Maquinista); José de Reza

(Linotipista); Juan José Buteler (Ayudante Auxiliar); Abraham Gurtmann (Encuadernador); Luis Aroldi (Maquinista); Severino Cucci (Maquinista); Ignacio Astiazuinzar (Ayudante Maquinista); Italo Ditolla (Minervista); Pablo Carlos Parodi (Tipógrafo); Nicolás Lombardi (Peón); Héctor Falcone (Encuadernador); José Kruguer (Encuadernador); Miguel Bautista Fortunato Romero (Maquinista); Hércules Bassani (Operario); Celedonio Nápoli (Tipógrafo); Aristeo Baratucci (Encuadernador) Alberto Mangiacavalli (Minervista); Alfredo Baraschi (Ayudante Maquinista); José Sánchez (Minervista); Vicente Gioseffi (Encuadernador); Adolfo Miguel Fresedo (Cortador); Pedro V. Albizuli (Minervisto); Enrique Vernier (Minervista); Juan de Andrade (Minervista); Salvador Piedraita (Encuadernador); Antonio Vázquez (Operario); Olegario Ceferino Bueeta (Encuadernador); Antonio Di Santo (Cortador); Juan Bonaiff (Encuadernador); Antonio Castello (Poneplieges); Antonio Sevilla (Encuadernador); Roberto M. Facio (Maquinista); César Rogelio Merlo (Ope.); Juan César Gallegos (Minervista); Agustín Cucci Cortador); Argentino Carralda (Maq.); Victoriano Romano (Operario); Francisco Dimenna (Ponepliegos); Antonio P. Falcone (Maquinista); Rafael Di Santo (Ayudante Maquinista); Santiago Solucci (Maquinista); Oscar Silvano Valette (Practicante del Consultorio Médico); Pablo Giardini (Maquinista); Carlos M. Sousa Reis (Ayudante Maquinista); Nicolás Real (Maquinista); José García Beatore (Tipógrafo); Mario E. Bellestracci (Ap. Encuadernador); Héctor Andrés Vire (Encuadenador); José M. Semenzi (Tipgrafo); Américo Piró (Encuadernador); Rodolfo Signorini (Maquinista); Pedro Castelo (Poneplieg.); Alfredo Rosomando (Minervista); Enrique Gafisi (Tipógrafo); Juan Castro (Tipógrafo); Alberto Luis Alves (Maquinista); Joaquín Castro (Minervista); Ricardo Leandro Facio (Tipógrafo); Pedro M. Aldasoro (Tipógrafo); Damián Mapelli (Electricista); José María García (Mecánico); Rafael Saviguano (Peón); Francisco González (Mecánico); Blás Savona (Peón); Donato Cillis (Peón); Antonio Savignano (Peón); Francisco Vargas (Peón); Juan González (Peón); Juan Cedeño Sánchez (Peón); Juan Rolla (Peón); Juan Nudi (Peón); Alfonso Fuimecalde (Peón); José Lías (Peón) Juan Corbalán (Peón); Juan Fernández (Peón); Manuel Bande (Peón); Nicolás Mastroménico (Peón); José M. Rodríguez (Peón); Simión del Carmen Soria (Peón); José Ramón Posadas (Peón); Manuel Soria (Peón); Santiago Pérez Vázquez (Peón); Angel C. Zapata (Peón); Clemente Perazzi (Peón); Juan Sánchez (Peón); Alfonso Buttice (Peón); José Barcos (Peón); Antonio San Martino (Peón); Carlos Otero (Peón); Pascual Lattuca (Peón); Eugenio Félix D. Tardío (Peón); Enrique Prasman (Peón); Antonio Ferragutti (Peón); Fidel Martínez (Peón); Nicolás Mecelini (Peón); Evaristo Riquelme (Peón); Ciro Avila (Peón); Miguel Chiriao (Peón); José Israel Huarte (Peón); Casimiro Martorell (Peón); Juan Lobianco (Peón); Arturo Dédalo Tamagno (Peón); Angel Baracco (Chauffeur); Faustino Alejandro González (Peón); Rodolfo Negembor (Peón); Benito Albarracín (Peón); Martiniano Suárez (Peón); Alberto Brugnoli (Peón); José Tesar (Peón); Rodolfo Juárez (Peón); Eduardo Leyarte (Peón); Jesús Moya (Peón); Bartolo Calvo Lados (Peón); Pedro Pelagatti (Peón); Francisco Bermejo (Peón); Juan G. Lartiga (Peón); Esteban Llados Calvo (Peón); Vicente Villanueva (Capataz); Dionisio Bravo (Peón); Dionisio Gómez (Peón); Daniel Frisel (Peón); Pedro Ríos (Peón); Nicolás Aciar (Peón); Nazario Encina (h) (Peón); Benigno Corderi (Peón); Angel Maroño (Peón); José Falzone (Peón); José Estanislao Lombardi (Peón); Eloy Quiñons (Peón); José M. Travella (Peón); Eduardo Teodoro Rojas (Peón); José Macías (Peón); Atilio Santos Fariní (Peón); Roberto Ojeda (Peón); Ramón Rodríguez (Peón); Pascual Andino (Peón); Alberto Miguel Osinaldi (Peón); Antonio Gatica (Peón); Angel Barreto (Peón); Hipólito M. Ubiría (Peón); Justo José Juárez (Peón); José Fernández (Peón); Tomás Gómez (Peón); Pedro Rivero (Peón); Domingo Moscardi (Peón); Rogelio Comes (Peón); Angel Martínez (Peón); Luis Sosa (Peón); Eulogio González (Peón); [illegible] Zabala (Peón); Francisco [illegible] (Peón); Ricardo Olivieri (Peón); Atanasio Monzón (Peón); Felipe Esquivel (Peón); Oscar López (Mensajero Telegráfico); Juan C. Baisetto (Peón); Domingo Funari (Peón); Herminio Arneri (Peón); Carmelo Leone (Peón); Rafael Portillo (Peón); Nicolás A. Burtaccio (Peón); Víctor Anfuso (Peón); Apolinario L. Pinto (Peón); Teófilo Aguirre (Peón); Jorge López (Peón); Rafael Fucito (Peón); Emilio Peralta (Peón); Alberto Gregorio Sosa Electricista); Venancio Sariqueguy (Ayudante Mecánico); Roberto Fornelli (Operario); Domingo Alberto Césari (Mecánico); Juan Pedro Astianetti (Electricista); Dádolo Aschiero (Mecánico Oficial Electricista); Miguel Chiriotti (M. Oficial Electricista); Lorenzo Cardoza (Operario); Manuel H. Plazas (Electricista); Carlos Goberna (Electricista); Angel Gorrochategui (Electricista); Antonio Stazo (Operario); Horacio Magdalena (Electricista); Alfonso Magdalena (Electricista); Rodolfo Montes de Oca (Ayudante Electricista); Vicente Farace (Operario); Alfredo Olivieri (Electromecánico); Juan Ioelo (Electricista); Enrique Harimbat (Pintor); Dionisio Romero (Electricista); Juan C. Bustos); (Chauffeur); Julio Oces (Chauffeur); Lorenzo Calzata (Chauffeur); Salvador Zapala (Chauffeur); Ramón López (Chauffeur); Baldomero López (Chauffeur); Herbe A. Gordo (Chauffeur); Juan B. Más (Chauffeur); Adolfo Mozzi (Chauffeur); Miguel Saturnino (Chauffeur); Luis Meidán (Chauffeur); Juan B. Rébora (Chauffeur); Enrique A. Prisson (Chauffeur); Basilio Medos (Chauffeur); Santiago López (Chauffeur); José Pedro Gordón (Chauffeur); José Gallardo (Chauffeur); José Vidal (Chauffeur); Juan Frassoni (Chauffeur); José A. Fariña (Chauffeur); Domingo Del Geso (Chauffeur); Juan C. Da Quinta (Chauffeur); Juan D'Angelo (Chauffeur); Francisco Buccieri (Chauffeur); Conrado Artico (Chauffeur); Luis Barbieri (Chauffeur); José Arturo Alfi (Chauffeur); Francisco Demarco (Ayudante Capataz); Emilio Areal (Chauffeur); Vicente Avallone (Peón); Juan Concaro (Chauffeur); Miguel Arturo Brala (Chauffeur); Antonio Eliberto Tossi (Chauffeur); José Loiacono (Ayudante Mecánico); Santiago L. Clérice (Chauffeur); Luján Basile (Chauffeur); Miguel Schettino (Chauffeur); Enrique Machi (Chauffeur); Victorio M. Germignani (Chauffeur); Pedro Casariego (Chauffeur); José Rego (Lavador); Carmelo Rispoli (Lavador); Juan Toubleus (Lavador); Manuel Domingo Sánchez (Chauffeur); Ventura Sauza (Lavador); Antonio Fandiño Ramórez (Chauffeur); Lorenzo Pablo Mazzei (Guard. Hilos); Pablo R. Degref (Auxiliar); José Albano (Peón); Juan Andrade (Chauffeur); Elvira López (Ayudante Auxiliar); José Antonio Bruzzone (Chauffeur); Pedro Gómez (Chauffeur); Vicente Cangitano (Chauffeur); Antonio Ausilio (Engrasador); José Zillo (Peón) Carlos Agustín Vázquez (Chauffeur); Francisco Laurito (Peón); Domingo Gatto (Levador); Alberto Porta (Chauffeur); Marcelino Campos (Levador); Leocadio Domínguez (Chauffeur); Augusto Alfonso M. Costa (Chauffeur); Adolfo Fernández (Operario); José Grassano (Chauffeur); Claudio Flores (Chauffeur); Alfonso Sinaldani (Chauffeur); Pascual Licastro (Chauffeur); Pedro Tomás (Chauffeur); Mauricio Pietugalla (Chauffeur); Juan Micheli (Peón); José García Vázquez (Chauffeur); Alfredo Armando Cateira (Chauffeur); Salomón Klimovsky (Ayudante Mecánico); Miguel Mercado (Chauffeur); Juan Rossi (Chauffeur); Norberto Marcelino Cafferata (Chauffeur); Pablo Pedro Valfredi (Chauffeur); Angel Antonio Troyano (Chauffeur); Cándido U. Irribarren (Chauffeur); León Fischman (Chauffeur); Carmelo Longo (Chauffeur); José Ballesteros (Chauffeur); Rodrigo Agustín García (Chauffeur); Andrés Durante (Ayudante Mecánico); Félix López (Chauffeur); César Rubio (Auxiliar); Aldo Paoloni (Ayudante Mecánico); Francisco Romeo Lenaos (Chauffeur); Tomaso Antonio Sánchez (Cartero); María E. Lebrero de Farrase (Ayudante Auxiliar); Andrés Spinelli (Chauffeur); Cayetano Montecalvo (Chauffeur); Jesús Inzúa (Chauffeur); Santiago Prieto (Chauffeur); Andrián Gutiérrez (Conductor); José Zinzallari (Chauffeur); Santiago Simón Troisi (Ayudante Mecánico); Alfredo Romano (Chauffeur); Luis Carlos Zorrilla (Chauffeur); Santiago Gasti (Chauffeur); Octovio Peláez (Chauffeur); Manuel Costa (Chauffeur); Adolfo Storini (Lavador); José Gómez (Chauffeur); Domingo Alberto (Chauffeur); José M. Peláez (Chauffeur); Manuel José Cereda (Chauffeur); Antonio Campagna (Lavador de Coches); Juan Carlos Ferreiro (Ayudante Auxiliar); Luis Sicilia (Lavador de Coches); Rogelio Márquez (Chauffeur); Italo Antonio Pascuales (Chauffeur); Juan Felipe González (Chauffeur); Francisco Sanseverο (Ayudante Mecánico); Gregorio Zamora (Peón); Clara Pelenosky de Chacín (Ayudante Auxiliar); Severino Carballada (Chauffeur); Angel San Pedro (Chauffeur); Mario Mouse (Chauffeur); Ricardo Vera (Chauffeur); Miguel Santiago (Conductor); Pedro Reyna (Chauffeur); Eduardo Marzitelli (Chauffeur); Oscar Enrique José Piva (Chauffeur); Roque J. Romero (Chauffeur); Antonio Schiavo (Chauffeur); Guillermo Valdata (Chauffeur); Eloy Alvarez (Chauffeur) Faustino Santiago Diez (Chauffeur); Agustín Emilio Ciario (Chauffeur); Raúl José Magán (Chauffeur); Pedro Vaguet (Peón); Remigio Gestal (Chauffeur); Francisco Protti (Lavador); Manuel González (Chauffeur); César Bisso (Chauffeur); Facundo Rial (Chauffeur) Agustín Ontivero (Ayudante Mecánico); José A. Noya (Levador); José Marotta (Lavador); Antonio Ares (Lavador); Manuel Fernández (Levador); Pedro Lanteri (Ayudante Mecánico); María A. Nobrega de Fita (Ayudante Auxiliar); Feliciano A. Mansilla (Ayudante Auxiliar); Joaquín Silva (Herramentista); Nicolás Fusco (Chauffeur); Vicente Ricci (Uniformado); Rogelio Gonzaga (Chauffeur); Amanda Jesús Iberti (Ayudante Auxiliar); Atilio Cattonar (Chauffeur); Cristóbal Cariglio (Chauffeur); Alfredo Seijo (Ayudante Mecánico); Francisco Larroudet (Chauffeur) Cayetano Gattó (Chauffeur); José Iglesias Rodríguez (Chauffeur); Bautista Anglese (Chauffeur); Pedro Córdoba (Chauffeur); Armando Rofrano (Chauffeur); Romeo Abate (Chauffeur); Ramón Díaz (Chauffeur); Camilo Rodríguez Peña (Chauffeur); Luis Zarlengo (Chauffeur); Francisco Pérez Lagos (Chauffeur); Enrique Guidobono (Chauffeur); Juan Carlos Capacce (Chauffeur); Luciano Fernández (Chauffeur); Antonio Fernández (Chauffeur); Rafael Carou (Chauffeur); Miguel Caruso (Chauffeur); Ignacio Luis Iglesias (Chauffeur); Alejandro Baizer (Chauffeur); Mario Orso (Tapicero); Eduardo Barguin (Mecánico); Juan Tabbio (Chauffeur); Antonio Ferreño (Chauffeur); Arturo Yorio (Chauffeur); Pedro Fernández (Chauffeur); Ernesto Rosito (Chauffeur); Justo Segarra Montes (Peón); Ernesto Mucio (Chauffeur); Francisco Colosino (Operario); Justo Berro (Chauffeur); Tomás Mac Donnell (Chauffeur Manuel Morales (Chauffeur); Roberto Manocchio (Lavador); José Sisva (Chauffeur); Aurelio Cipellone (Ayudante Mecánico); Radames A. Pastorizo (Chauffeur); Enrique Julián M. Puxan (Chauffeur); Luis A. B. Cúneo (Peón); Américo Martino (Chauffeur); Horacio Assenza (Peón); Bernardo Montouto (Peón); Juan Sonmariva (Peón); José Gonzalez (Peón); Tomás Scordo (Sereno); Antonio Lípano (Uniformado); Demetrio Arfuso (Guarda Hilos); Vicente Bruzzese (Uniformado): José Vázquez (Sereno); Romano Fabris (Uniformado); Rosario Fiorino (Uniformado Higinio Valle (Uniformado); Teodoro Brocco (Chauffeur); Angel Domingo Saavedra (Chauffeur); Miguel Angel Bartolomeo (Carpintero): Raúl Baranzano (Mecánico); Fausto M. Salazar (Mecánico); Raúl Sinforiano Gil (Mecánico); José Manuel González (Mecánico); Julián Martín (Ayudante Auxiliar); Josefina Durán (Ayudante Auxiliar); José Virgilio Baravalle (Mecánico electricista); Enrique Núñez Ferreyra (Peón); Julio Calderón (Peón); Arturo A. Colovini (Peón); Juan Velazquez (Peón); Juan Antonio Ponce (Peón); Justo Lencinas (Peón); José Rosemberg (Guarda-Hilos); María Alonso de las Nieves (Ayudante Auxiliar): Francisco Cámara (Ayudante Auxiliar); José Del Pozo (Ayudante Auxiliar); Angel Pedro Gonzalez (Cartero); Rafael Quantín (Ayudante Auxiliar); Luis Facio (Cartero); Felipe Benis Torres (Guarda-Hilos); Medardo T. Peña (Cartero); José Ismael Piñero (Ayudante Auxiliar); Gabino Alcaráz (Cartero); R. F. de Barreto Stella (Auxiliar Telegrafista); María Luisa C. de Salvatores (Ayudante Auxiliar); Tomás B. Carrazco (Cartero); Tránsito C. Monsón (Cartero); Cesareo Villar (Cartero); Angel Georgetti (Ayudante Auxiliar); Antonio Zapata (Guarda-Hilos); Julio Vicente Santillán (Ayudante Auxiliar); Justo Ramón Pedernera (Ayudante Telegrafista); Waldino López (Guarda-Hilos); Rafael Panzitta (Electricista); Terencio Olguín (Ayudante Auxiliar); José Arístides Coria (Cartero); Abraham Zapata (Ayudante Auxiliar); Martín Eliseo Del Pozo (Guarda-Hilos); Alberto Rodolfo Lucero (Cartero); Tomás S. Macchi (Mensajero Telegráfico); Justo Suárez (Cartero): Antonio Melitón Avila (Estafetero); Pedro Miranda (Guarda-Hilos): Eudosio Alba (Cartero); José Alberto Storino (Mensajero Telegráfico): Rosendo Zárate (Ayudante Telegrafista); José Múñiz (Guarda-Hilos); Segundo Blás Jofré (Cartero); Emilio Paz Duverges (Estafetero); Luis Jofré (Cartero); Eleodoro A. Caballero (Cartero); Clodomiro Lucero (Estafetero); Waldino Sosa (Estafetero); Pedro R. Miranda (Guarda-Hilos); Armando Barrionuovo (Cartero); Arcellano Carrizo (Guarda-Hilos); Juan G. Cerizola (valijero); Alejo Reynoso (Estafetero); Antonio Arfuso (Peón); Matías Aparicio Sorias (Cartero); Horacio Rodríguez (Cartero); Luis González (Cartero); Ernesto Sagasti (Telegrafista); Cayetano Cruz (Estafetero); Luis B. Carreño (Mensajero); Matías S. Schoeder (Estafetero); Ulises Corazza (Mensajero Telegráfico); Zulema Godoy (Ayudante Auxiliar); Sara María Betonzos (Telegrafista); José Vera (Cartero); Santiago Izzia (Estafetero); Francisco Almanza (Cartero); José M. Pedernera (Guarda-Hilos); Teófilo E. Urbano (Ayudante Auxiliar); Agustín Víctor Maffey (Guarda-Hilos); Agustín Cayetano Scarbino (Cartero); Bonifacio Ortíz Henriquez (Valijero); Máximo Pérez (Guarda-Hilos); Emilio Bertoluzzi (Telegrafista); Segundo V. Domínguez (Cartero); Felipe Indalecio Quiroga (Guarda-Hilos): Emilio Antonio Salles (Cartero); Margarita B. de Serú (Ayudante Auxiliar); Pedro Celestino Rodríguez (Guarda-Hilos); Máximo Rómulo Cabrera (Cartero): Víctor Eduardo Maldonado (Guarda-Hilos); Sergio Ernesto Saldeña (Ayudante Auxiliar): Venancio Pedrueza (Cartero): Aurelio Carreño (Ayudante Auxiliar); Pascual López (Auxiliar); Pascual Gallo (Peón); Vicente Méndez Hirralo (Cartero); José Miñiello (Cartero); Ramón Carballo Durbal (Cartero) Sabino Díaz (Cartero); Simeón Enriquez (Cartero); Hipólito C. Godoy (Guarda-Hilos): Cecilio Emeterio Marcos (Cartero); Luján Acuña (Cartero); Manuel Ríos (Auxiliar); Pedro Ramón I.

Campaña (Cartero); Sebastián González (Cartero); Plácido A. Jara (Jefe de Brigada de la Cabecera de 36ª); Pedro Millán (Ayudante Auxiliar); Nicolás Tolentino Jara (Cartero); José Angel Rossi (Carpintero); Sinforiano González (Ayudante Auxiliar); María G. de Vizcaíno (Ayudante Auxiliar); Pascual Armendi (Ayudante Auxiliar); Adolfo Díaz (Cartero); Manuel Lovera (Ayudante Auxiliar); Florencio Martirania (Valijero); José Luis Dung (hijo) (Ayudante Telegrafista); Edelberto A. Esquivel (Ayudante Auxiliar); Elías Bruno Barrese (Telegrafista); Bernardino Blanco (Cartero); Lilia Farías de Díaz (Ayudante Auxiliar); Atilio Isaac Arrejoría (Guarda-Hilos); Pedro Celestino Filartica (Telegrafista); Pedro L. Fernández (Cartero); Balbina G. de Barrios (Auxiliar); José María Esquível (Cartero); Alberto Fernández (Guarda-Hilos); César Thomas (Telegrafista); cio Maidana (Guarda-Hilos Mecánico); Hipóleto Domínguez (Mecánico Guarda-Hilos); Américo Ubaldo Planchón (Cartero); Ramón López (Guarda-Hilos); Jacobo Solar (Guarda-Hilos); Juan Zenón Etchemendi (Cartero); Julio Gómez (Cartero); Marciano Espíndola (Guarda-Hilos. César Thomas (Telegrafista); Manuel Nacimiento (Cartero); Juan Benítez (Guarda-Hilos); Rogelio Ramón Díaz (Cartero); Balbino Jara (Cartero); Francisco E. Genghini (Cartero); Julio Ignacio Ceballos (Mensajero Telegráfico); Flavio R. Aguirre (Guarda-Hilos); Estanislao Echeverría (Auxiliar); Agapito Valenzuela (Guarda-Hilos); Miguel Antonio Porfirio (Telegrafista); Antonio Alvarenga (Guarda-Hilos); Marcos Fernández (Guarda-Hilos); Valentín A. Díaz (Guarda-Hilos Pedro Centurión (Guarda-Hilos); Aníbal Líndor Méndez (Telegrafista); Roberto Marcelo Rivas (Cartero); Felipe Lentini (Cartero); Felipe Maciel (Guarda-Hilos); Juan Mota (Cartero); Juan Cabrera (Cartero); Estanislao Saldaña (Guarda-Hilos); Francisco Landi (Ayudante Auxiliar); Esteban Valdivieso (Cartero); Saúl Lucero (Ayudante Auxiliar); Celmira B. V. de Luna (Ayudante Auxiliar); Mariano Zarzeta (Cartero); José Damián Ponce (Cartero); Raimundo Tazzatti (Cartero); José Blotti (Ayudante Auxiliar); Eulogio Barroso (Guarda-Hilos);.

Ayudantes 6º.— A los señores: Miguel Luciano Di Marco (Ayudante Electricista); Luis Arias (Ayudante Mecánico); Luis Lucciani (Peón); Osvaldo Raúl Vita (Ayud. Mecánico); Marcelo Agustín Bogdan (Ayudante Mecánico); Juan Ynojosa (Ayudante Mecánico); Juan Prado (Peón); Luis Desimone Rossi (Ayudante Mecánico); Constantino López (Mensajero); Angel Pagliaro (Cartero); Ernesto Tomeo (Mensajero Telegráfico); Custodio Farías (Cartero); Gustavo Cecilio Moreno (Estafetero); Leoncio Ferreyra (Valijero); Fausto Joaquín Agüero (Cartero); Manuel Marcial Palacios (Mensajero Telegráfico); José Vilginio Oviedo (Cartero); Edmundo Silva (Valijero); Enrique Izquierdo (h) (Ayudante Auxiliar); Raúl Paredes (Mensajero Telegráfico); Valentín Julián Pavón (Ayudante Auxiliar); José Manuel Majlaf (Mensajero Telegráfico); Juan Cirilo Ramírez (Valijero); Angela G. de Echenique (Ayudante Auxiliar); Nicolás Tolentino Sotomayor (Guarda-Hilios); Eleodoro Carayaldo (Mensajero Telegráfico); Juan Abelardo Quiroga (Mensajero Telegráfico); Leopoldo Díaz Vélez (Valijero); Virgilio Sabino Avila (Cartero); José Eustaquio Sánchez (Cartero); Francisco Miguel Sansone (Valijero); Umberto Antonio José Mezzetti (Guarda-Hilos); José Guido Terzi (Cartero); Antonio Cáceres (Cartero); Félix Bejca (Mensajero); Vicente Ramón Ceballos (Cartero); Martín Arteaga (Ayudante Auxiliar); Antonio Cufré (Cartero); Juan Salvetti (Cartero); Manuel A. Galván (Mensajero Telegráfico); Edmundo Gómez (Mensajero Telegráfico); Dolores de la Fuente (Ayudante Auxiliar); Ramón Antonio Laiño (Mensajero Telegráfico); Héctor Oscar Grisolía (Mensajero Telegráfico); Carlos Martínez (Mensajero Telegráfico); Dante Alfredo Timbaldi (Mensajero Telegráfico); Antonio Martínez (Ayudante Auxiliar); Froilán Díaz (Mensajero Telegráfico); Ana B. de Balduzzi (Auxiliar); Francisca Solá de Sabatino (Ayudante Auxiliar); José Salvador Coppola (Ayudante Auxiliar); María Mandía (Ayudante Auxiliar); Angel Massetti (Enfermero); Angel Monateri (Ayudante Auxiliar); Rafael Curia (Valijero); Lidia Mollet de Delgado (Ayudante Auxiliar); María Esther Lemos (Ayudante Auxiliar); Antonio Francisco Rodríguez (Mensajero); María Elisa Binelli (Ayudante Auxiliar); Héctor Jorge Maldonado (Mensajero Telegráfico); Romana Martha Austín (Ayudante Auxiliar); Elena Parada vda. de Catella (Ayud. Aux.); María Elena Canty (Ayudante Auxiliar) Elvira Elida Andersen de Santana (Ayudante Auxiliar); David Lecároz (Ayudante Auxiliar); Jaime Bosque (Mensajero Telegráfico); Felipe Curcio (Peón cesante).

Ayudantes 9.º — A los señores: Angel Domiciano Giménez (Mensajero Telegráfico); Eduardo Roberto Sofía (Ayudante Electricista); Anselmo Aurelio Fioravanti (Mensajero Telegráfico); Waldino Isaac Nievas (Mensajero); Eloy Alejandro Romero (Mensajero): Arturo Pereyra (Mensajero Telegráfico); Reinaldo Silvestre Fernández (Mensajero); Raúl Antonio Flores, (Mensajero); Dante Arnaldo Celayes del Piso (Mensajero Telegráfico); Roberto Francisco Sosa (Mensajero); Francisco González (Mensajero); Ramón Antonio Varela (Mensajero Telegráfico) Teófilo Galo Cuello Herrera (Mensajero Telegráfico); Juan Gordoño Berrera (Mensajero); Rafael González (Mensajero); Manuel Saturnino Alonso (Mensajero); Cándido Antonio Nieto (Mensajero Telegráfico); Oscar González (Mensajero); Luis Fernando Vergara (Mensajero); Carlos Clementa Ortiz (Mensajero).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1932.

299. — 67. — En cumplimiento del presupuesto vigente y de conformidad con la nueva distribución fijada al personal del Ministerio de Hacienda,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase con anterioridad al 1.º de Enero ppdo., el personal que a continuación se menciona con la siguiente denominación:

Subsecretario Financiero, señor don Raúl Prebisch.

Subsecretario Administrativo, Oficial de Administración (Subinspector), don Pedro Mainero.

Director General, don Eduardo M. Ocantos Acosta.

Oficial 7.º, don Luis A. Lani.

Auxiliar Principal, don Enrique L. Butty.

Auxiliar 3.º, don Marcelo M. Campos.

Auxiliar 6.º, don José Adelfo Rongo.

Auxiliar 5.º, don Ignacio Guibert.

Dirección de Presupuesto y Contralor Financiero

Oficial Mayor, (Jefe), doctor Enrique Ruata.

Oficial 3.º (2.º Jefe), doctor Máximo J. Alemann.

Oficial 5.º, don Bernardo R. Etchegoyen.

Auxiliar 2.º, don Emilio Martínez.

Auxiliar 5.º, don Juan C. Flores.

Auxiliar 5.º, don Mario Guibert.

Auxiliar 6.º, don Ruperto Marcico.

Auxiliar 9.º, don Enrique A. García.

Dirección de Movimiento de Fondos

Oficial Mayor (Jefe), don Antonio Barini.

Oficial 7.º (2.º Jefe), don Julio A. Contrucci.

Auxiliar Principal, don Aníbal F. Petrina.

Auxiliar Principal, don José Luis Frangi.

Auxiliar 4.º, don Francisco M. Goiri.

Auxiliar 4.º, don Rodolfo U. Vautier.

Auxiliar 6.º, don Oscar Viscarguenaga

Auxiliar 8.º, don Miguel C. Suaya.

Auxiliar 9.º, don Mauricio Coviello.

Auxiliar 9.º, don Oscar A. Ongania.

Dirección Aduanas y Puertos

Oficial Mayor (Jefe), don Alberto Soárez.

Oficial 5.º (2.º Jefe), don José P. Gerona.

Auxiliar 3.º, don Arnaldo G. Bigetti.

Auxiliar 3.º, don Florentino A. Barea.

Auxiliar 6.º, don Antonio A. Gil.

Auxiliar 6.º, don Diego H. del Busto.

Auxiliar 9.º, don Adolfo Domínguez.

Auxiliar 9.º, don Oscar M. Pizarro.

Auxiliar 9.º, don Manuel R. Ojeda.

Ayudante 1.º, don Enrique Sansoni.

Comisión Aduanera

Oficial 7.º, don Nicolás Orestes V. Cuccarese.

Dirección de Contribuciones e impuestos

Oficial Mayor (Jefe), don César Sáenz.

Oficial 7.º, (2.º Jefe), don Julio A. Castellanos.

Auxiliar Mayor, don Juan E. Bello.

Auxiliar Principal, don Víctor B. Piuma Vélez.

Auxiliar 6.º, don José M. Petrosini.

Dirección de Personal. — Jubilaciones y Penciones

Oficial Mayor (Jefe), don Atilio M. Guetto.

Oficial 9.º (2.º Jefe), don Alberto Outon.

Auxiliar 3.º, don Rodolfo Rodríguez Lima Falcón.

Auxiliar 3.º, don Alfredo Russo.

Auxiliar 6.º, don Italo H. V. Gobbi.

Mesa de Entradas

Oficial 9.º, don Guillermo Brum.

Auxiliar 2.º, don Augusto M. L. Guillón.

Auxiliar 3.º, don Luis Alcáraz

Auxiliar 6.º, don Jorge José Levalle.

Auxiliar 9.º, don Antonio F. A. Bazzi.

Ayudante 1.º, don Hugo Hussey.

Ayudante 1.º, don Pedro Villamor.

Biblioteca

Auxiliar 4.º, don Guillermo C. E. St. John.

Ayudante 1.º, don Fortunato J. A. Malori.

Personal de Servicio

Auxiliar 6.º, (Mayordomo), don Enrique Cisneros.

Auxiliar 6.º (Chauffeur), don Juan J. Vicente Rodríguez.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Amancio González.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Roberto Roca.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Pedro C. Osuna.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Eliseo Fernández.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Luis Costa.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Manuel Tojo.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Antonio M. Chafino.

Auxiliar 9.º (Ordenanza), don Luis Pan.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Pedro López.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Pablo J. Muñóz.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Isidoro P. García.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Antonio Carena.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Carlos E. Valle.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Arturo Franza.

Ayudante 2.º (Ordenanza), don Ignacio Cavalaro.

Artículo 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Aprobando el presupuesto de gastos del Departamento de Hacienda (Anexo D.), — Año 1932.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

318. — Atento a lo informado por el señor Ministro de Hacienda,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
Decreta:

Artículo 1.º — Fíjase en la suma de veintisiete millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos diez y ocho pesos moneda nacional ($ 27.436.218 m|n.) el importe del presupuesto de gastos del Departamento de Hacienda (Anexo D.) para el año 1932, conforme con la distribución de la planilla adjunta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y remítase en su oportunidad al H. Congreso el Mensaje correspondiente.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Francisco Medina. — Octavio S. Pico. — Pablo Calatayud. — Adolfo Bioy. — David M. Arias. — Carlos Daireaux.

ANEXO D.

Resumen de sueldos y otros gastos

	Sueldos $ m|n.	Gastos $ m|n.	Total $ m|n.
(Ministerio	392.520	261.300	653.820
(Inspección de Contabilidad de Ferrocarriles (1)	127.980	15.840	143.820
Procuración del Tesoro	58.440	780	59.220
Contaduría General	1.826.220	140.500	1.966.720
Crédito Público Nacional	194.160	14.400	208.560
Caja de Conversión	280.500	22.800	303.300
Tesorería General	99.840	6.000	105.840
(Impuestos Internos	3.240.300	822.270	4.062.570
(Administración de Impuestos Internos servicios empresas privadas (1)	122.400	3.600	126.000
Oficinas Químicas Nacionales	468.360	54.600	522.960
Casa de Moneda	907.420	446.400	1.353.820
Dirección General de Estadística	378.780	88.300	467.080
Contribución Territorial	862.920	306.800	1.169.720
(Aduana de la Capital	12.308.160	466.850	12.775.010
(Aduana de la Capital, servicios empresas privadas (1)	171.060	—	171.060
(Inspección de Rentas	2.475.480	404.000	2.879.480
(Aduanas y Receptorías del Interior, servicios empresas privadas (1)	247.020	2.298	249.315
Dirección General de Administración	202.020	15.900	217.920
Total del Anexo D.	24.363.580	3.072.638	27.436.218

(1) Cuentas especiales que se incorporan al Presupuesto.

Acuerdo 291|932. — Aprobando el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Guerra para 1932.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

210. — Atento a lo informado por el señor Ministro de Hacienda,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Fíjase en la suma de setenta y ocho millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 78.553.478 m|n.), el importe del presupuesto de gastos del Departamento de Guerra (Anexo F.), para el año 1932, conforme con la distribución de la planilla adjunta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y remítase en su oportunidad al H. Congreso, el mensaje correspondiente.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Francisco Medina. — Pablo Calatayud. — Adolfo Bioy. — David M. Arias. — Octavio S. Pico. — Carlos Daireaux.

RESUMEN DE SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO 1932

	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Personal Militar (Superior)	17.554.920	7.252.860	24.897.720
Personal Militar (Subalterno)	16.308.520	—	16.308.520
Ministerio y Secretaría General	50.880	46.680	97.560
Inspección General del Ejército	95.220	18.900	114.120
Estado Mayor General del Ejército	75.300	106.620	181.920
Auditoría General de Guerra y Marina.	2.880	3.240	6.120
Dirección General del Personal	233.580	17.640	251.220
Dirección General de Administración ..	2.020.500	18.744.860	20.765.360
Dirección General de Arsenales de Guerra	4.831.276	2.035.100	6.866.376
Dirección General de Ingenieros	40.920	405.400	446.320
Dirección General del Instituto Geográfico Militar	893.820	219.260	1.113.080
Dirección General de Aeronáutica	865.680	932.680	1.798.360
Dirección General de Comunicaciones ..	269.820	147.600	417.420
Dirección General de Tiro y Gimnasia ..	104.700	243.252	347.952
Dirección General de Sanidad	169.320	469.920	639.240
Hospital Militar Central	269.100	72.260	341.360
Dirección de Aerotécnica	1.303.260	510.000	1.813.260
Dirección de Remonta	122.040	532.910	654.950
Sastrería Militar	105.840	—	105.840
Divisiones del Ejército	184.680	318.460	503.140
Justicia Militar	18.000	8.640	26.640
Escuela Superior de Guerra	83.760	32.060	115.820
Escuela Superior Técnica	67.320	6.660	73.980
Colegio Militar	429.720	90.000	519.720
Escuela de Suboficiales	6.360	21.600	27.960
Escuela de Caballería	2.520	9.600	12.120
Escuela de Artillería	15.240	18.360	33.600
Escuela de Infantería	12.720	27.900	40.620
Escuela de Comunicaciones con II Batallón	31.860	26.640	58.500
Escuela de Suboficiales Especialistas de Comunicaciones	24.840	4.800	29.640
Escuela de Gimnasia y Esgrima	—	6.000	6.000
III Batallón de Comunicaciones	20.400	8.640	29.040
Totales	46.214.996	32.338.482	78.553.478

Ministerio de Guerra

Autorizando la adquisición de un aspirador de virutas y aserrín, con destino al Arsenal de San Lorenzo.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2039. — Visto el presente expediente A. L. 5589|30, (8), de la Dirección General de Arsenales de Guerra, en el que se solicita autorización para instalar en el taller de Carpintería del Arsenal de San Lorenzo, un aspirador de virutas y aserrín y

Considerando:

Que para proseguir y poder orientar los trabajos en el referido taller, se hace indispensable la colocación previa del aspirador de referencia;

Que urge la conveniencia de formalizar la adquisición e instalación de las máquinas y elementos correspondientes, por cuanto entre su contratación e instalación definitiva transcurrirán varios meses.

Que la adquisición de referencia, se encuentra encuadrada dentro de las prescripciones del inciso 3.º del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y de acuerdo al artículo 34 de la misma,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para que, de acuerdo a la propuesta de la Sociedad Anónima Motores Marelli, proceda a adquirir a la misma las máquinas y demás elementos necesarios para que dicha Sociedad instale en el Taller de Carpintería del Arsenal de San Lorenzo, un aspirador de virutas y aserrín.

Art. 2.º — El importe de $ 11.750.— m|n., a que asciende esta erogación, se abonará con imputación al Acuerdo General de Ministros de fecha 27 de marzo de 1931, B. M. Reservado N.º 566.

Art. 3.º — Publíquese en B. M., 1.ª Parte, tome nota Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — E. Uriburu. — P. Calatayud. — C. Daireaux. — Adolfo Bioy. — Octavio S. Pico. — David M. Arias.

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

2040. — Visto el expediente letra A. N.º 90|932, Reservado, de la Dirección General de Administración,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Jefe del Servicio Administrativo de la 5.ª División de Ejército, al Oficial de Administración Principal D. Raúl Sáenz Loza, de la Subintendencia de Guerra de la III Región Militar.

Art. 2.º — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Aprobando una factura y autorizando su abono por trabajos efectuados en la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

1732. — Visto este expediente, (D. 3811|29, correspondiente 37, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la factura presentada por la casa E. Charles, por la provisión e instalación de tres llamadas de campanillas en los locales para oficinas de la Dirección General de Sanidad, construídos en la terraza posterior del pabellón principal del Hospital Militar Central, así como también solicita la autorización correspondiente para abonar el importe de dichos trabajos a la mencionada casa, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Apruébase la factura presentada por la casa E. Charles, por la provisión e instalación de tres llamadas de campanillas, en los locales para oficinas de la Dirección General de Sanidad, construídos en la terraza posterior del pabellón principal del Hospital Militar Central.

2º. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la casa E. Charles, la suma de $ 50.00 moneda nacional, a que asciende la factura de referencia.

3º. — La suma de $ 50.00 moneda nacional, importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 7.50 moneda nacional, (siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), (15 por ciento) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 57.50 m|n. (cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo F., inciso 1, ítem 18, partida 1 del Presupuesto de 1929.

4º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Dejando sin efecto el llamado al Curso I B., de la Escuela Superior de Guerra, y pases.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

1.733. — Vista la nota que antecede, de la Dirección General del Personal, expediente Res. 22.155|931, Cde., (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Déjase sin efecto por el corriente año, el llamado al Curso I B., de la Escuela Superior de Guerra, dispuesta por Boletín Militar número 8.980, 1ª. Parte, de los Oficiales que actualmente forman parte de la 2ª. Fracción del Escalafón del Ejército, que a continuación se expresan, quienes volverán a prestar sus servicios en los destinos de procedencia:

Infantería

Teniente 1º., Aviador Militar, don Federico C. T. Carbía.

Teniente 1º., don Oscar A. Uriondo.

Teniente 1º., Aviador Militar, don Héctor A. Bastián.

Teniente 1º., don Romeo Aralde.

Caballería

Teniente 1º., Aviador Militar, don Oscar Muratorio.

Teniente 1º., don Maximiliano Quiroga.

Artillería

Teniente 1º., don Vicente F. Benito.

Teniente 1º., don Adolfo A. Saravia.

Teniente 1º., don Carlos R. Sporleder.

Teniente 1º., Aviador Militar, don Juan Luis Garramendi.

Teniente 1º., don Roberto A. de Verda.

Teniente 1º., don Egaz Párkinson.

Teniente 1º., don Andrés E. Rodríguez.

Teniente 1º., don José N. Romero.

Teniente 1º., don Jorge R. Torres.

2º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Escuela de Suboficiales, el Teniente 1º., don Severo Eizaguirre.

Al Distrito Militar número 17, (Junín), como Auxiliar, el Teniente 1º., don Carlos S. Toranzo Montero.

Al Regimiento número 4 de Caballería "Coraceros General Lavalle", el Teniente 1º., don Enrique Saconi.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

F. Medina

Pases

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

1.734. — Visto el presente expediente, E. número 1.254|932, (D. G. P.), iniciado por el Estado Mayor General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como "Oficial de Estado Mayor", el Capitán de Estado Mayor, don Paulino Pastor, de la Disponibilidad, inciso 1º., artículo 31 de la Ley de Cuadros y Ascensos número 9.675, (R. L. M. 4).

Al Comando de la 1ª. División de Ejército, como "Oficial de Estado Mayor", el Capitán de Estado Mayor, don Adolfo L. Varas y como "Oficial adjunto", al Mayor don Vicente Andrada, del Estado Mayor General del Ejército.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en el Estado Mayor General del Ejército.

F. Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

1.735. — Visto el presente sumario, L. número 27.059|931, "Cde. 2", (D. G. P.), (L. número 1.584|931, "Cde. 2", IV División, D. G. P.), instruído en averiguación de las causas que determinaron el fallecimiento del soldado José de Jesús Leiva, (C. 1910, D. M. 28, M. 1.695.919), perteneciente al Regimiento de Caballería número 9, del que resulta:

Que el día 28 de Noviembre último, el causante, que conducía un carro, en el que se transportaba fardos de pasto, al llegar al Cuartel, debido a un barquinazo del vehículo, cayó al suelo, siendo apretado a la altura del pecho, por una de las ruedas.

Que a raiz de las heridas sufridas, y no obstante los solícitos cuidados que se le prodigaron al soldado Leiva, falleció horas después del accidente.

Que no ha podido determinarse que en el accidente, en el que perdió la vida el soldado Leiva, exista negligencia o intención delictuosa imputable a terceras personas, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Sobreséese provisionalmente este sumario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2º., del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, tómese nota, y resérvese en la IV División de la Dirección General del Personal.

F. Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

1.736. — Visto el presente sumario, D. número 23.405|931, "Cde. 1". (D. G. P.), R. número 1.399|931, "Cde. 1", IV División, .D. G. P.), instruído con motivo de la pérdida de armas y efectos pertenecientes al Regimiento de Infantería número 3, del que resulta:

Que las armas y efectos consignados a fojas 216, se extraviaron al intervenir le Unidad en los sucesos del 6 y 8 de Septiembre de 1930.

Que a pesar de la búsqueda efectuada, no ha podido determinarse el paradero de las armas y demás efectos, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Sobreséese provisionalmente este sumario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2°. del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2°. — Las Direcciones Generales de Arsenales de Guerra y Administración, respectivamente, procederán al descargo y reposición sin cargo al Regimiento de Infantería número 3, de las armas y efectos extraviados.

3°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, tómese nota, y resérvese en la IV División de la Dirección General del Personal.

F. Medina

Justicia Militar. — Elevación de causas a plenario

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

1.737. — Vistas las constancias de este sumario, T. número 25.113|931, (D. G. P.), (T. número 1.511|931, IV División, D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 331 y 338 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Elévese a plenario esta causa, instruída al Cabo Héctor Francisco Tesarolo, (C. 1911, D. M. 68, M. 822.744), perteneciente a la Escuela de Artillería, inculpado de delito en el desempeño de cargo, quien debe comparecer para ser juzgado, ante el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército en esta Capital.

2°. — Remítase con oficio el expediente al señor Presidente del expresado Tribunal.

3°. — El procesado queda en el Comando de la 1ª. División de Ejército, a disposición del Tribunal indicado, durante la tramitación de la causa.

4°. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, para su cumplimiento y demás efectos.

F. Medina

Justicia Militar. — Elevación de causa a plenario

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

1.738. — Vistas las constancias de este sumario, G. número 25.293|931, (D. G. P.), (G. número 1.515|931, IV División, D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 331 y 338 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Elévese a plenario esta causa, instruída al Cabo Nemesio Gómez, (C. 1911, D. M. 68, M. 821.177), perteneciente a la Escuela de Infantería, inculpado de delito en el desempeño de cargo, quien debe comparecer para ser juzgado ante el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, de esta Capital.

2°. — Remítase con oficio el expediente, al señor Presidente del expresado Tribunal.

3°. — El procesado, queda en el Comando de la 1ª. División de Ejército, a disposición del Tribunal indicado, durante la tramitación de la causa.

4°. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, para su cumplimiento y demás efectos.

F. Medina

Justicia Militar. — Elevación de causa a plenario

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

1.739. — Vistas las constancias de este sumario, B. número 24.129|931, "Cde. 2", (D. G. P.), (B. número 1.451|931, "Cde. 2", IV División, D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de coformidad con lo dispuesto por los artículos 331 y 338 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Elévese a plenario esta causa, instruída al Cabo Santos Bustamante, (C. 1904, D. M. 52, M. 3.370.886), perteneciente al Regimiento de Infantería número 20, "Cazadores de los Andes", inculpado de delito en el desempeño de cargo, y de delito contra las personas, quien debe comparecer para ser juzgado, ante el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

2°. — Remítase con oficio el expediente, al señor Presidente del expresado Tribunal.

3°. — El procesado, queda en el Comando de la 4ª. División de Ejército, a disposición del Tribunal indicado, durante la substanciación de la causa.

4°. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, para su cumplimiento y demás efectos.

F. Medina

Justicia Militar. — Elevación de causa a plenario

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

1.740. — Vistas las constancias de este sumario, F. número 27.478|931, "Cde. 1", (D. G. P.), (F. número 1.606|931, "Cde. 1", IV División, D. G. P.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 331 y 338 del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Elévese a plenario esta causa, instruída al soldado Manuel Antonio Fojaco, (C. 1910, D. M. 2, M. 242.149), perteneciente al Regimiento de Infantería número 2, "General Balcarce", inculpado de delito contra la propiedad, quien debe permanecer para ser juzgado, ante el Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército, de esta Capital.

2°. — Remítase con oficio el expediente al señor Presidente del expresado Tribunal.

3°. — El procesado, queda en el Comando de la 1ª. División de Ejército, a disposición del Tribunal indicado, durante la tramitación de la causa.

4°. — Comuníquese y publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, para su cumplimiento y demás efectos.

F. Medina

Justicia Militar. — Archivo de información sumaria

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

1.741. — Vista esta información sumaria, F. número 419|932, (D. G. P.), (F. número 55|932, IV División, D. G. P.), instruída en averiguación de las causas que determinaron el accidente ocurrido al soldado Pedro Fortunato, (C. 1910, D. M. 1, M. 111.932), perteneciente al Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", de la que resulta:

Que el día 8 de Julio de 1931, el causante, en ejercicio de práctica para el desfile del día siguiente, a consecuencia de haber rodado el caballo que montaba, y ser apretado por éste, sufrió contusiones de las que curó definitivamente, quedando en perfectas condiciones de aptitud para el servicio militar y la vida civil.

Que el accidente se produjo en forma casual, sin que exista negligencia ni intención delictuosa imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Archívese esta información sumaria.

2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase a sus efectos al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Justicia Militar. — Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

1.742. — Visa esta información sumaria, C. número 407|932, (D. G. P.), (C. número 54|932, IV División, D. G. P.), instruída en averiguación de las causas que determinaron el accidente sufrido por el soldado Elías Osvaldo Castruccio, (C. 1909, D. M. 15, M. 773.723), perteneciente al Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", de la que resulta:

Que el 8 de Septiembre de 1930, en circunstancias en que la Unidad se dirigía a la Plaza de Mayo, con motivo de la jura de los miembros del Gobierno Provisional, el caballo que montaba el causante, costaló, cayendo el jinete, fracturándose el tercer metacarpo de la mano izquierda, lesión de la que curó definitivamente, quedando el soldado Castruccio, apto para todo servicio.

Que el accidente se produjo en forma casual, sin que surja negligencia ni intención delictuosa imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Archívese esta información sumaria.

2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte. tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase a sus efectos al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

F. Medina

Ministerio de Agricultura

Mandando practicar liquidación multas, de acuerdo a la Ley 2.875

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

69. — Atento lo dispuesto por Decreto de 20 de Noviembre de 1930, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio, y el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1°. — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que practique la liquidación de las multas incurridas por los señores Bogarín y Rivarola, correspondiente a los lotes 3 y 5, (20.000 hectáreas). A esos efectos, deberá reducir el valor de la contribución, en la forma proporcional a la superficie aludida y aplicar el quíntuplo que corresponda sobre la suma que arroje esta última.

2°. — La Reparticición mencionada, deberá tener presente, que la inspección que efectuó el 9 de Mayo de 1927, y que en igual fecha de 1932, habría transcurrido el período de cinco años despué del cual, según el Decreto de 20 de Noviembre de 1930, no sería ya exigible el pago de la multa, debiendo por ello dar preferente despacho a este asunto a fin de disponer se inicie la acción antes del vencimiento del período aludido.

3°. — La citada Dirección, mandará efectuar por separado una nueva inspección para comprobar si siguen incumplidas las obligaciones a los efectos ulteriores.'

4°. — Publicar esa resolución en el Boletín Oficial.

D. M. Arias

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente 124 818 — 931

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura — Malcolm Blair Drysdale, argentino, casado, ganadero, treinta y siete años de edad, por su derecho propio y Juan A. Chilibroste, en nombre y representación de doña Dougal Drysdale, argentina de ocho años de edad, fijando domicilio en la calle Maipú setenta y uno, escritorio cuatrocientos nueve, al señor Director General, como mejor proceda, dicen: Que habiendo descubierto en el campo de su propiedad, lote nueve, fracción letra C., Sección cuarta, del del Territorio Nacional de La Pampa, un yacimiento de sal, solicitan el correspondiente permiso de explotación en una zona de ciento cuarenta y cuatro hectáreas, y cincuenta áreas, que tiene la forma de un trapecio, y se ubica: Tomando como punto de partida el que se encuentra mil cuatrocientos metro s al Sud, y cien metros al Oeste del esquinero Noreste del lote nueve, se medirán cuatrocientos metros al Norte; mil setecientos metros en línea oblicua al Noroeste; seiscientos cincuenta metros al Sud, y mil setecientos metros al Noreste, hasta encontrar el punto de partida. — Incluimos muestra de la sal. — La mina se denominará "La Porteña". — Ignoramos si existen minas colindantes. — La personería invocada por el señor Juan A. Chilibroste, se justifica con la escritura de poder general, que la señora Ana María Peard de Kearney, le confirió en ejercicio de la patria potestad, que tiene sobre su legítima hija ya nombrada, doña Dougal Drysdale, autorizada por el Escribano de esta Capital, don Walter Ball, con fecha ocho de Agosto de mil novecientos veintinueve, que constante de cuatro fojas útiles agregamos, y cuyo desglose, en oportunidad, desde ya dejamos solicitado. — Sírvase el señor Director General, proveer de conformidad a lo solicitado, que será justicia. — (Fdo.), Juan A. Chilibroste y Malcolm B. Drysdale. — Otrosí decimos: Que autorizamos a los señores Miguel Sancho y Andrés Martínez, que fijan domicilio en la calle Maipú setenta y uno, escritorio cuatrocientos nueve, para que conjunta, separada, alternativa e indistintamente, intervengan en la tramitación de la presente solicitud, hasta su total diligenciamiento. — Juan A. Chilibroste y Malcolm B. Drysdale. — Recibido en mi oficina hoy, cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las dieciséis horas cuatro minutos. — Acompaña muestra y testimonio de poder que menciona. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 19|931. — Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus efectos. — (Fdo.): Carlos Cassoni, Capitán Sec. Acc. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal, en el Territorio Nacional de La Pampa, (Departamento Hucal), presentada a nombre de Malcolm Blair Drysdale y doña Dougal Drysdale. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el

registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Enero 8 de 1932. — (Fdo.): G. Hileman, (Jefe del Servicio Minero). — Buenos Aires, Enero 11|932. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (Fdo.): Luis E. Vicat, (Director). — Buenos Aires, 19 de Enero de 1932. — Se registró la manifestación de descubrimiento, presentada a nombre de Malcolm Blair Drysdale y doña Dougal Drysdale, bajo el número 75, folio 2829 y siguientes del Registro de Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadel el Escribano de Minas.

e-6 febrero N.º 14908 v-6 febrero
e-17 febrero N.º 14908 v-17 febrero

Solicitud de mejora de pertenencias de la mina de hidrocarburos Gaseosos "Esperanza", situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Confluencia. Expediente 19683-M-1925 (S-1359-1924).

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931.

— Señor Director General de Minas y Geología. Carlos E. Velarde, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 567, por la representación que ejerzo de la Standard Oil Co. S. A. Argentina, en el expediente M-19683-25 (S-1359-24), respetuosamente digo: Que, de conformidad al derecho que acuerda a mi representada el artículo 196 del Código de Minería, vengo a pedir una "mejora" o modificación parcial del perímetro de la mina "Esperanza", que afecta solamente los límites Este y Sud, de la misma, manteniéndose el perímetro modificado dentro de los límites del primitivo Cateo C-1354-19. De acuerdo con el plano de la mejora que acompaño, la **Pertenencia N.º 1**, que encierra la Labor Legal, así como la **Pertenencia N.º 2**, permanecerán con la misma ubicación y límites actuales, según la mensura vicabre 14 de 1928, de esa Dirección General. — Las otras cuatro pertenencias, en virtud de la modificación parcial de límites que solicito, quedarán en la siguiente forma: **Pertenencia N.º 3.** — Rectángulo de 3063m25 de longitud con rumbo S. 0º 6' 30" Oeste por 264m42 de latitud, cuyo vértice Noroeste coincide con el mojón esquinero Sudoeste (172) de la Pertenencia N.º 2. — **Pertenencias Nros. 4, 5 y 6.** — Rectángulos de 1407.85 de longitud con el mismo rumbo que la de Pertenecia 3. por 575m35 de latitud cada uno, situados de tal modo, que el esquinero Sudoeste de cada pertenecia coincide con el esquinero Sudoeste de la que le preceda en el orden numérico indicado. — La superficie resultante de estas medidas es de 81 hectáreas por pertenencia igual a las que tienen actualmente; y en consecuencia, la extensión de terreno que se tomará por esta mejora es igual a la que se abandona, cumpliéndose así el requisito establecido por el artículo 197 del citado Código. — Por tanto y sin perjuicio de mantener la reserva de derechos y acciones a que se refiere el escrito de fecha Noviembre 12 de 1926, en este mismo expediente, pido al señor Director General que se sirva concederle a mi poderdante la mejora de límites que solicito, por ser de justicia. — C. E. Velarde. Recibido en mi oficina, hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos treinta y uno siendo las nueve horas un minuto. — Debe reponer veinte centavos. — Conste. (Fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Noviembre 20 de 1931. — Por disposición del señor Director, pase al Archivo General para que lo agregue a sus antecedentes y fecho al Servicio Minero a sus efectos. — Carlos Cassoni, Capitán. Secretario Accidental. Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mejora de las pertenencias números 3, 4, 5 y 6, de la mina de hidrocarburos gaseosos "Esperanza" concedida con fecha 14 de Noviembre de 1928. — La mina está situada en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Confluencia) y es concesionaria la Standard Oil Company, S. A. Corresponde a juicio de este Servicio, ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. Enero 20 de 1932. — (Fdo.) G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — (Fdo.) Luis E. Vicat. — Director. — "Entrelíneas, Capitán vale". "Entrelíneas Noviembre 20 de 1931 vale". — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e-6 febrero N.º 14.891 v-6 febrero
e-17 febrero N.º 14.891 v17 febrero

Actas de mensura y de apreciación de capitales, y resolución aprobando las mismas, correspondientes a la mina de petróleo denominada "O-1", compuesta de cuatro pertenencias de la "Rubí" Sociedad Anónima de Petróleo, situada en el Territorio Nacional del Chubut. (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — Expediente 114945-1928.

"Buenos Aires, Diciembre 12 de 1931.

— Visto este expediente 114945-1928, en el que el Servicio Minero, eleva para su aprobación la mensura de la mina de petróleo "O-1", compuesta de cuatro pertenencias, situada en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, y considerando:... Se resuelve: — Artículo 1.º). — De conformidad con el artículo 241 del Código de Minería, aprobar la mensura de la mina de petróleo "O-1", formada por cuatro pertenencias, situada en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, efectuada por el perito don Orlando L. Carnacini. — Art. 2.º). — De acuerdo con el artículo 244 del mencionado Código, inscribir las actas de mensura y de apreciación de capitales, así como la presente resolución en el Libro de Pertenencias y expedir a la "Rubí" Sociedad Anónima de Petróleo, copia del registro correspondiente como título definitivo de propiedad con sujeción a las disposiciones pertinentes del Código de Minería y Ley 10.273. — Art. 3.º). — Declarar que con respecto a la inversión de capitales, la Compañía interesada ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 10.273. — Art. 4.º). — Hacer saber a la Cía. recurrente que a la brevedad posible deberá presentar el título de propiedad a las autoridades del Territorio del Chubut, donde se halla ubicada la mina, para las anotaciones del caso. — Art. 5.º). — Publíquese la presente resolución, envíese a la Dirección de Tierras, copia del registro correspondiente y plano respectivo, tomen nota Administrativa y Minas y previa reposición de sellos, notifíquese el interesado; fecho, archívese. — (Fdo.); Carlos Cassoni. — Por el Director. — Capitán Secretario Ac. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Demolición de galpones en estación Once.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Exp. 61227-O-1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la demolición de luos galpones que para talleres de luz y fuerza existen en su estación Once; obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Junio 18 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

	$ m/n.
Capital - Crédito	3.533.58
Fondo Demolición	3.788.93

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones: fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Traslado casilla de Pehuajó a tres Lomas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Exp. 023127-O-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente al desarme de la casilla número 5, existente en su estación Pehuajó y su reconstrucción en la estación Tres Lomas: obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha 31 de Octubre de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.894.60 m|n)., un mil ochocientos noventa y cuatro pesos con sesenta y cho centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de los planos, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación de mesas giratorias en Talleres de Liniers.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Exp. 022118-O-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la renovación de tres mesas giratorias existentes en los Talleres de Liniers; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 17 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 4.359.68 m|n). cuatro mil trescientos cincuenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Renovación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación cambio en varias estaciones.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Exp. 014775-O-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la renovación de varios cambios de durmientes, en sus estaciones Haedo, Saipacha, Gorostiaga y Chivilcoy Norte de la línea principal; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 4 de Octubre de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

	$ m/n.
Renovación	15.253.93
Explotación	275.93

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificaciones en la estación Santa Lucía.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Exp. 07512-P-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a diversas mejoras en su estación Santa Lucía; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha 23 de Septiembre de 1926, dictada en este mismo expediente y, cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

	o$s.
Capital G. O. A.	16.683.49
Explotación G. O. A.	2.168.30

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Servicio de agua Picuadrilla.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Exp. 020426-P-1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Pacífico, referente a la colocación de una cañería en la estación "Colonia Alvear" obra autorizada por resolución de fecha 29 de Septiembre de 1930, y cuyo importe que asciende a la suma de (o$s. 251.29) doscientos cincuenta y un pesos con veinte y nueve centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico desagües en Kms. 870.8.45 y 87.182.80

Buenos Aires, Enero 1[illegible] de 1932.

Expediente [illegible] —P— 19[illegible]. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de caños de cemento de 0.8 m de diámetro en los Kms. 87.0.845 y 87.[illegible]8.80 del Circuito San Rafael; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 2[illegible] de 193[illegible], dictada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital G. O. A. $ 1.157.97 m|n
Explotación G. O. A. [illegible] m|n

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico Paso a nivel calle Maipú.

Buenos Aires, Enero 1[illegible] de 1932.

Expediente [illegible] — P — 19[illegible]. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la apertura de un paso a nivel público en la intersección de sus vías con la calle Maipú en su estación Retiro; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 24 de 19[illegible]1, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital $ 1.[illegible]0.47 m|n
Crenta [illegible] [illegible].17.45 m|n
Explotación $ 794.47 m|n

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Modificación en edificio de pasajeros.

Estación San Rafael

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 0[illegible]623 —P— 19[illegible]9. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a diversas mejoras y modificaciones en el edificio de pasajeros y construcción de un abrigo en los andenes de su estación San Rafael; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Mayo 31 de 1930, citada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital G. O. A. $ 6.513.52 m/n

Explotación G. O. A. $ 947.97 m/n

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones. Fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Rampa para descarga de automóviles en Estación Villa Dolores

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 05712 —P— 1931. — Visto de nuevo este expediente y los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una rampa para la descarga de automóviles en su estación Villa Dolores; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 9 de 1931, citada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 43.51 m/n.) cuarenta y tres pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Cocinas propuestas para cuadrilla vía permanente en estaciones Melo, C. Lavalle y Washington

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 028521 —P— 1931. — Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº G. V. P. 5708/12 memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo la instalación de cocinas para uso de las cuadrillas de vía permanente en las estaciones General Lavalle, Washington y Melo debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica. Fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Balasto de piedra en Km. 37.600 al 82.700

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 06455 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente al balastaje y levante de la vía entre los Km. 37.700 y 82.700 de su ramal Chacabuco a Germania, obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 17 de 1929, citada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital o$s. 271.446.22

Explotación o$s. 25.951.81

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de las telas archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción galpón cereales

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expediente 030689 —S— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación San Mayol, obra que fué autorizada por resolución de 31 de Diciembre de 1929 y cuyo importe de ($ 25.490,86 m/n.) veinticinco mil cuatrocientos noventa pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese, previo desglose del plano.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Galpón para cereales

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expediente 030034 —S— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la construcción de un galpón para cereales en la estación Cardenal Cagliero, obra que fué autorizada por resolución de 31 de Diciembre de 1929, y cuyo importe de ($ 19.297,93 m/n.) diez y nueve mil doscientos siete pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese, previo desglose del plano.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Desarme vagones

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expediente 010426 —S— 1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente al retiro del servicio público de dos vagones plataforma que serán destinados al reemplazo de los vagones de servicio M. 3 y M. 12, obra autorizada por resolución de 18 de Agosto de 1931, y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital Crédito, o$s. 1.[illegible]9.4[illegible].

Renovación, o$s. 1.665,71.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en estación Melchor Romero

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expediente 0323[illegible]5 —S— 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano número G. 4640, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la construcción de un abrigo para pasajeros en la plataforma alta de la estación Melchor Romero; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Autorizar a la Empresa para que postergue la construcción de dicha obra, por el término de un año.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y Construcciones; fecho, resérvese en el archivo

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Prórroga tarifa especial C. 103

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

Expedientes 027062 —O— 1932. — 032246 —O— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede.

Se resuelve:

Aprobar la prórroga propuesta por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, hasta el 31 de Diciembre del año actual, de la tarifa especial C. 103, para paja en fardos prensados; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese, y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Colocación cables alimentadores adicionales.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expte. 029292 —C— 1931. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el plano E. 375, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de cables de alimentación eléctrica adicionales en los talleres de la estación «Pérez», y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano E. 375, memoria descriptiva y presupuesto de costo final, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 9.072,34 m/n.) nueve mil setenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Adquisición equipos portátiles.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expte. 029078 —C— 1931. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación el plano M. G. 3160, memoria descriptiva y presupuesto de costo final, referente a la adquisición de cuatro equipos portátiles para el ensayo y control de las instalaciones del freno al vacío automático de los vehículos que se hallan provistos de tales instalaciones, los que se destinarán a las estaciones Cañada de Gómez, Villa María y San Martín, respectivamente, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº M. G. 3160, memoria descriptiva y presupuesto de costo final de que se trata, cuyo importe de ($ 7.180,10 m/n.) siete mil ciento ochenta pesos con diez centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción estación Belgrano C.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expte. 09588 —C— 1929. — Visto de nuevo este expediente y considerando que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado hasta el presente cumplimiento a la resolución de fecha Octubre 31 de 1931, por la que se le fijaba un plazo de treinta días para que sometiera a la aprobación los documentos relativos a las mejoras a ejecutarse en la estación Belgrano C.,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino un nuevo plazo de 30 días para que somete a la aprobación los documentos relativos a las obras de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Demolición torre de condensación en talleres Rosario.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expte. 014579 —C— 1913. — Vistos este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, comunica en su nota de fecha Agosto 19 del cte. año, que hallándose fuera de uso la torre de condensación en los talleres de su estación Rosario, construída conjuntamente con obras de ampliación de la usina, según los documentos aprobados por la resolución de fecha Septiembre 17 de 1912, ha procedido a su demolición, acompañando para su aprobación la liquidación final correspondiente a los trabajos ejecutados con ese objeto, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la obra de que se trata, cuyo importe se propone imputar en la siguiente forma:

Cuenta Capital—Crédito $ 31.135.99 m/n.

Cuenta Renovación — Débito $ 35.690,95 m/n.

Total—Débito $ 1.55[illegible],33 m/n.

Comuníquese, previo desglose de la tela, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción plataforma para leche en estación Diego Gaynor.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expte. 62679 —C— 1930. — Vistos este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano, Nº T. 16967 A. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de una plataforma para carga y descarga de leche en su estación Diego Gaynor, solicitando al mismo tiempo se postergue su ejecución, hasta tanto mejore la situación financiera y por tratarse además de una obra que no reviste mayor urgencia, y

Considerando:

Que se trata de una obra de costo reducido y de necesidad imprescindible:

Se resuelve:

No hacer lugar a la postergación, solicitada

Aprobar el plano Nº T. 16967 A. memoria descriptiva y presupuesto calculados documentos relativos a la obra de que se trata; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final respectiva.

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de sesenta días para la ejecución de dicha obra.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central Argentino. — Apertura paso a nivel calle Salta (Villa María) S/municipalidad local.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

Expte. 027015 —C— 1922. — Visto de nuevo este expediente y las resoluciones en el mismo dictadas y a las que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento hasta el presente, por cuanto no ha presentado a la aprobación los documentos relativos a la apertura de un paso a nivel público que proyecta llevar a cabo en la intersección de sus vías con la calle Salta de su estación Villa María, en la Provincia de Córdoba, y

Considerando:

Que con este proceder, la Empresa se resiste a cumplir una disposición que le impone esta Dirección General, en virtud de sus atribuciones e infringe lo dispuesto en el Art. 5º Inciso 9º de la Ley General de Ferrocarriles,

Se resuelve:

Poner este expediente en Secretaría por el término de (6) seis días hábiles a disposición de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino o de su abogado, a los efectos del Decreto de 23 de Enero de 1899 que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las Empresas Ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación báscula.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Expte. 02478 —P— 1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la instalación de una báscula en la estación Trinidad, obra autorizada por resolución del 31 de Mayo de 1930 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital G. O. A. $ 783.24 o/s.

Explotación G. O. A. $ 11[illegible]3 o/s.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Servicio de agua.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Expte. 032747 —P— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico referente a la instalación de cañerías para un servicio de aguas en la estación Los Cerrillos obra autorizada por resolución de 6 de Marzo de 1931 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 876.35 m/n.) ochocientos setenta y seis pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ubicación pescante para agua estación Avanzada.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 025499 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico referente a la instalación de un pescante para agua en su estación Avanzada; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 12 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 613.54 o/s) seiscientos trece pesos con cincuenta y cuatro centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Cañería conexión con obras Sanitarias.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 035371 —P— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de una cañería para la conexión de agua de las Obras Sanitarias de la Nación en la estación San Rafael, obra que fué autorizada por resolución de 13 de Febrero de 1931, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 671.53 m/n.) seiscientos setenta y un pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital G. O. Argentino.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese previo desglose del plano.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico — Tanque adicional para el brete estación De la Serna.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 020.53 —P— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº Cº W. O. 591, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la colocación de un tanque para el brete en su estación De la Serna; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Clasificación de tortas de semilla de algodón.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932.

Expte. 039831 —P— 1931. — Visto que la empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe propone agregar a su clasificación de cargas Tiro Nº 1, las "Tortas de semilla de algodón" con igual clasificación que las "Tortas de lino", tarifa o tubo; y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aceptar la propuesta con igual, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Construcción diagonal en depósito locomotoras en estación G. Obligado.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Expte. 028828 —P— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 11434 memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe proyecta llevar a cabo la construcción de una diagonal entre la 2ª vía de las de servicio del Depósito de máquina y prolongación de una vía muerta en 12 metros en la estación General Obligado; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Construcción de una vía y un galpón en desvío Km. 95 del ramal a Vedia.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Expte. 02454 —C— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 6625 G. VHF. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 68 m. por 16 m. y la vía respectiva destinada a su servicio en el desvío Km. 95 del ramal a Vedia; debiendo la Compañía a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Servicio de agua.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente 024092 —O— 1930. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste, referente a la instalación de un servicio de agua en la estación La Tablada obra que fué autorizada por resolución de 20 de Enero de 1931 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital	m$n. 4.335.79
Renovación	m$n. 2.8.0.77

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Clausura paso a nivel particular.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente (29.910 —O— 1927. Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste referente a la clausura del paso a nivel particular del Km. 572/04 del ramal a Ingeniero Luiggi obra que fué autorizada por resolución de 27 de Febrero de 1928 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital Crédito	m$n. 86.47
Fondo de demolición	m$n. 9.6.52

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Modificación locomotoras.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente 0'6615 —O— 1929. Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste somete a la aprobación el plano N.º 25118 memoria descriptiva y presupuesto referente a la introducción de modificaciones en tres locomotoras números 11101-11123 y 11155, de la serie M con cuerpo eléctrico, a base de aire comprimido tipo "Westinghouse" y una carga de 15 toneladas de balasto; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 25118 memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Renovación de zanjas cerámicas.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente 01282 —O— 1928. Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires referente a la renovación de solera de madera dura por obras de hormigón, rieles y accesorios en las zanjas cerámicas existentes en la estación Haedo, obra autorizada por resolución del 7 de Setiembre de 1928 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 6.184.93 m-n.) seis mil ciento ochenta y cuatro pesos con noventa y tres centavos m-n. será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Instalación equipo aire comprimido.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente 03451 —O— 1931. Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la instalación de un compresor de aire para descarga de leche desde los vagones tanques sobre camiones, obra autorizada por resolución del 15 de Setiembre de 1931 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 5.308.52 m-n.) cinco mil trescientos ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Ampliación Instalación eléctrica.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente 01.285 —O— 1928. Visto este expediente y atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste referente a la instalación de dos convertidores rotativos y cambio de ubicación de dos convertidores y un cambiador de frecuencia en las usinas de Villa Luro y Once y cables, obra que fué autorizada por resolución de 13 de Setiembre de 1928 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital	m$n. 280.592.41
Fondo de demolición	m$n. 4.953
Explotación	m$n. 15.2.8.6

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Adquisición rotor eléctrico.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Visto este expediente y atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste, referente a la adquisición de un rotor eléctrico correspondiente al turbo alternador N.º 2 de la Usina Dock Sud, obra que fué autorizada por resolución de 19 de Enero de 1931 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

Capital	m$n. 13.381.1
Renovación	m$n. 15.515.20
Explotación	m$n. 1.535.66
F. C. del Sud.	m$n. 8..9..2

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Renovación material de señales.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente 01356 —O— 1929. Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, referente a la renovación del material de señalización en 14 de sus estaciones, obra autorizada por resolución de 24 de Abril de 1929 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 7.956.85 m-n.) siete mil novecientos cincuenta y seis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Renovación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste — Instalación repetidores eléctricos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

Expediente (2.935. —O— 1.2). Visto este expediente y atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste, referente a la instalación de repetidores eléctricos de neblina en todas las señales de distancia de de Caballito Este hasta Moreno inclusive obra que fué autorizada por resolución de 25 de Junio de 1930 y cuyo importe de ($ 61.187.91 m-n.) sesenta y un mil ciento ochenta y siete pesos con noventa y un centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico construcción casita vivienda para el personal. Estación Km. 24.657.78

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 025466 —P— 1929.—Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una casilla de cinco piezas para vivienda del personal cocina y letrina, en su estación Km. 24.657,70 de su ramal a Los Cerrillos; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 23 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de $ 1.592.16 oSe un mil quinientos noventa y dos pesos con diez y seis centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta capital G. O. A.

Comuníquese tómese razón en Comercial y construcciones; fecho, previo desglose de las telas.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico reemplazo de alcantarilla existente en el Km. 1.033.619.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 027187 —P— 1931.—Visto este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar los planos Nros. Gº O. A. 2011 y Gº. D. C. 3267 Q. memoria descriptiva y el presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo en reemplazo de la alcantarilla existente en el Km. 1033 619, de su vía principal división Cuyo; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico construcción casa para el Jefe y modificaciones en casa de personal de vía y obras de estación Caucete

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 05627 —P— 1929.—Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una casa habitación para el Jefe y modificación de la actualmente ocupada por éste para ser utilizada por el personal de la cuadrilla de vía y obras, en su estación Caucete; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de

fecha Agosto 29 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital G. O. A. o$s 7.949.02
Explotación G. O. A. o$s 95.23

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de las telas archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico colocación cañerías para agua potable en estación Desamparadas

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 01730 —P— 1929. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de cañerías para agua potable y demás obras complementarias en su estación Desamparadas, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 20 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ o$s 697.64) seiscientos noventa y siete pesos con sesenta y cuatro centavos oro sellado imputará la Empresa a la cuenta Capital G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico relleno cuadro locomotoras estación Retiro.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 01165 —P— 1931. —Vistos este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o Go V.P. 5763, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo el relleno del cuadro de locomotoras, en su estación Retiro, para utilizarlo como depósito de carbón; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.o 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico instalación casilla para empleados en estación Avanzada.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 010125 —P— 1931. —Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de una casilla para uso de los empleados de tráfico de su estación Avanzada, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 23 de 1931, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 959.16 m|n) novecientos cincuenta y nueve pesos con diez y seis centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y construcciones; fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Caño para desagüe en paso a nivel km. 14/907.75.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 02910 —C— 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la construcción de un caño para desagüe en el paso a nivel público del kilómetro 14/907,75; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 17 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 712.87 m|n.) setecientos doce pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones: fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Desvío adicional estación Frontera

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 028129 —C— 1930 — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la construcción de un desvío adicional en su estación Frontera; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 20 de 1931, cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 3.771, m|n.) tres mil setecientos setenta y un pesos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones: fecho, archívese previo desglose de la tela.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Conversión vagones

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 03455 —C— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano N.o G. 381, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la conversión de 35 vagones cubiertos de 25 toneladas, de la serie CC.19051—19149, en furgones para trenes de carga; y

Atento las observaciones formuladas por la Inspección General de Explotación Comercial con respecto a los cargos propuestos.

Se resuelve:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de que se trata, con las siguientes imputaciones:

	Capital $ m|n.	Renovación $ m|n
Costo original de los 35 vagones	111.051.50	111.051.50
Valor actual de los mismos 111.051.50x25		
Depreciación 69.407.10 40	41.644.40	41.644.40
Costo conversión propuesta por la Empresa	42.100.—	
	27.307.10	69.407.10

dejando establecido que este último documento se aprueba con carácter provisorio, hasta tanto recaiga resolución en el expediente 025750—V—1931, que trata lo relativo a las imputaciones de obras del material rodante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Conversión coche S. 725

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

Expte. 03783 —C— 1928 — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, correspondiente a la conversión del coche S. 725 a S. F. 958, que proyecta efectuar de acuerdo al plano aprobado N.o G. 352; y

Atento las observaciones formuladas por la Inspección General de Explotación Comercial, con respecto a las imputaciones propuestas,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, dejando establecido que la Empresa deberá reponer el número de asientos en seis, que con la mencionada transformación se pierden, como así, que las imputaciones que corresponden son las siguientes:

Débito Capital

	$ m|n.
Instalación eléctrica, materiales y mano de obra, uso de herramientas, etc. . .	4.049.57
Crédito por disminución de asientos: Costo de origen $ 13.500 x 6 asientos 80 asientos	1.012.50
Débito neto a Capital . .	3.037.07

Débito Renovación

	$ m|n.
Reconstrucción del cuerpo del coche y otros trabajos .	13.907.17
Débito total	16.944.24

las que se establecen con carácter provisorio hasta tanto recaiga resolución en el expediente 025750—V—1931, que trata lo relativo a las normas a seguir para la imputación de obras relacionadas con el material rodante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, dése vista a la Empresa por quince días, fecho vuelva a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Focos de inspección en galpones máquinas estaciones Cañada de Gómez, Pergamino y La Banda.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

Expediente 631370 — C— 1931. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar los planos números T. 16331, T. 16332, T. 16333, T 15346, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de foso de inspección en los galpones de máquinas de las estaciones Cañada de Gómez, Pergamino y La Banda; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Construcción furgones

Buenos Aires, Enero 27 de 1932.

Expediente 621714 —N— 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación el detalle de las modificaciones a una solicitud de la Dirección General de Correos y Telégrafos, introducirá en los furgones postales autorizados por resolución de 5 de Diciembre de 1930, como asimismo el costo presupuestado de dichos trabajos; y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Aprobar las modificaciones y presupuesto de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción herrería en la estación Mendoza.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 01728 —P— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nos. Go. D. C. 1047, hojas 1 y 2, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de una nueva herrería en los talleres de la estación Mendoza; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.o 35 de 1923

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Restablecimiento de la antigua línea del Trasandino Argentino entre km. 0648/35 y km. 1.990/42.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 04737 —P— 1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente al establecimiento de la antigua línea del Ferrocarril Trasandino Argentino, entre los kilómetros 0648/35 y 1.990/42; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución fecha Agosto 24 de 1925 y resolución de fecha Septiembre 15 de 1927, dictados en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital G. O. A., $ 11.267.19 o/s.
Explotación G. O. A., $ 11.831,93 oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho previo desglose de los planos archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Mejoras en la estación Albardón.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 09140 —P— 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la extensión de desvío tinglado y plataforma y la modificación de señales en su estación Albardón; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Junio 30 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital. $ 21.921,29 o/s.
Explotación. $ 1.705,93 o/s.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese previo desglose de los planos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Cocinas propuestas en varias de sus estaciones.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 029347 —P— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o Go V. P. 5327/41, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la instalación de cocinas en las estaciones General Levalle, Los Jagüeles, Las Vizcacheras y kilómetro 474, de la División Buenos Aires: debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.o 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de cocinas en los pasos a nivel kilómetro 1217/426,28 y km. 4/792,12

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 029593 —P— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.o Go. V. P. 5344/47, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la instalación de cocinas en los pasos a nivel de km. 1217/426,28 y km. 4/792,12 del Circuito San Juan; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.o 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

errocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Modificación caño de desagüe en el km. 9.228,42

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 029157 —P— 1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º Gº. V. P. 105 memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la sustitución del caño de madera dura de 0.42 m. por 0.42 por un caño de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, en el km. 9.228.42 del circuito Guaymallen; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1932.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Instalación Báscula

Buenos Aires, Enero 22 de 1932.

Expte. 027372 —S— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la instalación de una báscula para pesar ganado en la estación «Pringles», obra autorizada por resolución de 27 de Marzo de 1930, y cuyos importes, serán imputados en la siguiente forma:

Capital. $ 22.712,58 m/n.

Explotación. $ 1.413,38 m/n.

Comuníquese tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico modificaciones en las obras de desagües en la playa de la estación Palermo

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 016302 —P— 1930.—Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a modificaciones en las obras de desagües en las playa de su estación Palermo; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 29 de 1930, dictada en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma:

Capital Crédito o$s 1.519 85

Explotación Débito o$s 2.469 91

Comuníquese, tómese razón en Comercial y construcciones; fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico prolongación desvío en estación San Juan

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expte, 022053 —P— 1930. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Gº. D. C. 1282 G, memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la prolongación de uno de los desvíos al brete a través de la plazoleta del edificio de pasajeros, existente en la estación San Juan, debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Balasto entre kilómetros 30.419 y 53.315 del ramal a Cañada Honda.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expte. 033616 —P— 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de balasto de ripio en la sección de vía comprendida entre los kilómetros 30.419 y 53.315 del ramal de Cañada Honda a Albardón; obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 20 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma.

Capital. G. O. A. o$s. 47.773,99

Explotación G. O. A, o$s. 16.881,12

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico, Servicio agua estación Tilisarao

Buenos Aires Enero 19 de 1932.

Expediente 032894 —P— 1930.—visto este expediente y atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la introducción de mejoras en el servicio de agua de su estación «Tilisarao», obra autorizada por resolución de 3 de Febrero de 1931, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 449.58 o/s) cuatro cientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta y ocho centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital G. O. A.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. Rebaja en fletes

Buenos Aires Enero 19 de 1932.

Expediente 01513 —P— 1931.—Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico propone conceder una rebaja del 50% sobre el flete correspondiente al transporte de dos camiones regadores destinados al servicio público de la localidad de Villa Cañas, a raíz de un pedido formulado por la Intervención Nacional en ese punto; y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja de que se trata debiendo la recurrente reservar la documentación de práctica para su oportuno contralor;

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. Rebaja en fletes

Buenos Aires Enero 19 de 1932.

Expediente 034312 —P— 1931.—Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido formulado por el Instituto de Hermanos Maristas, propone conceder una rebaja del 50% sobre el flete correspondiente al transporte de útiles de enseñanza y bancos escolares destinados al colegio San José, y atento el informe precedente;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso, para su oportuno contralor.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. Prórroga tarifas especiales:

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 031163 —P— 1931.—Visto este expediente; y atento el informe que precede:

Se resuelve:

Aprobar la prórroga solicitada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, hasta el 30 de Junio de 1932, hasta el 31 de Diciembre del mismo año y hasta nuevo aviso, de las diversas tarifas especiales que indica; así como el agregado que propone introducir en las tarifas especiales 51-2, 51 56-2, 137-2 143 1, 145, 146, 148, 149, 150/1 y 153 del siguiente párrafo: «Vencido el plazo que se indica quedará prescripto todo derecho de reclamar la rebaja»; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Entre Ríos. S/modificación de mínimo en tarifa especial B. 33.

Buenos Aires. Enero 19 de 1932.

Expediente 030573 —P— 1931.—Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos propone modificar el mínimo de la tarifa especial B. 33, aplicable al transporte de combustibles líquidos envasados desde estaciones de su línea con depósitos petroleros a granel a las demás estaciones y empalmes, en el sentido de reducir el actual de 5.000 Kgs. a 1.000 Kgs., y atento el informe que precede.

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Entre Ríos. Aviso al público S/rebaja en pasajes.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 032181 —P— 1931.—Visto este expediente y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar el aviso presentado por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, comunicando al público las rebajas en pasajes efectuadas con motivo de las recientes fiestas de Navidad y año nuevo.

Comuníquese, tómese conocimiento en Administrativa, Comercial y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. Clasificación para ácido y gas carbónico.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 021345 — P — 1931.

Expediente 032490 — P — 1931.

Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos propone igualar la actual clasificación para «ácido carbónico en tubos de hierro» y «gas carbónico en tubos de hierro», a la que rige para «cerveza en barriles o botellas»; y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Rebaja en fletes

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 0165 —P— 1932. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido formulado por el Colegio San Buenaventura, de Mendoza, propone conceder una rebaja del 50 % en el flete correspondiente al transporte de varias partidas de libros y útiles de enseñanza destinados al citado Colegio, y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación de práctica para su oportuno contralor.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Rebaja en fletes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 033571 —P— 1931. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido formulado por la Intendencia Municipal de San Luis, propone conceder una rebaja de 50 % en el flete correspondiente al transporte de 16.090 kilos de cemento transportados de Dumesnil a San Luis, destinados a uso de la mencionada Intendencia, y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja de que se trata, haciéndole saber a la Empresa que en otras solicitudes análogas, deberá exigir el destino del material que se transporte; debiendo la misma reservar la documentación de práctica para su oportuno contralor.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Rebaja en fletes

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 033570 —P— 1931. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido formulado por la Compañía Introductora de Buenos Aires S. A., propone conceder una rebaja del 50 % sobre el flete correspondiente al transporte de 80.100 kilos de rieles, eclisas, clavos y bulones, destinados a la explotación de las Salinas del Bebedero situadas en la estación Balde, y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación de práctica para su oportuno contralor.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Rebaja en fletes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 032757 —P— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar la rebaja en fletes, del 50 %, que propone efectuar la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido formulado por la Intendencia Municipal de Mercedes, (San Luis), sobre el importe correspondiente al transporte de 100 tambores de nafta transportado de Puerto Madero a aquella localidad, para uso de la Municipalidad mencionada; debiendo la recurrente reservar la documentación de práctica para su oportuno contralor.

Comuníquese, y pase a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Aviso N.º 515

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 031989 —P— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar el Aviso N.º 515, presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, comunicando las rebajas en las tarifas para pasajeros acordadas con motivo de las últimas fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Comercial y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Proyecto tarifa especial

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 032906 —P— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, para kerosene y nafta en cajones, cascos o tambores, de Santa Fe y Empalme Puerto Santa Fe a estaciones de su línea situadas hasta 260 kilómetros; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese, tómese razón en el día en Comercial, y fecho, désele vista por quince días a la Empresa a fin de que considere lo informado precedentemente por dicha Inspección General con respecto a la ampliación del clasificador ordinario para aquellos regiones.

M. F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Proyecto tarifa especial

Buenos Aires, Enero 26 de 1932.

Expte. 032180 —P— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede;

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, para caracoles, pescado fresco, seco o ahumado y ranas, el que podrá entrar a regir a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

Producido en el día 17 de Febrero de 1932

	$ m/n.
Por venta de Fórmulas de Balances	4.40
Por venta de Boletines	6.70
" " de Folletos Nuevos Gravámenes	3.—
Por subscripción	565.50
" marcas	460.—
" avisos varios	2.026.—
" adicional	208.—
Total	3.273.60

César Peña
Adm.-Interv.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1925.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° puesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1922, recaída en el expediente I. 547 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha imposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios indicando las fojas de dicho libro en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que de acuerdo con lo dis[illegible] del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del art[illegible] de dicho Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también [illegible] aplicación, en el caso de reformas que se introduzcan a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 66 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el Teatro Smart, Corrientes 1283, el día 24 de febrero, después de los espectáculos (1.30 horas), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presidencia: Memoria Semestral.
3.° Tesorería: Cuentas, Informes, Balances.

4.° Asociada Agustina R. Pereyra, pedido de pensión.

5.° Asunto Gloria Guzmán.

6.° Reforma del los artículos 7, 51, 52, 53, inc. f) y 99 de los estatutos.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario haber abonado el mes de octubre de 1931, y la cuota de previsión N.° 49.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932. — El Secretario.

e18 feb. N.° 15.181 v19 feb.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1932, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar íntegramente el Directorio definitivo de la sociedad.
2.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días, antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, sus certificados o el de depósito de los mismos en un Banco, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e18 feb. N.° 15.278 v5 marzo

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Marzo de 1932 a las 16 horas en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.
b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1931.
c) Elección de Síndico Titular y Suplente, para el próximo Ejercicio.
d) Distribución de las Utilidades.
e) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas, en la Oficina Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.

El Directorio

e18 febrero N°. 15279 v5 marzo.

S. A. "PEGASANO LDA." CIA DE TIERRAS

Convocatoria

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Cangallo 1133, el 11 de Marzo a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Aprobación de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionista para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero ...de 1932. — Julio César Bidondo, presidente.

e18 febrero N°. 15.285 v5 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Según disposiciones Estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 5 de Marzo de 1932, en el local del Banco, calle Corrientes esquina Uruguay, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 8.° Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Autorizar al Directorio para que puedan ser destinadas las sumas correspondientes a Reservas, a la adquisición de Acciones de la Sociedad.
3.° Elección de Directores y Síndicos, como sigue:
a) Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Francisco D. Quesada, Rodolfo Castilla, Dr. Mario González Olmedo y Arquitecto Héctor N. Bengolea Cárdenas, quienes pasaron a ocupar otros cargos, renunciaron y fueron sorteados de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos Sociales.

b) Dos Directores suplentes en reemplazo del Ingeniero Enrique Rusconi que pasó a ocupar un cargo titular y del señor Marcos Berzón que fué sorteado.
c) Un Síndico titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.
4.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

e-18 febrero N.° 15186 v. 5 marzo

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en el local social calle Corrientes esquina Uruguay a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación propuesta por el Directorio a los Artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales y de cualquier otra reforma a los mismos que la Asamblea resuelva.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Secretario

e-18 febrero N.° 15186 5 marzo

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

San Juan 780
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el veintiuno de Febrero próximo, a las diez y seis horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen número 672 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Autorización para comprar a nombre de la Asociación, una finca urbana.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Rafael Jiménez, Presidente. — José G. Reina, Secretario.

Nota: El socio efectivo o mayor que adeudase dos mensualidades vencidas, no podrá concurrir a las asambleas.

Otra: Se recomienda la portación del carnet.

Rafael Jiménez, Presidente. — José G. Reina, Secretario.

e-18 febrero N.° 15.179 v-20 febrero

BANCO POPULAR ISRAELITA

Corrientes 1860
Asamblea General Extraordinaria
(1.ª Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en nuestro local social, el día 4 de Marzo del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Reglamento de Elecciones.
3.° Fondo pro - propiedad.
Se ruega puntual asistencia.

Reglamento de Elecciones

Art. 1.° — Núcleos de accionistas con derecho a voto y en número no menor de 100 personas, podrán proponer hasta 10 días antes de las elecciones, al Directorio, listas de candidatos, para su oficialización, con la firma de los candidatos, en prueba de conformidad.

Art. 2.° — La elección sólo podrá recaer en candidatos cuyas listas han sido oficializadas.

Art. 3.° — No podrán formar parte del Directorio personas que no gocen de una moral comercial intachable, que no tengan la libre administración de sus bienes o hayan celebrado arreglos judiciales o extrajudiciales, con sus acreedores en los dos últimos años. — En los fallidos este plazo deberá computarse a contar de la fecha de su rehabilitación.

Art. 4.° — Si hubieran candidatos que no reunen los requisitos legales, el Directorio lo hará saber a los patrocinantes de su candidatura, en la persona que designen como apoderado.

Art. 5.° — Los gastos que demande la publicación de listas, etc., será en cada caso por cuenta exclusiva de los patrocinantes.

Art. 6.° — Cada lista podrá designar de su seno, dos personas para fiscalizar la elección y escrutinio.

Art. 7.° — Constituída la Asamblea con quórum legal, se entregará a cada socio un sobre sellado, en el que colocará su voto, que depositará en las urnas destinadas a ese objeto.

Fondo Pro - Propiedad

A los fines de la creación de un Fondo especialmente afectado a la edificación de la Casa Propia,

Se resuelve: R

Art. 1.° — Retener 1 o|o de los préstamos a entregarse, con objeto de crear el fondo de propiedad, estableciéndose un plazo de 6 años, para la acumulación de dicho fondo.

Art. 2.° — Los titulares de dicho descuento gozarán de un interés bancario y no podrán disponer de los mismos, sino única y exclusivamente en la forma que se indica a continuación:

Art. 3.° — Transcurrido el plazo de 6 años fijado, los fondos así acumulados, serán convertidos en acciones que gozarán del dividendo y demás privilegios de la acción común.

Art. 4.° — Hasta tanto no se llegue a la conversión en acciones a que se refiere el artículo precedente, se abrirá a cada titular de estos descuentos, una cuenta especial, y sólo podrá disponer como de su propiedad de los intereses devengados.

S. H. Semenson, Presidente. — León Horischux, Secretario.

e17 febrero N.° 15.178 v4 marzo

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 252-C-932

Llámase a licitación privada para el día 23 de Febrero, a las 15 horas, para la provisión a la ePnitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo, de los artículos que a continuación se detallan:

Artículos de racionamiento—

250 kilos aceite de oliva de 2da., peso neto.
70 kilos arroz Carolina de 1ra. calidad.
300 kilos arroz Bremen de 1ra. calidad.
280 kilos azúcar R. Argentina.
700 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
1.600 kilos azúcar Tucumana de 2da.
70 kilos arvejas enteras, buena clase.
50 kilos café Caracolillo de primera calidad, en grano tostado.
200 kilos café Brasil, 1ra., en grano tostado.
80 kilos café Brasil 2da., en grano tostado.
20 kilos conserva de tomates, peso neto.
150 kilos grasa derretida buena clase.
140 kilos harina de maíz.
200 docenas huevos frescos, tamaño mediano.
70 kilos lentejas buena clase.
1 kilo nuez moscada.
40 kilos pimentón colorado, dulce.
70 kilos porotos de manteca o caballeros, buena clase.
10 kilos queso Sbrinz, buena clase.
15 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.
70 kilos sémola de trigo candeal.
20 kilos té de primera calidad.
70 kilos trigo entero pelado.
100 litros vinagre buena clase.
350 kilos yerba mate buena clase I. Nacional.
5 kilos Quaquer peso neto.
250 gramos azafrán Metilla o similar.
19.000 kilos carne vacuna de 1ra. calidad, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
14.000 litros leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de Ordenanza Municipal, provisión diaria.
140 kilos manteca fresca.
100 kilos tocino fresco, gordo.
200 kilos cebollas grandes, de cabeza, blancas.
11.000 kilos papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
1.300 kilos verduras frescas surtida.
2.500 unidades bananas.
2.000 unidades ciruelas.
2.000 unidades duraznos.

Artículos de farmacia—

500 gramos bismuto cartonato.
10 gramos nitrato de Pilocarpina.
1 docena bolsas para hielo medianas.
12 metros franela blanca.
1.000 gramos salicilato de sodio "Merek".
20 litros alcohol a 96.°
500 gramos subnitrato de bismuto "Soulene".
500 gramos benzoato de sodio.
10 kilos vaselina líquida.
250 gramos aspirina Bayer.
10 kilos jabón Marsella.
6 piezas gasa absorvente J. y J. Bellevieu pesada.
10 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos aceite sesamo.
10 kilos glicerina toda pura.
6 cajas nitrato de amilo (ampollas x caja).
500 gramos extracto de flúido de espino cerval.
500 gramos extracto de flúido de ruibarbo.
6 frascos digitalina Mealhe.
500 gramos extracto de flúido de balsamo tranquilo.
500 gramos extracto de flúido bálsamo de Tulú.
1 litro tintura de árnica.
3 kilos Sunlinght.
2 gruesas cajas de viruta (x juegos).

COMESTIBLE—

20.000 kilos Briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.
15.000 kilos leña quebracho colorado, campana, hachada.

ARTICULOS PARA CALZADO—

150 mts.² vaca cromo lustre negra de 1ra.
660 kilos suela Macho para cosido de 1ra.
15 mts.² suela craponada para viras.
36 unids. cueros carneros lustre negro.
150 mts.² loneta blanca cruda para forros.
600 pares cambrillones tamaño mayor.
15 mts.² tela blanca engomada de tres telas.
36 kilos cemento de buena calidad.
6 litros tinta negra preparada.
6 docenas carreteles hilo negro cadena N°. 20.
9 gruesas cordones negros trenzados de 0,90 mts.

ARTICULOS VARIOS—

200 litros acaroína buena clase.
100 unidades tarros de líquido para limpiar metales Ind. Nac. 250 gs. cada uno.
600 kilos soda comercial.
150 unidades trapo para piso de 60 x 70 cts.
150 panes jabón sapolio o similar, buena clase.
350 kilos trapos blancos especiales.
30 pares zuecos.
1.300 kilos jabón amarillo muy seco.
200 kilos jabón negro muy seco.
80 kilos hilo acarreto 2|5 Inds. Nacional.
30 kilos grasa mineral especial para autos.
200 kilos potasa blanca en trocitos.
400 unids. hojas de papel esmeril N°. 0, 1, 2 y 3, partes iguales.
10 cajas plumas Leonard N°. 516.
10 cajas plumas Leonard N°. 505.
5 cajas plumas Perry N°. 341.
5.000 Unids. sobres comerciales azules.
2 cajones ladrillos ingleses.
20 litros agua de lavandina para lavadero.
3 cajones aceite Moviloil A.
2 cajones aceite Moviloil B.
2 cajones aceite Valvoline C.
30 bolsas aserrín blanco.
1.000 metros lienzo blanco de 80 cts., de ancho para camisas y calzoncillos.
300 metros brin azul de 80 cts. de ancho buena clase.

Artículos para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial

60.000 kilos papel diario en bobinas de 82 a 86 cts. de ancho por 0,75m de diámetro, con un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.
300 kilos tinta negra para imprimir en máquina Dúplex con papel rotobado.
50 metros cinta para máquina Dúplex s|muestra.
50 kilos pasta para cilindros tipo Victoria para invierno.
10 litros glicerina.
1 caja carreteles de hilo blanco N°. 10.
1 paquete agujas "Milano" 00.

PARA PANADERIA—

50.000 kilos harina "000".
1.000 kilos sal gruesa buena clase.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932.

Comisión de Adquisiciones

v23 febrero.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Bianchi de Cieri**, por sí y sus hijas menores, Delfina Esther y Olga Cieri, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado, don Luis Cieri.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.

El Prosecretario. — v-20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la ublicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa Crovetto**, en su carácter de hija del ex jubilado, don José Crovetto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.

El Prosecretario. — v-20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Teodora Augusta Arana de Cáceres**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Polinicio Cáceres.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.

El Prosecretario. — v-20 febrero

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10 m|n
Número atrasado	"	0.30 "
Número atrasado de más de un mes	"	0.60 "
Suscripción mensual	"	2.30 "
Suscripción trimestral	"	6.50 "
Suscripción semestral	"	12.50 "
Suscripción anual	"	24.— "

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

(Las fracciones menores de diez palabras no se computan).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad, (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Poderes otorgados por Socios o Accionistas de Sociedades, con Personería Jurídica.

Sellado que corresponde

Se hace saber que de conformidad con la interpretación asignada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, al art. 7 inciso 6.° del Acuerdo del 4 de Agosto de 1931, ampliatorio de la Ley 11.290, con relación a los poderes otorgados por accionistas de sociedades anónimas o socios de asociaciones con personalidad jurídica, éstos, deben extenderse en papel sellado de tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.).

Eduardo Guerrico. — Inspector General de Justicia.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

AVISO

Se hace saber a los interesados, que por haber hecho abandono del trámite respectivo, han sido archivadas las solicitudes de marcas pedidas por Actas números:

98.593. — 115.875. — 116.494. —
117.054. — 123.678. — 123.697. —
123.732. — 123.875. — 124.007. —
124.008. — 124.013. — 124.073. —
124.148. — 124.195. — 124.199. —
124.239. — 124.303. — 124.403. —
124.955. — 124.956. — 124.961. —
125.036. — 125.109. — 125.211. —
125.285. — 125.346. — 125.369. —
125.375. — 125.376. — 125.462. —
125.809. — 125.829. — 125.845. —
125.949. — 126.102. — 126.277. —
126.450. — 126.493. — 126.623. —
126.763. — 126.839. — 126.857. —

126.859. — 126.906. — 127.008. —
127.086. — 127.295. — 127.319. —
127.333. — 127.343. — 127.410. —
127.444. — 127.445. — 127.530. —
127.605. — 127.655. — 127.702. —
127.877. — 127.897. — 127.970. —
128.083. — 128.443. — 128.462. —
128.496. — 128.509. — 128.645. —
128.701. — 128.975. — 129.026. —
129.079. — 131.786. — 131.797. —
131.893. — 131.901. — 131.960. —
131.961. — 131.963. — 131.978. —
131.992. — 132.002. — 132.049. —
132.076. — 132.077.

Buenos Aires, Enero 31 de 1932. — El Comisario.

v17 febrero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AVISO

A los padres de familia

Instrucción primaria y matrícula obligatoria paar todos los niños de 6 a 14 años de edad.

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad", (artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del 2 de Enero, y la inscripción de los niños en las escuelas fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas que indicará oportunamente el Consejo Nacional de Educación.

El Secretario General
v-29 febrero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin

13-233

LA ANGLO ARGENTINA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS
483 - SAN MARTIN - 483 — BUENOS AIRES
INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 8 de Enero de 1912.

Capital autorizado	$ c/l	1.000.000 —
» subscripto	» »	600.000 —
» realizado	» »	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
Al 30 de Septiembre de 1931.

(Segundo trimestre — Vigésimo ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas.		—
Caja y Bancos		377194 56
Propiedades inmuebles		402000 —
Títulos de renta y valores diversos		1752150 46
Préstamos hipotecarios y sobre valores		45331 83
Préstamos sobre Pólizas Vida		142507 08
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		286 05
Conversión		980 80
Premios a cobrar	431 52	80567 82
Diversos deudores		37074 05
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		1739 13
Comisiones descontadas, Sección vida		—
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación		498716 79
Siniestros		243451 03
Cuentas de orden		100000 —
Letras de Tesorería General de la Nación		16000000 —
	431 52	20181999 60

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado		600000 —
Reservas		1814984 45
Beneficios de los asegurados vida		150177 67
Siniestros pendientes		—
Conversión	431 52	—
Diversos acreedores		38837 86
Intereses diferidos sobre letras de Tesorería		326.94 48
Reserva matemática de reseguros cedidos conservad en depósito		230528 49
Cuentas de orden		100000 —
Cuenta explotación		922467 40
Redescuento de letras de Tesorería		16000000 —
Saldo transferido del ejercicio anterior		3769 25
	431 52	20181999 60

P. M. Ledesma, Presidente. — S. S. Mackinnon, Gerente
C. E. Medhurst Thomas, Síndico
Inspector que visó el Balance, Dr. Guerizoli

Buenos Aires. Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e16 febrero N.° 15.226 v18 febrero

70|2197

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. "SEMA"

Domicilio legal: Rivadavia 3002

Aprobada por decreto del Poder Ejecutivo el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado	$ 1.900.000.—
" suscripto	" 1.900.000.—
" integrado	" 1.900.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Terreno en Avellaneda	600.000.—	
Edificios	545.382.43	
Maquinarias	1.044.984.46	
Instalaciones	483.579.85	
Muebles y útiles	31.587.06	
Vías y caminos	40.791.27	2.746.325.07
Activo circulante:		
Mercaderías generales	794.033.78	
Mercaderías en tránsito	315.182.84	1.109.216.62
Activo disponible:		
Caja	1.045.51	
Bancos	135.174.79	136.220.30
Activo exigible:		
Varios deudores	404.774.66	
Depósitos para licitaciones	15.067.63	
Documentos a cobrar	42.080.29	461.922.58
Activo transitorio:		
Gastos generales, patentes, sueldos, seguros, etc.		377.220.85
Activo nominal:		
Patentes y marcas	246.—	
Llave del Negocio	900.000.—	
Gastos formación Soc. Anónima	27.389.25	927.635.25
Pérdidas: Saldo anterior		337.269.24
		6.095.809.71
Cuentas de orden:		
Garantías	4.600.—	
Acciones en depósito	60.000.—	64.600.—
		6.160.409.71
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1.900.000.—	
Reserva para deudores	350.32	1.900.350.32
Pasivo exigible:		
Debentures	582.045.45	
Varios acreedores	3.529.674.99	4.111.720.44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		83.738.95
		6.095.809.71
Cuentas de orden:		
Garantes	4.600.—	
Depositantes de acciones	60.000.—	64.600.—
		6.160.409.71

Alejandro E. Shaw, presidente. — Enrique García Mérou, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 febrero N.° 15.160 v19 febrero

11|451

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Corrientes esq. Uruguay
Autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado	$ m|n. 1.000.000.—
" suscripto	" " 803.500.—
" realizado	" " 793.550.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	9.550.—
Caja:	
En efectivo	74.549.64
Depositado en otros Bancos	441.90
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	93 937.62
Adelantos en cuentas corrientes	20.479.35
Adelantos en cuentas caucionadas	—
Deudores en gestión	55 1.5.55
Préstamos en hipotecas	8.943.71
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	100.20
Inmuebles	614.592 05
Títulos en cartera	6.213.10
Valores diversos	18.083.15
Muebles y útiles	48.766.49
Cartas de crédito	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	159.055.98
Dividendo provisorio	—
Bancos	300.000.—
Deudores con garantía de compra - venta	792.821.75
Suscriptores Casa Propia	17.039.71
Margen de redescuentos	65 000.—
Otras cuentas	75.944.28
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en Garantía (Directorio)	35.000.—
Depósito de Títulos en custodia	576.700.—
Depósito de valores recibidos en caución	64.204.55
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17.772.16
Documentos en garantía	32.625.—
Préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.926.965.99

PASIVO	
Capital suscripto	803.500.—
Fondo de reserva estatutario	15.232.86
Fondo de reservas facultativas	50.000.—
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	145.822.30
Depósitos a plazos	457.136 92
Depósitos en Caja de Ahorros	24 166.18
Depósitos diversos	—
Redescuentos	464.226.33
Créditos en suspenso	—
Sucursales en la República	—
Corresponsales en la República	—
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	—
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	262.223.64
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	37.391.66
Hipoteca por saldo de compra	35.000.—
Contratos de Casa Propia	17.500.—
Debentures 7 1|4 o|o, 1928	515.500.—
Fondos diversos Sección Casa Propia	121.222.40
Créditos bancarios	161.622.13
Otras cuentas	90.119.86
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	35.000.—
Depositantes de títulos en custodia	576.700.—
Depositantes de títulos en garantía	64.204.55
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	17.772.16
Documentos en garantía	32.625.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	—
Otras cuentas de orden	—
	3.926.965.99

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931

Alberto J. Rodríguez, presidente. — **Pablo L. Carpy**, secretario. — **Carlos R. Pagola**, contador. — **Luis F. Pagola**, gerente. — **Mario González Olmedo**, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 febrero N.° 15.243 v18 febrero

11/2859

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Domicilio: Sucursal Buenos Aires, Bmé. Mitre 502, Sucursal Rosario, Santa Fe esq. Sarmiento.
Domicilio de la Casa Matriz: 55 Wall Street, New York City, EE. UU.
Fecha de la Autorización por el Poder Ejecutivo: Suc. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1914, Suc. Rosario, Marzo 10 de 1919.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 19 de 1914.
Casa Matriz: Capital

Autorizado:	$ 110.000.000 oro americano
Suscripto:	" 110.000.000 " "
Realizado:	" 110.000.000 " "

Capital asignado a la República Argentina: Buenos Aires y Rosario: $ 2.944.318.17 m|n.

BALANCE MENSUAL AL **31 DE OCTUBRE DE 1931**
de las Sucursales Buenos Aires y Rosario

ACTIVO	$ m|n.
Caja:	
En efectivo	19208026 07
Depositado en otros Bancos	58 71.6 39
Clearing	5444058 96
Descuentos y efectos a cobrar	10584194 55
Adelantos	27531080 86
Letras compradas - moneda extranjera	845.093 09
Deudores en gestión	2089968 97
Deudores hipotecarios	1063189 10
Sucursales en la República	6701224 60
Corresponsales en la República	231734 08
Sucursales en el extranjero	588381 85
Corresponsales en el extranjero	283.88 96
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	—
Inmuebles	4678400 07
Letras de Tesorería descontadas al Gobierno	20500000 —
Títulos en cartera	1805758 30
Valores Diversos	—
Muebles y útiles	—
Cartas de crédito	—
Gastos de iniciación	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias: (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.	2091635 55
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	1885722 21
Metalización	—
Sub Total	114004979 21
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—
Depósito de títulos en custodia	227498208 90
Depósito de valores recibidos en caución	11327087 —
Emisión de cartas de crédito	2952967 67
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16441879 37
Documentos en garantía	263380 69
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	37731226 79
Total	410219729 63

PASIVO		
Capital asignado a las Sucursales		2944318 17
Fondos de reservas facultativas:		
Para intereses	$ 297821 80	
» impuestos	» 9198 80	
„ otros gastos	» 84867 61	391888 21
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		41806374 82
Depósitos a plazo		15387675 58
Depósitos en Caja de Ahorros		23972048 11
Depósitos varios		8818669 22
Redescuentos en moneda extranjera		1996604 27
Letras de Tesorería redescontadas en el Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		25184 67
Sucursales en la República		3782857 26
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		14642256 49
Corresponsales en el extranjero		301672 10
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos.)		2158311 92
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		414021 79
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendo a pagar		—
Otras cuentas		2363056 60
Metalización		—
Sub Total		114004979 21
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia		227498208 90
Depositantes de títulos en garantía		11327087 —
Sucursales y corresponsales - cuenta cartas de crédito		2952967 67
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16441879 37
Documentos en garantía		263380 69
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		37731226 79
Total		410219729 63

C. N. Wiseley, sub-gerente. — L. C. Shearer, contador.
Inspector que visó el Balance, Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 febrero N.° 15.143 v18 febrero

52 2289

"Sociedad Bancaria de Hacendados"

Victoria 430

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio : **26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904, 26 de Octubre de 1911 y 7 de Diciembre de 1927**

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903 y 27 de Marzo de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000
» suscripto........................ » » 1 756.000
» realizado........................ » » 1.756.000

BALANCE MENSUAL AL 31 de Agosto de 1931.

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	34755 19	
Depositado en otros Bancos	8060 43	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	1019196 80	
Adelantos	338413 54	
Deudores en gestión	237416 07	
Deudores hipotecarios	860926 13	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	2290482 23	
Títulos en cartera	578896 30	
Valores diversos		
Muebles y útiles	23 —	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)	75059 24	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	1245895 40	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	65000 —	
Depósito de títulos en custodia	695000 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondo de previsión		208650 34
Fondo de auxilio para empleados		13923 —
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		65 185 95
Depósitos a plazo		625474 12
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		872789 40
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas: (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		19948 29
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		17049 48
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		19750 —
Otras cuentas		1732755 94
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		65000 —
Depositantes de títulos en custodia		695000 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	73790 4 33	7379074 33

S. E. u O.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1931.

Luis M. Campos Urquiza, presidente. — Celso Elizalde, gerente. — E. Arteaga, tenedor de libros. — V.° B.°: Santiago R. Elizagaray, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 febrero N.° 15.137 v18 febrero

49 2593

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

SARMIENTO 643 - BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 7 de Septiembre de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Noviembre de 1925

Capital autorizado .... $ 250.0000.—
„ suscripto .... „ 13 .—
„ realizado .... $ 129.158.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	6122 —
Caja:	
En efectivo	2841 95
Depositado en otros Bancos	21796 78
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	227600 50
Adelantos	
Deudores en gestión	4328 73
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	477 20
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas: (Comisiones, jubilaciones, gastos generales, publicidad, sueldos, gastos judiciales, gastos de asamblea, propaganda, impresos y honorarios)	10958 05
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	
Metalización	
Timbrado de cheques	220 —
CUENTAS DE ORDEN:	
Deposito de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» de títulos en custodia	
» » valores recibidos en caución	2000 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	289337 21

PASIVO

Capital subscripto	135280 —
Fondo de reserva estatutario	1390 80
Fondo de reservas facultativas	13000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	66 75
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	794 45
» a plazos	10290 —
» en Caja de Ahorros	62056 10
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas: (Saldo, intereses punitorios, información, intereses, restitución de Doc. en gestión enviados a pérdidas y ganancias y donaciones)	26575 43
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	21587 88
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	6209 30
Otras cuentas	
Acreedores varios	281 50
Metalización	
Impuesto — Ley 11.290	5 —
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	10000 —
» » títulos en custodia	
» » » » garantía	2000 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	289337 21

Federico D. Taylor, presidente. — Gregorio J. R. Petroni, secretario. — Felipe Traversi, gerente. — Valeriano T. Villén, contador. — Juan D. Bó, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 febrero N.° 15.166 v18 febrero

7/2370

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFI CA ARGENTINA — SOC. ANON.

Calle San Martín 329

Autorizada por decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 14.000.000 —
» emitido .... „ „ 11.000.000 —
» subscripto .... „ „ 10.976.900 —
» realizado .... „ „ 10.976.900 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ o/s	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:				
Terrenos		600096 82		
Edificios y construcciones	560466 02			
Menos amortización.	62751 31	497714 71		
Instalaciones radio eléc..	11455599 37			
Menos amortización.	1902747 73	9552851 64		
Muebles y útiles...	245269 90			
Menos amortización ..	134049 96	111219 94		10741883 11
Activo circulante:				
Materiales de consumo		82427 17		
Diversos títulos..		360263 81		442690 98
Activo disponible:				
Caja		21397 35		
Bancos		278175 18		299572 53
Activo exigible:				
Varios deudores		256270 83		
Corresponsales		146576 41		402847 24
Activo transitorio				
Pagos anticipados				7337 16
Activo nominal:				
Derechos y patentes ..	3000000 —			
Menos amortización	420000 —	2580000 —		
Concesión..............	175000 —			
Menos amortización	104500 —	70500 —		
Gastos de fundación y emisión..............	390110 62			
Menos amortización.	390109 62	1 —		2650501 —
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Gastos de explotación y generales...		991976 99		
Intereses y debentures		143778 41		1135755 40
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito Directorio				110000 —
Cuenta Conversión			1205000 —	
			1205000 —	15790587 42
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto		10976900 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)..		30620 —		
» » legal		89617 52		
Reserva intereses debentures		47923 14		
Reserva para deudores morosos........		10780 52		11149844 18
Pasivo exigible:				
Acreedores varios		41475 70		
Corresponsales..		84581 99		126057 69
Debentures			1205000 —	
Pasivo transitorio:				
Cupones debentures				
Impuestos		1273 —		
Dividendos a pagar		9948 —		11221 —
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas				1358639 87
Ganancias:				
Saldo de G. y P. (Ejercicio 1930).				296188 30
Cuentas de orden:				
Depositantes. Directorio		110000 —		
Cuenta Conversión		2738636 38		2848636 38
			1205000 —	15790587 42

Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemín, administrador general. — F. J. Meiana, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 febrero N.° 15.135 v20 febrero

1029 2068

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 167 — Buenos Aires

Fecha autorización por el P. E.: 8 de Noviembre de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 16 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000.—
» suscripto .... » » 2.067.000.—
» realizado .... » » 2.067.000.—

Balance General

AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 8 de Octubre de 1931

ACTIVO		Parciales $ m/l.	Totales $ m/l.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios a precio de adquisición .		2050000 —	
Muebles y útiles	$ 354.01		
Menos: Amortización	» 106.20	247 81	2050247 84
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja		6016 99	
Bancos		594728 49	600745 48
IV. Activo exigible:			
No existe.			
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			2650993 32
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...			15000 —
			2665993 32
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2067000 —	
Reserva estatutaria		10198 85	
Reserva de previsión		360195 —	
Reserva especial		2810 80	2410204 63
II. Pasivo exigible:			
Garantía alquileres		5970 —	
Acreedores varios		8400 —	14370 —
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo según cuenta			196418 69
			2650993 32
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			15000 —
			2665993 32

Juan A. Calvet, presidente. — Emilio Calvet y Jorge A. Calvet, directores. — V.° B.°: William S. Bell, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1931

DEBE	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortización:		
Muebles y útiles, 10 %		35 40
Gastos generales de conservación		72538 06
Impuestos		36957 38
Saldo:		
Utilidad del año	175221 15	
Más: Ganancia anterior	21197 54	196418 69
		305949 53
HABER		
Saldo anterior		21197 54
Explotación de propiedades		261301 45
Intereses		23450 54
		305949 53

Juan A. Calvet, presidente. — Emilio Calvet y Jorge A. Calvet, directores. — V.° B.°: William S. Bell, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e18 febrero N.° 15.138 v18 febrero

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo 515
Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e17 febrero N.° 15.266 v4 marzo

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"

Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1932, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo número 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo primero Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1931, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° — Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Eduardo García, Luis Pomés, Manuel Fontecha Cayón, Amador Fernández y Valentín Llona que terminan su mandato; cuatro Directores suplentes como sigue: tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Félix Ortiz y San Pelayo y Manuel Miranda que terminan su período y al señor Valentín Llona que pasó a titular y un Director suplente por un año en reemplazo del señor Manuel Alecha que falleció. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e17 febrero N.° 15.268 v10 marzo

PRODUCTOS QUIMICOS URIZ

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que determinan los estatutos de esta Sociedad, en el artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Alberto Casado, que renunció, de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Miguel Mosquera, que termina su mandato, y de dos Directores suplentes por tres años, en reemplazo de los señores doctores Federico J. Arrighi y Camilo Carones, que también terminan ahora su mandato; de un Síndico titular y Síndico suplente respectivamente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Artículo 27 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de esta Sociedad, calle Solís N.° 1240, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 17 de febrero de 1932, inclusive.

El Secretario

e28 enero N.° 14.991 v16 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "SAMUHI"

Fábrica de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón

Se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo 1932, a las 16 horas, en la sede Social, calle Lavalle 310, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1931.

2.° Elección de 2 directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 2 Directores suplentes por 2 años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e17 feb. N.° 15.173 v4 marzo

CONCENTRACION PESQUERA S. A

Local provisorio: Sarmiento 342
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informes del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que deseen asistir a esta Asamblea, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar los certificados de sus acciones con anticipación no menor de tres días, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 342.

Juan José Villatte, Presidente. — David Santana Pérez, Secretario.

e-4 febrero N.° 14.975 v-23 febrero

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Victoria 2221|51, el día Martes 1.° de Marzo próximo, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta.

2.° — Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° — Memoria del Directorio.

4.° — Balance General e Informe del Síndico.

5.° — Designación de una suma para el Fondo de Rescate.

6.° — Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 5 Vocales, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.

El Directorio

e13 febrero N.° 15.233 v1.° marzo

LA ELECTRO INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en nuestro local social en Intendente Alvear (Pampa), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Lariguet, doctor Teodoro J. Vaccaro y Juan B. Heguy que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 19 de los Estatutos de esta sociedad, paar concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes de sus acciones en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que se expresará el número de votos que le corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e-13 febrero N.° 15.156 v-1.° marzo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de ols Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de 1931. Informe del Síndico.

2.° Elección de Directores, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y consideración de las vacantes producidas por renuncia de los Directores, señores Mohamed Murad, Tufik Sarquis, Mecias Dantur; y terminación de mandato de los Directores señores Moisés J. Busader y Ragueb Ketlun. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 17. — Todo Accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo. Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén con sus cuotas al día.

Art 18. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los Accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en el que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e6 febrero N.° 15094 v25 febrero

"ROMA"

Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de Febrero de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en el local de al Compañía, Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

2.° Reforma de los Estatutos.

Nota. — Para intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e6 febrero N.° 15095 v27 febrero

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 1.° de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista número 314, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para escriturar a la Intendencia del Partido de San Martín, la cesión gratuita de una fracción de tierra afectada por la apertura de calles.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista número 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-6 febrero N.° 15.098 v-25 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA HELENA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre número 427, 4.° piso, escritorio número 28, **para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Fijar los honorarios del Síndico.

4.° — Elección de tres Directores.

5.° — Elección de Síndico y suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a **la Asamblea, los Accionistas deberán de**positar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e30 enero N.° 14.917 v18 febrero

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas a los Estatutos.

2.° Aumento de capital.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asam**blea y Registro de Asistencia.**

Nota: — Art. 38: Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada.

e30 enero N.° 14.916 v18 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Febrero de 1932, en el local social, calle Patagones 425, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e30 enero N.° 15.011 v22 febrero.

BARTOLO, BERNHARD LTDA.

Sociedad Anónima Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Febrero a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Bartolo Bernhard, que falleció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 516, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Directorio.

e30 enero N.° 14922 v22 febrero

F. E. MORESCO Ltda. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Segunda Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Curapaligüe N.° 449, el 20 de febrero de 1932, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1931.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Remuneración del Síndico.

4.°) Elección de Síndico titular y suplente.

5.°) Modificación del artículo 30 de los estatutos.

6.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Directorio.

e2 feb. N.° 15.025 v20 feb.

ARMADORA NARANJERA

Agüero N.° 516 Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 26 del actual a las 21.30 horas, en el local social, calle Agüero N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Beneficios.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y tres suplentes, y además Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas que no sean miembros del Directorio para que por delegación de la Asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.

El Presidente

e6 febrero N.° 14992 v25 febrero

AGENCIA COLUMBIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Tucumán 684, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reducción del capital social y modificación de los Estatutos, sobre el mismo punto.

2°. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es menester depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.

El Directorio

e15 febrero N.° 15242 v2 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al decimosexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Director titular por dos años; cuatro Directores suplentes por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Artículo 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e1.° febrero N.° 15.018 v19 febrero

"CADEC"

Cía. Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 febrero N.° 15.252 v3 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELAS

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Marzo de 1932, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2074. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 22 de Marzo de 1932, a las 18 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio económico del año 1932.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Raúl F. Ortiz, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-12 febrero N.° 15.142 v-29 febrero

OTTO MOTTE Y Cía. Lta

Importadores Herrajes - Herramientas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores por 3 años, en reemplazo de los señores Alfredo Klanke y Otto von Egen por expiración del mandato y un Director por 2 años, en reemplazo del señor Pablo Heidrich por renuncia de su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones.

El Directorio.

e-16 febrero N.° 15.164 v-3 marzo

COMPAÑIA LA CAMONA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

39 - Maipú - 43

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 2 de Marzo de 1932, a las 15 y 30 horas, en el local calle Maipú 39/43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932. — El Secretario.

e-16 febrero N.° 15.247 v-1.° marzo

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS S. A.

de Acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1932, a las 15 horas en el local Florida N.° 229, Escritorio 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° — Ratificación del mandato de los Directores, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Siendo esta la segunda citación la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de Accionistas que concurra (Artículo 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — El Presidente.

e16 febrero N.° 15.163 v26 febrero

ASOCIACION "UNION ISRAELITA NISTRACIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de un accionista para que en carácter de Secretario, firme con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932.— Arturo J. Pareto, presidente.

e1.° febrero N.° 14.927 v19 febrero

AUTO OMNIBUS "LA INTERNACIONAL", S. A.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero de 1932, en el local social Avda. América número 2863, a las 21 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Proyecto de distribución de las utilidades.

3.° — Elección del Directorio para el ejercicio 1932.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Proyecto de integración del Capital suscrito.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

e3 febrero N.° 14.943 v22 febrero

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1932, a las 16 horas, en el local social, Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1931.
2.°) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.°) Repartición de las utilidades.
4.°) Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Directorio.
e5 feb. N.° 14.981 v24 feb.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3.° Elección de dos Directores titulares, para reemplazar a uno, que ha terminado su mandato, y a otro que ha fallecido.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas deberán presentar sus aciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corespond̃a.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.
e6 febrero N.° 14.998 v25 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

2da. Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea el 30 de enero por no haberse depositado número suficiente de acciones, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, con cualquier número de Accionistas presentes, se celebrará el 29 de febrero de 1932, a las 15 horas, en la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1931.
2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y un suplente, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones o certificado bancarios en el escritorio de la Compañía, San Martín 66, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Directorio
e5 feb. N.° 14.978 v24 feb.

S. A. THE ANGLO-ITALO PAPER C.°
CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.

El Directorio
e6 febrero N.° 14.999 v22 febrero

ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avda. Alvear 1891, el día 25 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931. Informe del Síndico.
2.° — Elección de cinco Directores por tres años en reemplazo de los doctores Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, Emmanuel de Sieyes, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, que terminan sus mandatos.
3.° — Asignación de cargos de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos.
4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1931|1932.
5.° — Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero de 1932. — El Directorio.
e5 febrero N.° 15.087 v24 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero, a las 17 horas, 30 minutos, en el local Social, calle Cangallo 511, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° Ejercicio Social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Carlos A. Deferrari y Constantino González, por terminación de contrato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — El Secretario.
e-30 enero N.° 15.002-v-22 febrero.

"ITALIA-AMERICA"
Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1932
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos Nos. 23 y 25 de nuestros Estatutos Sociales, se invita a los señores Accionistas, a concurrir a la Asamble General Ordinaria que se celebrará el 29 de Febrero de 1932, a las 11 horas, en el local de la Casa Central, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 660|80, Buenos Aires, y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Infirme del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Síndicos por el Ejercicio 1931.
4.° Determinación del número y elección de Directores, elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1932. (De acuerdo con los artículos 10 y 19 de los Estatutos, los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente, pueden ser reelectos).
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma. (Artículo 31 de los Estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea pudiéndose substituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República, o en el extranjero, que el Directorio autorice. (Artículo 26 de los Estatutos).

Se advierte a los señores Accionistas, que todas las resoluciones que se tomen serán válidas cual fuere el capital que representen los Accionistas presentes. (Artículo 25 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
e5 febrero N.° 14.982 v18 febrero

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraórdinaria, para el día 24 de febrero de 1932, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1) Reducción del Capital autorizado.
2) Reducción del Capital suscripto e integrado.
3) Modificación correspondiente de los Estatutos.
4) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.
e4 feb. N.° 14.959 v23 feb.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Febrero de 1932, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.
2.° Destino a las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán, previamente, depositar sus acciones o recibo de éllas, otorgado por algún Banco radicado en la República, con tres días de anticipación, a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.
e-5 febrero N.° 15.076 v-24 febrero

SEDALANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero de 1932, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931, conjuntamente con la distribución de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio
e4 febrero N.° 15.066 v23 febrero

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo N.° 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 24 de Febrero de 1932, a las diez horas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Directores.
2.° Elección de Síndico Suplente.
3.° Modificación del artículo N.° 12 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, para obtener un certificado de depósito, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde y que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero de 1932.
e-2 febrero N.° 15.030 v-20 febrero

"LA BLANCA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 24 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario.
e-3 febrero N.° 14.944 v-22 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Febrero de 1932, a las 10 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1931.

2.°) Fijación de la remuneración del Síndico.

3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de Boleto de Entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — El Directorio.

e6 feb. N.° 15.092 v29 feb.

"PUBLICIDAD EUREKA" S. A. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del año en curso, a las diez y siete horas, en su local social, sito en la calle Florida N.° 32, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio del año 1931.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 feb. N.° 15060 v23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 25 de febrero a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931.

3.° Elección de Directores, determinando su número y la duración de su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario.

e2 feb. N.° 15.028 v20 feb.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 29 de Febrero de 1932, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931, y distribución de utilidades.

2.°) Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Andrés J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.°) Elección de Síndico y suplente.

4.°) Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Secretario.

e6 feb. N.° 15.104 v29 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Lunes 29 de Febrero, a las 11,30 horas en los Escritorios Avda. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años por terminación de mandato.

3.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año por terminación de mandato.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

5.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco en la Caja Social con tres días de anticipación a la Asamblea.

e11 febrero N°. 15.122 v27 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 26 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista número 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores, para firmar el acta respectiva.

2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.

3.° Elección de 4 Directores titulares y 1 Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Secretario.

e-2 febrero N.° 14.938 v-20 febrero

LEVI HERMANOS

S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Fijar el número de Directores. Elección de los mismos. Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos en cuanto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e6 febrero N.° 14996 v25 febrero

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de cuatro Directores titulares de acuerdo con el artículo número 8 de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.

e6 febrero N.° 15093 v25 febrero

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social calle Montevideo N.° 170 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio vencido el día 31 de Octubre de 1931.

2.° Designar (3) tres Directores por haber terminado su mandato los señores Vicente La Valle, Armando La Valle y Vicente Rossi.

3.° Nombramiento de Síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos tres días antes de la reunión (Artículo 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

R. Rinaldi, Presidente.

e-11 febrero N.° 15211 v-27 febrero

CLUB ATLETICO PLATENSE

Estimado consocio:

De conformidad con las disposiciones del artículo 6.° de los Estatutos, y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Febrero de 1932, a las 9.30 horas, en el local social calle Manuela Pedraza 2880, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1931.

3.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios para el domingo 28 de Febrero de 1932, para proceder a la elección de la C. D. para el período 1932-1933 (de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos y 51 y 115 del Reglamento General).

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1932. — Miguel Porriarena, Secretario.

e-11 febrero N.° 15.128 v-20 febrero

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por Disposición del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar: Febrero 29 de 1932, a las 16 horas, estudio del Dr. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Tratar la prórroga de la Sociedad por veinte años más.

2°. — Agregar un inciso al artículo 22, que diga: "nombrará un Subgerente que tenga las mismas atribuciones que el Director Gerente en caso de enfermedad, ausencia o renuncia de éste".

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

El Secretario

e11 febrero N°. 15220 v27 febrero

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA., JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Febrero de 1932, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2°. Distribución de utilidades.

3°. — Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y Guido Graziosi, que cesan en su mandato.

4°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 29 de Febrero de 1932, a las catorce horas.

El Directorio

e11 febrero N°. 15215 v27 febrero

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 febrero N.° 15.205 v-24 febrero

COMPAÑIA DE FOSFOROS HORUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 29 del corriente mes de febrero a las diez y siete horas en la sede social, Victoria 450, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931 e informe del síndico.

2.° Nombramiento de directores en reemplazo de los salientes.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de plaza aceptado por el directorio, en el que conste su entrega para ese objeto. Se le otorgará entonces una boleta de admisión para la asamblea, en la que constará el nombre del accionista y los votos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1932. — El Secretario.

e11 febrero N.° 15.222 v17 febrero
e11 febrero N.° 15.227 v27 febrero

C. G. BARTLETT & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

R. J. Longoni, Vicepresidente.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e-3 febrero N.° 15038 v-22 febrero

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1932, a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1932.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el art. 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Febrero ... de 1932. — El Directorio.

e-13 febrero N.° 15.150 v-24 febrero

ELIAS MOOS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 29 de Febrero de 1932, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por dos años.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e12 febrero N.° 15.223 v29 febrero

FIRESTONE DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria, de accionistas, para el día 29 de Febrero de 1932, a las 10.30 horas, en el local social, calle Azopardo 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1931. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° — Elección de siete Directores por un año y de un Síndico y Síndico suplente por el mismo término.

3.° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

e12 febrero N.° 15.231 v29 febrero

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.° 556, el día 1.° de Marzo de 1932, a la hora 15, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar desl 22 de Octubre de 1932.

4.° Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-12 febrero N.° 15.141 v-29 febrero

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA "S. A. I. S. A."
Asamblea General Ordinaria
Del 26 de Febrero 1932

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Moreno 1230, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio 1931.

2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Tarje Acle y Aquiles Galetti, que renunciaron y Edo Cipriani, que pasó a Director titular.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1932.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — **J. A. Saglio, presidente. — Julio López Noguil, secretario.**

e30 enero N.° 15.013 v18 febrero

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 18 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1931 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores W. F. Benkiser y R. Vincent, quienes terminan su mandato, de dos Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.

3.° Designación de los 2 mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — R. Vincent, secretario.

e-2 febrero N.° 14.932 v-18 febrero

SOCIEDAD ANONIMA AGR. GAN. "LA FLORINDA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de Febrero de 1932 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, inventarios cuenta de ganancias y pérdidas y balance del doce ejercicio económico e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el directorio con tres días de anticipación, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la Asamblea.

El Directorio.

e11 febrero N.° 15.116 v27 febrero

"LA AUSTRALIANA" Wm. PHILLIPS
Sociedad Anónima
(Plantaciones, Viveros y Frutales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero, 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Presidente.

e-10 febrero N.° 15.207 v-24 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año a las once horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de trattar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de tener derecho de participar en ella.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.

El Directorio.

e-15 febrero N.° 15158 v-2 marzo

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Febrero 3 de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1932.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, para el señalado para la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e-4 febrero N.° 14.965 v-23 febrero

LAVORATORIOS "OTTO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña 456|60, a las 21 y 1|2 horas del día 26 de Febrero de 1932, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente en reemplazo de los señores Rodolfo Isely, Alberto Gowland, Roberto A. Marcone y Julio Koppenhoffer.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.

e-5 febrero N.° 15.085 v-24 febrero

LA PORTEÑA
Compañía de Edificación
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto, se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Marzo a las 18 horas, en el local social Canning 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.
2.° — Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero .. de 1932.— El Secretario.

e17 febrero N.° 15.262 v4 marzo

LA NACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 25 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida número 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de un Director titular.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Nombrar dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 38:
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio

e3 febrero N.° 15.034 v25 febrero

S. A. INTERNACIONAL ART Co.
(Cía. Internacional de Arte)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1932, a las 11 horas, en el local, Bmé. Mitre N.° 559, Esc. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1931.
2.°) Distribución de utilidades,
3.°) Disminución en el número de miembros del Directorio.
4.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 feb. N.° 15.171 v2 marzo

RAS ELECTRICAS
FABRICA ARGENTINA DE LAMPA-
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1932, en el local de la Sociedad, calle Córdoba número 364, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del Capital Social.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para esta reunión, contra un certificado de depósito que les servirá de entrada. (Conf. artículo 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932.— Pedro J. Otero, presidente.

e16 febrero N.° 15.254 v3 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de artículos de: ferretería, carpintería, automóviles, consultorio, calefacción, limpieza, uniformes, etc., que requerirá la Aduana de la Capital para el año 1932, de conformidad con el pliego de condiciones que puede consultarse en esa Repartición.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, en el despacho del señor Administrador ante el señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932. — Alberto Soares, Director General Int.

v-7 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitacin pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Kilómetro 183 (Distrito 15°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15° Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v-14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Enero, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, en Concordia, Distrito 15.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15°, Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe Direc. de Correos

v27 febrero

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones y Viedma (Distritos 21° y 23°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21° (Bahía Blanca).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.

v-14 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de marzo próximo a las 16 y 15 horas, para adjudicar la instalación de un montacargas en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Paraná (Entre Ríos). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.— m|n.

v14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1932.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 19 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchard, 5.° piso.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Carlos H. Sal, oficial mayor de Correos y Telégrafos.

v19 febrero

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

El día 25 de Febrero de 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Prefectura General de Policía durante el año 1932:

Día 25 a las 14 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 25 a las 15 horas: Artículos de talabartería para la Sección Suministros y Talleres.

Día 25 a las 16 horas: Para la adquisición de 700 capas impermeables, tipo caballería, para el personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú numero 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.—

v25 febrero

El día 4 de Marzo de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la Sección Suministros y Talleres (Talleres) a consumirse durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

v4 marzo,

El día 23 de Febrero de 1932, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles con destino a las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

v-23 febrero

El día 25 de Febrero de 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Prefectura General de Policía durante el año 1932:

Día 25 a las 14 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 25, a las 15 horas: Artículos de talabartería para la Sección Suministros y Talleres.

Día 25, a las 16 horas: Para la adquisición de 700 capas impermeables, tipo caballería, para el personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

v-25 febrero

El día 23 de Febrero de 1932, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles con destino a las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración. Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.

v-23 febrero

El día 4 de marzo de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la Sección Suministros y Talleres (Talleres) a consumirse durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

v4 marzo

Fíjanse los días 8 de enero, 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1932, a las 15 horas, para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente. — Los actos se realizarán con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.

v-15 mayo
v15 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de marzo de 1932, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Marzo de 1932, a las 14, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar del 1.° de Abril próximo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 y en la Secretaría del establecimiento mencionado. — Las Inspectoras.

v-1.° marzo

Llámase a licitación pública, hasta el 16 de Febrero de 1932, a las 15.30, para la instalación de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire en el pabellón C. Wiame (Hospital de Niños). — Informes Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v16 febrero

Prorrógase hasta el 23 de Febrero próximo, a las 15.30 la licitación para la provisión e instalación de una caldera de 250 mts2. para 8 atm. en el Hospital de Niños, Gallo 1330. — Informes, Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v23 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 23 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, guantes para cirujanos y catgut esterelizado en tubos. — Informes, Depósito de Drogas, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-23 febrero

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de camisetas, medias y frazadas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v23 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 22 de febrero de 1932, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de marzo próximo para la amortización de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11.178, pesos oro sellado 117.996.12.
Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, pesos moneda nacional 1.016.216.01
Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11.260, $ 406.460.03 moneda nacional.

Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973, $ 121.351.89 moneda nacional.
Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10.998-11.165, $ 51.567.37 moneda nacional

Bonos de Obras Sanit. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11.333, pesos 32.289.47 moneda nacional.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1930, 2.ª Serie, Ley 11.333-11.539, $ 26.604.50 moneda nacional.
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11.389, $ 71.886.01 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estado, 3.ª Serie, Ley 11.389, $ 2.462.14 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Puerto Mar del Plata, Ley 6499, $ 3.027.84 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación, Ley 11.378, $ 22.650.95 moneda nacional.
Crédito Argentino Interno, 1930, 1.ª Serie, Ley 11.577, $ 329.907.50 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario Gerente.

v22 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Agosto 1932

1.° serie, $ moneda nacional 180.500 valor nominal.

2.° serie, $ moneda nacional 193.700 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir **las garantías** que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.— El Secretario Gerente.

v22 febrero

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se ahce saber a los interesados que el día 19 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1932 — del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 — Ley 5559, 5681, 6011, siendo el fondo amortizante de o$s 741.000, valor nominal, con cupón Septiembre 1932.
Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta, al resolver sobre su aceptación.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y C.°, Ltda, Londres, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo 1932.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir das garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.
Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Secretario Gerente.

v19 febrero

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a la ampliación del edificio de Casa Central, por sus frentes a las calles 25 de Mayo y Rivadavia.
Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.
Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia, calle Rivadavia 363, antes de las 15 horas del día 3 de Marzo próximo, fecha en que serán abiertas, en presencia de las personas que concurran al acto.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — Los Gerentes.

v-3 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha, para la provisión de artículos, víveres y materiales diversos con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego:

Medicamentos—

50.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
20.000 gramos aceite de ricino.
1.000 gramos aceite de sésamo.
500 gramos acetato de amonio puro cristalizado.
5.000 gramos ácido acético comercial.
25 gramos ácido arsenioso.
500 gramos ácido benzoico.
10.000 gramos ácido bórico cristalizado.
5.000 gramos ácido bórico en polvo.
5.000 gramos ácido cítrico.
5.000 gramos ácido fénico puro cristalizado.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
2.000 gramos ácido tánico al éter.
4.000 gramos ácido tartárico.
50.000 gramos agua oxigenada a 10 volúmenes.
50.000 gramos agua destilada.
50.000 gramos agua bi-destilada.
1.000 gramos agua de laurel cerezo.
1.000 gramos alcanfor en pancitos.
1.000 gramos alcohol de melisa compuesto.
500 gramos alcohol absoluto.
100.000 gramos alcohol rectificado.
500 gramos áloes sacrotino.
250 gramos antifebrina.
500 gramos antipirina.
25 gramos argiro
1.000 gramos aspirina sinónima.
500 gramos aspirina Bayer.
1.000 gramos ácido tímico.
50 amp. adrenalina 1|1000 ampoll. de 1. c. c. cantia.
1.000 gramos azul de metileno compuesto Parke Davis.
500 gramos bálsamo del Perú.
1.000 gramos bálsamo de Tolú, extracto flúido.
2.000 gramos bencina rectificada.
250 gramos benjuí del Siam.
6.000 gramos benzoato de soda.
50.000 gramos bicarbonato de soda.
100 gramos bicianuro de mercurio.
500 gramos bromhidrato de quinina.
500 gramos bicloruro de mercurio.
5.000 gramos borato de soda en polvo.
200 gramos cacodilato de soda.
200 gramos cafeína.
250 gramos calomel al vapor.
30.000 gramos carbonato de cal.
1.000 gramos carbonato de soda.
2.000 gramos cepa de caballo.
1.000 gramos comprimidos de clorato de potasio.
2.000 gramos clorato de potasio en polvo.
5.000 gramos cloroformo común.
5.000 gramos cloruro de calcio comercial.
3.000 gramos cloruro de calcio puro, seco.
2.000 gramos citrato de soda.
500 gramos cloruro de soda puro.
500 gramos cáscara sagrada.
100 gramos codeína.
500 gramos colodión elástico.
500 gramos creosota vegetal.
500 gramos creosota mineral.
500 gramos eriogenina Lamiere.
1.000 gramos comprimidos de chinosol.
500 gramos chinosol en polvo.
100 gramos carbonato litina.
5.000 gramos carbonato de magnesia.
5.000 gramos carbonato de bismuto.
50 gramos dionina.
50 gramos diuretina.
500 gramos Ergotina Yvon.
50 gramos esencia de menta.
100 gramos esencia de limón.
5.000 gramos estigma de maíz.
3.000 gramos éter sulfúrico.
12 gramos éter anestésico en ampollas.
1.000 gramos eucaliptol.
500 gramos exalgina.
5.000 gramos extracto flúido de poligala.
500 gramos extracto flúido de beleño.
1.000 gramos extracto flúido para bálsamo tranquilo.
500 gramos extracto flúido espino cerval.
250 gramos extracto flúido hidrastis canadiensis.
250 gramos extracto flúido vivurnium pronifolium.
500 gramos extracto flúido de ipecacuana.
500 gramos extracto flúido de naranjas amargas.
500 gramos extracto flúido de ratania.
1.000 gramos extracto acuoso de belladona.
250 gramos evonimina.
500 gramos fenacetina.
1.000 gramos fenolftaleína.
2.000 gramos flores de manzanilla.
10.000 gramos formol.
1.000 gramos fosfato de soda en polvo puro.
250 gramos glicerofosfato de hierro.
10.000 gramos clicerina neutra.
1.000 gramos goma arábiga en polvo.
1.000 gramos gomenol.
1.000 gramos guayacol cristalizado.
5.000 gramos de hojas de boldo.
5.000 gramos hojas de coca.
5.000 gramos hojas de sen.
2.000 gramos hojas de uva ursi.
10.000 gramos harina de mostaza.
30.000 gramos harina de lino.
250 gramos hermofenil.
250 gramos ictiol.
5.000 gramos ioduro de potasio.
500 gramos ioduro de sodio.
500 gramos jabón animal.
50 gramos jabón de cicloruro de mercurio al 1 x 100.
12 gramos jabón de ictiol.
12 gramos jabón de azufre.
5.000 gramos lactosa en polvo.
5.000 gramos lanolina anhidra.
1.000 gramos licopodio.
20.000 gramos magnesia calcinada pesada, Erba.
2.000 gramos manteca de cacao.
500 gramos mentol cristalizado.
500 gramos metilarseniato de soda.
250 series neosalvarsán Meister Lucius.
25 gramos novocaína patente.
100 gramos opio en polvo.
250 gramos oxicianuro de mercurio.
50 gramos óxido amarillo de mercurio.
2.000 gramos óxido de zinc.
250 gramos pepsina nostra.
250 gramos pancreatina.
250 gramos pepsina amilácea.
250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos piedra pómez en trozos.
500 gramos piramidón.
250 gramos protargol.
500 gramos podofilino.
250 gramos raíz de exila en polvo.
1.000 gramos raíz de regaliz en polvo.
50.000 gramos sulfato de soda.
50.000 gramos sulfato de magnesia.
6.000 gramos salicilato de soda.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos salol.
1.000 gramos solución adrenalina al 1 x 1000.
6 frascos solución digitalina Mialé al 1 x 1000.
25 gramos stovaína.
5 gramos sulfato de Sparteína.
1.000 gramos sulfoguayacolato de potasio.
2.000 gramos sulfato de soda puro.
12 cajas sinapismos Rigollot.
5.000 gramos subnitrato de bismuto.
5.000 gramos salicilato de bismuto.
500 gramos tintura raíz de acónito.
500 gramos tintura hojas de acónito.
250 gramos tintura estrofantus.
500 gramos cobromina.
100 gramos tacadiastasa.
250 gramos tartrato de hierro potásico.
500 gramos terpinol.
250 gramos tiocol Roche.
10.000 gramos talco de Venecia.
2.000 gramos urotropina sinónima.
100 gramos urotropina Schering.
1.000 gramos ungüento Populión.
30.000 gramos vaselina blanca.
10.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina líquida.
50 gramos Yatren 105.
500 gramos yodoformo.
50 cajas yodo bismutado de quinina Biol.

Artículos para curaciones—

200 kilos algodón hidrófilo.
60 piezas gasa hidrófila de 40 mts. cada una.
20 metros gutapercha laminada.
24 carreteles de tela adhesiva de 1|2, 1 1|2, 2 y 2 1|2 pulgadas.
48 suspensores de algodón número 5 y 6.
12 peras de goma número 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
50 piezas lienciIlo para vendas.
12 vendas Volpeau.
6 vendas de goma para várices.
10 pares guantes de goma número 7, 7 1|2 y 8.
50 tubos de catgut número 0, 1, 2 y 3.
25 tubos de seda trenzada número 1 y 2.
400 agrafes.
10 metros hule impermeable.
20 jeringas uso Luer de 1, 2, 3 y 5, ctms. cúb.
48 agujas para jeringa, surtidas, de níquel.
12 jeringas uretrales.
10 bolsas para agua caliente (de goma).
5 bolsas de goma para hielo.
12 cepillos de mano para uñas.
2 irrigadores de 2 litros c|u.
4 irrigadores de 1 litro c|u.
24 cánulas anales con robinete.
500 cepillos para dientes.
6 copitas oculares.

Utiles para farmacia—

- 16 medidas de vidrio de 5, 10, 25 y 50 ctms3.
- 16 medidas de vidrio de 100, 200, 250 y 500 ctms3.
- 8 embudos de vidrio acanalado, de 20 y 50 ctms3.
- 12 embudos de vidrio acanalado, de 100, 250 y 500 ctms3.
- 30 cajas sellos secca Ricard número 1 y 2.
- 48 frascos tapa esmerilada, vidrio amarillo, para esterilizar, de 30 y 60 gramos.
- 60 frascos goteros de 30 y 60 grs.
- 200 goteros de goma (pipetas).
- 50 frascos despacho de 15 grs. cada uno.
- 100 frascos despacho de 30 grs. cada uno.
- 100 frascos despacho de 60 grs. cada uno.
- 100 frascos despacho de 100 grs. cada uno.
- 200 frascos despacho de 250 grs. cada uno.
- 100 hojas papel para filtrar, número 25.
- 10 resmas papel para despacho.
- 100 hojas de papel pergamino.
- 24 tarros porcelana para esterilizar, tapa de metal de 50 y 100 grs.
- 500 latitas para pomada de 30 y 60 gramos.
- 48 juegos cajas de cartón cuadr. del 6 al 12.
- 48 juegos cajas de cartón redondo, del 6 al 12.
- 200 corchos cónicos para frascos, de 15 a 30 grs.
- 200 corchos cónicos para frascos de 200 grs.
- 500 corchos cónicos para frascos de 500 grs.
- 500 corchos cónicos para frascos de 1000 grs.
- 50 agitadores de vidrio gruesos.
- 1 calentador Primus N.° 2.
- 200 chaquetillas azul negro con vivo rojo en el cuello y botamanga.
- 200 pantalones azul negro, largos, con franga rojas en las costuras.
- 200 gorras azul negro con vivo rojo.
- 200 chaquetillas color kaki con vivo rojo en el cuello y botamanga.
- 200 pantalones Breechs color kaki.
- 200 gorras color kaki con vivo rojo.
- 200 trajes de azul mecánicos para fajinas.
- 200 capotes color kaki.
- 200 corbatines blancos de lienzo.
- 200 corbatines kaki.
- 200 pares guantes blancos tipo tropa.
- 200 pares guantes color kaki de lana.
- 200 pasamontañas color kaki de lana.
- 200 capas impermeables de color kaki o negro.

Para oficiales—

- 30 metros paño azul marino o negro.
- 10 metros paño rojo.
- 30 metros paño gris para capotes.
- 50 metros gabardina kaki o verde oliva.
- Forros, entretelas, etc., para confección de 14 uniformes con capotes para Oficiales.
- 7 capas impermeables color kaki.
- 14 armazones para confección de 14 gorras para Oficiales.

Talleres — Afilado —

- 1 kilo lámina de platina para soldadura.
- 1 kilo alambre de platina para soldadura de 0.5.
- 1 kilo polvo de platina para soldadura de 0.5.
- 12 piedras de esmeril de 3|8'' x 25 centímetros.
- 12 piedras de esmeril de 2|8'' x 25 centímetros.
- 2 piedras de esmeril de 1 1|2'' x 1 15 centímetros.
- 3 piedras de agua de 65 x 15 cent.
- 6 sierras circulares de 36'' x 4 m|n.
- 50 metros sierra sin fin de 10 cent.
- 50 metros sierra sin fin de 3 cent
- 24 limas planas de 12''.
- 36 limas triángulo de 8''.
- 36 limas triángulo de 4''.
- 12 limas media caña de 8''.
- 12 líneas redondas de 8''.
- 12 kilos limadura de bronce.
- 10 kilos borax para limadura.
- 2 cámaras para camión Ford de 31 x 4''.
- 4 bujías paso americano para camión Ford.
- 1 empaquetadura para tapa de motor camión Ford.
- 8 cuchillas para cepilladora de 3'' x 4''.
- 8 cuchillas para cepilladora de 6'' x 4''.
- 8 cuchillas para cepilladora de 7'' x 4''.
- 8 cuchillas para cepilladora de 8'' x 4''.
- 8 cuchillas para cepilladora de 14'' x 4''.
- 8 cuchillas para cepilladora de 16'' x 4''.

Ferrocarriles—

- 12.000 metros vía de rieles de 22, 4 ks. por metro.
- 2.000 eclipsas planas para los mismos, con sus correspondientes bulones.
- 90.000 alcayatas galvanizadas de 13 x 13 m|m.
- 4.000 tirafondos galvanizados para rieles de 22, 4 ks. por metro.
- 1 un coche abierto con costados a media altura sobre ocho ruedas y con dos bancos longitudinales, para 40 pasajeros, provistos de freno a tornillo, p|trocha de 600 m|m
- 6 cambios de vía completos para rieles de 22, 4 ks. por metro.
- 1 carro provisto de quitanieves, con escobilla y areneros, para trocha de 600 m|m., con freno a tornillo, para choque de muelles.
- 1 anteojo prismático ''Zeiss'' de 12 aumentos, con estuche.
- 2 miras ''Acoulisse'' de 4 mts. de altura ''Bordalonne''.
- 8 carros montados sobre dos truks redondos, con armazón y piso de acero, provisto de freno y capacidad de 6000 ks. c|uno; para trocha de 600 milímetros.

Mecánica—

- 20 armaduras tipo Polenceau, modelo número 16, con una luz de 20 mts. (de la casa Vasena e Hijos).
- 6 llaves de aforo.
- 1.000 kilos cal viva de Córdoba.
- 2.000 ladrillos refractarios.
- 400 barricas de cemento Portland.
- 20 barricas de cemento blanco.
- 100 barricas de cemento fulminante.
- 24 pomos pasta Carborumdun, (para esmerilar válvulas grano grueso).
- 24 pomos pasta Carborumdun, (para esmerilar válvulas grano fino).
- 20 metros caño de cobre de 1''.
- 20 metros caño de cobre de 1|2''.
- 2 cortinas metálicas de 3 mts. ancho por 6 mts. de alto.
- 20 metros hierro cuadrado de 2''.
- 2 manómetros de precisión hasta 200 libras.
- 6 trasportadores de acero N.° 193.
- 1 polea de acero ''Engle'', en dos mitades, 36'' de diám. x 12'' de ancho, p|ejes de 4''.
- 1 lubrificador de gota visible, de un litro, marca ''Vanglia'', para valvulina.
- 10 cajones aceite ''Pentha''.
- 4 docenas limas planas, grano grueso, de 14''.
- 4 limas media caña grueso de 14''.
- 1 juego números de acero, de un centímetro, para marcar, del 0 al 9.
- 6 docenas broches ''Patem'' para correas.
- 6 docenas mechas norteamericanas del 1|4'', 1|8'', 5|16'', 3|8'', 1|2'', 3|16'' y 5|8''.
- 6 docenas hachas para rajar.
- 6 docenas hachas para volteo.
- 6 docenas picos para vía, de 3 1|2 y 6 libras.
- 500 kilos planchuela de hierro de 1|2'' por 1|8''.
- 500 kilos planchuela de hierro de 3|4'' por 3|16''.
- 500 kilos planchuelas de hierro de 1'' x 3|16''.
- 500 kilos planchuelas de hierro de 11|4'' x 1|4''.
- 500 kilos planchuelas de hierro de 1|2 x 1|4.
- 500 kilos planchuelas de hierro de 1 3|4'' x 1|4''.
- 200 kilos planchuelas de hierro de 2'' x 1|4''.
- 250 kilos planchuelas de hierro de 2'' x 3|8''.
- 500 kilos planchuelas hierro de 2 1|2 x 3|8''.
- 500 kilos planchuelas hierro de 3'' x 1|2''.
- 500 kilos planchuelas hierro de 3 1|2'' x 1|2''.
- 500 kilos planchuelas hierro de 4'' x 1|2''.
- 400 kilos hierro cuadrado de 1|2''.
- 200 kilos hierro cuadrado de 3|4''.
- 300 kilos hierro cuadrado de 1''.
- 400 kilos hierro cuadrado de 1 1|22''.
- 400 kilos hierro cuadrado de 1 1|2''.
- 100 metros correa pelo camello de 12''.
- 100 metros correa de cuero de 2''.
- 50 metros correa de cuero de 3''.
- 50 metros correa de cuero de 4''.
- 2.000 litros aceite mineral.
- 2.000 litros aceite valvulina para motores a vapor.
- 200 kilos grasa consistente amarilla.
- 5 docenas mechas norteamericanas de 1|8''.
- 5 docenas mechas americanas de 5|32''.
- 5 docenas mechas americanas de 3|16''.
- 5 docenas mechas americanas de 3|4''.
- 6 docenas palas anchas para palear tierra.
- 4 piedras molejón de 4'' x 30'' de diámetro.
- 5 litros Brasso o similar, para limpiar metales.
- 12 planchas de Klingerita de 3|16''.
- 6 planchas de Klingerita de 1|8''.
- 5 llaves de paso de bronce, para vapor del 1''.
- 6 llaves de paso de bronce, para vapor de 1|2''.
- 6 llaves de paso de bronce, para vapor de 1 1|2''.
- 24 chapas hojas de lata de 1 1|2 m|m.
- 12 chapas de cinc puro de 1 1|2 m|m.
- 12 carretillas de hierro.
- 24 metros correa pelo camello de 2''.
- 20 metros correa pelo camello de 3''.
- 20 metros hierro ángulo de 1|2''.
- 20 metros hierro ángulo de 1''.
- 100 kilos hierro redondo 1|4.
- 500 kilos hierro en planchuela de 1 1|2'' x 1|4''.
- 500 kilos hierro en planchuela de 3|8 x 2''.
- 200 kilos hierro media caña de 1''.
- 200 kilos hierro media caña de 1|2''.
- 1.500 kilos tierra refractaria.
- 10 docenas brochas para blanqueo.

Hojalatería—

- 700 chapas canaleta número 24, de 12 pies.
- 400 chapas canaleta N.° 24, de 10 pies.
- 600 chapas canaleta N.° 24, de 8 pies.
- 424 chapas canaletas N.° 24, de 11 pies.
- 400 vidrios dobles de mts. 0.40 x 0.40.
- 200 vidrios ingleses blancos para claraboya de 0.70 x 0.40.
- 6 inodoros con grifos, tapas y tanques.
- 6 bidet.
- 30 palanganas inodoro con su depósito de descarga.
- 120 kilos caño de plomo de 1|2''.
- 15 canillas niqueladas para baño (agua caliente).
- 15 canillas niqueladas para baño (agua fría).
- 6 lavatorios de loza para dos canillas.
- 6 sifones de plomo de 2''.
- 6 sifones de hierro fundido de 2'' con rejilla.
- 200 metros caño de barro barnizado de 6''.
- 12 codos para los mismos de 90°.
- 6 metros I de 6'' para los mismos.
- 1.000 kilos clavos techadores de 3''. cabezas de plomo.
- 50 litros ácido muriático comercial.
- 10 cajones kerosén.
- 50 litros ácido sulfúrico.
- 250 metros caños galvanizados de 1''.
- 250 metros caños galvanizados de 3|4''.
- 24 canillas de bronce de 1|2''.
- 24 canillas de bronce de 3|4''.
- 30 codos galvanizados de 1''.
- 25 unidades dobles de 1''.
- 25 uniones dobles de 1''.
- 25 uniones dobles de 3|4''.
- 10 llaves de paso de 3|4''.
- 10 llaves de paso de 1''.
- 50 kilos estaño para soldar.
- 50 bujes reducción de 1'' a 3|4''.
- 50 bujes reducción de 3|4'' a 1|2''.
- 5 llaves paso hierro, de 4''.

Electricidad—

- 10 rollos de alambre de luz de 1|2 m|m. 1000 vtos.
- 10 rollos de alambre de luz de 1 m|m. 1000 vtos.
- 10 rollos de alambre de luz de 2 m|m. 1000 vtos.
- 10 rollos de alambre de luz de 3 m|m. 1000 vtos.
- 10 rollos de alambre de campanilla 1 m|m.
- 10 rollos cordón flexible blanco de 1 m|m. 1000 vtos.
- 10 rollos alambre galvanizado de teléfono.
- 10 interceptores tripolares de 20 amperes.
- 100 tapones rosca común de 20 amperes, cambiables.
- 200 aisladores de porcelana N.° 2.
- 100 lámparas de 50 bujías 110 vts.

Carpintería—

- 6 garlopas de madera de 0.07 centímetros base y 0.70 largo.
- 6 garlopines de ídem, de 0.06 centímetros base y 0.58 largo.
- 12 cepillos de madera, surtidos.
- 24 piedras de asentar.
- 6 piedras molejón de 4'' x 20 a 25'' diámetro.
- 24 tenazas.
- 2 cintas métricas de 25 mts. cada una.
- 4 ingletes de madera, sencillo, con chapa de acero.
- 4 ingletes de madera, dobles, con chapa de acero.
- 4 taladros con crique.
- 6 niveles de armazón de madera para albañil y carpintero.
- 12 diamantes tipo corriente.
- 6 limas media caña para limar acero de 6''.
- 6 limas redonda, para limar acero de 5''.
- 4 limas cuchilla, para limar acero de 7''.
- 6 serruchos de costilla de 13'' á 14''.
- 12 escofinas de med. caña, grano fino, de 14''.
- 12 mechas para madera de 3|8''.
- 12 mechas para madera de 1|2''.
- 6 guillames de 1'', con seis hierros de repuesto.
- 6 mechas para escopladora, de 6 m|m.
- 6 mechas para escopladora, de 8 m|m.
- 6 mechas para escopladora, de 10 m|m.
- 12 mechas para escopladora, de 12 m|m.
- 24 martillos para carpintero.
- 24 mechas espiche para taladro, surtidas.
- 24 barrenitas de mano de 1|8'' a 1|4''.
- 24 metros simples para carpintero, de madera.

1 gruesa lápices para carpintero.
12 brochas chatas para cola, del número 2.
2 coleros chicos, para baño maría.
3 gruesas papel de lina, surtido.
40 kilos cola de carpintero.
2 cepillos americanos para ángulos, de acero niquelado, de 10'' de largo.
60 bisagras de bronce de 3'', para mueble con perilla.
60 bisagras de bronce de 2'', para mueble, con perilla.

Pinturería—
12 espátulas surtidas—
25 brochas para blanqueo.
18 brochas ovaladas del número 14 al 16.
24 brochas chatas, del número 12 al 14.
12 brochas redondas, del número 12, para marcar ropa.
24 pinceles surtidos para filetear.
200 kilos pintura blanca albayalde, sirusa.
40 kilos amarillo en pasta.
40 kilos verde en pasta.
100 kilos colorado en pasta.
50 kilos azul en pasta.
30 kilos negro en pasta.
200 litros aceite lino crudo.
200 litros aguarrás.
100 litros aceite de lino cocido.
300 kilos masilla.

Víveres—
15.000 kilos azúcar de 1.ª.
16.000 kilos azúcar de 2.ª.
7.000 kilos arroz de 1.ª (Carolina Glasé).
8.000 kilos arvejas.
270 kilos ají molido.
2.500 kilos ajos, (para remitir en partidas trimestrales).
9.000 kilos aceite de 1.ª (en latas no menores de 5 litros).
4.000 kilos aceite de 2.ª.
7.000 kilos café crudo de 1.ª.
5.000 kilos café crudo de 2.ª.
2.000 kilos conserva de tomate.
6.000 kilos cebollas (para remitir en partidas trimestrales).
9.500 kilos bacalao.
2.000 kilos dulce de batata.
2.000 kilos dulce de membrillo.
2.000 kilos fruta seca, surtida.
7.000 kilos fideos de 1.ª.
20.000 kilos garbanzos.
7.500 kilos grasa de vaca.
3.000 kilos grasa de cerdo.
20.000 kilos harina da maíz.
90.000 kilos harina de trigo de 1.ª, para la elaboración de pan, para empleados, marca ''Favorita'' 000.
150.000 kilos harina de trigo de 2.ª, para la elaboración de pan y fideos a la población penal.
350 kilos hongos secos.
200 kilos laurel.
8.000 kilos lentejas.
10.000 tarros leche condensada (para prescripciones médicas).
32.000 tarros leche aséptica (para empleados).
100 kilos orégano.
1.100 kilos pimentón.
14.000 kilos porotos.
110.000 kilos papas, nueva cosecha, para remitir en partidas trimestrales.
3.300 kilos queso de mesa ''Mar del Plata'', para remitir en partidas trimestrales.
2.000 kilos queso de rallar.
14.000 kilos sal gruesa (incluso para la elaboración de pan).
2.000 kilos sal fina.
8.000 kilos sémola.
300 kilos té ''Lipton'' número 1.
8.000 kilos trigo pisado.
3.000 kilos vinagre de vino.
3.000 kilos yerba de 1.ª ''Cruz de Malta'' o Flor de Lis''.
4.000 kilos yerba de 2.ª.
2.500 kilos tocino.

Artículos de ropería—
200 uniformes forrados para guardianes, talla del 46 al 54.
100 capotes forrados para los mismos.
200 gorras haciendo juegos con estos uniformes, de los siguientes números:
3 número 4.
5 número 40.
6 número 50.
7 número 50.
8 número 37.
9 número 16.
10 número 2.
12 número 2.
24 uniformes para órdenanzas:
4 talla número 46.
12 talla número 48.
6 talla número 50.
2 talla número 52.
12 capotes para los mismos.
24 gorras haciendo juego con estos uniformes, de los siguientes números:
9 número 5.
9 número 6.
6 número 7.
20 metros galón dorado.
5.000 botones blancos, chicos.
8.000 botones medianos, blancos.
2.000 botones blancos, grandes.
1.000 trajes rayados forrados, incluso polí, para penados, talla del 46 al 56.
2.000 calzoncillos de algodón de abrigo.
2.000 camisetas de algodón de abrigo.
3.000 pares medias de algodón de abrigo.
3.000 pañuelos de manos, para penados.
1.000 toallas para penados.
2.000 metros lienzo blanco de metros 1.60 para sábanas y fundas de penados.
100 metros género ''Alemaneseo'', para manteles y servilletas.
12 docenas repasadores de hilo, para comedores de empleados.
150 metros uso doméstico.
100 trajes (terno) civil, con sus correspondientes gorras, para penados a liberar, de las tallas 46, 48, 50, 52 y 54, (20 de cada medida).
3.000 metros cotí para colchones y almohadas.
500 carreteles hilo blanco para coser marca ''Cadena'', del número 16 al 50.
500 carreteles hilo negro para coser, de la misma marca y número.

Calzado para tropa—
200 pares botines negros a cordón.
200 pares borceguíes altos.

Para oficiales:
100 pies gum-metal negro para calzado.
100 pies gum-metal color marrón, para calzado.
6 metros elástico negro para calzado.
6 metros elástico color, para calzado.
200 gramos cerda.
12 hierros de planta, del número 18, 20 y 22.
6 hierros de enfranquis, número 6.
4 escopias, para cañas de tirantes de botas.
20 piezas presilla para botas.
1 gruesa agujas para máquina 34, R. 1.
1 gruesa agujas para máquina 34, R. 56.
1 gruesa agujas para máquina 18-2.
80 pares botines para guardianes y ordenanzas del número 38 al 45.
75 pares botas para guardianes del número 39 al 46.
1.000 pares botines para penados, del número 39 al 46.
200 pares botas para penados (servicio del monte) del número 40 al 47.
50 pares alpargatas o zapatillas para penados (servicio de panadería) del 37 al 44.

Varios—
400 escarapelas de latón para gorras.
14 escarapelas para oficiales de esmalte.
1.200 emblemas (castilletes dorados), latón.
15 distintivos de latón para banda (liras).
70 estrellas de latón doradas (para Oficiales).
30 metros galón dorado 2 1|2 m|m.
6 dragonas para Oficiales.
1 dragona para Jefe.
7 pares espolines para Oficiales.
14 juegos castilletes doradas en oro fondo rojo.
12 pares presillas para Oficiales.
2 pares presillas para Jefe.
4 pares jinetas para sargento ayudante.
8 pares jinetas para sargento 1.°.
24 pares jinetas para sargento.
24 escuadras para Cabo 1.°.
24 escuadras para Cabos.
20 carrilleras para Suboficiales cuero amarillo.
20 carrilleras para Suboficiales cuero negro.
7 viseras kaki para Oficiales.
7 viseras negras para Oficiales.
7 carrileras para Oficiales, cuero amarillo.
7 carrileras para Oficiales, cuero negro.
10 docenas botones para Oficiales, (grandes).
5 docenas botones para Oficiales, (chicos).
4 monturas con accesorios para Oficiales.
7 fustas reglamentarias.
200 cartucheras tipo ejército para tropa, de color.
200 portafusiles color.
7 cinturones c|correa soporte para Oficial.

Artículos de librería y escritorio
10 libros en blanco, número 1.614 (300 fls.).
10 libros Diario, tres columnas, número 362, (300 fls.).
2 libros número 526, (Casa Peuser Ltda.)
5 libros número 586, (Casa Peuser Ltda.).
80 libros en blanco, tipoo número 1.016 ó 1.011.
12 libros índices número 1.012.
50 resmas papel romaní liso, en cuadernillos.
10 resmas papel romaní rayado, en cuadernillos.
50 resmas papel obra liso, en cuadernillos.
15 resmas papel obra rayado, en cuadernillos.
5 resmas papel cuentas de dos columnas, en cuadernillos.
30 resmas papel fino para copias a máquina, (tamaño oficio).
200 hojas papel secante, rosa, de 120 libras, formato 48 x 61.
10 resmas papel madera, formato 85 x 120, para embalaje.
60 resmas papel obra liso, formato 58 x 92, en resmas de 30 kgs.
1.000 blocks carta, de 100 hojas.
3.000 sobres azules, tipo comercial.
500 sobres blancos, tipo comercial.
10 docenas gomas circulares, ''Fáber'' número 1.080.
5 docenas gomas para lápiz, ''Fáber''.
12 docenas lápices ''Fáber'', número 2.
6 docenas lápices ''Fáber'', número 3.
6 docenas tinteros de una tinta, orificio al frente, para pupitre (Contador).
24 frascos aceite lubrificante para máquina de escribir.
24 litros tinta Stephens azul.
24 frascos pasta para pegar.
36 cajas broches Fastener, número 2.
36 cajas broches Fastener, número 3.
24 cajas broches Fastener, número 4
24 cajas broches Fastener, número 5.
24 cajas broches Fastener, número 7.
24 cajas broches Fastener, número 11.
36 cajas broches Fastener, número 12.
20 gruesas broches para máquina ''Hotchkiss'', número 1.
6 libros, tipo 1.016, (Casa Peuser Ltda.). 300 hojas, 3 columnas verticales
50 cuadernos de tapas duras, de 100 hojas.
5 docenas lápices de tinta, ''Fáber''.
50 docenas libretas de tapas duras, (para anotaciones).
24 cintas para máquina de escribir Underwood, color violeta.
12 cintas para máquina de escribir Smith & Brothers.
12 cintas para máquina de escribir (Remington).
5 cintas para máquina de escribir ''Continental''.
10 libros Contador, 374|15.077.
1 libro de peculio, número 77.089.
12 cajas plumas ''Perry'', número 310.
10 cajas plumas ''Perry'', número 206.
12 cajas plumas ''Leonard'', punta doblada.
2 anuarios ''Kraft'', 1°. y 2°. tomo.
1.500 sobres de oficio blancos.
1.000 memorandums, en blanco.

Artículos de bazar y limpieza
500 platos de aluminio o latón estañado, para tropa y penados.
500 cucharas de aluminio o latón estañado, para tropa y penados.
500 tenedores de hierro estañado.
500 jarros de aluminio con asa, 500 grms. de capacidad, para tropa y penados.
15 docenas platos playos de loza.
10 docenas, platos hondos de loza.
6 docenas platillos de loza para postre.
6 docenas pocillos con platos para café.
10 docenas tazas de loza con platos para desayuno.
1 docena cuchillos para cocina.
1 docena cuchillos para carnicero ''Solingen''.
10 docenas cucharas para sopa buena calidad.
10 docenas tenedores de buena calidad.
10 docenas cuchillos para mesa, buena calidad.
6 docenas cucharitas para café, buena calidad.
1 docena fuentes de loza, varios tamaños.
6 soperas de loza.
6 salseras de loza.
6 botellones de cristal.
4 docenas copas cristal, para agua.
4 docenas copas de cristal para vino.
6 cucharones niquelados.
24 hojas de sierra, para carnicero.
2 tachos de hierro, interior estañado, con asa reforzada, de 100 litros de capacidad cada uno.
6 tachos de hierro, interior estañado, para cocina de guardianes y guardia militar, 50 litros de capacidad.
6 ollas enlozadas de 5 litros de capacidad.
6 ollas enlozadas de 10 litros de capacidad.
6 ollas enlozadas, de 20 litros de capacidad.
12 cucharones de hierro estañado, tamaño grande.
12 cucharones de hierro estañado, tamaño mediano.
12 espumaderas de hierro estañado, tamaño grande.
12 espumaderas de hierro estañado, tamaño mediano.
12 pavas enlozadas, de 2 litros de capacidad.
12 pavas enlozadas, de 5 litros de capacidad.
12 asaderas enlozadas, de 90 x 60 centímetros.
12 asaderas enlozadas, de 60 x 40 centímetros.
6 chairas de metal, para carnicero.
6 bandejas niqueladas de 50 x 30 centímetros.
400 metros Linoleum para piso.
3.000 kilos jabón amarillo común ''Campana''.

1.500 kilos jabón de potasa.
1.000 panes jabón inglés "Sunghlait".
1.000 panes sapolios.
500 kilos soda cristal, comercial.
300 kilos cloruro de calcio.
150 rollos papel higiénico.
300 kilos paja de "Guinea", para escoba.
100 kilos paja de piazábal, para escobillones.
70 kilos paja trevia, para cepillos de mano.
1.000 kilos desinfectante "Creolina".
24 frascos brillant "Belge", para la limpieza de bronces.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se encuentra desde la fecha, a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Dirección General de Administración del Ministerio (Casa de Gobierno).

El acto de apertura de las propuestas, se efectuará el día 15 de Marzo a las 15 horas, en el despacho de la Dirección General de Administración y en presencia de los interesados que concurran y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1932.

Carlos Prieto
Jefe
v-22 febrero

COLONIA HOGAR
"RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expte. N.° 3-L-192

Llámase a licitación hasta el día 26 de Febrero de 1932, a las diez horas, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo p. v. de los artículos de uso y consumo que a continuación se especifican:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos azúcar Tucumana, molida.
800 kilos arroz Glacé.
350 kilos arvejas enteras.
200 cápsulas azafrán.
350 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kgs. c|u.
150 kilos café en grano, tostado.
2 kilos canela molida.
4 kilos canela en rama.
40 kilos cascarilla.
100 kilos conserva de tomate.
100 kilos ciruelas.
100 kilos bacalao sin espinas.
150 kilos dulce de membrillo.
200 kilos garbanzos del país.
350 kilos harina de maíz.
10 kilos hongos secos.
450 kilos porotos manteca.
200 tubos vainillas.
120 kilos queso de rallar.
60 kilos yerba argentina.
200 kilos sémola.
50 kilos sal fina.
800 kilos sal gruesa.
50 cajas mon ladientes.
100 litros vinagre de vino.
300 kilos arvejas partidas.

Harina de trigo—
13.000 kilos harina de trigo "00".

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Artículos de limpieza—
800 kilos jabón amarillo estacionado.
100 tarros puloil.
1.150 kilos soda cristal.
160 kilos jabón en polvo.
5 kilos azul para blanquear ropa.
300 trapos de piso, mts. 0.65 x 0.65, b. calidad.
60 repasadores de lienzo.
600 litros acaroína o similar.
24 tarros brasso número 6.
48 latas insecticida "Flit", 1 litro aprox. c|u.

Lubrificantes—
500 kilos aprox. neto aceite para cilindros motores Diesel.
150 kilos aprox. neto aceite para dínamos, motores Diesel.
50 kilos grasa consistente.
1 casco aceite para tractor Deering (verano).
4 cajones aceite Veedol o similar para camión y autos.

Materiales para zapatería—
50 metros cuadrados cuero vaqueta negra tipo Patria 1ra. calidad.
150 kilos suela de primera, 19 a 20 kgs. por cuero.
80 kilos descarne especial p|. plantillas botines patria... .. ....
10 kilos clavos imitación número 15.
10 kilos clavos imitación N.° 13.
10 kilos clavos imitación N.° 11.
1 kilo clavos de bronce N.° 13.
1 kilo clavos de bronce N.° 15.
1 kilo extracto de campeche para tinta.
10 ovillos hilo tipo escobero.
6 trinchetas zapatero, para hombre.
12 martillos zapatero, tipo mediano.
3 pinzas para armar.
3 pilones cortar suela, 36 cms. de diámetro.
1 juego números para suelas.
25 metros papel color beige para plantillas.
5 kilos resina.
6 ovillos hilo para plantillas.
500 pares cambrillones de madera para hombre.
20 gruesas cordones para botines.

Materiales para Sastrería y colchonería—
72 carreteles hilo negro N.° 40.
72 carreteles hilo gris N.° 40.
5 gruesas botones grises para sacos.
5 gruesas botones de hierro para cartera pantalón.
5 gruesas hevillas para pantalones.
200 paquetes agujas para coser a mano.
144 carreteles hilo blanco N.° 30 y 40.
144 carreteles hilo negro N.° 30 y 40.
50 metros cotín para colchones.
100 kilos lana para colchones.
12 agujas especiales p|. coser. colchones.

Artículos de escritorio—
10.000 sobre tamaño oficio, forma bolsa.
10.000 sobres comerciales, azules.

Materiales para carpintería - carrocería y Mosaiquería—
100 metros lineales pino Spruce 1ra. 1" x 12" ó 25.4 x 305 mm.
50 metros cuadrados cedro asentado y seco, muy buena clase, de 50.8 mm. ó 2".
50 metros cuadrados cedro asentado y seco, muy buena clase, de 25.4 mm. ó 1".
50 metros cuadrados cedro asentado y seco, muy buena clase, de 38.1 mm. ó 1 1|2".
100 metros cuadrados roble, asentado y seco, muy buena clase, de 25.4 mm. ó 1".
50 metros cuadrados roble asentado y seco, muy buena clase, de 38.1 mm. ó 1 1|2".
50 metros cuadrados roble asentado y seco, muy buena clase, de 50.8 mm. ó 2".
50 metros cuadrados pino blanco N.° 7, esp. p|. obra blanca s|. nudos de 25.4 mm. ó 1".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, esp. p|. obra blanca s|. nudos, de 19.06 mm. ó 3|4".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, esp. p|. obra blanca |s. nudos, de 12.7 mm. ó 1|2".

Materiales para carpintería, etc.—
2 tablones lapacho de 3" ó 76.2 mm.
2 tablones lapacho de 2 1|2" ó 63.5 mm.
2 tablones lapacho de 2" ó 50.8 mm.
2 tablones lapacho de 1 1|2" ó 38.1 mm.
2 tablones quebracho 3" ó 76.2 mm.
2 tablones quebracho 2 1|2" ó 63.5 mm.
2 tablones quebracho 2" ó 50.8 mm.
2 tablones quebracho 1 1|2" ó 38.1 mm.

15 tablas pino tea 1" x 12", 25.4 x 305 mm.
25 metros cúbicos arena oriental, mediana.
5 metros cúbicos arena oriental, fina.
10 barricas comento blanco Admiración.
20 bolsas polvo de mármol.

Artículos de electricidad—
100 metros caño de acero 16 mm. diámetro interior (5|8").
100 metros cable armado para subterráneo, bipolar, de 6mm2. sección.
2 kilos cinta aisladora.
25 llaves unipolares de porcelana, 5 amp.
25 llaves unipolares niqueladas, 5 amperes.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
5 chapas de cinc liso, N.° 14.
5 chapas de cinc liso, N.° 12.
5 chapas de ho. galvanizado número 20.
5 chapas de ho. galvanizado, número 22.
5 chapas de ho. galvanizado, número 24.
25 metros caño de ho. galvanizado, 25.4 mm. (1").
25 metros caño ho. galv. 19.06 mm. (3|4").
25 metros caño ho. galv. 12.7 mm. (1|2").
25 kilos caño de plomo, 25.4 mm. (1"), A.
25 kilos caño de plomo, 19.06 mm. (3|4"), A.
25 kilos caño de plomo de 9.5 mm. (3|8"), A.
3 tirón 12 kgs. c|u. caño de plomo de 50.8 mm. (2").
3 tirón, 9 kgs. c|u., de caño de plomo de 38.1 mm. (1 1|2").
3 tirón, 8 kgs. c|u., caño de plomo de 31.7 mm. (1 1|4").
6 canillas de bronce para manguera de 1" ó 25.4 mm.
6 canillas de bronce para manguera de 3|4" ó 19.06 mm.
6 paquetes velas de estearina, tipo coche.
15 hojas de lata de 6 cruces, 1m2. cada una.
15 hojas de lata de 5 cruces, 1m2. cada una.
15 hojas de lata de 4 cruces, 1m2. cada una.
1 kilo remaches estañados de 6 x 10 mm.
1 kilo remaches estañados de 5 x 10 mm.
1 kilo remaches estañados de 4 x 10 mm. .. ..
5 kilos remaches de cobre con arandelas 3 x 15 mm.
1 kilo remaches de cobre con arandelas 4 x 20 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 5 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 8 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 10 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 11 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 13 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 15 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 16 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 18 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 20 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 22 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
25 kilos cola alemana para carpintero.

4 latas alcohol de 96° para lustrar.
12 paquetes clavos de 63.5 mm. (2 1|2").
12 paquetes clavos de 50.8 mm. (2").
12 paquetes clavos de 38.1 mm. (1 1|2").
12 paquetes clavos de 25.4 mm. (1").
10 kilos bronce colorado de 2 1|2" exterior y 1 1|2" interior (63.5 x 38.1 mm.).
10 kilos bronce colorado de 2" exterior y 1" interior (50.8 x 25.4 mm).
5 kilos bronce colorado de 1 1|2" exterior y 3|4" interior (38.1 x 19.06 mm.).
5 kilos bronce colorado de 1 1|2" 38.1 mm.).
2 metros acero rápido cuadrado de 1" ó 25.4 mm.
2 metros acero rápido cuadrado de 3|4" ó 19.06 mm.
1 metro acero rápido, cuadrado, de 1|2" ó 12.7 mm.
1 metro acero dulce diámetro de 2 1|2" (63.5 mm).
1 metro acero dulce de 2" (50.8 mm.).
2 metros acero dulce de 1 1|2" (38.1 mm.).
2 metros acero dulce de 1" (25.4 mm.).
2 metros acero dulce de 3|4" (19.06 mm.).
4 metros acero dulce de 5|8" (15.8 mm.).
4 metros acero dulce de 1|2" (12.7 mm.).
4 metros acero dulce de 3|8" (9.5 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 1" 25.4 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 3|4" (19.06 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 5|8" (15.8 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 1|2" (12.7 mm.).
3 mechas con cono Morse, de 1 mm.
3 mechas con cono Morse, de 2 mm.
3 mechas con cono Morse, de 3 mm.
3 mechas con cono Morse, de 5 mm.
3 mechas con cono Morse, de 9 mm.
3 mechas con cono Morse, de 16 mm.
3 mechas con cono Morse, de 17 mm.
6 limas media caña, de 12" 305 m. c. grueso.
6 limas media caña, de 12" 305 m. c. fino.
3 limas media caña de 6" 152 m. c., mediano.
3 limas media caña 6" (152 mm. c. fino).
6 limas cuadradas 1|2" (12.7 mm. c. mediano).
6 limas cuadradas 1|4" (6.35 mm. c. mediano).
6 limas cuadradas 1|8" (3.17 mm. c. mediano).
6 limas redondas 1|2 x 12" (12.7 x 305 mm. corte mediano).
3 limas redondas 3|8" x 8" (9.52 x 203 mm. corte mediano).
3 limas redondas 1|2 x 6" (6.35 x 152 mm. corte mediano).
3 limas redondas 1|8" (3.17 mm. corte mediano).
6 limas triangulares de 10" (254 mm. id.).
6 limas triangulares de 6" (152 mm. id.).
6 limas triangulares de 4" (102 mm. c. fino).
48 sierras para metales de 15" x 1", 381 x 25.4 mm.
48 sierras para metales de 12" x 305 mm.
50 llaves de hierro para cerraduras en bruto.
24 llaves "Yale" en bruto.
2 rolements doble bolilla oxcilante, con cono de 25 x 62 x 16 mm.
2 id. id. de 39.5 x 85 x 19 mm.

1 cuenta filetes rosca Whitworth.
1 plantilla de espesor desde 1 décimo hasta 2 mm.
20 metros correa de cuero de 2" ó 50.80 mm.
20 metros correa de cuero de 2 1|2" ó 63.50 mm.
24 tornillos cabeza exagonal de 3|4 x 4", 19.06 x 102 mm.
24 id. id. 5|8" x 3" ó 15.87 x 76 mm.
48 id. id. 1|2" x 3" ó 12.70 x 76 mm.
48 id. id. 1|2" x 2" ó 12.70 x 50.80 mm.
24 bulones cabeza exagonal de 5|16" x 2" ó 7.94 x 50.8 mm.
48 id. id. 1|4 x 2" ó 6.35 x 50.8 mm.
48 id. id. 1|4 x 1" ó 6.35 x 25.4 mm.
2 aceiteros para medio litro.
1 pie de coulisse con vernier, métrico e inglés, con lectura hasta 1|20 de milímetro y milésimos de pulgada, de 20 cms. de largo
4 barras hierro de 2 1|2 x 5|8" ó 63.5 x 15.87 mm.
1 atado hierro de 7|8" x 5|16", 22.2 x 7.94 mm.
1 atado de hierro T. de 1" x 1|8" 25.4 3 17 mm.
1 atado de hierro ángulo de 1" x 1|8", 25.4 x 3.17 mm.
1 atado de hierro ángulo de1" x 1|2", 31.75 x 4.76 mm.
28 barras hierro de 1 1|2 x 1|2, 38.1 x 12.7 mm.
20 tuercas de 3|4" ó 19.06 mm.
20 tuercas de 3|8" ó 9.52 mm.
20 tuercas de 1" ó 25.4 mm.
20 tuercas de 5|16 " ó 7.94 mm.
20 tuercas de 1|4" ó 6.35 mm.
6 paquetes clavos sin cabeza de 1 1|2" ó 38.1 mm.
6 tornillos 18 x 20.
6 paquetes tornillos 20 x 25.
6 paquetes tornillos 21 x 35.
6 paquetes tornillos 21 x 50.
5 kilos goma laca.
0500 kilo bicromato de potasa.
50 kilos pintura blanca Dutch Boy.
20 kilos pintura Pajarito, colorada, pasta.
10 kilos pintura Pajarito verde inglés, pasta.
10 kilos pintura Pajarito azul ultramar, pasta.
10 kilos pintura ripolín o sapolín blanco.
4 latas aguarrás "Pratt" legítimo.
4 latas aceite de lino cocido.
2 latas masilla blanca.
4 kilos pintura Valentines p|carruajes al Gold-Zize.
5 kilos tachuelas negras N. 12.
1 kilo carbonilla para marcar.
2 panes piedra pómez.
70 kilos tiza.
70 kilos ocre colorado.
20 kilos negro Roma.
5 kilos verde ultramar en polvo.
2 bolsas yeso de primera calidad, especial para moldes.
4 esponjas de 20 x 20.
3 pinceles N.° 5 para filetear.
2 pinceles marca "Elefante" número 22.
1 juego llaves de 2 bocas, forma S. de 1|8, 3|16, 1|4, 5|16, 3|8, 7|16, 1|2 y 5|8.
1 juego de maquinita y caja de parches eléctricos.
0.500 kilo esmeril en pasta, fino.
0.500 kilo esmeril en pasta, grueso.
1 metro cuadrado papel España, de 0.1 mm.
1 metro cuadrado papel España, de 0.3 mm.
10 cueros moldeados para pistón de bomba inglesa, de 203 mm. (8").
60 litros sulfuro de carbono.
50 kilos soga cáñamo blanco 1|2" ó 12.7 mm.
1 serrucho carpintero 26".
12 serruchos para podar, buena clase, dar característica.
36 palas tipo ferrocarril, de punta.
6 tijeras de podar.
12 rastrillos de 12 ó 13 dientes.
6 hachas chicas con cabo.
24 azadas para huerta.
100 cabos para azadas.
24 cabos para hacha grande.
5 rollos alambre para fardo, negro.
10 rollos alambre galvanizado número 9.
50 rollos torniquetes cajón.
50 rollos torniquetes golondrinas.
10 ovillos alambre de púa número 14.
2 martillos forma francesa, 500 gramos cada uno.
100 cabos de hacha, de buena calidad.
24 piedras afilar, cuadrilongas.
24 piedras afilar guadañas.
48 plumeros medianos, buena calidad.
300 platos loza piedra, playos.
120 platos loza piedra, hondos.
10 docenas cucharitas para café, de alpaca.
paca.
10 docenas cucharas para sopa, de alpaca.
10 docenas tenedores de alpaca.
10 docenas cuchillos Toledo, cabo hierro para mesa.
12 docenas jarros enlozados de 250 gramos para agua.
12 docenas tazas loza piedra, para desayuno.
24 paneras niqueladas.
10 docenas platos loza piedra, para postre.
24 aceiteras con peltre.

Combustibles

1.000 kilos carbón de fragua.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible de "Licitación expedien'e 3 — L — 1932", hasta el día y hora antes indicado.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 horas. — Teléfono U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario
v26 febrero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 14 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del campo alambrado y con mejoras, de ropiedad del H. Consejo, ubicado en Estación "Pichi-Mahuida" (F. C. S.), Gobernación de La Pampa, compuesto de 62.554 hectáreas. 51 ás., 12 centiáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa, el día 14 de marzo de 1932, a las 15 horas.

Datos en la Administración de Propiedades Lavalle 1556. — El Secretario General.

v14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 16 de Marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar en el "Barrio Chas", jurisdicción del Consejo Escolar 13, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v16 marzo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contdos hasta el 17 de marzo próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparaciones generales necesarias en los edificios de propiedad del H. Consejo, sitos en las calles Viamonte 382|92 y Reconquista 679|99, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del "Mercado Adolfo Alsina", situado en la calle Venezuela N°. 1538|50, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General
v8 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas del día 24 de Febrero próximo, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 hectáreas, 12 áreas y 37 centiáreas, que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación "Bajo Hondo", F. C. S., Partido de Bahía Blanca.

Las propuestas deberán ser presentadas en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

Datos en la Administración de Propiedades, Lavalle 1556, Capital Federal.

El Secretario General
v24 febrero

Llámase a concurso por el término de treinta días contados hasta las fechas y horas, que se indican a continuación, a los particulares que deseen emplear sus capitales en la construcción de edificios escolares en las zonas que se detallan, conforme a los planos y demás especificaciones aprobadas por el Consejo, el que celebrará con los propietarios contratos de locación por esas casas en las condiciones del pliego respectivo:

22 de Febrero de 1932 a las 16 horas

Escuela N.° 8, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Sucre, Migueletes y Olazábal.

Escuela N.° 9, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Nahuel Huapí, Melián y Núñez.

Escuela N.° 11, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Cabildo, Campo Salles y Nahuel Huapí.

23 de Febrero de 1932 a las 16 horas

Escuela N.° 20, Consejo Escolar N.° 15 Vías del F. C. C. A., Juramento y Crámer.

Escuela N.° 4, Consejo Escolar N.° 16. Vías del F. C. C. A., Mar Chiquita, Lugones y Pacheco.

Escuela N.° 6. Consejo Escolar N.° 16 Vías del F. C. C. A., Mar Chiquita, Burela y Av. Constituyentes.

Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General
v-22 febrero

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 29 de Febrero de 1932, a la hora que se indica a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

MENDOZA

Hora 15.30 — "Obras de desagüe cloacal del Cuartel de Caballería en Campo de Los Andes", (Presupuesto Oficial $ 25.834.04 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 24 de Febrero de 1932, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Luis E. Shulze, Teniente Coronel, Director General de Ingenieros Acc.

v-29 febrero

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1932, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Capital Federal"

Hora 15.30. "Construcción de caballerizas en el Campo Argentino de Polo de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra". (Presupuesto Oficial pesos 291.769.22 m|n.).

"Campo de Mayo"

Hora 15.45. "Ejecución de las Obras de construcción de un pabellón sanitario", en el Cuartel que ocupa el Regimiento número 10 de Caballería. (Presupuesto Oficial pesos 21.487.29 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1932.—Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.
z v19 febrero

Ministerio de Marina

Bases de Licitación, para la construcción de un "entrepiso parcial en la Sastrería Naval", (Brasil N.° 231).

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por Contrato de "ajuste alzado" de las obras de un "entrepiso parcial y complementarias", en la Sastrería Naval, calle Brasil 281.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano Gral. de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que corresponden, constituídos por un ejemplar de estas Bases y del Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y Planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elejido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante pago de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de (pesos 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional: las siguientes en sellados de igual clase de (pesos 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

Al firmar el contrato, el adjudicatario presentará la póliza de seguro para los obradores de todos los trabajos a contratar, sin cuyo requisito se hará pasible de la penalidad establecida en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días, a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribar General de Gobierno de la Nación. Se los terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (50) cincuenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto por el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de (pesos 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional.

Art. 7.° — Las obras sólo podrán realizarse de noche, desde las 18 1|2 horas hasta las 7 horas, debiendo la Empresa disponer en forma a no entorpecer, sino al mínimo indispensable, las actividades de la Sastrería, a juicio de la Inspección.

Art. 8.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en cuotas mensuales no superiores a (pesos 5000.00 m|n.) cinco mil pesos moneda nacional, y que se establecerán al formular el contrato.

En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 9.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente. La reposición definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 10. — Además de la oferta de precio total por el conjunto de las obras; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuente, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta; son invariables, y para estructuras completas, adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Estas planillas constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-8 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Cumplimentando lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 13 de Enero del corriente año, recaída en el expediente 92278|1929, cítase por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente, al señor Victoriano Vázquez, o su Sucesión, para el caso que éste hubiera fallecido, a fin de que tome conocimiento en esta Dirección General, de las actuaciones producidas con motivo del pedido formulado por el señor Ramón Llarás de que se extienda a su nombre el título de propiedad por la extensión de 7.000 hectáreas que comprenden la mitad Sud del lote númeri 133 de la zona Norte, del Río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, concedidas en venta al señor Victoriano Vázquez, por decreto de 8 de Julio de 1914, y que le fueron transferidas por éste el 30 de Septiembre de 1916. El señor Vázquez, o su Sucesión, deberán además, prestar su conformidad o formular las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si así no lo hicieran.

Buenos Aires, ...
Secretario General.

v14 marzo

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 14 de Marzo próximo, de 14 a 15.15 horas, para provisión válvulas exclusas, globo y accesorios, pliego 1.687; mangueras para cargamento petróleo, 1.688; torres metálicas, 1.689; aceros diversos tipos, 1.690; aceites lubrificantes, 1.691; botes (chinchorros, 1.692). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v14 marzo

Llámase a licitación pública, para el 2 de marzo próximo, de 14 a 14.30 horas, para provisión pinturas, barnices y aceites, pliegos 1.684 y 1.686; cabo manila, 1.685. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires,

v2 marzo

Llámase a licitación pública para 22 febrero próximo de 14 a 15,15 horas, para provisión pinturas y aceites, pliego 1.672; Máquinas para talleres mecánicos, 1.673; Explosivos, 1.674; Materiales para servicios sanitarios, 1.675; Cables de acero galvanizado, 1.676; Construcción y montaje de un tinglado en San ta Fe, 1.677. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-22 febrero

Llámase a licitación pública para el 24 de Febrero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión y montaje de dos estaciones radiotelegráfica - telefónicas, una en edificio Dirección General de esta Capital y otra en Yacimiento Petrolífero de Comodoro Rivadavia (Chubut), pliego 1.680; maquinarias y herramientas para taller, 1.681; varillas para soldadura, 1.682; estaño, plomo, bronce rezago, metal antifricción y tierra de fundición, 1.683. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 febrero

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, útiles de escritorio, artículos de ferretería, encuadernación y diversos materiales con destino a la Dirección General de Minas y Geología, la que se efectuará el día 29 de Febrero de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón
v-29 febrero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública, para la construcción del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina).

Los interesados podrán consultar las bases, planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, 25 de Mayo 11, 7.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. El interesado que desee retirar un juego de planos, especificaciones, etc., deberá solicitarlo en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.).

Las propuestas de las obras correspondientes al primer grupo deberán presentarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, antes de las 15 horas, del día 16 de marzo de 1932, y las correspondientes al concurso del segundo grupo, estructura metálica, el día 16 de junio del corriente año antes de las 15 horas, donde se abrirán en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero .. de 1932.

v16 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de siete compuertas metálicas, de acuerdo a los planos que se entregarán, previo pago de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 1°. de Marzo de 1932, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

El Director General

v1°. marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 22 962-PC 931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales y aparatos eléctricos necesarios para los servicios de la Institución durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de febrero próximo a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v23 febrero.

Expediente 8277-DT-931)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de equipos completos de bombas centrífugas y motores a nafta para trabajos de desagotamiento, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v2 marzo

(Expediente 25849-DC-931)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados puedan consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 10.000 toneladas de carbón "Cardiff".

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 febrero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para la provisión de uniformes para el personal.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 7 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 174|31|1, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 marzo

Llámase a licitación para la provisión de vestuario, trajes y capas impermeables.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, el día 7 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 790|31, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

La Administración
v-7 marzo

Llámase a licitación para la concesión del trasbordo de mercaderías en el empalme San Cristóbal, F. C. Santa Fe.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 14 de Marzo de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 617|31, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y Sábados de 9 a 11 horas y en las estaciones Santa Fe y San Cristóbal de estos Ferrocarriles.

La Administración
v14 marzo

Llámase a la presentación de propuestas para la provisión de un cargamento de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones del pliego N°. 724|31, que los interesados podrán retirar de la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la referida Oficina, el día 22 de Febrero de 1932 a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v22 febrero

Llámase a licitación para la provisión de aparejos, gatos y motones.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 7 de Marzo de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 24|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v7 marzo

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, para adjudicar la concesión del manipuleo de cargas en el estación Puerto de la Capital, Dique 1, de acuerdo al Pliego de Condiciones número 21|30|2, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18, y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la citada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v4 marzo

Llámase a licitación para la provisión de carburo de calcio, faroles, lámparas, reflectores, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 3 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 17|32, puede ser consultado en la referida Oficina, y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 marzo

Llámase a licitación para la concesión de las operaciones de carga, descarga apilaje y removido de azúcar en bolsas, en las estaciones Perico y Pampa Blanca.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 3 de Enero de 1932, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas, y en las estaciones Perico y Pampa Blanca, de estos Ferrocarriles.

La Administración
v-3 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de acero galvanizado en chapas lisas, zinc y plomo en chapas y chapas canaletas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 29 de Febrero de 1932, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego número 18|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v29 febrero
v29 marzo

Llámase a licitación para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 872|931 A. 1.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas del día 2 de marzo de 1932, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirarlos al precio de $ 2 m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 marzo

Llámase a licitación pública, para la provisión de 65.800 kgs. papel obra de primera, 13.200 kgs. papel tapas varios colores, 3.000 kgs. papel embalaje, 5.300 kgs. cartón paja y 70.000 ojalillos de metal, Expediente O. C. 563|31 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.

v1.° marzo

Exptes. O. C. 811|31 y O. C. 874|31

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las siguientes fechas:

Exp. O. C. 811|31. — Día 25 de Febrero de 1932 a las 15 horas. Ladrillos refractarios.

Exp. O. C. 874|31. — Día 26 de Febrero de 1932 a las 15 horas. Manómetros y vidrios para los niveles y lubrificadores.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las fechas indicadas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados previo pago de la suma de $ 2.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-26 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas varias y otros artículos de farmacia.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 22 de Febrero de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 675|31 A. 1 puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v22 febrero

LLámase a licitación para el día 24 de Febrero de 1932, a las 15 horas, para la provisión de algodón, gasas y vendas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N°. 717|31|2, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11,30 á 14 y 16 á 18 y los sábados de 9 á 11 horas.

La Administración.
v24 febrero

Llámase a licitación para la concesión del servicio de bufet, para el personal de las Oficinas Centrales de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado: San José 180, el día 23 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N°. 623|31, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 á 14 y 16 á 18 y los sábados de 9 á 11 horas.

La Administración.
v23 febrero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Antonio Ortiz**, ex empleado de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo de pesos 100 m|n. cien pesos moneda nacional, formalizado por resolución número 5794 del 21 de Noviembre de 1930, importe del déficit dejado en los fondos de la mencionada repartición, que se le imputa solidariamente con los señores Carlos B. Villalonga y Rafael Sanes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Se debe por la publicación pesos 45.

Los Secretario.

e-13 febrero-N.° 1872-s|p.p. v-23 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 21, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 21

Vapor Río Amazonas paquete 4031, de Diciembre 29|920. marca Corca, S/N. 1/4. barrica 1.

El Jefe
v-20 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Quinto Azzano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1932. — El Secretario.

v18 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Barach**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1932. —

El Secretario.

v18 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932. —

El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Vidaurreta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. —

El Secretario.

v29 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Carestia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —

El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ercullano Ebli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. —

El Secretario.

v7 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Vicente Oscar Montt**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

El Secretario

v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **F. Morgadanet Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — El Secretario.

v16 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Angel Cordero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

El Secretario

v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Zenobio Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —

El Secretario

v24 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Severo E. Giles**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. —

v10 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador S... D. Abusco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853); a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — El Secretario.

v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Penciones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución. (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —

El Secretario

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vincas Gutauskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — El Secretario.

v29 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Laureiro**, que deben apersonarse a le Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. —

v10 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Mario, Eduardo** y **Roberto** o **Dubal Kennedy, Lorenzo Bosch** hijo, **Antonio Baldassini, Omar Molinari** y **Andrés Tekchea**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicacióI del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por rebelión, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Paraná Febrero 6 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: 25 de Mayo 130.

e17 febrero N°. 9852 s|p.p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Bello**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. Centro. Secretaría N°. 52.

e17 febrero N°. 9853 s|p.p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José del Corro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. Centro. Secretaría N°. 52.

e17 febrero N°. 9854 s|p.p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo, Juzgado N°. 6 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Miguel Gutiérrez** y **Luis Chiappa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e17 febrero N°. 9855 s|p.p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza por el término de treinta días, que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a **Joaquín Alvarez**, para que comparezca al Juzgado a estar a deerecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en dicho término.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso tercero.

e-17 febrero s|. p. p. 9850 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Pedro Faré**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso tercero. Secretaría N.° 67.

e-17 febrero s|. p. p. 9851 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Vera** o **Luis Astudilio Forquera** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 febrero N°. 9856 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mazza**, para que que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e17 febrero N.° 9857 s. p. p. v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Fontacha** y **Matías Castrovido**, procesados por el delito de tentativa de estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-5 febrero N.° 9823 s.p.p. v-12 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Bartolomé T. Cúneo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Marcela de Durand**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Bartolomé T. Cúneo, Juez de Paz.

e-12 febrero s|. p. p. 9833 v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Flores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e12 febrero N.° 9843 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gwland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **H. B. Berthier**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

e12 febrero N.° 9834 s. p. p. v17 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 25ª de esta Ciudad, don Eduardo Mujica Farías, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Marcafighi o Moccafighe**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 19..

e12 febrero N°. 9829 s|p.p. v17 febrero.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámese durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eduardo Pineda Arce**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Tomás D. Casares, secretario.

e12 febrero N°. 9830 s|p.p. v17 marzo.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos de don **Antonio Nóbile**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931. — César A. Fauvety, secretario.

e-12 febrero s|. p. p. 9832 v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gówland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, **se cita y emplaza a Clara Milani**, para que en el término de treinta días que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere en dicho término.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Epfanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 3.°

e2 febrero N.° 9805 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adelina Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e12 febrero N.º 9842 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Miguel Garbarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e5 febrero N°. 9824 sp.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a/c. del Juzgado N°. 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pazos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e5 febrero N°. e|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 1.º de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 febrero N°. 9827 s|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10 de la Capital Federal, cítase a **Antonio Curry**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e2 febrero N°. 9796 s| p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Auladell**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1932. — Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.º 9775 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Kalesky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e2 febrero N°. 9798 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Ramírez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-2 febrero s|. p. p. 9793 v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Lagos y a Rogelio Domínguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e2 febrero N.º 9803 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alcira Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y daño, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e2 febrero N.º 9804 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Katz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e2 febrero N°. 9797 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Gorostiza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932.— Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.º 9768 s|pp. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rivero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.º 9776 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Cáceres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e26 enero N.º 9777 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Ambrosini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
cia. Tercer piso.
Local del Juzgado: Palacio de Justi-
e-19 enero N.º 9759 s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a/c. del Juzgado N.º 6, cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo López y Jesús Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 9 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e-19 enero N.º 9760 s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a/c. del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Usog**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.º piso.
e-19 enero N.º 9761 s.p.p. v-24 febrero

Por orden del Juez, doctor Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor García Fernández**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 7 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e19 enero N.º 9756 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Oyuela**, para que, comparezca dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — El Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-19 enero N.º 9764-s|p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a/c del Juzgado N°. 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz Abascal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.
e5 febrero N°. 9826 e|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.º 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Somoza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.º 7512, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
e19 enero N.º 9757 s. p. p. v24 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Weber**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e2 febrero N°. 9795 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **N. Mattey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e2 febrero N.º 9806 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, a cargo del Juzgado N.º 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Castorina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e19 enero N.º 9766-s|p.p. v24 febrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar

a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-19 enero N.° 9762-s|p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y lesiones, **bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-19 enero N.° 9763|s|p.p. v-24 febrero

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **José María Rey**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 enero N.° 9773 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 enero N.° 9774 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. Macloqui (a) "El negro"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 febrero N°. 9812 c|p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Susana Herner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e19 enero N.° 9765-sp.-p. v24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Victorio Colombo y José Isola**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 4 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e5 febrero N.° 9815 s.p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **María González**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-2 febrero N.° 9800 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Schini (a) El Inglesito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por .... que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 4 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 enero N.° 9755 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a cotar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Banegaz**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 febrero N.° 9835 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instruccin número 10, se cita y emplaza a **Luis Cozzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 enero N°. 9791 s|p|p|. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Zabattaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932. — Horacio Piñero, Osvaldo P. Arriola, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9779-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lobl**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-26 enero N.° 9780-s|p.p. v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Basilio Kisil, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

ev-26 enero N.° 9781-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fontenla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9782-s|p.p. v-2 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Beltrán**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimento de ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-26 enero N.° 9783-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7500, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajò apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

e-26 enero N.° 9784-s|p.p. v-2 marza

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9785-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **a Alberto Ruiz Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9786-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de nIstrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Cheruetzky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e26 enero s|pp. 9787 v2 marzo.

Por disposición del señor Juaz de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a José Longueira, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, por imprudencia.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e-26 enero N.° 9788-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brigantini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 enero N.° 9789-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, a **Manuel Martínez Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso 3.°

e-26 enero N.° 9790-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antenio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Otruba**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quibra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e5 febrero N°. 9814 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1, cítase por treinta días, a **José Colmeiro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

e-26 enero N.° 9792-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e5 febrero N.° 9816 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Romay Meiriño**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932.— Hernán Elizalde, secretario.

e26 enero s|pp. 9769 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fuentes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e5 feb. s|p.p. N.° 9818 v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José R. García**, para que dentro de dicha término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e5 febrero N.° 9813 s. p. p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mercedes Juárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado :Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.° 9777 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplazo a **Mariano Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932.— Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 6enero s|pp. 9778 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Justo Gari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle.
e5 febrero N°. 9819 s|p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fe ción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cayetano Giudice**, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Hugo F. Vivot, secretario.
e5 febrero N°. 9820 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 1 del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Erundino Secco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso sobre Tucumán al centro.
e-19 enero N.° 9758 s.p.p. v- 24 febrero

Por disposicinó del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Francisco Mata**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e26 enero N.° 9770 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Antonio Colimodio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 enero N.° 9772 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Leví**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Horacio Piñero, Osvaldo P. Arriola, secretarios.
e5 febrero N°. 9821 s|p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Rosal**, procesado por el delito de tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e5 febrero N°. 9822 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Pastorale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 febrero N°. 9828 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Mata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e5 feb s|p.p. N.° 9817 v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castor Lorenzo**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.
e-2 febrero N.° 9801 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Anselmo Janín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 21 de Enero de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-2 febrero N.° 9802 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Flores**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e2 febrero N°. 9808 p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Beltrán Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 febrero N°. 9809 p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Oscar Acevedo**, para que dentro del plazo de 30 días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-2 febrero N.° 9810 s|p.p.-v-9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lemarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bello**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría, Cordero.
e2 febrero N°. 9811 s|p p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Francheri Alió y Guillermo Piñero o Bogato (a) Relojerito**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-2 febrero N.° 9807 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Juan González**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso. Secretaría N.° 67 del Dr. E. Sosa.
e-2 febrero N.° 9799 s.p p. v-9 marzo

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don **Manuel Dopazo Villarino**.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Antonio E. Ramayón, secretario.
e11 enero N°. 9742 s.p.p. v16 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Oyuela**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e12 febrero N°. 9837 s|p.p. v17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Schrok**, procesado por hurto y daño, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e12 febrero N°. 9838 s|p.p. v17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Vilach**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en

el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 febrero N.° 9839-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ramos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-12 febrero N.° 9840-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lozano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-12 febrero N.° 9841-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Naymanovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-11 febrero s. p. p. 9831 v-17 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10 en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **David Crenzel**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e12 febrero N°. 9836 s|p.p. v17 marzo

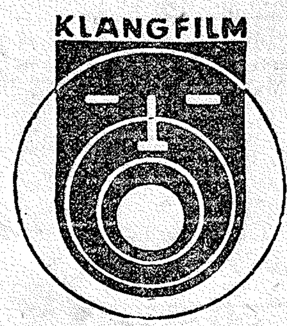
Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino, dictada en el expediente 14.794-V-c-b-1930, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre, ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera; eslora: 12.15 metros; manga: 4.15 metrosá puntal: 0,45 metros.
Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281 Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — **Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.**
e27 enero v3 marzo.

Ministerio de Agricultura

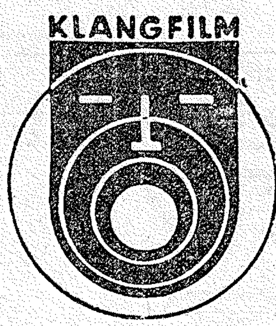
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 150.128



Octubre 6 de 1930. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Enero 27 de 1932. — Aviso N.° 32.516.
v-20 febrero

Acta N.° 150.129



Octubre 6 de 1930. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Enero 27 de 1932. — Aviso N.° 32.517.
v-20 febrero

Acta N.° 156.476
CANILLITAS
Septiembre 11 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.910. v-20 febrero

Acta N.° 158.058



Diciembre 16 de 1931. — S. A. Cooperativa de Armas de Fuego "Alfa", de Guipuzcoa, España. — Para distinguir armas de fuego en general, clase 11. — Corregida en Enero 7 de 1932. — Renovación de la N.° 71.445. — Aviso número 110. v-20 febrero

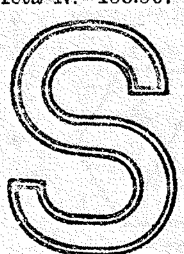
Acta N.° 158.701
El TENDERO
Febrero 2 de 1932. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 767. v-20 febrero

Acta N.° 158.702
El TENDERO
Febrero 2 de 1932. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejido de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 768.
v-20 febrero

Acta N.° 158.443
"NORIT"
Enero 14 de 1932. — N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de C. Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en Enero 30 de 1932. — Renovación de la número 71.343. — Aviso N.° 495.
v-20 febrero

Acta N.° 158.565
PANAX
Enero 25 de 1931.— Adolfo Berdichevsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 643.
v-20 febrero

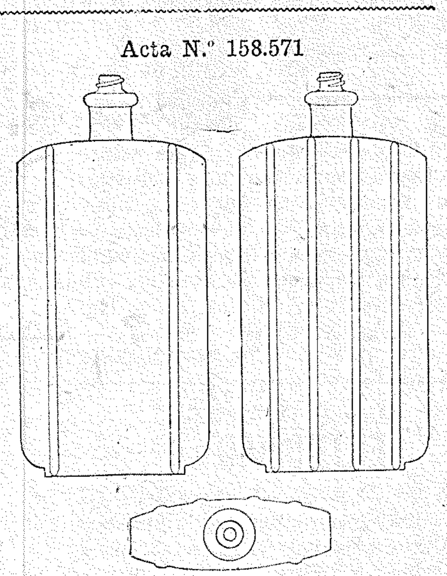
Acta N.° 158.567



Enero 25 de 1932. — Michelin y Cíe. Clermont-Ferrand (Puyde-Dome), Francia.—Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con las substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 655. v-20 febrero

Acta N.° 158.575
"RITZ"
Enero 25 de 1932. — Alberto Ritz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 644.
v-20 febrero

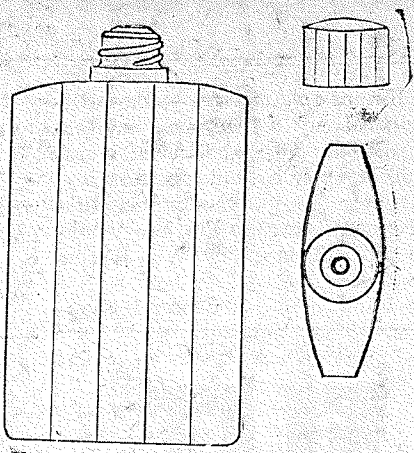
Acta N.° 158.571



Enero 25 de 1932. — J. y E. Atkinson Limitada, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16, envase. — Aviso N.° 659.
v-20 febrero

Acta N.° 158.201
YATREN
Diciembre 29 de 1931. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero 26 de 1932. — Renovación de la número 69.518. — Aviso N.° 197.
v-20 febrero

Acta N.° 158.572



Enero 25 de 1932. — J. y E. Atkinson Limitada, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16, envase. — Aviso N.° 658.
v-20 febrero

Acta N.° 158.573

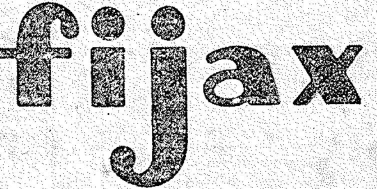


Enero 25 de 1932. — Juan Luis Assale. — Para distinguir un preparado para la reparación de instantánea de neumáticos, y cámaras de aire para rodados, como también preparaciones especiales para la inflación, relleno e infección para los mismos, clase 25. — Aviso N.° 656.
v-20 febrero

Acta N.° 158.574
" ABEL "
Enero 25 de 1932. — Societe des Etablissements Abel Ste Ame, de Seine, Francia. — Para distinguir productos para la limpieza y conservación de maderas lustradas, metales, mármoles, mosaicos, linoleums, baldosas, hules, muebles, carrocerías, espejos y similares, clase 14. — Aviso N.° 660.
v-20 febrero

Acta N.° 158.564
FLOR DEL DIA
Enero 25 de 1932. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 621.
v-20 febrero

Acta N.° 158.576



Enero 25 de 1932. — Daggett y Ramsdell de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 645.
v-20 febrero

Acta N.° 158.594
TIRANA
Enero 26 de 1932. — Enrique Kofman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos harinas, de la clase 22. — Aviso 671.
v-20 febrero

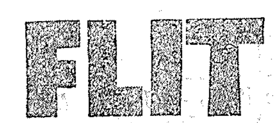
Acta N.° 158.577

Parowax

Enero 25 de 1932. — Standard Oil Company of New Jersey, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 646.

v-20 febrero

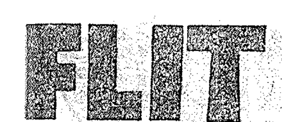
Acta N.° 158.578



Enero 25 de 1932. — Stanco Incorporated de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 647.

v-20 febrero

Acta N.° 158.579



Enero 25 de 1932. — Stanco Incorporated, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 648.

v-20 febrero

Acta N.° 158.580

Stemcol

Enero 25 de 1932. — Stanco Incorporated, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 649.

v-20 febrero

Acta N.° 158.595

MADRESELVAS EN FLOR

Enero 26 de 1932. — Enrique Kofman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 672.

v-20 febrero

Acta N.° 158.608

"MARNE"

Enero 27 de 1932. — A. A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 679.

v-20 febrero

Acta N.° 158.581

Marca de Fábrica



Establecidos en 1790.

Enero 25 de 1932. — James Woodward Ltd., de Derby, Inglaterra. — Para distinguir caños de material vítreo, clase 3. — Aviso N.° 650.

v-20 febrero

Acta N.° 158.582

Marca de Fábrica



Establecidos en 1790.

Enero 25 de 1932. — James Woodward, Ltd., de Derby, Inglaterra.— Para distinguir artículos sanitarios en general y piletas de cocina, de la clase 14. — Aviso N.° 651.

v-20 febrero

Acta N.° 158.583

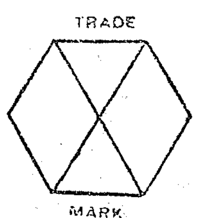
TRADE

MARK

Enero 25 de 1932. — Thomas Wragg y Sons Limited, de Derby, Inglaterra. — Para distinguir caños de material vítreo, clase 3. — Aviso N.° 652.

v-20 febrero

Acta N.° 158.584



Enero 25 de 1932. — Thomas Wragg y Sons Limited, de Derby, Inglaterra. — Para distinguir artículos sanitarios en general y piletas de cocina, clase 14. — Aviso N.° 653.

v-20 febrero

Acta N.° 158.588



Enero 26 de 1932. — Donadio y Rossato y José Pereira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 622.

v-20 febrero

Acta N. 158.590

EUTROFICO

Enero 26 de 1932. — Vicente Coló — Para distinguir impresiones, publicaciones, reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 667.

v-20 febrero

Acta N.° 158.593

INTERNATIONAL PRESS

Enero 26 de 1932. — Pedro B. Láinez. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso 674

v-20 febrero

Acta N.° 158.592

TINTA

Enero 26 de 1932. — Pedro B. Láinez. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18 — Aviso 673.

v-20 febrero

Acta N.° 158.596

PARTICULARES

Enero 26 de 1932. — Ceferino Gallego. — Para distinguir preservativos en general, para todo uso, de la clase 6. — Aviso 675.

v-20 febrero

Acta N.° 158.591

ATRACCIONES

Enero 26 de 1932. — J. Wassermann y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 664.

v-20 febrero

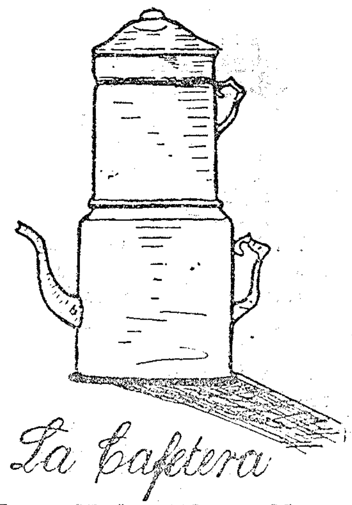
Acta N.° 158.601

COLESTRICNINA

Enero 27 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 677.

v-20 febrero

Acta N.° 158.603



La Cafetera

Enero 27 de 1932. — Marcos Baló y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 72.052. — Aviso 630.

v-20 febrero

Acta N.° 158.598

EL DISCIPULO

Enero 26 de 1932. — Andrés Rodríguez y Palmiro Tallarico. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 670.

v-20 febrero

Acta N.° 158.604



Cabeza de Burro

Enero 27 de 1932. — Moise y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.439. — Aviso 626.

v-20 febrero

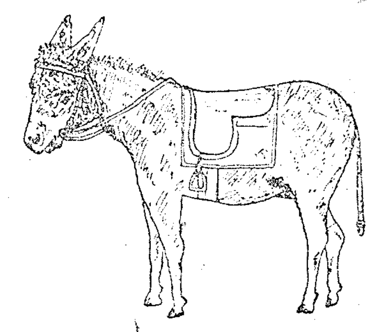
Acta N.° 158.600

YOBISQUINAL

Enero 27 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 676.

v-20 febrero

Acta N.° 158.605



El Burro

Enero 27 de 1932. — Moise Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.606. Aviso 627.

v-20 febrero

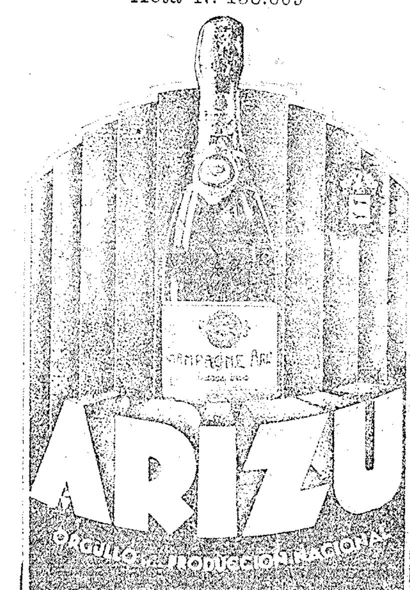
Acta N.° 158.599



Enero 26 de 1932. — R. Montoya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 663.

v-20 febrero

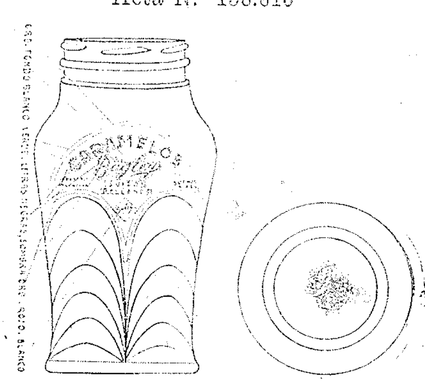
Acta N.° 158.609



Enero 27 de 1932. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso 689.

v-20 febrero

Acta N.° 158.610



Enero 27 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir caramelos, de la clase 22, envase. — Aviso 688.

v-20 febrero

Acta N.° 158.611

WHISKCAÑA

Enero 27 de 1932. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 692.

v-20 febrero

Acta N.° 158.612

WHISCAÑA

Enero 27 de 1932. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 693.

v-20 febrero

Acta N.° 158.613

HORNEX

Enero 27 de 1932. — Enrique D. Puig, de Montevideo (R. O.). — Para distinguir levadura, polvos de hornear y similares, de la clase 22. — Aviso 691.

v-20 febrero

Acta N.° 158.614

PANTEN

Enero 27 de 1932. — Favalli, Gaspar y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 685.

v-20 febrero

Acta N.° 158.619

FRIVOLIDADES

Enero 27 de 1932. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 690.

v-20 febrero

Acta N.° 158.620

YORCALBRO

Enero 27 de 1932. — The Yorkshire Copper Works Limited de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 683.

Acta N.° 158.621

ADORABLE

Enero 27 de 1932. — The Crown Perfumery Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de tocador, preparaciones para los dientes y cabello, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.154. — Aviso número 684.

Acta N. 158.638

SINMOSCA

Enero 28 de 1932.— Romeo Tomassone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 484.

v-20 febrero

Acta N.° 158.645

IRIS

Enero 28 de 1932. — Casimiro Franquelo. — Para distinguir libretas de valores y carnets de recibos, de la clase 18. — Aviso N.° 712.

v-20 febrero

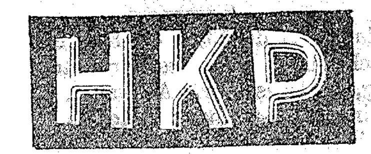
Acta N.° 158.635

LA FRONTERA

Enero 28 de 1932. — Josefa Bengoa de Riera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 481.

v-20 febrero

Acta N.° 158.625



Enero 27 de 1932. — H. K. Porter, Inc. de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación dela N.° 71.480. — Aviso 701.

v-20 febrero

Acta N.° 158.626

Hycoe

Enero 27 de 1932. — Allied Asbestos y Rubber Company Export, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 702.

v-20 febrero

Acta N.° 158.627



Hnos. e Hijos. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 687.

v-20 febrero

Acta N.° 158.628



Enero 27 de 1932. — S. A. Piazza, Hnos. e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 687.

v-20 febrero

Acta N.° 158.623

CLEOPATRA

Enero 27 de 1932. — Osborne Burbidge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, dela clase 2. — Aviso 699.

v-20 febrero

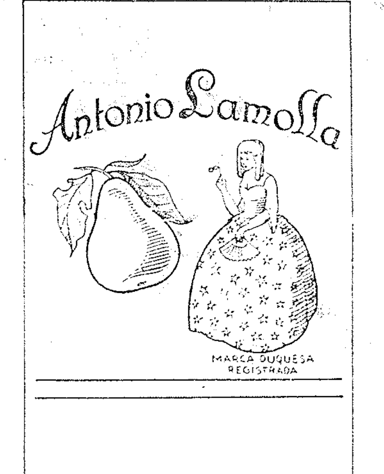
Acta N.° 158.624

MERCIREX

Enero 27 de 1932. — Del Valle Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 700.

v-20 febrero

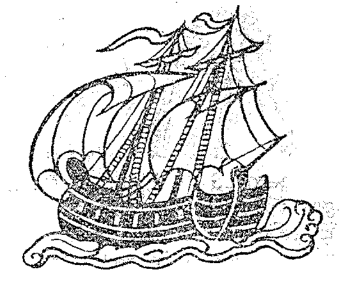
Acta N. 158.636



Enero 28 de 1932. — Antonio Lamolla. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 485.

v-20 febrero

Acta N.° 158.637



LE GALION

Enero 28 de 1932. — James Co. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 489.

v-20 febrero

Acta N.° 158.622

KNOCK DOWN

Enero 27 de 1932. — Roberto H. B. Roberts. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, psicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 635.

v-20 febrero

Acta N.° 158.639

POSMOL

Enero 28 de 1932. — Posmol S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 579.

v-20 febrero

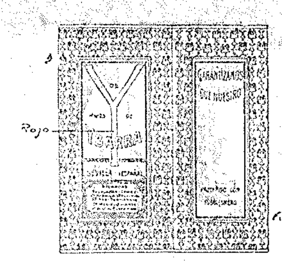
Acta N.° 158.632



Enero 28 de 1932. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 708.

v-20 febrero

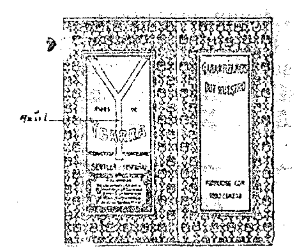
Acta N.° 158.641



Enero 28 de 1932. — Hijos de Ibarra, de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas, de la clase 22. — Aviso número 581.

v-20 febrero

Acta N.° 158.642



Enero 28 de 1932. — Hijos de Ibarra, de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas, de la clase 22. — Aviso número 582.

v-20 febrero

Acta N.° 158.643

LA CIMA

Enero 28 de 1932. — A. Sigal e I. Sztendel. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 665.

v-20 febrero

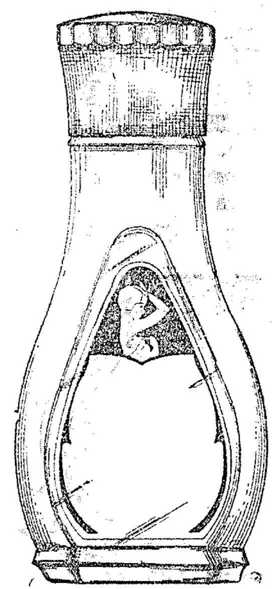
Acta N. 158.644

LA CIMA

Enero 28 de 1932. — A. Sigal e I. Sztendel. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 666.

v-20 febrero

Acta N.° 158.646



Enero 28 de 1932. — The Odorono Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, envase. — Aviso N.° 713.

v-20 febrero

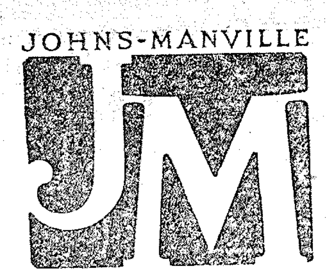
Acta N.° 158.640

POSMOL

Enero 28 de 1932. — Posmol S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 580.

v-20 febrero

Acta N.° 158.647



Enero 28 de 1932. — Johns, Manville Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 714.

v-20 febrero

Acta N.° 158.650



Enero 28 de 1932. — W. Canning y Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 69.861. — Aviso N.° 717.

v-20 febrero

Acta N.° 158.651



Enero 28 de 1932. — Lever Hermanos Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 682.

v-20 febrero

Acta N.° 158.652



Enero 28 de 1932. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.550. — Aviso N.° 681.

v-20 febrero

Acta N.° 158.631

LAROLA

Enero 28 de 1932. — William Childs Beetham, que comercia bajo el rubro de M. Beetham y Sons, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillerías, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.403. — Aviso N.° 710.

v-20 febrero

Acta N.° 158.653

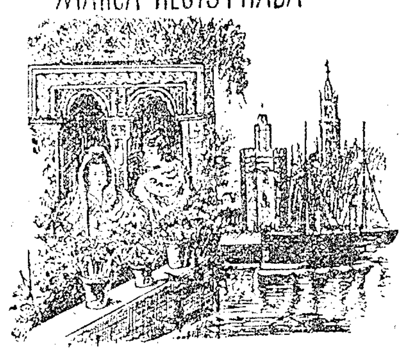


Enero 28 de 1932. — López, Goya y Cía. — Para distinguir Lanas para tejer, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.551. — Aviso N.° 680.

v-20 febrero

Acta N.° 158.654

EL GUADALQUIVIR
MARCA REGISTRADA

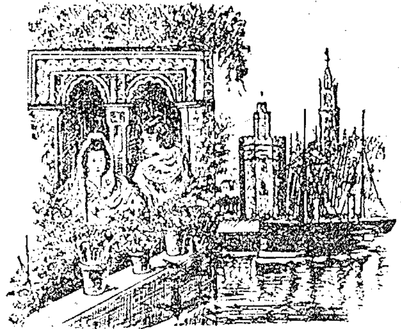


Enero 28 de 1932. — Miguel G. Longoria de Sevilla, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 69.349. — Aviso N.° 722.

v-20 febrero

Acta N.° 158.655

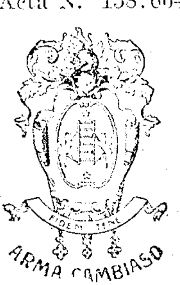
EL GUADALQUIVIR
MARCA REGISTRADA



Enero 28 de 1932. — Miguel G. Longoria, de Sevilla, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.350. — Aviso N.° 721.

v-20 febrero

Acta N.° 158.664



Enero 29 de 1932. — Pedro Cambiasso. — Para distinguir aceite de oliva, clase 22. — Renovación de la número 69.379. — Aviso N.° 726.

v-20 febrero

Acta N.° 158.648

Enero 28 de 1932. — General Motors Corporation de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 715.

v-20 febrero

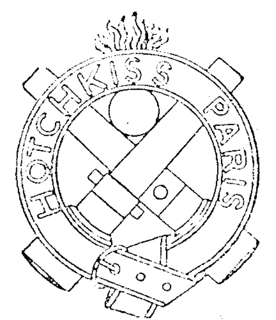
Acta N.° 158.659

PERSIL

Enero 29 de 1932. — Henkel y Cie. Gesellschaft mit bescharankter Hoftung, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 72.820. — Aviso N.° 724.

v-20 febrero

Acta N.° 158.660



Enero 29 de 1932. — Société Anonyme Des Anciens Etablissements Hotchkiss y Cie, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación N.° 69.887. — Aviso N.° 704.

v-20 febrero

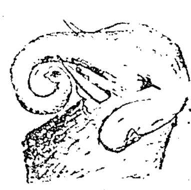
Acta N.° 158.661

ALBEMARLE

Enero 29 de 1932. — The Albemarle Paper Mfg. Co., de Virginia Estados Unidos de América. — Para distinguir papel secante de escribir, imprimir, fino o de copias y envolver, clase 18. — Renovación de la N.° 70.729. — Aviso número 705.

v-20 febrero

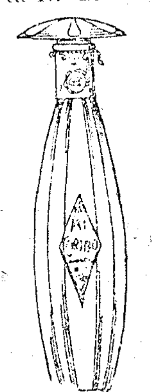
Acta N.° 158.662



Enero 29 de 1932. — Musi y Polon, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: tés y sales. — Renovación de la N.° 69.443. — Aviso número 703.

v-20 febrero

Acta N.° 158.663



Enero 29 de 1932. — Emilio Nogues. — Para distinguir perfumería en general, clase 16, envase. — Renovación de la N.° 71.197. — Aviso N.° 725.

v-20 febrero

Acta N.° 158.656

JUSTICIA

Enero 28 de 1932. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 723.

v-20 febrero

Acta N.° 158.666

SIRIO

Enero 29 de 1932. — Compañía Fosforera Argentina, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 706.

v23 febrero.

Acta N.° 158.667

GOULDS

Enero 29 de 1932. — The Goulds Manufacturiny Co., de Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 69.255. — Aviso N.° 738.

v-20 febrero

Acta N.° 158.669

ARMOURPLATE

Enero 29 de 1932. — Pilkington Brothers Limited, de Lancaster, Gran Bretaña. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 740.

v-20 febrero

Acta N.° 158.670

EL LUSTRADOR

Enero 29 de 1932. — Garuti y Lenz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 741.

v-20 febrero

Acta N.° 158.672

LA HABANERA

Enero 29 de 1932. — Antonio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.276. — Aviso N.° 743.

v-20 febrero

Acta N.° 158.675



Enero 29 de 1932. — Storey Brothers y Co. Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, abanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 70.117. — Aviso N.° 728.

v-20 febrero

Acta N.° 158 693

PARABIEN

Febrero 1.° de 1932. — Velasco, Calvo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohol o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 757.

v-20 febrero

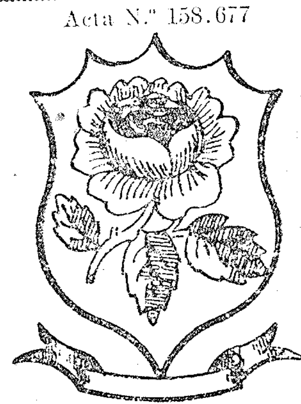
Acta N.° 158.676



Enero 29 de 1932. — Storey Brothers y Co. Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 70.796. — Aviso 729.

v-20 febrero

Acta N.° 158.677

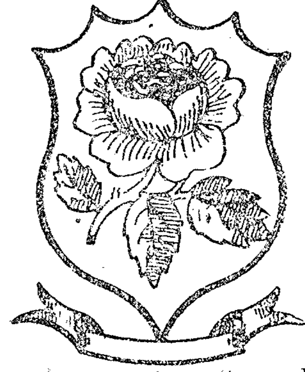


Enero 29 de 1932. — Storey Brothers Y Co. Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.797. — Aviso número 730.

v-20 febrero

Acta N.° 158.678





Enero 29 de 1932. — Storey Brothers y Co. Ltd., de Lancaster Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 70.798. — Aviso N.° 731.

v-20 febrero

Acta N.° 158.679

SAN MARTIN

Enero 29 de 1932. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejidavo y limpieza de ropa, de la clase 14, menos: jabones. — Renovación de la N.° 69.347. — Aviso N.° 736.

v-20 febrero

Acta N.° 158.673

SAN MARTIN

Enero 29 de. 1932. — Heriberto E. Trabucco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 746.

v-20 febrero

Acta N.° 158.682

EL MAÑ DE HIELO — COMPRE UN JUEGO Y RIASE DE LA CALOR

Enero 29 de 1932. — Preguerman Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 744.

v-20 febrero

Acta N.° 158.683



Enero 29 de 1932. — Preguerman Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 745.

v-20 febrero

Acta N.° 158.684

CONCEPCION

Enero 29 de 1932. — Héctor de Avila Cunha y Miguelina Reali de Del Valle. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Aviso N.° 396.

Acta N.° 158.686



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 732.

v-20 febrero

Acta N.° 158.687



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 733.

v-20 febrero

Acta N.° 158.680



Enero 29 de 1932. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 668.

v-20 febrero

Acta N.° 158.688



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 734.

v-20 febrero

Acta N.° 158.689



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 735.

v-20 febrero

Acta N.° 158.690



Enero 30 de 1932. — Juan Carrillo y Marcelino Carrillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 749.

v-20 febrero

Acta N.° 128.582

JABON CREMA DE LECHE

"WALTHER"

Julio 27 de 1927. — Amalia B. de Walther. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso número 4.212.

v-20 febrero

Acta N.° 158.692

PARABIEN

Febrero 1.° de 1932. — Velasco, Calvo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias e empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 756.

v-20 febrero

Aacta N.° 158.695

COBEF

Febrero 1.° de 1932. — Unión Des Verreries Mecaniques Belges Ste Amé de Charleroi, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro,plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso número 762.

v-20 febrero

Acta N.° 158.681

TOSSANA

Enero 29 de 1932. — María Ferreras de Vaucheret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 69.374. — Aviso número 718.

v-20 febrero

Acta N.° 158.691

EULAN

Febrero 1.° de 1932. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a/ Main Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 755.

v-20 febrero

Acta N.° 158.694

POTENCIA

Febrero 1.° de 1932. — Roberto Llauró. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 748.

v-20 febrero

Acta N.° 158.696



Febrero 1.° de 1932. — Juan Teixido. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 761.

v-20 febrero

Acta N.° 158 697

MARLICE

Febrero 1.° de 1932. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos, S. A., que comercia bajo el rubro de William R. Warner y Compañía S. A. — Para distinguir perfumería y preparaciones para tocador en general, clase 16. — Renovación N.° 69.761. — Aviso N.° 760.

v-20 febrero

Acta N.° 158 699

"ARIENZA"

Febrero 1.° de 1932. — Arienza y Régoli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 758.

v-20 febrero

Acta N.° 158.700



Febrero 2 de 1932. — Stocks y Stocks — Para distinguir bonetería, guantería, mercería, modas, puntillería, perfumería y pasamanería, clase 16. — Aviso N.° 763.

v-20 febrero

Acta N.° 158.568

Detonita

Enero 25 de 1932. — Dynamit Actien gesellschaft vormals Alfred Nobel y C.°, Hamburg, de Hamburg, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 654.

v-20 febrero

Acta N.° 158.148

LETRIK

Diciembre 23 de 1931. — Alberto Pingeón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Enero 30 de 1931. — Aviso N.° 221.

v-20 febrero

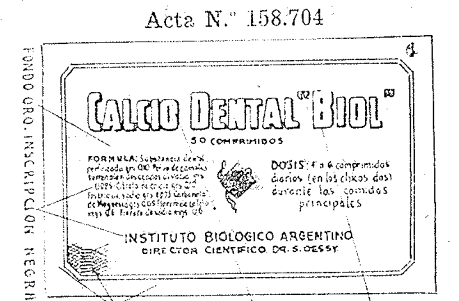
Acta N.° 158.703



Febrero 2 de 1932. — María Frattini de Maggi, Emilio Ambrosio Raúl Maggi, Pedro Atilio Emilio Maggi, Luis Maggi, José Maggi, Emilia Rosa Magdalena Maggi, Sara María Catalina Maggi, María Luisa Adela Maggi, Clemente Maggi, Adolfo Enrique Gregorio Maggi. — Para distinguir mantecas en general, clase 22. — Aviso N.° 769.

v-20 febrero

Acta N.° 158.704



Febrero 2 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 771.

v-20 febrero

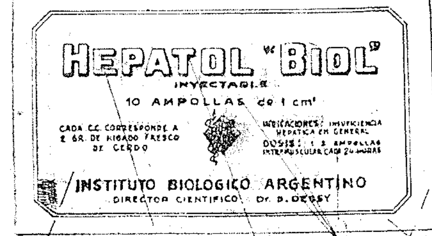
Acta N.° 158.705



Febrero 2 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 772.

v-20 febrero

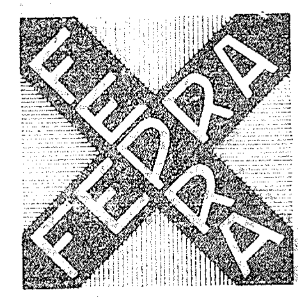
Acta N.° 158.706



Febrero 2 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 773.

v-20 febrero

Acta N.° 158.707



Febrero 2 de 1932. — Félix Ferro y Emilio Prado Carrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 770.

v-20 febrero

Acta N.° 158.708

TABLETAS

Febrero 2 de 1932. — S. A. Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 774.

v-20 febrero

Acta N.° 158.709

" EL OBRERO "

Febrero 2 de 1932. — Mario Marchese y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 778.

v-20 febrero

Acta N.° 158.710

MANON

Febrero 2 de 1932. — Antonio Perducа. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 764.

v-20 febrero

Acta N.° 158.712

PNEUMETTE

Febrero 3 de 1932. — Félix Guillermo Gunther y Enrique Luis Ramilo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 793.

v-20 febrero

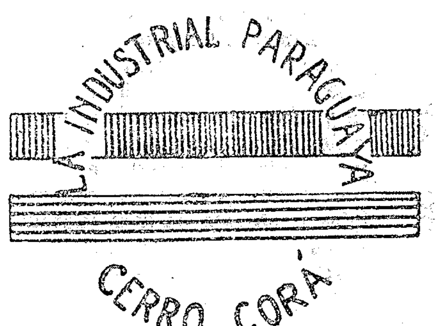
Acta N.° 158.714

CONTEMPORA

Febrero 3 de 1932. — Staudt y Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 775.

v-20 febrero

Acta N.° 158.715



Febrero 3 de 1932. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 69.594. — Acta N.° 785.

v-20 febrero

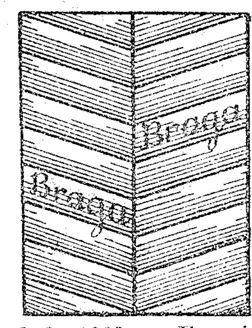
Acta N.° 158.717

LA SUEGRA

Febrero 3 de 1932. — Elías Panick y Cía. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 787.

v-20 febrero

Acta N.° 158.716



Febrero 3 de 1932. — Francisco Fernández Braga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 786.

v-20 febrero

Acta N.° 158.720

DURASOL

Febrero 3 de 1932. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 790.

v-20 febrero

Acta N.° 158.721

DURASOL

Febrero 3 de 1932. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 789.

v-20 febrero

Acta N.° 158.722



Febrero 3 de 1932. — Ignacio Gei. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.804. — Aviso N.° 791.

v-20 febrero

Acta N.° 158.723

WINTER

Febrero 4 de 1932. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 766.

v-20 febrero

Acta N.° 158.725

COMETA

Febrero 4 de 1932. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, etc., de la clase 10, menos artículos de aluminio. — Aviso N.° 781.

v-20 febrero

Acta N.° 158.726

LA CALANDRIA

Febrero 4 de 1932. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10. — Aviso N.° 782.

v-20 febrero

Acta N.° 158.724

WINTER

Febrero 4 de 1932. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir heladeras, de la clase 14. — Aviso N.° 765.

v-20 febrero

Acta N.° 158.728



Febrero 4 de 1932. — The Fuller Brush Co. de Connecticut E. U. de América. —Para idstinguir cepillería en general, sus partes y accesorios y artículos en general de perfumería, jabonería, tocador y manicura, de la clase 16. — Renovación de la N.° 69.589. — Aviso N.° 796.

v-20 febrero

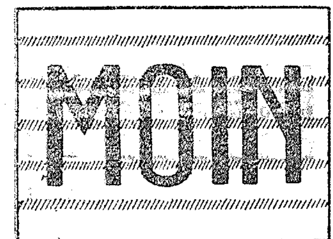
Acta N.° 158.729

VORCLONE

Febrero 4 de 1932. — United States Hoffman Machinery Corporation; de Nueva York, Estados Xnidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, segrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 797.

v-20 febrero

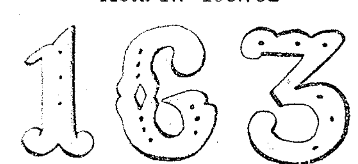
Acta N.° 158.730



Febrero 4 de 1932. — Manuel Moin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 794.

v-20 febrero

Acta N.° 158.732



Febrero 4 de 1932. — C. E. Sassoon. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 799.

v-20 febrero

Acta N.° 158.736



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 811.

v-20 febrero

Acta N.° 158.776

PIONEER

Febrero 5 de 1932. — Pioneer Suspender Co. de Pensilvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir fajas, cinturones y tiradores, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.701. — Aviso N.° 844.

v-20 febrero

Acta N.° 158.734.

ORAVOX

Febrero 4 de 1932. — R. G. Sawrey. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase [illegible]. — Aviso N.° 800.

v-20 febrero

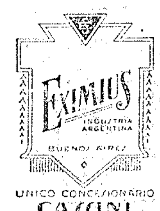
Acta N.° 158.737



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 816.

v-20 febrero

Acta N.° 158.738



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 812.

v-20 febrero

Acta N.° 158.739



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 813.

v-20 febrero

Acta N.° 158.740



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 814.

v-20 febrero

Acta N.° 158.741



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 815.

v-20 febrero

Acta N.° 158.742



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanezados, sastrería, sombrerería, pasamaneniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 817.

v-20 febrero

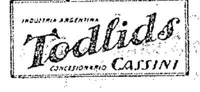
Acta N.° 158.744



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 819.

v-20 febrero

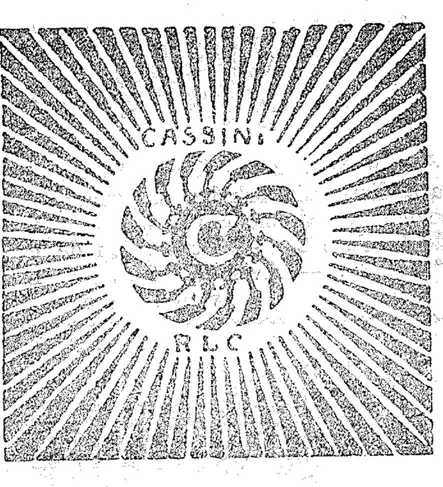
Acta N.° 158.745



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 820.

v-20 febrero

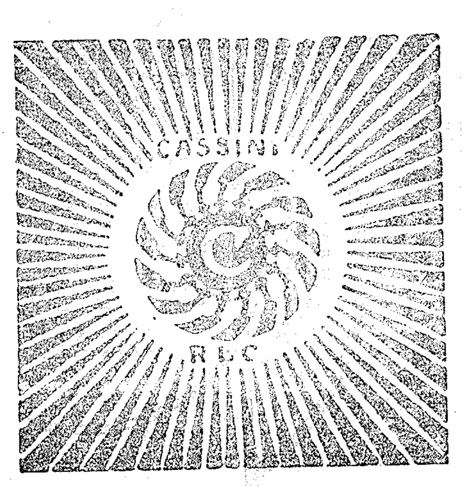
Acta N. 158.747



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 69.551. — Aviso número 803.

v23 febrero.

Acta N.° 158.752



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassi. ni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 69.556. — Aviso N.° 808.

v-20 febrero

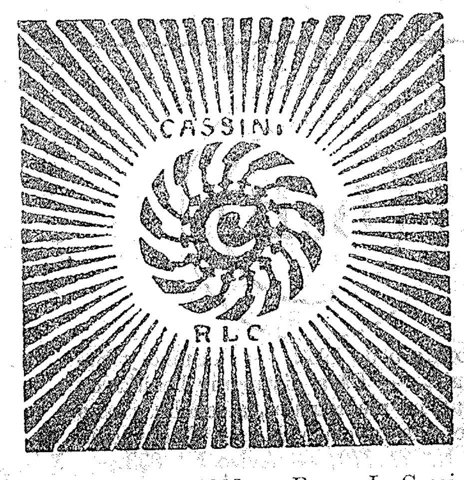
Acta N.° 158.743



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 818.

v-20 febrero

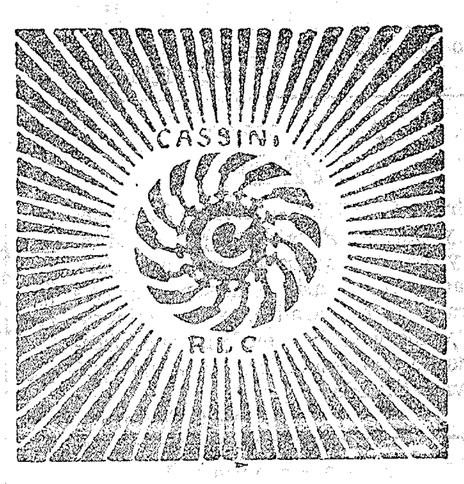
Acta N.° 158.748



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 69.552. — Aviso N.° 804.

v23 febrero.

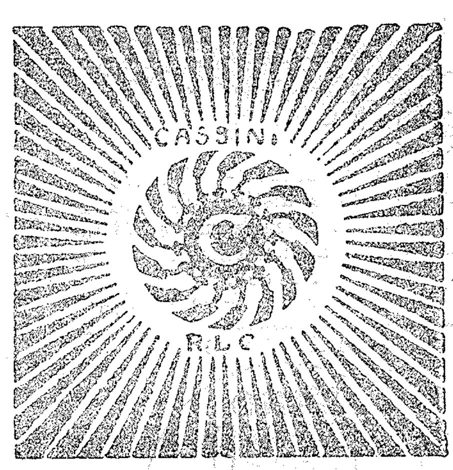
Acta N.° 158.749



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos telas y tejidos de lana y algodón. — Renovación de la N.° 69.553. — Aviso N.° 805.

v-20 febrero

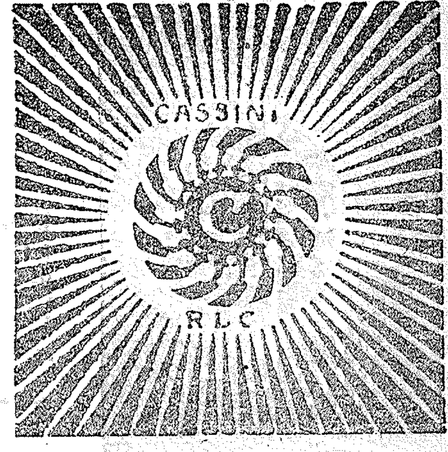
Acta N.° 158.746



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctrico, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.550. — Aviso N.° 802.

v-20 febrero

Acta N. 158.754



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.558. — Aviso N.° 810.

v-20 febrero

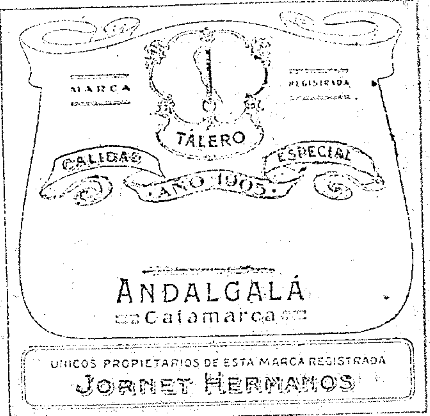
Acta N.° 158.755

FESTIN

Febrero 5 de 1932. — Yornet Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 828.

v-20 febrero

Acta N.° 158.756



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 73.760. — Aviso N.° 832.

v-20 febrero

v-20 febrero

Acta N.° 158.759



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — P ra distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 70.288. — Aviso N.° 830.

v-20 febrero

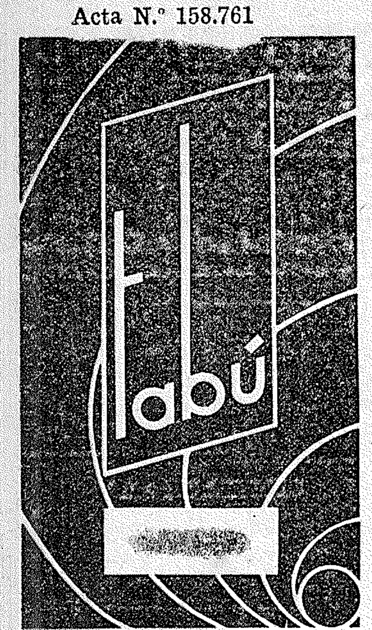
Acta N. 158.735

SOL

Febrero 5 de 1932. — Teodoro M. Soldati. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1., menos: carburo de calcio y extracto de quebracho. — Aviso N.° 801.

v-20 febrero

Acta N.° 158.761



Febrero 5 de 1932. — Diez y Rivera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüaria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 824.

v-20 febrero

Acta N. 158.762

DAYBO

Febrero 5 de 1932. — Alfredo H. Comas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 826.

v-20 febrero

Acta N.° 158.763

REGULOL

Febrero 5 de 1932. — Alfredo H. Comas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 827.

v-20 febrero

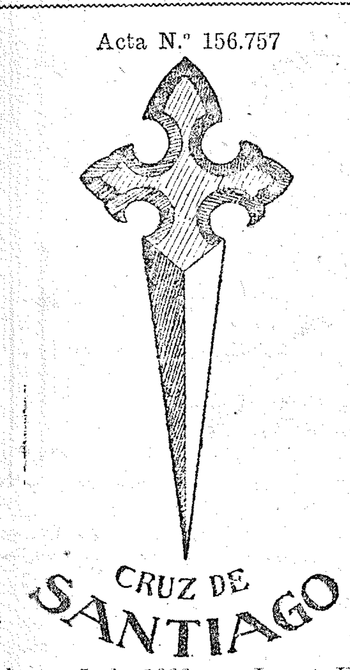
Acta N.° 158.764

SOLOFIL

Febrero 5 de 1932. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 836.

v-20 febrero

Acta N.° 156.757



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la numero 70.510. — Aviso N.° 831.

v-20 febrero

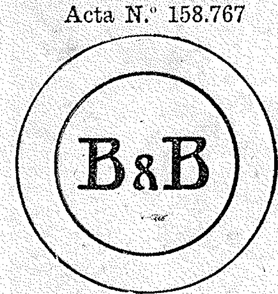
Acta N.° 158.766

B & B

Febrero 5 de 1932. — Bernabó y Bellagamba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 menos harinas lácteas y yerba mate. — Renovación de la N.° 71.769. — Aviso N.° 835.

v-20 febrero

Acta N.° 158.767



Febrero 5 de 1932. — Bernabó y Bellagamba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 71.770. — Aviso N.° 833.

v-20 febrero

Acta N°. 158.768

HAGOSAN

Febrero 5 de 1932. — Alberto J. Roemmers y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 839.
Aviso N°. 839.

v-20 febrero

Acat N. 158.769

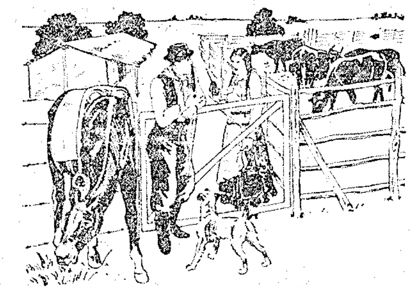
OPRAN

Febrero 5 de 1932.—Alberto J. Roemmers y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 838.

v-20 febrero

Acta N.° 158.770

DECIME QUE SI



Febrero 5 de 1932. — Bonfanti y Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 837.

v-20 febrero

Acta N.° 158.765



Febrero 5 de 1932. — Bernabó y Bellagamba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.466. — Aviso N.° 834.

v-20 febrero

Acta N.° 158 771



Febrero 5 de 1932. — Socony, Vacuum Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 840.

v-20 febrero

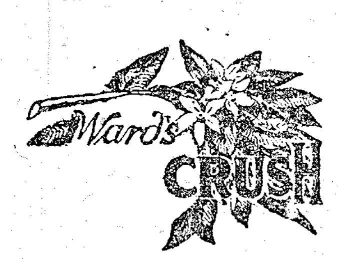
Acta N.° 158.772

TI-TONE

Febrero 5 de 1932. — Krebs Pigment y Color Corporation de Delaware, E[illegible]dos Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 841.

v-20 febrero

Acta N.° 158.774



Febrero 5 de 1932. — Kandy, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.483. — Aviso N.° 845.

v-20 febrero

Acta N.° 158.773

CLEVELAND

Febrero 5 de 1932. — The Cleveland Twist Dril Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir herramientas en general y mechas para perforaciones, de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.498. — Aviso número 842.

v-20 febrero

Acta N.° 158.777

"GRAFA"

Febrero 6 de 1932. — Grafa Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchilllería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 848.

v-20 febrero

Acta N.° 158. 778

"GRAFA"

Febrero 6 de 1932. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 849.

v-20 febrero

Acta N.° 158.779

"GRAFA"

Febrero 6 de 1932. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 850.

v-20 febrero

Acta N.° 158.780

El MONJE NEGRO

Febrero 6 de 1932. — Manuel Jacinto Rodríguez. — Para distinguir callicidas en general, de la clase 2. — Aviso número 851.

v-20 febrero

Acta N.° 158.589

"RENNER"

Enero 26 de 1932. — Amanda Eugenia Cabalieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 625.

v-20 febrero

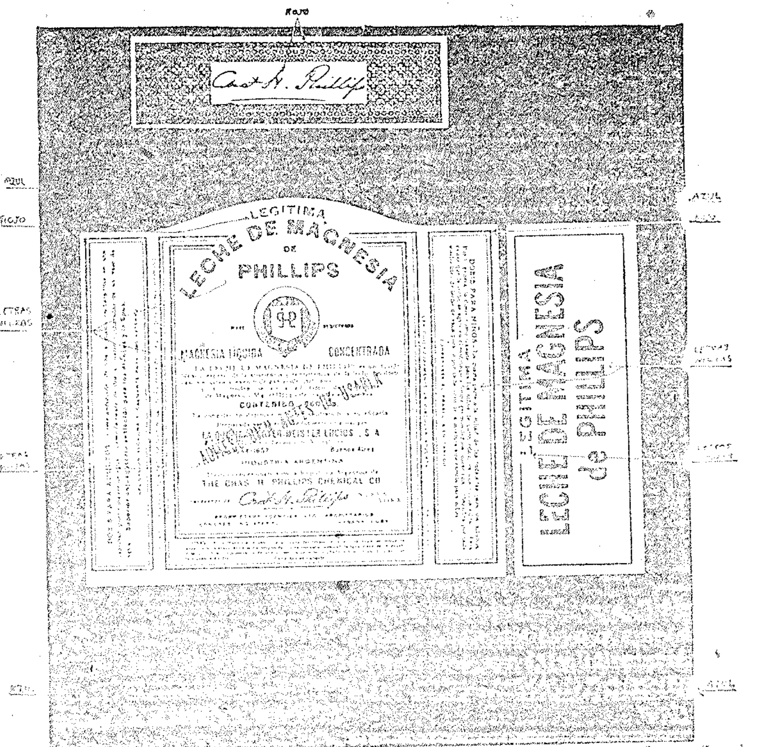
Acta N.° 158.566



Enero 25 de 1932. — The River Plate Dairy C.° Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 634.

v-20 febrero

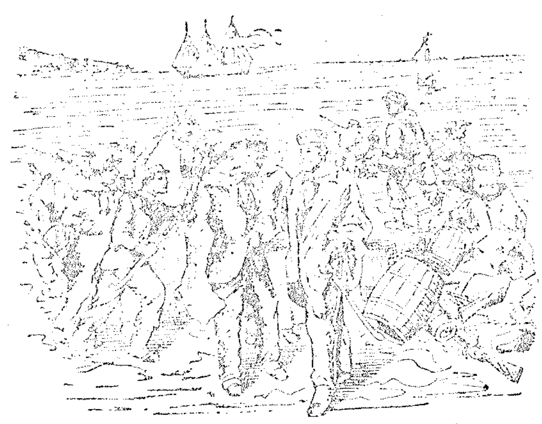
Acta N.° 158.570



Enero 25 de 1932. — Proprietary Agencies Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparados para la higiene de la boca y dientes, dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso número 661.

v-20 febrero

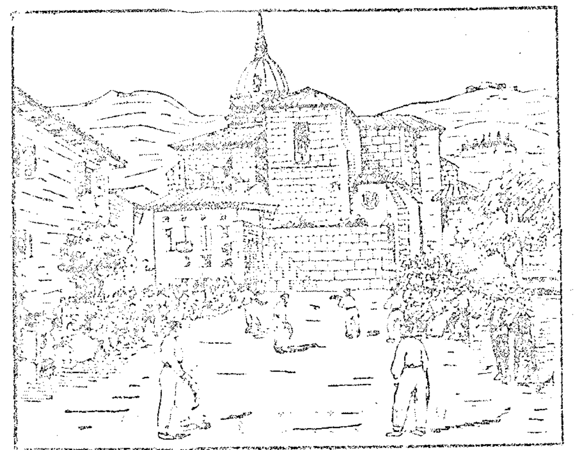
Acta N.° 158.586



Enero 26 de 1932. — Donadío y Rossato y José Pereira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 623.

v-20 febrero

Acta N.° 158.587



Enero 26 de 1932. — Donadío y Rossato y José Pereira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 624.

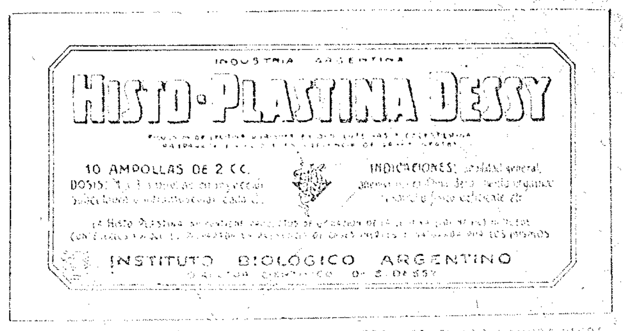
Acta N.° 158.607



Enero 27 de 1932. — Moisé y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 72.639. — Aviso número 628.

v-20 febrero

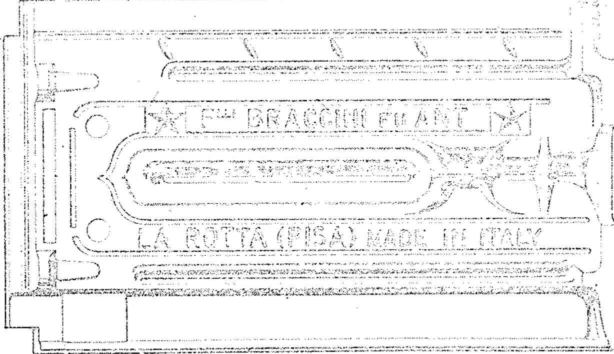
Acta N.° 158.569



Enero 25 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso número 657.

v-20 febrero

Acta N.° 158.597



Enero 26 de 1932. — Enrique Basso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificios y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 669.

v-20 febrero

Acta N.° 158.602



Enero 27 de 1932. —Marcos Bale y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 72.051. — Aviso número 631.

v-20 febrero

Acta N.° 158.606



EL NEGRO PESCADOR

Enero 27 de 1932. — Moisé y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 71.655. — Aviso número 629.

v-20 febrero

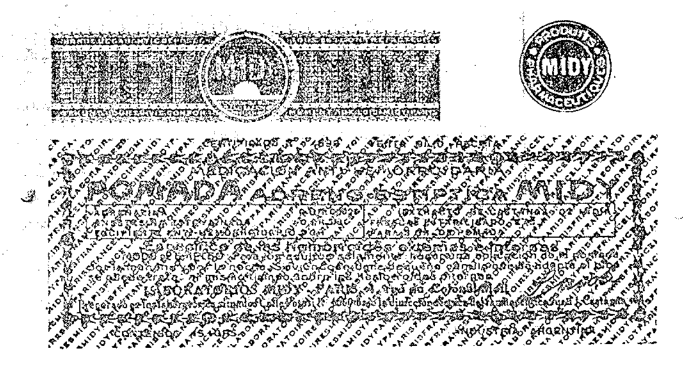
Acta N.° 158.585

Salisbury

Enero 25 de 1932. — Gabriel Heller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 662.

v-20 febrero

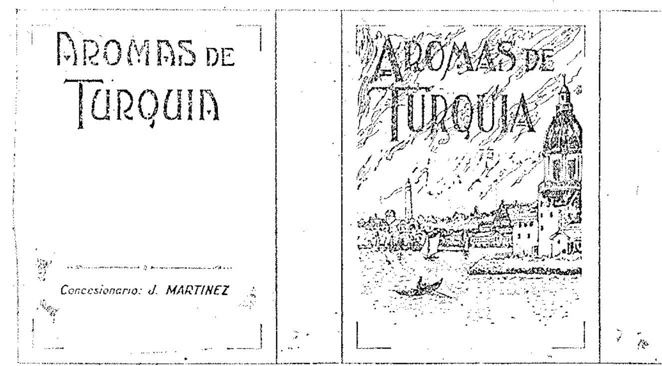
Acta N.° 158.616



Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 695.

v-20 febrero

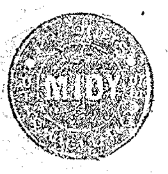
Acta N.° 158.633

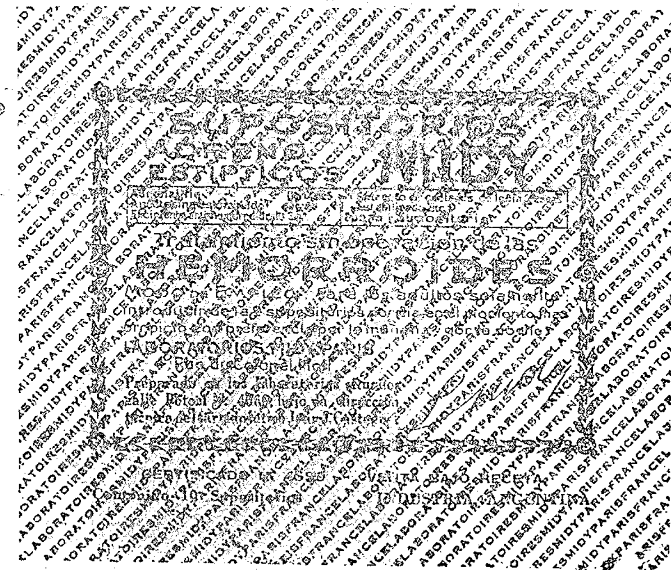


Enero 28 de 1932. — José Martínez Pérez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número ....

v-20 febrero

Acta N.° 158.618





Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 696.

Acta N.° 158.630



Enero 28 de 1932. — Société Anonyme de la Grande Distillerie E. Cusenier Fils Aine et Cie, de París, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no me-

Acta N.° 158.617

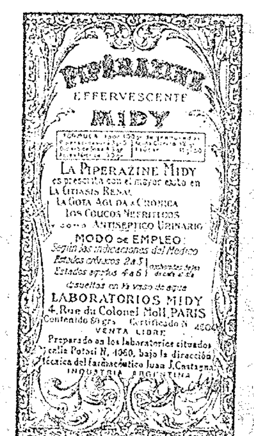


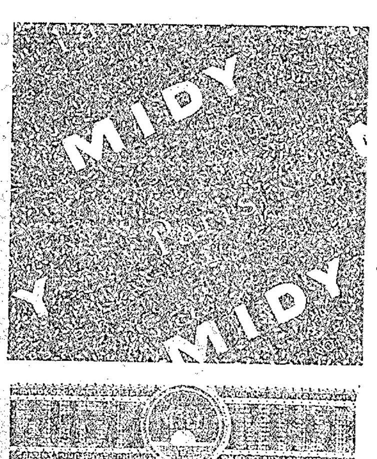


Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 697.

v-20 febrero

Acta N.° 158.615

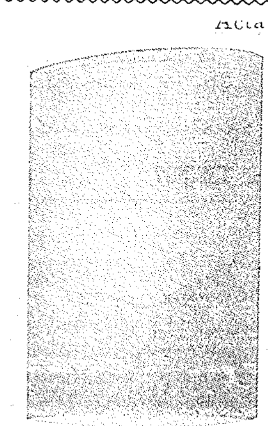


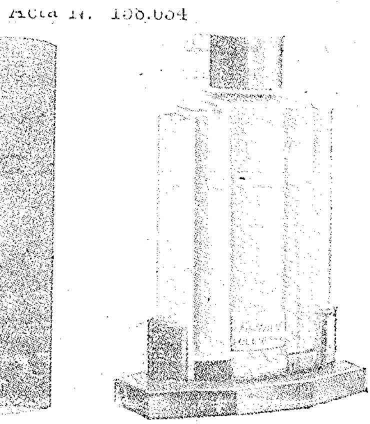


Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 694.

v-20 febrero

Acta N.° 158.634





Enero 28 de 1932. — Parfumerie Houbigant S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 707.

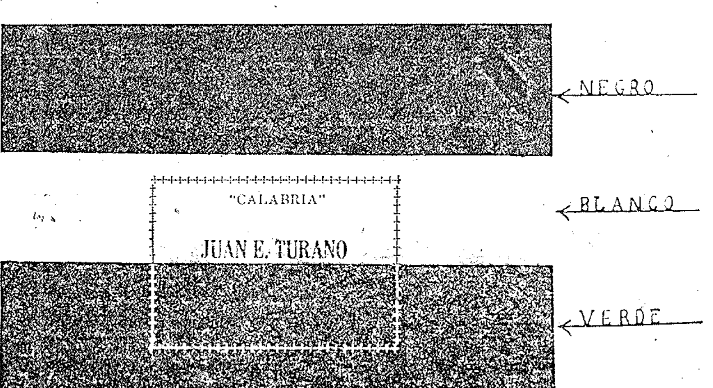
Acta N.° 158.649

"CAMPO DE MAYO"

Enero 28 de 1932. — Vicente Farrace. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso ....

v-20 febrero

Acta N.° 158.657



Enero 28 de 1932. — Juan E. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso nú-

Acta N.° 158.629

MIRYAM

Enero 27 de 1932.—Martín y Cía. Ltda.—Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 678.

v-20 febrero

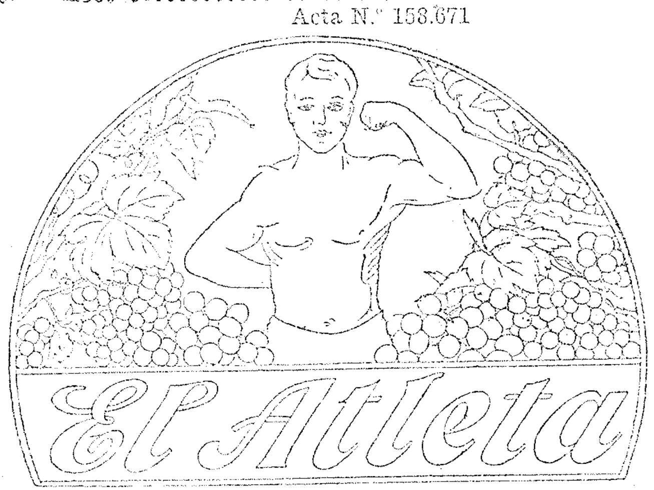
Acta N.° 158.668



Enero 29 de 1932. — Martín Perretta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 739.

v-20 febrero

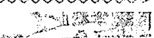
Acta N.° 158.671

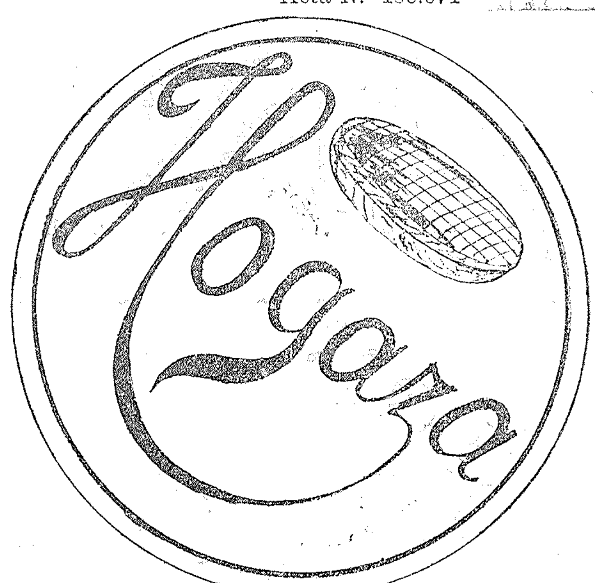


Enero 29 de 1932. — Pizzo, Enrico y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 69.345. — Aviso número 742.

v-20 febrero

Acta N.° 158.674





Enero 29 de 1932. — Rafael O. Manca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 747.

v-20 febrero

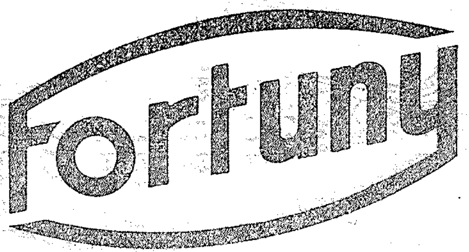
Acta N.° 158.685

N.V. RADIATOREN
HANDELMY

Enero 30 de 1932. — Naamlooze Vennootschap Radiatoren y Handel-Maatschappij N. V. de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 737.

v-20 febrero

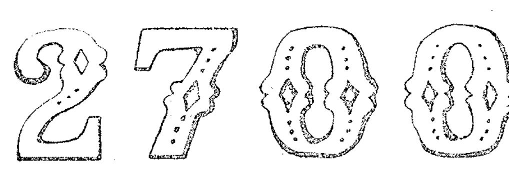
Acta N.° 158.658



Enero 28 de 1932. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 720.

v-20 febrero

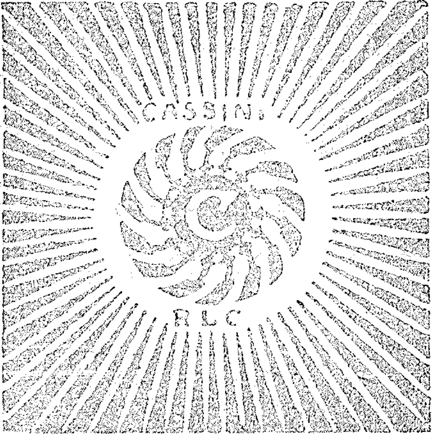
Acta N.° 158.733



Febrero 4 de 1932. — C. E. Sassoon. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 798.

v-20 febrero

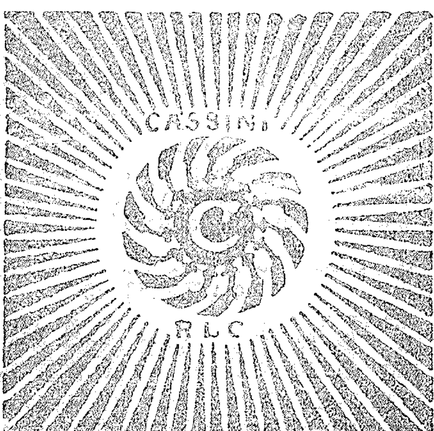
Acta N.° 158.750



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Casini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 69.554. — Aviso número 806.

v-20 febrero

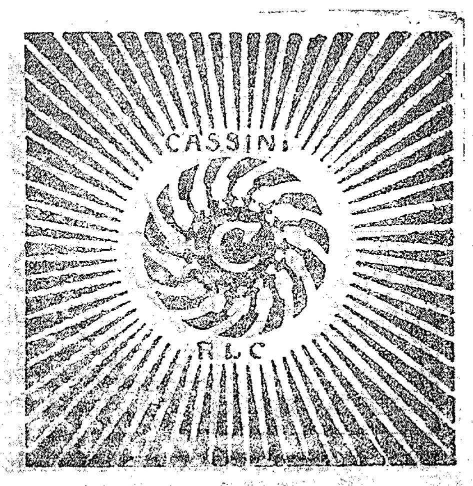
Acta N.° 158.751



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 69.555. — Aviso número 807.

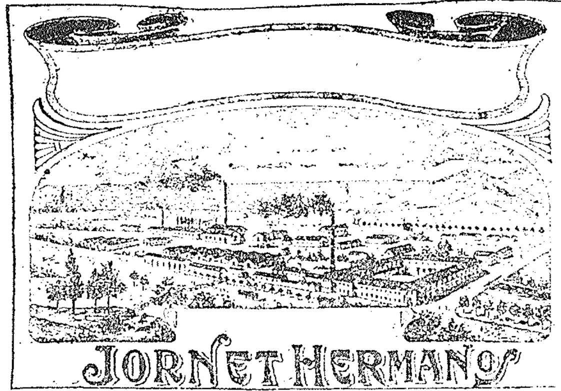
v-20 febrero

Acta N.° 158.753



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 69.557. — Aviso número 809.

Acta N.° 158.758



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.634. — Aviso número 829.

v-20 febrero

Acta N.° 158.760

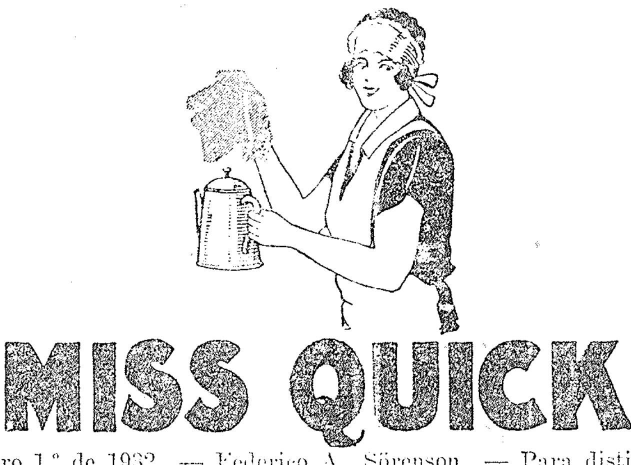


AZUFRE TERMADO AZUFRE TERMADO AZUFRE TERMADO AZUFRE TERMADO

Febrero 5 de 1932. — Laich y Rey. — Para distinguir un compuesto medicinal a base de azufre, de la clase 2. — Aviso número 825.

v-20 febrero

Acta N.° 153.698



Febrero 1.° de 1932. — Federico A. Sörenson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 759.

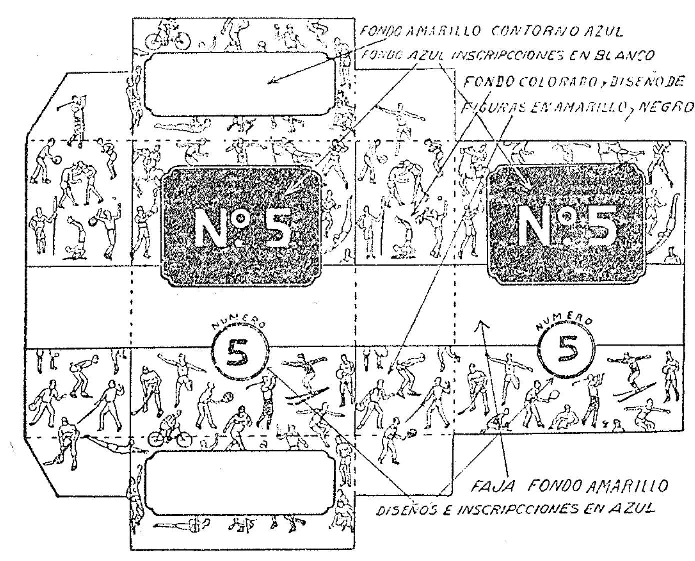
v-20 febrero

Acta N.° 158.713

"METOL-HAUFF"

Febrero 3 de 1932. — Hauff Leonar A. G. de Wandsbek, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 754.

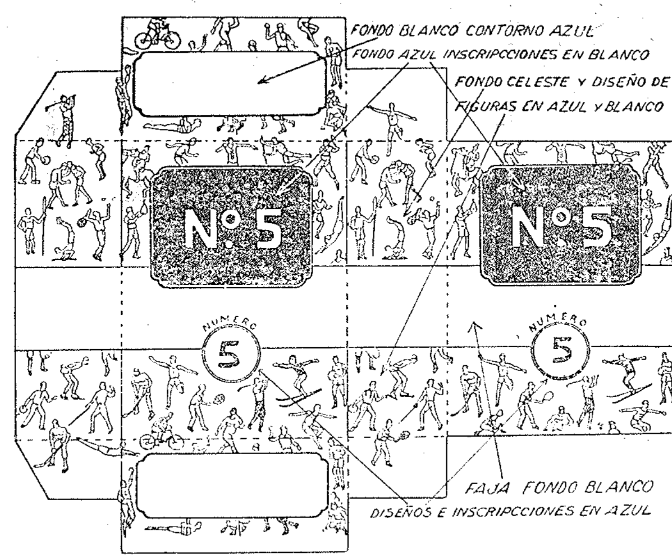
Acta N.° 158.719



Febrero 3 de 1932. — Bauer y Black. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 784.

v-20 febrero

Acta N.° 158.718



Febrero 3 de 1932. — Bauer y Black, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 783.

v-20 febrero

Acta N.° 158.711



Febrero 3 de 1932. — Indian Motocycle Company, de Massachussetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir motocicletas y sus repuestos, de la clase 12. — Renovación de la número 69.495. — Aviso número 780.

v-20 febrero

Acta N.° 158.727





Febrero 4 de 1932. — Raggio Hermanos y Cía. — Para distinguir aceite, de la clase 22. — Aviso número 795.

v-20 febrero

Acta N.° 158.731



Febrero 4 de 1932. — Edgardo Oscar Silva y Edmundo Raúl Silva. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 788.

v-20 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional